Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 97 Miércoles, 29 de abril de 2009

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Sanidad y Consumo

6562 Orden de 15 de abril de 2009, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones finalistas en materia de consumo a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, para el año 2009. 18740

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

6560 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica el lugar y la fecha de la celebración del ejercicio que se anuncia en la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 5 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Cardiología del Servicio Murciano de salud por el procedimiento de consolidación. 18751

6561 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica el lugar y la fecha de la celebración del ejercicio que se anuncia en la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 6 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Cardiología del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre. 18753

6794 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 6 plazas de la Categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Cirugía General del Servicio Murciano de Salud por el procedimiento de consolidación, convocadas por la Resolución de 10 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 25/11/2008) y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de la celebración del ejercicio. 18755

6795 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 7 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Cirugía General del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 10 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 25/11/2008) y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de la celebración del ejercicio. 18758

Consejería de Educación, Formación y Empleo

6637 Orden de 21 de abril de 2009, por la que se subsana la Orden de 9 de diciembre de 2008 (B.O.R.M. del 11) que convocó concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes, añadiendo a los supuestos enumerados en su Base 10.1.1.G), los supuestos enunciados en los apartados 6 y 7, de la base 9, de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los indicados Cuerpos. 18761

NPE: B-290409-97

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6538 Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Empleo Público, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 172/2009 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia por doña Mercedes Gallego Pelegrín en relación con las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, por el turno de medidas excepcionales de estabilidad en el empleo público. 18763

Consejería de Agricultura y Agua

6522 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental relativa a un proyecto de construcción de 3 embalses para riego, en Avileses, Valladolises y la Aljorra, en los terminos municipales de Murcia y Cartagena, a solicitud de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena. 18764

6619 Resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental por la que se aprueba la adhesión de la mercantil "Cartago Marpol, S.L." al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS). 18769

Consejería de Sanidad y Consumo

6557 Prórroga para 2009, del Convenio de Colaboración suscrito en fecha 4/10/200 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Veterinario. 18771

6558 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Asociación Sindical CC.OO.-Región de Murcia en materia de prevención del tabaquismo. 18773

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

6563 Resolución de 1 de abril de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad a la Prórroga y Modificación del Convenio de Colaboración, suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia (FELL), para el tratamiento de niños enfermos de leucemia procedentes de otros países. 18778

Consejería de Educación, Formación y Empleo

6658 Orden de 8 de abril de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por que se modifica la Orden de 28 de octubre de 2008 que regula el programa de secciones bilingües en los institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia. 18781

Consejería de Cultura y Turismo

6501 Corrección de errores y omisiones a la resolución de 26 de marzo de 2009, del Director General de Deportes, por la que se designan los miembros de la Comisión de Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia. 18786

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6697 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 18787

6698 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 18788

6699 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 18789

6700 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 18790

6703 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 18791

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6706 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 18792

6707 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 18793

6708 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 18794

6710 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos. 18795

Consejería de Economía y Hacienda

6526 Resolución de 7 de abril de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas durante el primer trimestre del ejercicio 2009. 18796

6528 Resolución al expediente sancionador número 32/2008. 18797

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

6530 Anuncio de periodo voluntario de pago. 18798

Consejería de Agricultura y Agua

6588 Anuncio de notificación de la Orden resolutoria del recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Jiménez Rubio, en nombre de Biocampo Ganadera, S.L., contra la Resolución de la Dirección General de Ganadería y Pesca, de fecha 31 de julio de 2008. 18800

6585 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro. Expediente I-15/09. 18803

6586 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro. Expediente I-16/09. 18804

6587 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro. Expediente I-17/09. 18805

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6533 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia y Menor. 18806

6534 Notificación de acuerdos de trámite de audiencia para ratificar o asumir tutela, dictados por la Dirección General de Familia y Menor. 18807

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

6521 Anuncio de licitación de contrato de servicios de "Mantenimiento de calefacción, climatización, agua caliente sanitaria y vapor en diversos centros del IMAS". Expte. 2009.SERVIC.26. 18808

6532 Notificación a interesados. 18810

6535 Notificación a interesados. 18812

6536 Notificación a interesados. 18813

6537 Notificación de reconocimiento de derecho a Pensión no Contributiva. 18815

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Instituto de Seguridad y Salud Laboral

6692 Anuncio de concurso para licitación contrato de servicio. Expte. CZ 02/09. 18816

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

6861 Anuncio de procedimiento abierto para la de licitación de contrato de obras. Expte. C/06.57.09. 18818

Consejería de Universidades, Empresa e Innovación

6876 Anuncio de información pública relativo al Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de una cantera denominada "Felipe II",sita en el paraje "Calderón" en el término municipal de Yecla, con el n.º de expediente 2499/07 de E.I.A., a solicitud de Piedra Fósil de Hellín, S.L. 18820

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

6814 Anuncio de información pública relativo al Proyecto de una cantera denominada "Coto de San Juan", sita en el paraje "Cabezo de San Juan" en el término municipal de Cartagena. 18821

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

6014 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores. 18822

6015 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores. 18836

6029 Notificación de resoluciones de recurso de alzada recaídas en expedientes sancionadores. 18848

3. Anuncios

Junta Electoral de Zona de Murcia

6929 Relación de locales y lugares para la realización de actos de campaña con ocasión de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo 2009. 18851

Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz

6944 Relación de locales y lugares para la realización de actos de campaña con ocasión de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo 2009. 18857

Junta Electoral de Zona de Cartagena

6945 Relación de locales y lugares para la realización de actos de campaña con ocasión de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo 2009. 18862

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

6113 Ejecución 502/2008. 18865

Primera Instancia número Uno de Jumilla

6020 Exceso de cabida 683/2008. 18866

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

6018 Expediente de dominio. Exceso de cabida 87/2009. 18867

Primera Instancia número Once de Murcia

6687 Verbal desahucio falta pago 872/2008. 18868

De lo Social número Dos de Murcia

6625 Demanda 273/2007. 18870

6626 Demanda 94/2009. 18872

Primera Instancia número Dos de Totana

6066 Verbal desahucio falta pago 593/2007. 18874

Primera Instancia número Uno de Yecla

6043 Exceso de cabida 0000142/2009. 18876

www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Águilas

6809 Anuncio de licitación para obtención de licencias administrativas para la prestación de servicios de temporada en las playas del término municipal de Águilas (Murcia) durante el verano de 2009. 18877

Alcantarilla

6755 Anuncio de adjudicación provisional. 18879

Alguazas

6067 Reglamento de Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil. 18880

6068 Reglamento del Registro Municipal de Uniones de Hecho. 18881

Beniel

6525 Convocatoria pública subvenciones a colectivos varios. 18882

Bullas

6059 "Exposición Pública de Convenio Urbanístico". 18883

6060 Modificación de ordenanza de suministro de agua potable. 18884

6061 "Modificación del Reglamento Municipal Regulador del Consejo Asesor de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico". 18885

6062 Aprobada ordenanza de uso y protección de zonas ajardinadas y de arbolado municipales en Bullas. 18886

Calasparra

6146 Corrección de error en anuncio de adjudicación de obras. 18887

Campos del Río

6816 Anuncio de información pública. 18888

Caravaca de la Cruz

6021 Aprobación inicial del Plan Parcial del Sector UR-S18, Ensanche Oeste. 18889

6022 Licitación quiosco. 18890

Cartagena

6048 Notificación a interesado. 18891

6049 Notificación a interesados. 18892

6050 Notificación a interesados. 18893

6051 Notificación de expediente de ruina. 18894

6053 Notificación a interesado. 18895

6055 Notificación de procedimientos sancionadores. 18896

6056 Notificación a interesado. 18898

6689 Anuncio de adjudicación definitiva. Expediente 15/08. 18899

Cieza

6058 Contratación de servicios. 18900

Los Alcázares

6813 Modificación estructural de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares. 18902

Mazarrón

6810 Anuncio de corrección de errores. 18903

Murcia

6025 Notificación relativa a procedimientos sancionadores iniciados por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía. 18904

6026 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 1.122/2008. 18906

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Murcia

6027 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato administrativo especial. Expte. 915/2008. 18907

6701 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 38/2009. 18908

6702 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 18/2009. 18909

6704 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 15/2009. 18910

6705 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 17/2009. 18911

6709 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 20/2009. 18912

6711 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 16/2009. 18913

6713 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 23/2009. 18914

6715 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 25/2009. 18915

6717 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 48/2009. 18916

6718 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 22/2009. 18917

6719 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 29/2009. 18918

6720 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 31/2009. 18919

6721 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 30/2009. 18920

6722 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 28/2009. 18921

6723 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 49/2009. 18922

6724 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 44/2009. 18923

6725 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 34/2009. 18924

6726 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 47/2009. 18925

6727 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 50/2009. 18926

6728 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 37/2009. 18927

6729 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 35/2009. 18928

6730 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 54/2009. 18929

6731 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 40/2009. 18930

6732 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 19/2009. 18931

6733 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 46/2009. 18932

6734 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 53/2009. 18933

6735 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 36/2009. 18934

6736 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 52/2009. 18935

6741 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 41/2009. 18936

6743 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 45/2009. 18937

6747 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 32/2009. 18938

6749 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 58/2009. 18939

6751 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 61/2009. 18940

6753 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 62/2009. 18941

6757 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 60/2009. 18942

6760 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 59/2009. 18943

6762 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 43/2009. 18944

6763 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 39/2009. 18945

6765 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 51/2009. 18946

6766 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 42/2009. 18947

6767 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 78/2009. 18948

6768 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 66/2009. 18949

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Murcia

6769 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 80/2009. 18950

6770 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 74/2009. 18951

6771 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 64/2009. 18952

6772 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 65/2009. 18953

6773 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 79/2009. 18954

6774 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 69/2009. 18955

6775 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 71/2009. 18956

6776 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 67/2009. 18957

6812 Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial del sector ZB-SV3, en Sangonera la Verde. 18958

Ricote

6045 Resolución Alcaldía 068/08. 18961

San Javier

6811 Subsanación de errores en anuncio de licitación de contrato de servicios. 18967

Torre Pacheco

6808 Anuncio para la contratación del "Servicio extraordinario de iluminación festera para las distintas fiestas del municipio de Torre Pacheco". 18968

Yecla

6620 Bases reguladoras de la provisión como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, de dos (2) plazas de Arquitecto Superior, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla. 18970

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Extravío de Título

6064 Anuncio de extravío de Título de Certificado de Aptitud-Escuela Oficial de Idiomas-Inglés. 18986

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Sanidad y Consumo

6562 Orden de 15 de abril de 2009, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones finalistas en materia de consumo a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, para el año 2009.

De conformidad con el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, corresponde a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, en el marco de la legislación básica del estado, en materia de defensa del consumidor y usuario, y en ejercicio de ésta, la Consejería de Sanidad y Consumo considera como objetivos para el 2009 la concesión de subvenciones a las asociaciones de consumidores de la Región de Murcia, dentro del programa 443 A "Defensa del Consumidor".

La Constitución Española establece en su Art. 51.2 que los poderes públicos fomentarán las organizaciones de consumidores y usuarios.

El Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes Complementarias, señala en su art. 37, b) que "las Organizaciones de Consumidores y Usuarios podrán percibir ayudas y subvenciones públicas".

El artículo 16.1 de la Ley 4/1996 del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, en la nueva redacción realizada por la Ley 1/2008, de 21 de abril, dispone que "las Administraciones Públicas de la Región de Murcia fomentarán el fortalecimiento del movimiento asociativo en el ámbito de la protección y defensa de los consumidores y usuarios".

El artículo 16.3 de la citada Ley 4/1996 del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, establece: "Las asociaciones de consumidores y usuarios podrán acceder a los instrumentos de colaboración previstos en el apartado anterior y a las subvenciones y ayudas que para la concesión de sus fines concedan las administraciones públicas de la Región de Murcia, cuando estén inscritas en el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia y cumplan con las condiciones o requisitos que en cada caso se establezcan."

Para dar cumplimiento a los citados preceptos, se hace necesario articular las ayudas económicas correspondientes que permitan el correcto cumplimiento de estos objetivos normativos.

La Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, asigna el siguiente crédito en Sección 18, Servicio 04, Programa 443A, Subconcepto 48250 "Asociaciones de Consumidores", Proyecto 20826" Ayudas para promover actividades de consumo": Treinta y nueve mil euros (39.000 €).

La presente Orden se dicta al amparo de lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Al objeto de efectuar la asignación de los referidos créditos en las condiciones de publicidad, concurrencia, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos que se establezcan y eficiencia en la asignación de los recursos establecidos en el art. 4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se hace necesario establecer las bases reguladoras para su solicitud y concesión.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo y en uso de las facultades que me confieren los artículos 16 y 25.4 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y articulo 17.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Dispongo

Artículo 1.- Objeto de la subvención

1.- La presente Orden establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el 2009 a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia para realización de gastos en bienes corrientes, servicios y salarios de personal, cuyo objeto sea el desarrollo de actividades en materia de Consumo, y en particular las siguientes:

a) Campañas de difusión de información y formación referidas a los derechos y deberes de los consumidores y usuarios y promoción de la educación del consumidor en Centros Docentes.

b) Formación de asociados y captación de socios.

c) Realización de estudios, encuestas o análisis comparativos.

d) Realización de cursos, jornadas, charlas, congresos, encuentros etc.

e) Actuaciones encaminadas a la mejora del acceso de los consumidores y usuarios a los mecanismos de defensa puestos a su disposición.

f) Acciones encaminadas a la modernización a través de las nuevas tecnologías, para lograr mejor acceso de los consumidores a la información, documentación, legislación y, en general a los mecanismos de defensa puestos a su disposición.

g) Acciones de promoción de los mecanismos extrajudiciales de resolución de controversias, en especial la adhesión de empresas y profesionales al Sistema Arbitral de Consumo a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia.

h) Realización de acciones de formación específica, para conseguir una mejor atención al consumidor, con especial atención a minusválidos, inmigrantes, turistas u otros colectivos especiales.

2.- No serán subvencionables aquellas otras actividades relacionadas con la defensa del consumidor respecto de las cuales sean preferentemente competentes otras Consejerías de la Administración Regional.

Tampoco serán subvencionables aquellas actividades cuya financiación esté cubierta por la Administración Regional a las Organizaciones de Consumidores solicitantes.

Artículo 2.- Crédito presupuestario

1.- El crédito disponible y la aplicación presupuestaria para atender a estas actuaciones será la siguiente:

Sección 18, Servicio 04, Programa 443 A, Artículo 48, Subconcepto 48250 "Asociaciones de Consumidores": 39.000,00 Euros, Proyecto n.º 20826, "Ayudas para promover Actividades de Consumo".

2.- Las ayudas que se otorguen serán adjudicadas hasta el límite de la consignación presupuestaria citada, esto es, treinta y nueve mil euros (39.000,00 €) siempre y cuando se cumplan los requisitos legales establecidos en la presente Orden y demás normas de legal aplicación.

3.- Se podrá prorratear el crédito disponible entre las solicitudes merecedoras de concesión cuando la suma total de subvenciones a conceder supere el crédito disponible.

Artículo 3.- Beneficiarios y sus requisitos

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones convocadas por la presente Orden, las Organizaciones de Consumidores y Usuarios que pretendan realizar alguna actuación incluida en el objeto de esta convocatoria, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar inscritas en el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia, regulado por Decreto 1/2006, de 13 de enero, concretamente en las secciones 1.ª, 3.ª y 4.ª, a que se refiere el art. 4 del citado Decreto.

b) Cumplir los restantes requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para poder obtener la condición de beneficiario de la subvención.

Artículo 4.- Procedimiento de concesión y gestión: solicitud y documentación

1.- El procedimiento de concesión y gestión se efectúa mediante el régimen de concurrencia competitiva, regulado en el Capítulo I del Título I de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Las solicitudes de subvención se formularán de acuerdo con lo establecido en el art. 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y se formalizarán según el modelo de instancia que figura como ANEXO I a la presente Orden.

3.- Las solicitudes y documentación exigida se presentarán en el Registro de la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo, de la Consejería de Sanidad y Consumo, sito en la C/ Calderón de la Barca, n.º 14, 1.ª planta 30.071 de Murcia directamente, o en cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por el procedimiento de ventanilla única en aquellos municipios que la tengan establecida.

4.- A la solicitud debidamente cumplimentada, se acompañará en original o fotocopias debidamente compulsadas la siguiente documentación:

a.- Certificación de acuerdo de la Junta Rectora de la Organización aprobando la solicitud de subvención (ANEXO I a).

b.- Memoria de actividades realizadas durante 2008, en su caso, suscrita por el Secretario de la Organización (ANEXO I f).

c.- Programa de actividades en materia de consumo a realizar durante 2009, suscrita por el Secretario de la Organización, concretando aquellas para las que se solicita la subvención y la cantidad económica que para su desarrollo se requiera (ANEXO I f).

Las actividades respecto de las cuales se solicite la subvención deberán estar perfectamente identificadas y presupuestadas, con el correspondiente desglose de las acciones que conlleve su realización, de modo que permita su evaluación a efectos de su calificación o no como subvencionables.

d.- Certificado del Secretario de la Organización acreditativo del número de asociados (ANEXO I b).

e.- Estatutos de la Organización. En el caso de que la misma haya obtenido subvención similar en años anteriores, sólo será necesario la acreditación de las modificaciones estatutarias. Cuando éstas no existan, se presentará certificación del Secretario acreditativa de éste extremo (ANEXO I d).

f.- Certificado del Secretario acreditativo del número de Delegaciones Locales, sus domicilios y nombre de los responsables (ANEXO I c).

g.- Certificado del Secretario acreditativo de los recursos propios por cuotas de los asociados, referido al año 2087 (ANEXO I e).

h.- Certificado de la entidad bancaria, que acredite que el número de cuenta bancaria está a nombre de la Asociación.

i.- Certificados de estar al corriente en las obligaciones fiscales, tributarias y de la seguridad social.

5.- Algún documento de los anteriores no será necesario presentarlo, si ya estuvieran en poder de cualquier órgano de la Administración actuante, en cuyo caso el solicitante podrá acogerse a lo establecido en el párrafo f) del artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, o en su caso, emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

6.- Cuando se solicite una subvención para un proyecto o actividad y se hubiera concedido otra anterior incompatible para la misma finalidad, se hará constar esta circunstancia en la segunda solicitud, debiendo procederse por el beneficiario y la Administración conforme a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Artículo 5.- Plazo de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes, junto con el resto de documentación exigida, será de un mes, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las solicitudes presentadas una vez finalizado este plazo, sólo podrán ser tenidas en cuenta por la Comisión de Evaluación, en función de que la dotación

presupuestaria lo permita y cuya recepción no sea posterior al mes de octubre de 2009.

Podrá disponerse, a propuesta del Órgano Instructor y previo informe de la Comisión de Evaluación, la reapertura del plazo de solicitud una vez que, resueltas todas las recibidas, se constate la existencia de remanente de crédito disponible. En este último caso la solicitud se formalizará según modelo de instancia que figura como ANEXO I a la presente Orden, y se acompañará en original o fotocopia debidamente compulsada la documentación correspondiente conforme a los ANEXOS I a), I b), I c), I d), I e), I f), conforme a lo establecido en el artículo 17.2 i) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 6.- Subsanación

Si analizada la solicitud y demás documentación presentada, se observara que existen defectos formales u omisión de alguno de los documentos exigidos, el órgano competente para instruir el procedimiento requerirá a la entidad solicitante para que, en un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente, subsane el defecto o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 7.- Instrucción del procedimiento

1.- La competencia de instrucción de los expedientes de subvención corresponderá al Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo, quien realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

2.- El estudio y la evaluación de las solicitudes estará encomendada a la Comisión de Evaluación, que ajustará su funcionamiento a las normas contenidas en el Capitulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y estará constituida por:

a) Presidente: el Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo.

b) Vocales: dos funcionarios adscritos al Servicio de Defensa del Consumidor.

c) Secretario: un funcionario de la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo.

Las solicitudes se evaluarán según los criterios establecidos en el art. 8 de la presente Orden.

3.- Evaluadas las solicitudes por la Comisión de Evaluación constituida al efecto, ésta deberá emitir informe en el que se concrete el resultado de la valoración efectuada y que contendrá la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y la cuantía, así como la relación de solicitantes para los que se propone la denegación de la subvención solicitada.

4.- El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano evaluador, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados, y se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

Examinadas las alegaciones aducidas en su caso, por los interesados, por el órgano instructor se formulará propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar, el solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

La propuesta de resolución definitiva se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción, para que en el plazo de 10 días naturales desde la notificación de la propuesta de resolución comuniquen su aceptación, con la advertencia de que de no recibirse comunicación en sentido contrario, se entenderá producida la aceptación.

Artículo 8.- Criterios de concesión y valoración

Para la concesión de las subvenciones solicitadas dentro de los créditos presupuestarios afectos a este fin, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, por el siguiente orden:

1.- Calidad e incidencia social del programa de actividades presentado. (un punto por actividad con incidencia social, hasta un máximo de 10 puntos).

2.- Ámbito territorial de las actuaciones propuestas. (0,50 puntos por municipio, hasta un máximo de 5 puntos).

3.- Grado de ejecución, calidad y alcance territorial del Programa de actividades subvencionadas desarrollado durante los tres últimos años.
(0,50 puntos por actividad ejecutada totalmente y 0,50 puntos por municipio donde se ejecute, hasta un máximo de 5 puntos).

4.- Implantación territorial de la Organización en la Región de Murcia. (0,50 puntos por municipio, hasta un máximo de 3 puntos).

5.- Porcentaje de recursos propios por las aportaciones de asociados respecto del presupuesto total de la Organización. (un punto por cuotas de asociados, que supongan un 25% de presupuesto total de la organización, hasta un máximo de 3 puntos).

6.- Número de asociados de la Organización. (0,50 puntos por cada 50 socios, hasta un máximo de 3 puntos).

7.- Pertenencia de la Organización a Órganos Consultivos Públicos de ámbito local o autonómico. La acreditación de este extremo se realizará mediante certificado del Órgano Consultivo correspondiente. (0.50 puntos por cada órgano, con un máximo de 3 puntos).

Artículo 9.- Cuantía de la subvención y concurrencia de ayudas.

1.- La cuantía de las subvenciones a otorgar será fijada, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes, teniendo en cuenta el esfuerzo del peticionario y la naturaleza de la actividad. El importe acumulado no podrá ser superior al total de la actividad a subvencionar.

2.- La subvención concedida, en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de cualquier Administración Pública o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad o proyecto a desarrollar por el beneficiario.

3.- Cuando se produzca exceso de las subvenciones percibidas de distintas Entidades Públicas respecto del coste del proyecto o actividad, y aquéllas fueran compatibles entre si, el beneficiario deberá reintegrar el exceso junto con los intereses de demora, uniendo las cartas de pago a la correspondiente justificación. El reintegro de exceso se hará a favor de las Entidades concedentes en proporción a las subvenciones concedidas por cada una de ellas. No obstante, cuando sea la Administración la que advierta el exceso de financiación, exigirá el reintegro por el importe total del exceso, hasta el límite de la subvención otorgada por ella.

Artículo 10.- Comisión de evaluación

1.- Constitución de la Comisión de Evaluación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo procederá al nombramiento y convocatoria de una Comisión de Evaluación, que presidida por éste, realizará el estudio y valoración de las solicitudes presentadas.

2. La Comisión de Evaluación estará integrada, además, por los siguientes miembros:

Secretario:

Un técnico de la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo, nombrado por el Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo.

Vocales:

- Dos funcionarios adscritos al Servicio de Defensa del Consumidor, nombrados por el Director General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo.

La Comisión de Evaluación podrá recabar cuantas informaciones y documentación adicional estime necesaria, y elevará el correspondiente informe al órgano instructor que, a la vista de las mismas, formulará la correspondiente propuesta de resolución.

3.- Funciones de la Comisión de Evaluación:

a) Realizar la valoración y selección de las actividades.

b) Proponer la suspensión o revocación de las subvenciones concedidas de aquellas actividades cuyo desarrollo no sea satisfactorio.

Artículo 11.- Resolución y notificación

1. Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva el titular de la Consejería de Sanidad y Consumo, previa fiscalización de los expedientes por la Intervención Delegada, dictará resolución motivada de concesión de subvención o desestimación de solicitud de ayuda, indicando la actividad subvencionada y el importe económico concedido para su desarrollo.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de 6 meses a partir de la fecha de finalización de presentación de las solicitudes.

3. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

4. La notificación o publicación de la resolución del procedimiento a los interesados se practicará por el órgano competente para instruir ajustándose a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

5. Contra las resoluciones expresas o presuntas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes en el caso de resoluciones expresas o de tres meses en el caso de desestimación por silencio administrativo, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. Podrán dictarse resoluciones parciales sobre las solicitudes presentadas y cuyos expedientes se hallen completos.

La resolución del procedimiento se notificará a los interesados de acuerdo con lo

Artículo 12.- Pago de la subvención

El pago de la subvención se realizará, una vez concedida, en forma de pago único anticipado a la cuenta bancaria que figure en los datos de la solicitud (que corresponderá con el certificado bancario presentado) como financiación necesaria para poder llevar a cabo la actuación inherente a la subvención, de conformidad con el art. 29 de la Ley 7/2005 de 18 de noviembre.

Las actividades que se pretenden subvencionar exigen en la actualidad la disposición de fondos para su financiación con carácter previo a su desarrollo, circunstancia que es de relevante importancia en los entes dedicados a esta actividad para lo cual precisan de medios económicos. Por ello, se hace necesario que las ayudas que se regulan en la presente Orden sean entregadas en su totalidad con carácter previo a su justificación, como medio imprescindible de financiación de las actividades programadas. No se exigirá la constitución de garantías, de acuerdo con el artículo 16.2 d) de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 13.- Obligaciones del beneficiario

1.- Son obligaciones de los beneficiarios las siguientes:

a) Comunicar al órgano concedente la modificación de cualquier circunstancia tanto objetiva como subjetiva que afectase a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

b) Con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, deberá acreditar que no tienen deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

c) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

d) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención. Deberán adjuntar un ejemplar del material divulgativo o folletos que se realicen con cargo a la subvención recibida.

e) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

f) Comunicar al órgano concedente o la entidad colaboradora la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

g) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se haya al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente, y sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimoctava de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

h) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

i) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

j) Adoptar las medidas de difusión contenidas en el apartado 4 del art. 18 de la Ley General de Subvenciones.

k) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

l) Hacer constar en las actividades subvencionadas que se realizan en colaboración con la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Región de Murcia.

m) Incluir en la información pública que el beneficiario elabore sobre aspectos objeto de la subvención, los símbolos y logotipos de la Administración Regional.

Artículo 14.- Justificación de la subvención

1.- Las actividades subvencionadas deberán realizarse dentro del periodo subvencionable comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, y debiéndose justificar hasta el 31 de marzo de 2010 aportando para ello ante la Dirección General de Atención al Ciudadano, Drogodependencias y Consumo, la siguiente documentación:

a) Memoria justificativa del cumplimiento de la finalidad que motivó la concesión, suscrita por el Secretario de la Organización. A dicha Memoria se acompañarán cuantos justificantes se estimen oportunos.

b) Certificación del Secretario de la Organización de haber ingresado el importe de la subvención concedida.

c) Rendición de la cuenta justificativa en la que deben incluirse, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

d) Declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos.

e) Facturas correspondientes a los gastos realizados en desarrollo de las actividades subvencionadas. Se admitirán facturas o documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, incluida la factura electrónica.

f) Si la actividad ha sido financiada, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

g) Si el beneficiario es persona jurídica o agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad jurídica, estará obligado a cumplir los requisitos de justificación respecto a las actividades realizadas en nombre y por cuenta del beneficiario, del modo en que se determina en los apartados anteriores. Esta documentación formará parte de la justificación que viene obligado a rendir el beneficiario que solicitó la subvención.

2.- El órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

3.- Cuando por razones debidamente justificadas no fuera posible cumplir el plazo de justificación establecido, los beneficiarios deberán solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo, antes del 1 de diciembre de 2009, la ampliación del mismo, conforme a lo establecido en el art. 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, debiendo acreditar la concurrencia de las circunstancias que impidan el citado cumplimiento e indicando el plazo de ampliación solicitado, que este no podrá exceder de la mitad del plazo concedido al efecto.

Artículo 15.- Modificaron de la de subvención

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Orden de concesión.

Artículo 16.- Criterios de graduación de posibles incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención

El incumplimiento total o parcial de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones, dará lugar a la obligación de reintegrar las cantidades percibidas en todo o en parte, más los intereses legales correspondientes, conforme a los siguientes criterios de proporcionalidad:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación: el reintegro será proporcional al incumplimiento.

b) Obtención de la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello: reintegro de toda la cantidad percibida.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida: reintegro total de la cantidad percibida.

d) Del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada: reintegro parcial de la cantidad excedida.

e) En los supuestos establecidos en el art. 37 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones: en este caso, el reintegro será proporcional al incumplimiento, esto es, si afecta a toda la cantidad o actividad o a una parte en concreto.

Artículo 17.- Reintegro

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las condiciones establecidas en la presente Orden así como los demás casos previstos en los artículos 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones supondrá la incoación del procedimiento de reintegro de la subvención regulado en el título II de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de los intereses legales de demora desde el día del pago de la subvención.

Conforme a lo previsto en el artículo 17 n) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el reintegro se graduará proporcionalmente al incumplimiento en la realización de la actividad objeto de subvención, esto es, al beneficiario se le exigirá el reintegro equivalente al porcentaje que haya dejado de ejecutar, más los intereses legales de demora desde el día del pago de la subvención.

Artículo 18.- Responsabilidad y régimen sancionador

Los beneficiaciones de las subvenciones quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que, sobre infracciones administrativas en la materia, se establece en el Título IV de la Ley General de Subvenciones, en virtud de lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"

Murcia a 15 de abril de 2009.—La Consejera de Sanidad y Consumo, María Ángeles Palacios Sánchez.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

6560 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica el lugar y la fecha de la celebración del ejercicio que se anuncia en la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 5 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/ Opción Cardiología del Servicio Murciano de salud por el procedimiento de consolidación.

1.º) Por Resolución de 10 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 5 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Cardiología por el procedimiento de consolidación, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de noviembre de 2008.

2.º) Mediante resolución de 7 de abril de 2009 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas y se convocaba a todos los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 7 de junio de 2009, a las 10:00 horas en la Escuela de Administración Pública, sita en la Consejería de Economía y Hacienda. Edificio Aseinfante. Avenida Infante Juan Manuel, número 14, 30.011 Murcia, siendo publicado su anuncio en el BORM de 25 de febrero de 2009.

3.º) Como consecuencia de la celebración de elecciones al Parlamento Europeo el día 7 de junio de 2009, se hace necesario modificar la fecha y el lugar de la celebración del ejercicio convocado para ese mismo día.

4.º) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existente s en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1.º) Modificar el lugar y la fecha de la celebración del ejercicio anunciado en la resolución de 7 de abril de 2009, convocando a todos los opositores en llamamiento único para la realización del mismo , el día 14 de junio de 2009, a las 10:00 horas en la Facultad de Murcia, Aulario de la Merced, sita en C/ Santo Cristo, número 1, primera planta, Murcia.

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad

y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 20 de abril de 2009.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

6561 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica el lugar y la fecha de la celebración del ejercicio que se anuncia en la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 6 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/ Opción Cardiología del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre.

1.º) Por Resolución de 10 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 6 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Cardiología por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de noviembre de 2008.

2.º) Mediante resolución de 7 de abril de 2009 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas y se convocaba a todos los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 7 de junio de 2009, a las 10:00 horas en la Escuela de Administración Pública, sita en la Consejería de Economía y Hacienda. Edificio Aseinfante. Avenida Infante Juan Manuel, número 14, 30.011 Murcia, siendo publicado su anuncio en el BORM de 25 de febrero de 2009.

3.º) Como consecuencia de la celebración de elecciones al Parlamento Europeo el día 7 de junio de 2009, se hace necesario modificar la fecha y el lugar de la celebración del ejercicio convocado para ese mismo día.

4.º) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existente s en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1.º) Modificar el lugar y la fecha de la celebración del ejercicio anunciado en la resolución de 7 de abril de 2009, convocando a todos los opositores en llamamiento único para la realización del mismo , el día 14 de junio de 2009, a las 10:00 horas en la Facultad de Murcia, Aulario de la Merced, sita en C/ Santo Cristo, número 1, primera planta, Murcia.

2.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad

y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 20 de abril de 2009.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

6794 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 6 plazas de la Categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Cirugía General del Servicio Murciano de Salud por el procedimiento de consolidación, convocadas por la Resolución de 10 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 25/11/2008) y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de la celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 10 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 6 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Cirugía General por el procedimiento de consolidación, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de noviembre de 2008.

2.º) La base específica sexta de dicha Resolución dispone: "1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará en el plazo máximo de un mes la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano. 2. El anuncio de la resolución será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Simultáneamente, será expuesta en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos, el nombre, el número del Documento Nacional de Identidad, de pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos. 3. Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio de la misma. 4. Finalizado dicho plazo, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de subsanación de defectos, la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará la misma publicidad que a la resolución provisional. En ella se determinará la composición del Tribunal, la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio y la relación de aspirantes que deban realizar la prueba de conocimiento del idioma castellano. Respecto de aquellos candidatos que hubieran de realizar dicha prueba, la citada resolución indicará asimismo el lugar y hora de celebración de la misma. Atendiendo a su resultado, y en función de la calificación como "Apto" o "No Apto", el interesado será incluido en la lista definitiva de admitidos o excluidos mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud".

3.º) Conforme a lo previsto en la citada base específica, por resolución de 18 de febrero de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas, siendo publicado su anuncio en el B.O.R.M. de 5 de marzo de 2009.

4.º) Una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la misma, por Resolución de 22 de abril de 2009 de esta Dirección Gerencia, se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas, se determina la composición del Tribunal calificador y se anuncia la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de la Resolución de 10 de noviembre de 2008,

Resuelvo:

Primero.- Exponer los listados definitivos de admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas selectivas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud y en el registro general de dicho organismo (sitos en Avda. Ronda de Levante, n.º 11; C/. Pinares, n.º 4 y c/ Madre Paula Gil Cano, s/n. Edificio Torre Jemeca de Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Segundo.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Pascual Parrilla Paricio

Suplente: D. Ginés Sánchez de la Villa

Vocal Primero:

Titular: D. José Luis Aguayo Albasini

Suplente: D. José Aguilar Jiménez

Vocal Segundo:

Titular: D. Antonio Albarracín Marín-Blázquez

Suplente: D. Aurelio Chamorro Ortega

Vocal Tercero:

Titular: D. José Luis Vázquez Rojas

Suplente: D. Diego Mansilla Molina

Secretario:

Titular: D. Nuria Guzmán Aroca

Suplente: D. Jaime Guirao Escriba

Tercero.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 28 de junio de 2009, a las 10:00 horas en la Facultad de Murcia, Aulario de la Merced, sita en C/ Santo Cristo, número 1, 1.ª planta, Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la

presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistos de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 B.O.R.M. de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

6795 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se anuncia la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la participación en las pruebas selectivas destinadas a cubrir 7 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/Opción Cirugía General del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 10 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (B.O.R.M. 25/11/2008) y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de la celebración del ejercicio.

1.º) Por Resolución de 10 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 7 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Cirugía General por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de noviembre de 2008.

2.º) La base específica sexta de dicha Resolución dispone: "1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará en el plazo máximo de un mes la resolución por la que se apruebe la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos y de aquellos que deban efectuar la prueba de conocimiento del idioma castellano. 2. El anuncio de la resolución será publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Simultáneamente, será expuesta en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet). En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos, el nombre, el número del Documento Nacional de Identidad, de pasaporte o tarjeta de residente de los aspirantes y, en su caso, las causas de exclusión de éstos. 3. Contra dicha Resolución se podrá interponer reclamación en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del anuncio de la misma. 4. Finalizado dicho plazo, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará, en el plazo de un mes desde la finalización del plazo de subsanación de defectos, la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará la misma publicidad que a la resolución provisional. En ella se determinará la composición del Tribunal, la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio y la relación de aspirantes que deban realizar la prueba de conocimiento del idioma castellano. Respecto de aquellos candidatos que hubieran de realizar dicha prueba, la citada resolución indicará asimismo el lugar y hora de celebración de la misma. Atendiendo a su resultado, y en función de la calificación como "Apto" o "No Apto", el interesado será incluido en la lista definitiva de admitidos o excluidos

mediante la correspondiente resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud".

3.º) Conforme a lo previsto en la citada base específica, por resolución de 18 de febrero de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos para la participación en dichas pruebas selectivas, siendo publicado su anuncio en el B.O.R.M. de 5 de marzo de 2009.

4.º) Una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la misma, por Resolución de 22 de abril de 2009 de esta Dirección Gerencia, se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para la participación en las citadas pruebas, se determina la composición del Tribunal calificador y se anuncia la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la base 6.ª de la Resolución de 10 de noviembre de 2008,

Resuelvo:

Primero.- Exponer los listados definitivos de admitidos y excluidos para participar en las citadas pruebas selectivas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud y en el registro general de dicho organismo (sitos en Avda. Ronda de Levante, n.º 11; C/. Pinares, n.º 4 y c/ Madre Paula Gil Cano, s/n. Edificio Torre Jemeca de Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (internet), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Segundo.- Designar el Tribunal calificador encargado de la selección en las presentes pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D. Pascual Parrilla Paricio

Suplente: D. Ginés Sánchez de la Villa

Vocal Primero:

Titular: D. José Luis Aguayo Albasini

Suplente: D. José Aguilar Jiménez

Vocal Segundo:

Titular: D. Antonio Albarracín Marín-Blázquez

Suplente: D. Aurelio Chamorro Ortega

Vocal Tercero:

Titular: D. José Luis Vázquez Rojas

Suplente: D. Diego Mansilla Molina

Secretario:

Titular: D. Nuria Guzmán Aroca

Suplente: D. Jaime Guirao Escriba

Tercero.- Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 28 de junio de 2009, a las 10:00 horas en la Facultad de Murcia, Aulario de la Merced, sita en C/ Santo Cristo, número 1, 1.ª planta, Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistos de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

Cuarto.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la resolución definitiva, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 22 de abril de 2009.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 B.O.R.M. de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Formación y Empleo

6637 Orden de 21 de abril de 2009, por la que se subsana la Orden de 9 de diciembre de 2008 (B.O.R.M. del 11) que convocó concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes, añadiendo a los supuestos enumerados en su Base 10.1.1.G), los supuestos enunciados en los apartados 6 y 7, de la base 9, de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades de los indicados Cuerpos.

Por Orden de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, de fecha 7 de abril de 2008 (B.O.R.M. del 10), se convocaron procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en diversos cuerpos docentes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Posteriormente, en fecha 9 de diciembre de 2008, se dicta Orden por la Consejería de Educación, Formación y Empleo, publicada en el B.O.R.M. del día 11, por la que se convoca el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los cuerpos docentes que en el párrafo anterior se mencionan.

Contrastadas las dos mencionadas Órdenes, se aprecia que la segunda de ellas realiza una remisión, en su base Décima 1.1.g).1), a la base 9.12 de la primera de las Órdenes.

Se da la circunstancia de que la segunda de las Órdenes, tras realizar la susodicha remisión, vuelve a enumerar los supuestos en los que no existe obligación de concursar; sin embargo, la enumeración resulta incompleta en esta segunda Orden, toda vez que abarca los supuestos comprendidos en los apartados 8, 9, 10 y 11 de la base 9 de la primera de las Órdenes, pero no menciona los supuestos contenidos en los apartados 6 y 7 que expresamente sí aparecen en esa primera Orden.

En virtud de los principios de seguridad jurídica, positivado por el artículo 9.3 de la Constitución Española, y de confianza legítima, reconocido en el artículo 3.1, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resulta necesario establecer el ajuste entre las dos disposiciones.

En su virtud,

Dispongo

Primero. Subsanar la Orden de 9 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Catedráticos de escuelas oficiales de idiomas, Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores

de Enseñanza Secundaria, Profesores de escuelas oficiales de idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en el sentido de añadir, a los supuestos enumerados en la base 10.1.1.g), los supuestos enunciados en los apartados 6 y 7 de la base 9, de la Orden de 7 de abril de 2008, por la que se convocaron procedimientos selectivo para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en algunos de los mencionados cuerpos.

Segundo. Establecer un plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, para que todos aquellos concursantes que se encuentren en los supuestos contemplados en los apartados 6 y 7, de la base 9, de la Orden de 7 de abril de 2008, de convocatoria del proceso selectivo, a la que remite la base 10.1.1.g) de la Orden de 9 de diciembre de 2008, de convocatoria del concurso de traslados, puedan solicitar por escrito su renuncia a la participación en el concurso, si así lo estiman oportuno, utilizando para ello el modelo que se une, como Anexo XVI, a la Orden de 9 de diciembre de 2008 (B.O.R.M. del 11).

Tercero. Aquellos que se acojan a la opción de renunciar a la participación en el aludido concurso deberán participar en el procedimiento de adjudicación de destinos para el curso 2009/2010 que oportunamente convoque la Dirección General de Recursos Humanos, en el orden de prioridad comprendido entre el colectivo de profesorado sin destino definitivo adscrito a esta Comunidad Autónoma de acuerdo con los resultados del concurso de traslados convocado por Orden de 9 de diciembre de 2008, y el profesorado en situación de reingresado.

Cuarto. Contra la presente Orden, dictada en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 30 de noviembre de 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (B.O.R.M. de 10 de noviembre), que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo (P.D. art. 3a) 1, de la Orden de 30 de octubre de 2008), el Director General de Recursos Humanos, José María Ramírez Burgos.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6538 Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Empleo Público, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 172/2009 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia por doña Mercedes Gallego Pelegrín en relación con las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, por el turno de medidas excepcionales de estabilidad en el empleo público.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia doña Mercedes Gallego Pelegrín ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 172/2009, en relación con las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda, por el turno de medidas excepcionales de estabilidad en el empleo público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

Resuelve

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el órgano judicial, en legal forma. Caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Empleo Público, Guillermo Insa Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura y Agua

6522 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental relativa a un proyecto de construcción de 3 embalses para riego, en Avileses, Valladolises y la Aljorra, en los terminos municipales de Murcia y Cartagena, a solicitud de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena.

Visto el expediente número 1789/07, seguido a instancia de La Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, con domicilio a efecto de notificaciones en Paseo Alfonso XII, 22 (Palacete del Regidor), 30.201-Cartagena (Murcia), con C.I.F: G-30.607.345, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Ley 1/1995, de 8 de marzo, en su Anexo I, punto 2.10.g), correspondiente al Proyecto de Construcción de 3 embalses para Riego en Avileses, Valladolises y la Aljorra, en los términos municipales de Murcia y Cartagena, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 10 de mayo de 2007 y 16 de octubre de 2007, la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, remitió al órgano ambiental Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis sobre las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Segundo. La Dirección General de Calidad Ambiental ha consultado, según lo establecido en el artículo 8 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, a los siguientes órganos de las Administraciones Públicas afectadas y público interesado, la solicitud del Proyecto de Construcción de 3 embalses para Riego en Avileses, Valladolises y la Aljorra, en los términos municipales de Murcia y Cartagena, con el siguiente resultado:

Consultas	Respuestas
	X
o Ayuntamiento de Murcia	X
o Ayuntamiento de Cartagena	
o Dirección General de Cultura	X
o Dirección General del Medio Natural	X
o Dirección General de Ordenación del Territorio	
o Dirección General de Regadios y Desarrollo Rural	
o Confederación Hidrográfica del Segura	
o Ecologistas en Acción	X
o Fundación Global Nature	
o Asociación Naturalistas del Sureste	

Tercero. Con fecha 12 de marzo de 2008, desde la Dirección General de Calidad Ambiental se da traslado al promotor del informe sobre la amplitud y nivel de detalle del Estudio de Impacto Ambiental, según lo establecido en el artículo 7.2 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Cuarto. La Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, en fecha 12 de enero de 2009, certifica que la publicidad del Estudio de Impacto Ambiental del asunto referido, se ha realizado conforme a lo establecido en el artículo 9 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, mediante la publicación del mismo durante 30 días en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 268, del martes 18 de noviembre de 2008, y la consulta a las Administraciones Públicas afectadas y público interesado. Durante dicho periodo de exposición al público, no se han presentado alegaciones al mismo.

Asimismo certifica que se ha realizado el trámite de consultas a los organismos previamente consultados por el órgano ambiental del que se han recibido respuestas por parte de:

- Dirección General de Emergencias
- Dirección General de Ganadería y Pesca
- Confederación Hidrográfica del Segura
- Ayuntamiento de Murcia (Gerencia de Urbanismo)
- Demarcación de Costas en Murcia
- Dirección General de Industria y Asociacionismo Agrario
- Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad

Quinto. En la reunión de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 30 de enero de 2009, se ha realizado la valoración de los impactos ambientales que ocasionaría la ejecución del Proyecto de Construcción de 3 embalses para Riego en Avileses, Valladolises y la Aljorra, en los términos municipales de Murcia y Cartagena, en los términos planteados por el promotor referenciado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha adoptado el siguiente acuerdo: "realizar propuesta de Declaración de Impacto Ambiental sobre la conveniencia de ejecutar el proyecto referido en el asunto, a los solo efectos ambientales, y con las condiciones que se recogen en la propuesta anexa a este acta."

Sexto. La Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto nº 325/2008, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agricultura y Agua (B.O.R.M. nº 232, de 4 de octubre de 2008).

Séptimo. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

Dictar

Primero. A los solos efectos ambientales se formula declaración de impacto ambiental informando sobre la conveniencia de ejecutar este Proyecto de Construcción de 3 embalses para Riego en Avileses, Valladolises y la Aljorra, en los términos municipales de Murcia y Cartagena, a solicitud de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en el Anexo de esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y el artículo 22 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre.

Tercero. Según lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyecto evaluado caducará si no se hubiera comenzado su ejecución en el plazo de cinco años. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto, previa consulta al órgano ambiental.

El promotor del proyecto deberá comunicar al órgano ambiental con la suficiente antelación, la fecha de comienzo de la ejecución del mismo.

Cuarto. Remítase a la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización o aprobación del proyecto, según establece el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y el artículo 19 del Reglamento aprobado mediante el Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre.

Murcia, 2 de febrero de 2009.—El Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

ANEXO

El proyecto que ha sido objeto de Evaluación de Impacto Ambiental, consiste en la modernización y consolidación de los regadíos de la Cota 120 de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, concretándose en la construcción de tres embalses de riego con capacidad útil de 74.016, 132.327 y 197.254 m³ respectivamente, en los Términos Municipales de Murcia y Cartagena.

El embalse de Avileses (197.254 m³) se localiza en la parcela 41 del polígono 50 y en la parcela 15 del polígono 144 del T.M. de Murcia. El embalse de Valladolises (132.327 m³) se localiza en las parcelas 186, 189 y 193 del polígono 59 del T.M. de Murcia. Ambos regularán el Canal de El Roldán. El embalse de La Aljorra (74.016 m³) en las parcelas 291, 292, 295, 296, 317,

318 y 500 del polígono 81 del T.M. de Cartagena, regulará el Canal de La Aljorra. Las características de los embalses se describen de la página 108 a la 113 del "Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de modernización y consolidación de regadíos de la Cota 120 de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena (embalses)", de fecha septiembre de 2008.

Según la documentación aportada por el promotor y comprobada por la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, la capacidad útil inicial del embalse de La Aljorra era de 164.740 m³, reduciéndose a 74.016 m³, debido a la proximidad del citado embalse a la rambla de Los Simonetes.

Según el informe del Servicio de Información e Integración Ambiental de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, de fecha 26 de enero de 2009, la ubicación de los embalses se encuentra fuera de Espacio Natural Protegido y de Lugar de la Red Natura 2000 (Zona de Especial Protección para las Aves o Lugar de Importancia Comunitaria). La actuación se localiza en terreno agrícola y no se han detectado hábitats de interés comunitario. Según este mismo informe, el embalse proyectado denominado Avileses es colindante con terreno forestal que alberga Hábitats de Interés Comunitario. Asimismo, el embalse denominado La Aljorra es colindante con la rambla Los Simonetes. Aunque estos embalses se proyectan sobre terrenos agrícolas, no afectando a vegetación forestal, dado que ocuparán una gran extensión de terreno, supondrán una afección sobre la fauna terrestre. Además, debido a las grandes dimensiones de los embalses y su ubicación sobre terrenos prácticamente llanos, serán infraestructuras visibles desde largas distancias.

El informe de la Dirección General del Medio Natural concluye incorporando una serie de medidas para reducir los impactos del proyecto sobre el medio natural, que se recogen en el apartado A del presente anexo.

Así pues, vistos los antecedentes descritos y examinada la documentación presentada por el promotor, se establecen en el presente Anexo, sin perjuicio de las medidas correctoras y el Programa de Vigilancia Ambiental propuestos en el Estudio de Impacto Ambiental, las siguientes condiciones:

1. CONDICIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES NATURALES.

a) Se revegetarán los taludes de todos los embalses con especies autóctonas, entre otras las siguientes: Chamaerops humilis, Rhamnus lycioides, Tamarix gallica, Atriplex halinus, Rosmarinus officinalis,…

b) Se instalará junto a cada embalse y en la parte exterior del vallado más próxima a terreno forestal, una pequeña charca impermeabilizada que sirva de bebedero para la fauna y con las siguientes características: de escasa profundidad, practicable para la fauna silvestre, con carga de agua permanente y de 1 a 2 m³ de capacidad.

2. OTRAS MEDIDAS.

a) Todo residuo potencialmente reciclable o valorizable, deberá ser destinado a estos fines, evitando su eliminación en todos los casos posibles según lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley 10/1998.

b) Los residuos sólidos y líquidos que se generen durante la construcción, explotación y el mantenimiento de los embalses no podrán verterse sobre el terreno ni en cauces, debiendo ser destinados a su adecuada gestión conforme a su naturaleza y características.

c) En relación al Dominio Público Hidráulico, y de acuerdo al informe de Confederación Hidrográfica del Segura, de fecha 15 de enero de 2009:

i. No se modificará la zona regable ni los volúmenes asignados.

ii. Se verificará que las infraestructuras están a lo dispueto en el título VII "De la seguridad de presas, embalses y balsas" añadido al Reglamento de Dominio público Hidráulico mediante el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

iii. Durante la fase de construcción se vigilará que no se produzca vertido alguno a cauce ni extracción de tierras y/o áridos de los mismos. Se realizará conforme se establece en el programa de vigilancia ambiental, apartado 3 de este condicionado.

iv. Se estará a lo dispuesto por la Confederación Hidrográfica del Segura, en su autorización de construcción en zona de policía de cauces (expediente AZP 79/2008).

d) El titular de los embalses deberá contar con los correspondientes permisos del órgano competente, es decir, con la concesión y/o autorización de los recursos hídricos destinados al riego de las superficies que se pretenden regular mediante estos embalses.

e) La maquinaria utilizada durante los trabajos de construcción y/o explotación y mantenimiento de los embalses estará dotada de los medios necesarios para adaptar los niveles de ruido y las emisiones a la normativa vigente que le resulte de aplicación.

f) Se estará a lo dispuesto por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales en su resolución de fecha 5 de octubre de 2005.

3. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL.

El Programa de Vigilancia Ambiental garantizará el cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental, y las incluidas en el presente Anexo de prescripciones técnicas; básicamente deberá incluir, entre otros, el control de las molestias por ruido y de los residuos generados durante la fase construcción y explotación de los embalses, así como el seguimiento de la eficacia de las medidas para la conservación de los valores naturales.

De acuerdo al informe de la Confederación Hidrográfica del Segura de fecha 15 de enero de 2009, para la fase de construcción, se establecerán los medios necesarios para registrar el destino y/o procedencia de excedentes y/o aportes de tierra que pudieran producirse o requerirse y se contemplará la inspección como mínimo mensual, del cauce de la rambla de Los Simonetes, desde su nacimiento hasta su cruce con la Colada de Fuente Álamo, al objeto de detectar y evitar posibles vertidos y/o alteraciones morfológicas de los cauces a consecuencia de la actuación prevista, prestándose especial atención a aquellos tramos de cauce que sean accesibles para vehículos. La detección de cualquier vertido y/o alteración morfológica del cauce no autorizada se informará al órgano de cuenca.

El Programa de Vigilancia Ambiental se presentará anualmente ante el Órgano Sustantivo.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura y Agua

6619 Resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental por la que se aprueba la adhesión de la mercantil "Cartago Marpol, S.L." al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS).

Vista la solicitud de inscripción en el Registro EMAS presentada por la mercantil Cartago Marpol, S.L. para las actividades de "Retirada, limpieza y gestión de residuos de embarcaciones e instalaciones en tierra. Limpieza portuaria y descontaminación marina. Limpiezas industriales, depósitos y fosas sépticas. Transporte marítimo. Aprovisionamiento de buques", de fecha de entrada en la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de 28 de enero de 2009.

Visto que junto a la solicitud de inscripción se acompaña la documentación complementaria exigida por la normativa aplicable, Reglamento (CE) 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por la correspondiente Declaración Medioambiental validada por el Verificador medioambiental acreditado BVC, Bureau Veritas Certification (acreditación n.º ES-V-0003) de fecha 11 de diciembre de 2008.

Visto que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento europeo anteriormente citado.

Visto cuanto antecede, así como el Informe-Propuesta del Servicio de Calidad Ambiental, y de conformidad con las funciones que tengo atribuidas por Decreto nº 325/08, de 3 de octubre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agricultura y Agua,

Resuelvo

Primero. Inscribir en el Registro EMAS a la mercantil CARTAGO MARPOL, S.L., para las actividades de "Retirada, limpieza y gestión de residuos de embarcaciones e instalaciones en tierra. Limpieza portuaria y descontaminación marina. Limpiezas industriales, depósitos y fosas sépticas. Transporte marítimo. Aprovisionamiento de buques" con el número ES-MU-000020.

Segundo. Según lo dispuesto en el Reglamento (CE) 761/2001, la Declaración Medioambiental deberá ser actualizada y validada anualmente o, en su caso, en un periodo no superior a 36 meses cuando se acredite el cumplimiento de las circunstancias especificadas en el art. 3.3 apartado b, del citado Reglamento, debiendo ser presentada, posteriormente, ante esta Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental.

Tercero. Del mismo modo, y tal como establece el Reglamento (CE) 761/2001, todos los elementos requeridos para el registro EMAS deberán ser revisados en un periodo no superior a 36 meses. La nueva declaración

medioambiental validada, junto con una nueva solicitud de inscripción se presentará ante esta dirección general, con el fin de proceder a la renovación del registro, si procede.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) 761/2001, se somete a información pública la citada Declaración Medioambiental, que estará a disposición del público en las dependencias de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental y en la página Web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (www.calidadambiental.es) en la sección correspondiente a Marcas de Calidad Ambiental.

Quinto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) y notifíquese la presente Resolución al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y al interesado con indicación de que, por no poner fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia, 3 de abril de 2009.—El Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad y Consumo

6557 Prórroga para 2009, del Convenio de Colaboración suscrito en fecha 4/10/200 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Veterinario.

Vista la Prórroga para 2009, del Convenio de Colaboración suscrito en fecha 4/10/200 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Veterinario,

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de la Prórroga para 2009, del Convenio de Colaboración suscrito en fecha 4/10/200 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Veterinario.

Murcia a 17 de abril de 2009.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.

Prórroga para 2009, del Convenio de Colaboración suscrito en fecha 4/10/200 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Veterinario

En Murcia a 16 de noviembre de 2008

Reunidos

De una parte la Excma. Sra. doña María Ángeles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad y Consumo, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De otra parte don Fulgencio Fernández Buendía, Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, en nombre y representación del mismo.

Ambas partes,

Manifiestan

Primero.- Que con fecha 4 de octubre de 2000, fue suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, un convenio de colaboración para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de Veterinario.

Segundo.- Que tal Convenio fue suscrito por el interés de ambas partes en fomentar y apoyar la línea de formación de profesionales que viene desarrollando el Colegio Oficial de Veterinarios.

Tercero.- Que la cláusula quinta del mencionado Convenio establece que se entenderá prorrogado por años sucesivos, salvo que medie denuncia expresa de alguna de las partes firmantes, con un mes de antelación a su vencimiento.

Cuarto.- Que no habiéndose producido denuncia de ninguna de las partes firmantes, se estima conveniente prorrogar expresamente el Convenio para el año 2009.

Y con estos antecedentes

Acuerdan

Primero.- Prorrogar para el año 2009, el Convenio suscrito el 4 de octubre de 2000 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios, para el fomento y desarrollo de actividades de formación y promoción de la profesión de veterinario.

Segundo.- El presente Acuerdo estará vigente durante el año 2009.

Y dejando constancia de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Sanidad y Consumo, María Ángeles Palacios Sánchez.—Por el Colegio Oficial de Veterinarios, el Presidente, Fulgencio Fernández Buendía.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad y Consumo

6558 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Asociación Sindical CC.OO.-Región de Murcia en materia de prevención del tabaquismo.

Resolución

Visto el convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Asociación Sindical CCOO-Región de Murcia en materia de prevención del tabaquismo,

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto de la convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Asociación Sindical CC.OO.-Región de Murcia en materia de prevención del tabaquismo.

Murcia a 17 de abril de 2009.—El Secretario General, José Luis Gil Nicolás.

Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo y la Asociación Sindical CC.OO.-Región de Murcia en materia de prevención del tabaquismo en el ámbito laboral

En Murcia a 1 de abril de 2009.

Reunidos

De una parte la Excelentísima Sra. Doña María Ángeles Palacios Sánchez, Consejera de Sanidad y Consumo, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de marzo de 2009.

Y de otra, D. Daniel Bueno Valencia, en representación de la Unión Sindical de la Región de Murcia-CC.OO., conforme acuerdo de la Comisión Ejecutiva Regional de fecha de 19 de febrero de 2009.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, con plena capacidad para formalizar el presente Convenio y a tal efecto,

Manifiestan

El ámbito laboral constituye un marco privilegiado para la promoción de estilos de vida saludables entre los trabajadores y la prevención del tabaquismo es un pilar básico para la intervención global en esta materia.

El Plan de Salud de la Región de Murcia, dentro del Área Estilos de Vida, hace responsables a la Consejería de Sanidad y a las entidades con competencias, del desarrollo de las acciones preventivas y de control del tabaquismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Desde la Consejería de Sanidad y Consumo se está potenciando la vía de financiación directa a través de convenios con aquellas entidades que desarrollan programas de prevención del tabaquismo que, por sus especiales características, no pueden ser llevados a cabo por otras instituciones, como ocurre con el de la prevención del tabaquismo en el ámbito laboral, al que pueden acceder fácilmente las organizaciones sindicales de la Región de Murcia.

Las actuaciones de prevención y control del tabaquismo van encaminadas a sensibilizar a las empresas de la necesidad de cumplir la normativa vigente, en cuanto a la prohibición de fumar en los lugares de trabajo, y a favorecer, en las mismas, actuaciones formativas, dirigidas a los mediadores laborales y servicios de prevención, para la prevención del tabaquismo, siendo los sindicatos mediadores excepcionales para llegar a todos los sectores implicados en la salud laboral.

A través de los sindicatos se estimula por una parte, la participación activa de los trabajadores en el ámbito de la salud laboral, a la vez que se da continuidad a los programas iniciados con CCOO desde 1999, a través de convenios con la Consejería de Sanidad y Consumo.

Las actuaciones estarán enfocadas desde la óptica de la salud, irán dirigidas a los trabajadores de las empresas regionales; defendiendo siempre el derecho de la persona no fumadora a respirar aire no contaminado por humo de tabaco y se incidirán tanto en las actitudes y comportamientos individuales, como sobre las condiciones de trabajo que puedan favorecer dicho consumo.

Con todo ello se pretende propiciar en las empresas una mejora de la calidad de vida y bienestar de los trabajadores que beneficia al empresario ya que, el consumo de tabaco, tiene como consecuencia costes para la empresa, como son:

- Absentismo laboral por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco.
- Pérdida de productividad por consumo de tabaco en el lugar de trabajo.
- Costes adicionales de limpieza y conservación de instalaciones.
- Incremento del riesgo de sufrir un incendio.

Por todo ello, acuerdan la firma del presente Convenio de Colaboración, en materia de prevención del tabaquismo, en base a las siguientes:

Cláusulas

Primera: Objeto del convenio.

Mediante el presente Convenio se fijan los términos de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, Dirección General de Salud Pública y la Unión Sindical de la Región de Murcia- CC.OO., para el desarrollo de actuaciones preventivas y de promoción de la salud, en materia de prevención del tabaquismo en el ámbito laboral en la Región de Murcia.

Segunda: Aportación económica y obligaciones de la Consejería de Sanidad.

La Consejería de Sanidad y Consumo aportará a la Unión Sindical de la Región de Murcia- CC.OO., la cantidad de treinta y tres mil euros (33.000 euros) de la partida presupuestaria 18.02.00.413B.488.03, que figura en el Anexo I de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2009, como proyecto nominativo n.º 38369, financiado por el Ministerio de Sanidad y

Consumo, Estrategias de Salud, lucha contra el tabaquismo, que se destinarán a los fines del presente Convenio, realizándose el pago a la firma del mismo.

El fin público que concurre en el presente Convenio y la naturaleza de las actividades financiadas, permiten la realización anticipada del gasto, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones que se derivan de la suscripción del mismo, por lo que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia transferirá la totalidad de su aportación financiera tras la firma del presente Convenio.

No se impone el establecimiento de garantía alguna en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según modificación realizada por Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para el año 2007.

Así mismo, la Consejería de Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Salud Pública prestará apoyo técnico para la realización de los programas de prevención del consumo del tabaco en el ámbito laboral, aportará los materiales de prevención del consumo del tabaco de que disponga y facilitará la coordinación institucional.

Tercera.- Obligaciones de la Unión Sindical de la Región de Murcia-CC.OO.

La cantidad aportada por la Consejería de Sanidad y Consumo, se destinará a financiar las siguientes actividades del Programa de Prevención de Tabaquismo en el Ámbito Laboral:

a) Actividades de sensibilización, información y formación en habilidades sociales para prevenir el consumo de tabaco en el ámbito laboral, destinadas a delegados sindicales.

b) Actuaciones de prevención y control del consumo de tabaco en las plataformas de negociación colectiva y acción sindical.

c) Actividades de sensibilización sobre los riesgos del consumo de tabaco para los fumadores y no fumadores, así como del fomento del abandono del consumo de tabaco y de la promoción del cumplimiento de la Ley 28/2005 de 26 de diciembre de "Medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco" y del Decreto 198/2008 de 11 de Julio de 2008 por el que se desarrolla la Ley 28/2005 de 26 de diciembre de "Medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco" en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito laboral.

d) Actividades dirigidas a fomentar la creación de empresas libres de humo de tabaco en la Región de Murcia.

e) Colaboración con el Servicio de Promoción y Educación para la Salud de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Consumo en la distribución de materiales informativos/educativos en materia de prevención y control del consumo de tabaco en el ámbito laboral.

f) Actividades para promover la deshabituación tabáquica, especialmente dirigidas a los delegados sindicales.

Así mismo, se compromete a:

- Aportar la infraestructura y los recursos humanos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente Convenio, designando a un técnico/a que será el coordinador/a de las actividades previstas.

- Acreditar mediante certificación, estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. El extremo de estar al corriente respecto a las obligaciones fiscales de la Comunidad Autónoma será comprobado de oficio por el órgano encargado de la instrucción del procedimiento.

- Colaborar en todas las actuaciones de supervisión, evaluación y mejora de este Programa, que se propongan por parte de la Dirección General de Salud Pública.

- Dejar constancia de la colaboración con la Dirección General de Salud Pública, Consejería de Sanidad y Consumo, en cuantas actividades o materiales se realicen en el cumplimiento del fin de este Convenio.

- Unión Sindical de la Región de Murcia- CCOO. quedará en todo caso sujeta a las obligaciones impuestas por el artículo 11 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención en el supuesto de incumplimiento de la obligación de justificación así como en los demás casos del artículo 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarta: Justificación del gasto y del pago.

Unión Sindical de la Región de Murcia- CC.OO. deberá justificar el gasto de las cantidades recibidas, mediante la presentación ante la Dirección General de Salud Pública, de una Memoria Justificativa de las actuaciones financiadas realizadas y una Memoria Económica detallada con la documentación del gasto efectuado y las facturas originales o copia compulsada de las mismas; incluyendo la presentación de la certificación o Carta de Pago de incorporación a su contabilidad de las cantidades recibidas, antes del 31 de marzo de 2010.

Quinta: Seguimiento del convenio.

Para el seguimiento y solución de controversias en el desarrollo del Convenio, se crea una Comisión de Control y Seguimiento que estará presidida por el Director General de Salud Pública o persona en quien delegue y estará compuesta por un representante de la Dirección General de Salud Pública nombrado por el titular de la misma, y un representante de la organización sindical.

La Comisión se reunirá al menos una vez al año, a convocatoria de su presidente.

Todas las actuaciones derivadas de este Convenio deberán ser aprobadas previamente, en su organización y planificación, por la Comisión de Seguimiento que participará directamente en la valoración de las intervenciones.

Sexta: Vigencia del convenio.

El presente Convenio tendrá vigencia desde su suscripción hasta 31 de diciembre de 2009, financiando actividades realizadas durante el año 2009.

El Convenio podrá ser resuelto por:

a) El incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas y obligaciones.

b) Mutuo acuerdo de las partes.

c) Las demás causas establecidas en la legislación vigente.

Séptima: Régimen Jurídico.

Al presente Convenio son aplicables las normas contenidas en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las disposiciones de carácter básico de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el Decreto número 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

Octava: Naturaleza y Jurisdicción competente.

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y las cuestiones litigiosas que pudieran surgir serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

La Consejería de Sanidad y Consumo no será responsable de las consecuencias para terceros derivadas de las acciones efectuadas por el Comité en la ejecución del presente Convenio.

Las actividades desarrolladas por el personal que ejecute el programa no supondrán el establecimiento de relación contractual alguna con la Consejería de Sanidad y Consumo.

Y en prueba de conformidad con lo acordado, firman las partes el presente documento en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento.

Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Consejera de Sanidad y Consumo, María Ángeles Palacios Sánchez.—Por la Unión Sindical de la Región de Murcia-CC.OO., el Secretario General, Daniel Bueno Valencia.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

6563 Resolución de 1 de abril de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad a la Prórroga y Modificación del Convenio de Colaboración, suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia (FELL), para el tratamiento de niños enfermos de leucemia procedentes de otros países.

Visto el texto de la Prórroga y Modificación del Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 18 de marzo de 2005, entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia (FELL), para el tratamiento de niños enfermos de Leucemia procedentes de otros países y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto de la Prórroga y Modificación del Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 18 de marzo de 2005, entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia (FELL), para el tratamiento de niños enfermos de Leucemia procedentes de otros países , que figura como anexo de esta Resolución.

El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Manuel Allegue Gallego.

Prórroga y modificación del Convenio de Colaboración, suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Servicio Murciano de Salud, y la Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia (FELL), para el tratamiento de niños enfermos de leucemia procedentes de otros países

En Murcia, a 12 de marzo de 2009

Reunidos

De una parte, el Ilmo. Sr. don José Manuel Allegue Gallego, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en nombre y representación de dicho Ente Público, en virtud de las competencias que le atribuye el art. 8 apartado d, del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

De otra parte, don Antonio López Bermejo, Presidente de la Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia, actuando en nombre y representación de la misma.

Reconociéndose ambas partes la debida legitimación y competencia para la firma de la presente Prórroga y modificación de Convenio,

Exponen

I.- Que con fecha 18 de marzo de 2005, fue suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia (FELL), un Convenio de Colaboración para el tratamiento de niños enfermos de leucemia procedentes de otros países.

II.- Que en la Cláusula Quinta del Convenio se establecía que el mismo podrá ser prorrogado, anualmente, por acuerdo de las partes antes de la fecha de su vencimiento.

III.- Que el Convenio ha sido prorrogado durante los años 2006, 2007 y 2008, finalizando su vigencia el 12 de marzo de 2009.

III.- Que las partes implicadas han mostrado su satisfacción por los objetivos alcanzados, ya que los resultados de los trasplantes realizados son muy buenos y la función asistencial es por tanto muy adecuada en estos pacientes, por lo que consideran necesario prorrogar la vigencia del Convenio suscrito el 18 de marzo de 2005.

III.- Que por parte de ambas entidades se considera conveniente añadir un inciso a la Cláusula Segunda del Convenio, relativa a los requisitos para recibir el tratamiento, en el sentido de que tengan preferencia los pacientes procedentes de países cuyo Ministerio de Sanidad garantice el posterior seguimiento, control y medicación, ya que en ocasiones, se han producido deficiencias en el seguimiento a largo plazo de los pacientes sometidos a trasplante, una vez que vuelven a su país de origen.

Y con estos antecedentes

Acuerdan

Primero.- Prorrogar el Convenio de colaboración suscrito el 18 de marzo de 2005, entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia, para el tratamiento de niños enfermos de leucemia, procedentes de otros países, con una duración anual desde la fecha de su firma.

Segundo.- Modificar la Cláusula Segunda del Convenio, añadiendo un inciso a su apartado a), y que queda redactada en los siguientes términos:

"Segunda.- Requisitos para recibir el tratamiento.

Los niños afectados de leucemia que podrán beneficiarse del presente convenio deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Proceder de países con manifiesta insuficiencia de infraestructura sanitaria y tecnológica en sus centros hospitalarios públicos, que impidan completar un tratamiento adecuado y suficiente de la leucemia.

No obstante, tendrán preferencia los pacientes procedentes de países cuyo Ministerio de Sanidad garantice el posterior seguimiento, control y medicación que precisen, independientemente de su condición económica.

b) Previo al desplazamiento del paciente a Murcia se deberá analizar su historial médico que será proporcionado de forma completa y adecuada por el médico responsable del paciente en el país de procedencia, debiendo existir indicación terapéutica y aceptación del paciente por parte de los Servicios previamente indicados del Servicio Murciano de Salud.

c) Que la familia de los pacientes no dispongan de medios económicos para sufragar el tratamiento adecuado de la enfermedad."

Siguen vigentes el resto de cláusulas recogidas en el Convenio suscrito el 18 de marzo de 2005, en todo aquello que no haya sido modificado por la presente prórroga.

Y en prueba de conformidad, se firma la presente prórroga, por duplicado ejemplar, en la fecha mencionada en el encabezamiento.

Por el Servicio Murciano de Salud, el Director Gerente, José Manuel Allegue Gallego.—Por la Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia, el Presidente, Antonio López Bermejo.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

6658 Orden de 8 de abril de 2009 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por que se modifica la Orden de 28 de octubre de 2008 que regula el programa de secciones bilingües en los institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia.

En la Orden de 28 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, publicada en el B.O.R.M. de 6 de noviembre de 2008, se dictan las normas de funcionamiento del Programa de Secciones Bilingües en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, todo ello para impulsar la mejora de la enseñanza, el aprendizaje de las lenguas extranjeras y la potenciación del sentido de identidad europea, favoreciendo la comunicación e intercambio de profesores y alumnos.

Con objeto de que el Programa se desarrolle de forma adecuada y el profesorado implicado pueda cumplir con las funciones derivadas del desarrollo del Programa de Secciones Bilingües, que tanto interés ha suscitado en la comunidad educativa de los centros docentes de la Región de Murcia, en otros organismos y asociaciones y en la opinión pública, se hace necesaria la modificación de algunos de los puntos de la citada Orden.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de conformidad con el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 329/2008, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Orden de 30 de octubre de 2008 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería, y a propuesta de las Direcciones Generales de Promoción Educativa e Innovación y de Ordenación Académica,

Dispongo

Primero. Modificar los siguientes Artículos y Anexos de la Orden de 28 de octubre de 2008.

- En el artículo 5, punto 3, donde dice:

<<El idioma objeto del Programa de Secciones Bilingües tiene que ser cursado por los alumnos como primera lengua extranjera. En el caso de la Sección Bilingüe Mixta, y aunque el tratamiento pedagógico de ambas lenguas habrá de ser idéntico y con igual carga horaria, los alumnos indicarán al matricularse cual de ellas deberá figurar en su expediente como primera y cuál como segunda>>, debe decir:

<<El idioma objeto del Programa de Secciones Bilingües tiene que ser cursado por los alumnos como primera lengua extranjera. En el caso de la Sección Bilingüe Mixta, y aunque el tratamiento pedagógico de ambas lenguas habrá de ser idéntico y con igual carga horaria, los alumnos de Bachillerato indicarán al matricularse cual de ellas deberá figurar en su expediente como primera y cuál como segunda>>

- En el Artículo 5, punto 5, donde dice:

<<No podrán ser impartidas en la lengua extranjera objeto del Programa, como materias no lingüísticas, la Lengua Castellana y Literatura ni las otras lenguas extranjeras actualmente en uso. Igualmente no podrán ser impartidas la Tutoría, la Orientación Educativa, ni la Religión y sus alternativas>>, debe decir:

<<No podrán ser impartidas en la lengua extranjera objeto del Programa, como materias no lingüísticas, la Lengua Castellana y Literatura ni las otras lenguas extranjeras. Igualmente no podrán ser impartidas en la referida lengua la Tutoría, la Orientación Educativa, ni la Religión y sus alternativas>>

- En el Artículo 5, punto 7, donde dice:

<<Se autoriza a los alumnos de Secciones Bilingües de Bachillerato a cursar dos optativas, siendo una de ellas el segundo idioma extranjero. La Dirección General de Promoción Educativa e Innovación, a petición justificada de la Dirección del Centro, podrá estudiar otras posibilidades de impartición de materias optativas en esta etapa>>, debe decir

<<Los alumnos de Secciones Bilingües de Bachillerato podrán cursar dos optativas, siendo recomendable que una de ellas sea la segunda lengua extranjera. No obstante, la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación, a petición justificada de la Dirección del Centro, podrá estudiar otras posibilidades de impartición de materias optativas en esta etapa>>

- En el Artículo 8, punto 7, donde dice:

<<El alumnado admitido en primer curso de ESO en este Programa, no se podrá incorporar a un grupo no bilingüe hasta finalizados los dos primeros cursos, a no ser que lo autorice el Equipo Directivo del Centro, previa consulta al Departamento de Orientación, a la Junta de Evaluación correspondiente y a los Departamentos Didácticos implicados. Igualmente, la Dirección del Instituto, previa consulta a los departamentos anteriormente citados e información a los padres, tomará las medidas que mayor beneficio reporten al alumnado en caso de que no se acomode a las exigencias de este Programa.>>, debe decir:

<<El alumnado admitido en primer curso de ESO en este Programa, no se podrá incorporar a un grupo no bilingüe hasta finalizados los dos primeros cursos, a no ser que lo autorice el Equipo Directivo del Centro, atendiendo al informe del Coordinador del Programa, realizado tras efectuar consultas al Departamento de Orientación, al equipo docente correspondiente y a los Departamentos implicados. Igualmente, la Dirección del Instituto, previa información a los padres, tomará las medidas que mayor beneficio reporten al alumnado en caso de que no se acomode a las exigencias de este Programa. En cualquier caso, no se podrá abandonar el Programa hasta la finalización del curso lectivo.>>

- En el Artículo 9, punto 3, donde dice:

<<Todo el profesorado que imparta clase en este Programa deberá poseer alguna de las titulaciones del Anexo I. Para el profesorado que no posea alguna de estas titulaciones, la Consejería de Educación, Formación y Empleo, a través

de la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación, podrá establecer excepcionalmente la forma más adecuada para que dichos profesores puedan acreditar su competencia lingüística. Este procedimiento extraordinario de acreditar a un profesor que no cumple la normativa de titulación sólo será válida para impartir el Programa de Secciones Bilingües.>>, debe decir:

<<Todo el profesorado que imparta clase en este Programa deberá poseer alguna de las titulaciones del Anexo I.>>

- En el Artículo 9, punto 4, donde dice:

<<Al ponerse en funcionamiento una Sección Bilingüe, el profesorado de materias no lingüísticas que se incorpore al Programa deberá tener destino definitivo en el centro.>>, debe decir:

<<Al ponerse en funcionamiento una Sección Bilingüe, el profesorado de materias no lingüísticas que se incorpore al Programa deberá tener destino definitivo en el Centro y comprometerse a permanecer, al menos, dos años consecutivos en el mismo, sin menoscabo de sus derechos..>>

- En el Artículo 9, punto 6 b, donde dice:

<<Los profesores de los departamentos de lenguas extranjeras que impartan clases en la lengua objeto del Programa y participen en las actividades, dispondrán de un periodo complementario para su coordinación. Asimismo dispondrán de otra hora complementaria adicional por cada grupo impartido de cursos distintos de las etapas, siempre que las necesidades del centro lo permitan y así lo determine la Dirección del IES.>>, debe decir:

<<Los profesores de departamentos de lenguas extranjeras que impartan docencia en la lengua objeto del Programa y participen en las actividades del mismo, dispondrán de un periodo complementario para su coordinación. La Jefatura de Estudios procurará en el horario semanal de estos profesores que dicho período complementario sea común. Asimismo dispondrán de un período complementario adicional si imparten docencia en más de un nivel.

- En el Artículo 9, punto 8, donde dice:

<<Los profesores interinos que sustituyan a un profesor de materia no lingüística con destino definitivo en el Centro, deberán justificar su idoneidad en el idioma objeto del Programa mediante la correspondiente titulación (Anexo II). Cuando en las listas de profesorado interino de la especialidad correspondiente no exista ningún habilitado para estas enseñanzas, la sustitución se efectuará de forma ordinaria>>, debe decir:

<<Los profesores interinos que sustituyan a un profesor de materia no lingüística del Programa, deberán justificar su idoneidad en el idioma objeto del Programa mediante la correspondiente titulación (Anexo I). Cuando en las listas de profesorado interino de la especialidad correspondiente no exista ningún profesor que pueda justificar su idoneidad en el citado idioma, se actuará de conformidad con lo establecido por la Dirección General de Recursos Humanos en la Orden por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso correspondiente, donde estará contemplada en último término la sustitución de forma ordinaria>>

- En el Artículo 10, punto 1a, donde dice:

<<- Seguimiento del desarrollo de la Sección Bilingüe en el centro y coordinación de las reuniones semanales del Programa, haciendo constar en el

Libro de Actas los asistentes a las mismas y las conclusiones adoptadas.>>, debe decir:

<<- Seguimiento del desarrollo de la Sección Bilingüe en el centro y coordinación de las reuniones semanales del Programa, haciendo constar en el Libro de Actas específico de la Sección Bilingüe, debidamente diligenciado, los asistentes a las mismas y las conclusiones adoptadas.>>

- En el Artículo 11, punto 7, donde dice:

<<La participación del coordinador y del profesorado de DNL, al menos durante un curso escolar completo, se valorará como mérito a efectos de concursos de traslados, concursos de méritos, convocatoria de acceso e ingreso a cuerpos docentes, licencias por estudios y de otros que la administración educativa considere idóneo.>>, debe decir:

<<La participación del coordinador y del profesorado de materias no lingüísticas, al menos durante un curso escolar completo, se podrá valorar como mérito en los procedimientos que determine la Administración Educativa>>

- En el Artículo 12, punto 3, donde dice:

<<Los alumnos que cursen el Programa de Secciones Bilingües obtendrán, de oficio, al finalizar la etapa la certificación que acredite su participación en el mismo conforme al modelo recogido en el Anexo III. Además, la Dirección General de Promoción Educativa e Innovación emitirá un diploma para hacer constar los estudios de carácter bilingüe cursados por el alumnado al finalizar el Programa.>>, debe decir:

<<Los alumnos que cursen el Programa de Secciones Bilingües obtendrán, al finalizar la etapa la certificación acreditativa de participación en el mismo, conforme al modelo recogido en el Anexo III.>>

- En el ANEXO I, donde dice:

<<TITULACIONES EN EL IDIOMA REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES

POR EL PROFESORADO DE MATERIAS NO LINGÜÍSTICAS

1. Licenciado en:

- Filología de la lengua extranjera correspondiente.

- Traducción e Interpretación de la lengua extranjera correspondiente.

2. Haber superado el Nivel Intermedio 2 del nuevo Plan de Estudios de las Escuela Oficial de Idiomas y estar matriculado en el Nivel Avanzado en el idioma implicado.

3. Maestro habilitado en el idioma extranjero objeto del Programa (Para impartir los dos primeros cursos de ESO).

4. Para Inglés: Certificate in Advanced English (CAE) o Certificate of Proficiency in English (CPE) (expedidos por una Universidad).

5. Para Francés: Diplôme Approfondi Langue Française (DALF).

6. Para Alemán: Goethe – Zertifikat B2.

7. La Dirección General de Promoción Educativa e Innovación podrá autorizar, si se consideran válidas para impartir el Programa, otras titulaciones equivalentes y experiencias docentes en la correspondiente lengua objeto del Programa.>>, debe decir:

<<TITULACIONES DEL PROFESORADO DE MATERIAS NO LINGÜÍSTICAS REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE SECCIONES BILINGÜES

1. Licenciado en:

- Filología de la lengua extranjera correspondiente.

- Traducción e Interpretación, de la lengua extranjera correspondiente.

2. Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del plan antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas, en la lengua correspondiente.

3. Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas reconocido por el Consejo de Europa.>>

- En el ANEXO III, donde dice:

Curso	Materias cursadas en el Programa					
	3	Calificación	3	Calificación	3	Calificación
1.º ciclo/1.º curso ESO						
1.º ciclo/ 2.º curso ESO						
2.º ciclo/ 3.º curso ESO						
2.º ciclo/ 4.º curso ESO						
1.º Bachillerato						
2.º Bachillerato						

debe decir:

Curso	Materias cursadas en el Programa					
	3	Calificación	3	Calificación	3	Calificación
1.ºcurso ESO						
2.ºcurso ESO						
3.ºcurso ESO						
4.ºcurso ESO						
1.º Bachillerato						
2.º Bachillerato						

Segundo. Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Cultura y Turismo

6501 Corrección de errores y omisiones a la resolución de 26 de marzo de 2009, del Director General de Deportes, por la que se designan los miembros de la Comisión de Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia.

Advertidos errores en la Resolución de 26 de marzo de 2009 (BORM n.º 83 de 13 de abril de 2009) por la que se designan los miembros de la Comisión de Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 15362. En el apartado de los representantes de las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia, donde dice: "Sr. D. José María López Gullón, presidente de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia", debe decir, "Sr. D. José María López Gullón, presidente de la Federación de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas de la Región de Murcia."

Murcia, 13 de abril de 2009.—Antonio Peñalver Asensio.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6697 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de Acuerdo Inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sanción (€)	N.º Liquidación
Vicente Gomariz Ernesto David	34835275G	Fortuna	13 2009	150,00	

Murcia, 30 de marzo de 2009.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6698 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de liquidación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó la liquidación o, alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Excma. Sra. Consejera de Hacienda dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Via, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sancion (€)	Nº Liquidación
Miñano Felipe Francisco	48505396Y	Abarán	487/2007	150,00	1101509910391030002420095102

Murcia, 30 de marzo de 2009.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6699 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de 15 días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Via, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sancion (€)	Nº Liquidación
Cano Carbonell Esmeraldo Arturo	48446420W	CEUTI	227/2008	1.000,00	
Cuadrado Zamora Juan Mateo	23257110Q	LORCA	250/2008	150,00	
García Molina Alfonso Adelino	74341842T	ABARAN	261/2008	600,00	

Murcia, 30 de marzo de 2009.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6700 Anuncio de la Secretaría General notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Instructor, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

En caso de no estar conforme con estas propuestas de resolución sancionadoras, el interesado puede formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor en el plazo de audiencia de 15 días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Via, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sanción (€)	N.º Liquidación
García Bastida Miguel Angel	23268258D	LORCA	221/2008	300,00	
González Lain Susana	50209522Q	LORCA	183/2008	2.000,00	

Murcia, 30 de marzo de 2009.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6703 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	Nº de Expediente	Importe Sancion (€)	Nº Liquidación
Morillas García José Antonio	23228257M	PUERTO-LUMBRERAS	305/ 2008	300,00	
Morillas García José Antonio	23228257M	PUERTO-LUMBRERAS	306/2008	300,00	

Murcia, 20 de marzo de 2009.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6706 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de Acuerdo Inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	Nº de Expediente	Importe Sanción (€)	N.º Liquidación
Blázquez Muñoz María Soledad	23257124F	LORCA	10/2009	300,00	
Ruiz Sánchez Juan	27441564B	ALCANTARILLA	1/2009	150,00	

Murcia, 26 de marzo de 2009.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6707 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992 modificada por la Ley 4/99 se hace pública notificación de Liquidación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Contra estas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó la liquidación o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Excma. Sra. Consejera de Hacienda dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia sito en Gran Vía n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sanción (€)	N.º Liquidación
Vicente Zaplana Francisco José	23012931M	CARTAGENA	454/2007	300,00	11015099103910300026200951O7

Murcia, a 24 de marzo de 2009.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6708 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992 modificada por la Ley 4/99 se hace pública notificación de Acuerdo Inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría General a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia sito en Gran Vía n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe Sanción (€)	N.º Liquidación
Jacobo Jacobo Mariano	33876341D	SANTOMERA	304 2008	2.000,00	
Morillas García José Antonio	23228257M	PUERTO-LUMBRERAS	2672008	300,00	

Murcia, a 20 de marzo de 2009.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

6710 Anuncio de la Secretaría General notificando liquidación de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992 modificada por la Ley 4/99 se hace pública notificación de LIQUIDACION de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaría a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio ésta no se ha podido practicar.

Contra estas liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó la liquidación o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Excma. Sra. Consejera de Hacienda dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia sito en Gran Via n.º 42, Escalera 3.ª - 5.º Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	Nº de Expediente	Importe Sanción (€)	Nº Liquidación
Morillas García Jose Antonio	23228257M	PUERTO-LUMBRERAS	486/2007	300,00	1101509910391030002920095105

Murcia, a 20 de marzo de 2009.—El Secretario General, José Gabriel Ruiz González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

6526 Resolución de 7 de abril de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas durante el primer trimestre del ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Economía y Hacienda, durante el primer trimestre del año 2009, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de la relación se expresan en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia, 7 de abril de 2009.—El Secretario General, Luis Alfonso Martínez Atienza.

ANEXO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONVOCATORIA	ENTIDAD BENIFICIARIA / BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD
13.04.00.551C.483.50 "Becas de formación"	Orden 8 de julio de 2008, de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación (BORM 30-7-2008)	Carolina García Costa	15.120,00 €	Beca en materia de Estadística
		Laura Ayala González	13.608,00 €	Beca en materia de Estadística
	Orden 4 de marzo de 2008, de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación (BORM 9-4-2008)	Jose Juan Garrido Martínez	13.860,00 €	Beca en materia de Estadística
		María Breis Notario	13.608,00 €	Beca en materia de Informática
	Orden de 9 de febrero de 2007 de la Consejería de Industria y Medio Ambiente (BORM 28-2-2007)			
13.08.00.521A.483.51 "Becas de colaboración"		Victor Manuel Sánchez Tornel	17.640,00 €	Beca en materia Jurídica

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

6528 Resolución al expediente sancionador número 32/2008.

Intentada la notificación personal y no habiéndose podido practicar, por la presente se hace saber a D.ª Ceferina Peña Dévora, con NIF: X-6456120-C, titular del Bar "Urgencias", sito en Murcia, C/ Auroros, n.º 1, que en el expediente sancionador en materia de juego y apuestas que se le sigue con el n.º 32/2008, por infracción consistente en permitir la instalación y explotación en dicho establecimiento de una máquina de tipo "B" modelo Magic Sphinx, de serie 01-6342, carente de Boletín de Situación legalmente diligenciado, careciendo asimismo de autorización para instalar máquinas recreativas con premio, hechos constitutivos de infracción tipificada como Falta MUY GRAVE en el artículo 24.d) de la Ley 2/1995, completado por los artículos 6.1.c) y 17 de la misma norma y los artículos 34, 43.7 y 44 del Decreto 72/2008, que le es imputable de acuerdo con el artículo 28 de dicho cuerpo legal, por la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda le ha sido impuesta multa de novecientos euros.

El expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas del Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la Dirección General de Tributos, sitas en Teniente Flomesta, n.º 3, de Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27-11-1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999), se publica la presente, haciendo saber al interesado que contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que potestativamente pueda interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 16 de abril de 2009.—El Secretario, Isidoro García Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación

6530 Anuncio de periodo voluntario de pago.

La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Hace saber: Que desde el 5 de mayo hasta el 5 de julio del 2009, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del municipio de Aledo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2006 y al cuarto trimestre del ejercicio 2008 de la tasa de agua, basura y alcantarillado.

Las listas cobratorias, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, estarán a disposición del público, para su comprobación, por plazo de un mes a contar desde el día en que se inicie el periodo voluntario de pago, pudiendo consultarse por los interesados en cualquiera de las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación que más adelante se indican. Contra las liquidaciones practicadas podrá interponerse, ante el Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, de la Agencia Regional de Recaudación, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública de la lista cobratoria.

Los contribuyentes podrán realizar el pago de su deuda tributaria en las entidades de crédito que a continuación se relacionan, debiendo acudir provistos de los necesarios documentos cobratorios, ya que las entidades colaboradoras no pueden expedirlos:

Caja de Ahorros de Murcia
Caja de Ahorros del Mediterráneo
Caja de Pensiones y Ahorros de Barcelona
Banco Santander Central Hispanoamericano
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
Banco Popular Español
Cajamar
Caja Rural Central
Caja de Ahorros y M. de Piedad de Madrid
Caja de Ahorros San Agustín

Los contribuyentes que por cualquier circunstancia no reciban en su domicilio los documentos de pago, podrán solicitar un duplicado, dentro del período de cobranza en las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación, sitas en:

Municipio	Domicilio	Teléfono - Fax
ABANILLA	Pz Corazón de Jesús, 1 (30640)	968.68.10.87 - 968.68.03.93
ALGUAZAS	Plaza de la Iglesia, 1 (30560)	968.62.25.27 - 968.62.26.01
BENIEL	C/ Caudillo, 9 (30130)	968.60.26.36 - 968.60.29.37
BLANCA	Pz. del Ayuntamiento, 2 Bajo (30540)	968.77.84.17 - 968.77.51.48
BULLAS	C/ Entreplazas, 2 (30180)	968.65.37.17 - 968.65.52.14
CALASPARRA	Av Primero de Mayo, 30 bajo (30420)	968.72.03.67 - 968.72.13.25
FUENTE ALAMO	C/ Juego de Bolos, 2 A (30320)	968.59.68.23 - 968.59.69.04
JUMILLA	C/ Isaac Peral 13, bajo (30520)	968.78.36.91 - 968.75.60.09
LIBRILLA	C/Capitán Fco Melendreras, 1 (30892)	968.65.83.34 - 968.65.15.78
MORATALLA	C/ Constitución, 17 2ª planta (30440)	968.70.66.77 - 968.70.64.33
MULA	C/ Camilo José Cela, 3 bajo 1 (30170)	968.66.10.10 - 968.66.12.63
PUERTO LUMBRERAS	C/ Mayor, 18 (30890)	968.40.10.77 - 968.49.67.78
SANTOMERA	Pz Borreguero Artés, 2 (30140)	968.86.34.71 - 968.86.49.38
MURCIA	C/ San Juan de Dios, 2 (30003)	012/968.36.20.00-968.36.84.04
Página web	http://arr.carm.es	

Se hace advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso las costas que procedan.

Los sujetos pasivos podrán domiciliar el pago de los tributos a los que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de depósito, con oficina en la demarcación correspondiente. Para ello dirigirán comunicación al órgano recaudatorio correspondiente al menos dos meses antes del comienzo del período recaudatorio. En otro caso surtirán efecto a partir del período impositivo siguiente.

Lo que se hace público, para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Murcia, 15 de abril de 2009.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.ª Eugenia Castaño Collado.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

6588 Anuncio de notificación de la Orden resolutoria del recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Jiménez Rubio, en nombre de Biocampo Ganadera, S.L., contra la Resolución de la Dirección General de Ganadería y Pesca, de fecha 31 de julio de 2008.

Iniciada sin efecto, domiciliariamente, la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento, por este medio, a Eduardo Jiménez Rubio, en nombre de Biocampo Ganadera, S.L., cuyo último domicilio conocido es Paraje Lo Tacón, 30397. Molinos Marfagones. Cartagena. Murcia, que con fecha 29 de enero de 2009 el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Agua ha dictado la siguiente Orden:

"Visto el escrito presentado por don Eduardo Jiménez Rubio, en representación de Biocampo Ganadera, S.L., con CIF/NIF n.º 22.981.653F, por el que interpone recurso de alzada contra la Resolución de la Dirección General de Ganadería y Pesca, de fecha 31 de julio de 2008, recaída en el expediente de inscripción de explotación porcina, el informe emitido por el citado centro directivo, así como la demás documentación obrante en el expediente y considerando los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho:

Antecedentes de hecho

Primero.- Mediante la Resolución referenciada de fecha 31 de julio de 2008, se resuelve la adopción de varias medidas cautelares en relación a la explotación porcina inscrita en el Registro Regional de Explotaciones Porcinas, con código REGA ES300161140029, cuyas instalaciones son propiedad de la mercantil Biocampo Ganadera S.L. (desalojo de los animales que exceden de la capacidad autorizada, prohibición de entrada de nuevos animales, prohibición de la cubrición de las reproductoras que exceden de la capacidad registrada y la consideración de las instalaciones existentes como no regularizadas en el Registro), por incumplimiento del artículo 36.1 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal, dada la falta de inscripción de la ampliación observada en las instalaciones de la explotación porcina referida, en la inspección realizada en fecha 9 de mayo de 2007 (Actas BA n.º 002643-002648).

Segundo.- Contra dicha Resolución, notificada a la mercantil interesada, titular de las instalaciones, Biocampo Ganadera, S.L., con fecha 4 de agosto de 2008, se interpone por ésta recurso de alzada, en el que, en síntesis, alega lo que estima oportuno a su derecho.

Tercero.- El referido recurso, junto con el expediente y preceptivo informe es remitido, para su resolución, por el Centro Directivo, autor del acto recurrido, de conformidad con el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fundamentos de Derecho

Primero.- El recurrente alega en primer lugar que la superficie total de la granja no es la establecida en la Resolución impugnada, albergando una capacidad total de 600 cerdas reproductoras y no de 621 cerdas gestantes como se establece en la Resolución, adjuntando plano adjunto para su comprobación. Asimismo, manifiesta que las instalaciones de la granja no se han ampliado, únicamente se eliminan las plazas de cebo y recría, para transformarlas en plazas para reproductoras, pero sin cambiar la orientación productiva.

Esta alegación no puede ser estimada ya que en primer lugar, ha de tenerse en cuenta el carácter probatorio que tienen las Actas de inspección, por aplicación del artículo 137.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el que se atribuye presunción de veracidad a los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad y formalizados en documento público, sin que el contenido de las Actas BA nº 002643-002648 resulte desvirtuado con la documentación aportada.

En segundo lugar, ha de tenerse en cuenta que, si bien en los archivos del Registro de Explotaciones Porcinas, la explotación referida figura inscrita con una superficie de 1308 m² cubiertos y 540 m² de parques, en la inspección realizada se constata, tal y como queda manifestado en el Informe del Servicio de Sanidad Animal emitido respecto al recurso presentado, una superficie cubierta de 1530 m² y 1606,07 de parques, por lo que resulta obvia la ampliación de los m² disponibles de la explotación sin que se haya procedido a su correspondiente inscripción exigida en el artículo 36.1 de la Ley 8/2003, de sanidad animal, en el que expresamente se prevé que "Las explotaciones de animales de nueva instalación, o la ampliación de las existentes, deberán disponer de la previa autorización de la autoridad competente", así como en el artículo 7 del Real Decreto 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.

En cuanto a la orientación productiva de la explotación, en contra de lo manifestado por el interesado y teniendo en cuenta la clasificación de las explotaciones porcinas prevista en el artículo 3 del Real Decreto 324/2000, en función de la capacidad productiva de las mismas, expresada en UGM, de acuerdo con la equivalencia establecida para cada tipo de ganado en el Anexo I del citado Real Decreto, la capacidad oficialmente autorizada de la explotación es de 134,4 UGM, siendo de producción de ciclo cerrado, mientras que en la fecha de la inspección se constata una capacidad de 197,15 UGM, siendo de producción de venta de lechones, por lo que puede concluirse, no sólo un cambio de orientación productiva de la explotación, sino tambien una ampliación de la misma, en cuanto existe un incremento de los metros cuadrados disponibles e inscritos en el Registro, siendo preceptivo en ambos casos ajustarse al correspondiente procedimiento de inscripción previsto en los artículos 8 y 11 de la Orden de 23 de julio de 1996, por la que se dan normas para la ordenación sanitaria y zootécnica de las Explotaciones Porcinas de la Región de Murcia.

A la vista del incumplimiento de la normativa citada y teniendo en cuenta el artículo 94 de la Ley 8/2003, de sanidad animal, en el que se prevé la posibilidad de acordar el cierre de una explotación que no cuente con la autorización correspondiente, así como el artículo 3.3 del Decreto 29/1994, de 18 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por el que se regula el movimiento interprovincial del ganado, en el que se exige, para

la expedición de la documentación sanitaria pertinente, la inscripción de la explotación en su correspondiente Registro Oficial, las medidas adoptadas en la resolución impugnada se consideran plenamente ajustadas a derecho, por cuanto son conformes a dichos preceptos, que constituyen su fundamento legal y cuya correcta aplicación no ha quedado en ningún caso desvirtuada.

Segundo.- La competencia de esta Consejería para resolver el referenciado recurso viene delimitada por el Decreto 20/2005, de 28 de enero, (B.O.R.M. de 3 de febrero), por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Agua.

Tercero.- En la tramitación del presente recurso se han tenido en cuenta las normas procedimentales contenidas en los artículos 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, vistos los preceptos legales citados y demás disposiciones concordantes de pertinente aplicación, he resuelto la desestimación del recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo Jiménez Rubio, en representación de Biocampo Ganadera, S.L., contra la Resolución de la Dirección General de Ganadería y Pesca, de fecha de fecha 31 de julio de 2008, recaída en el expediente de inscripción de explotación porcina."

Lo que en cumplimiento del artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Vd. significándole que la citada Orden resolutoria pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, establecido en el art. 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio) sin perjuicio de que ejercite cualquier otro que estime oportuno.

Murcia a 16 de abril de 2009.—La Vicesecretaria, Ana M.ª Méndez Bernal.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

6585 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro. Expediente I-15/09.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: I-15/09.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción: "Adquisición de 506.944 difusores de Quant LB de feromona para la campaña demostrativa y experimental de control de polilla del racimo en parrales de uva de mesa de los municipios del Valle del Guadalentín".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es de 152.083,20 Euros, I.V.A. excluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 31 de marzo de 2009.

b) Contratista: Basf Española, S.L.

c) C.I.F.: B08200388

d) Nacionalidad: Española

e) Importe de adjudicación 152.083,20 Euros, I.V.A. excluido.

Murcia, a 20 de abril de 2009.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

6586 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro. Expediente I-16/09.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.

c) Número de expediente : I-16/09.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción: "Adquisición de 700.868 difusores de Quant LB de feromona para la campaña demostrativa y experimental de control de polilla del racimo en viñedos de Yecla".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es de 210.260,40 euros, I.V.A. excluido.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 31 de marzo de 2009.

b) Contratista: BASF ESPAÑOLA, S.L.

c) C.I.F.: B08200388

d) Nacionalidad: Española

e) Importe de adjudicación 210.260,63 euros, I.V.A. excluido.

Murcia, a 20 de abril de 2009.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

6587 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro. Expediente I-17/09.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: I-17/09.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción: "Adquisición de 669.956 difusores de Quant LB de feromona para la campaña demostrativa y experimental de control de polilla del racimo en viñedos y parrales de la Vega Alta, Jumilla y Bullas".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación es de 200.986,80 Euros, I.V.A. excluido.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 31 de marzo de 2009.

b) Contratista: Basf Española, S.L.

c) C.I.F.: B08200388

d) Nacionalidad: Española

e) Importe de adjudicación 200.986,80 Euros, I.V.A. excluido.

Murcia, a 20 de abril de 2009. El Secretario General, Francisco Moreno García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6533 Edicto por el que se notifican las Resoluciones dictadas por la Dirección General de Familia y Menor.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 15 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de tres meses, para las que declaran el desamparo de un menor, y dos meses, para las restantes resoluciones en materia de protección de menores, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 17 de abril de 2009.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Relación de Resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º Expte.	Tipo de Acto Admvo.
D.ª Camelia Ileana Vlase	Avda. Justo Quesada, s/n Bloque 3-2º	C.P. 30710 Los Narejos – Los Alcázares	649/08	Resolución de Suspensión de Visitas
D.ª María Salgado Martínez	C/ Vuelta Arriba, n.º 95	C.P. 30560 Alguazas	120/08	Resolución de Ratificación de Tutela

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

6534 Notificación de acuerdos de trámite de audiencia para ratificar o asumir tutela, dictados por la Dirección General de Familia y Menor.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar las citaciones de Trámite de Audiencia para ratificar o asumir la tutela, de la Dirección General de Familia y Menor.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que podrán presentarse alegaciones y los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante la Sección de Protección y Tutela del Servicio de Protección de Menores, sita en Travesía del Rocío, n.º 8 (Edificio Lago 2.ª planta), 30007 de Murcia, teléfono: 968/273160, en horario de 9:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el plazo de diez días hábiles transcurridos desde su publicación.

Murcia, 17 de abril de 2009.—La Directora General de Familia y Menor, Laura Muñoz Pedreño.

Relación de Trámites de Audiencia

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º expte.	Tipo de acto admvo.
D. Victor Aroca Penalva	Desconocido	Murcia	564/08	Trámite de Audiencia para Ratificar Tutela
D. Marius Vaduva D.ª Vergina Sima	C/ Cabezo, n.º 49 Bajo	30530 Cieza	119/09	Trámite de Audiencia para Asumir Tutela

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

6521 Anuncio de licitación de contrato de servicios de "Mantenimiento de calefacción, climatización, agua caliente sanitaria y vapor en diversos centros del IMAS". Expte. 2009.SERVIC.26.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Murciano de Acción Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico-Contable y de Contratación.

c) Número de expediente: 2009.SERVIC.26.

2. Objeto del contrato.

A) Descripción del objeto: "Servicio de mantenimiento de calefacción, climatización, agua caliente sanitaria y vapor en diversos centros del IMAS."

b) División por lotes y número: sin división por lotes.

c) Lugar de ejecución: diversos centros del IMAS conforme detalla el Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución: dos (2) años desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 248.294,00 euros (excluido IVA)

Ejercicio 2009 (6 meses) 62.073,50 €

Ejercicio 2010 (12 meses) 124.147,00 €

Ejercicio 2011 (6 meses) 62.073,50 €

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Murciano de Acción Social.

b) Domicilio: C/ Alonso Espejo, s/n. esquina Maestra Nacional Vicenta Belenguer, s/n. Vistalegre.

c) Localidad y código postal: 30007 - Murcia.

d) Teléfono: 968 36 27 39

e) Telefax: 968 36 25 82

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día y hora en que finalice el plazo de presentación de ofertas

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: P; Subgrupo: 3, Categoría: A

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante un plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y hasta las 14'30 horas del último día de plazo. Si dicho plazo finalizase en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Sección de Contratación y Tramitación de Convenios

1.ª Entidad: Instituto Murciano de Acción Social.

2.ª Domicilio: C/ Alonso Espejo, esquina Maestra Nacional Vicenta Belenguer, s/n. Vistalegre.

3.ª Localidad y código postal: 30007 - Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Murciano de Acción Social.

b) Domicilio: C/. Alonso Espejo, esquina Maestra Nacional Vicenta Belenguer, s/n. Vistalegre.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: El segundo jueves hábil siguiente, salvo que se hayan presentado ofertas por correo, en cuyo caso el acto de apertura de ofertas económicas tendrá lugar transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, el segundo jueves hábil siguiente.

e) Hora: 10 horas.

10. Otras informaciones: Ninguna.

11. Gastos de anuncios:

Resultan incluidos en el citado presupuesto global y, por tanto, serán todos a cargo y cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página Web donde figura la información relativa a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:

www.carm.es Contratación Pública. Anuncios de Contratación. Política Social, Mujer e Inmigración.Instituto Murciano de Acción Social.

Murcia a 7 de abril de 2009.—El Director Gerente, Miguel Ángel Miralles González-Conde.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

6532 Notificación a interesados.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se notifican las Ordenes del Excmo. Sr. Presidente del Instituto Murciano de Acción Social relativas a Recursos de Alzada interpuestos por los interesados que se relacionan, contra Resoluciones dictada por la Dirección del IMAS, sobre denegación de ayudas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que las Ordenes que se citan, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio Jurídico del Instituto Murciano de Acción Social, sito en C/ Alonso Espejo, 7, 2.ª planta, Murcia, durante el plazo de diez días.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que se estime oportuno.

Recurrente	NIF	Municipio	Exped.	Fecha Orden
ISABEL GARRIDO MOLINA	22231222C	ARCHENA	AIPD 660/07	23 JULIO DE 2008
ANGELES GOMEZ MARTINEZ	38688660S	ARCHENA	APPD 262/06	7 ENERO DE 2009
QUERUBINA MELGAREJO LOPEZ	22335023E	ARCHENA	AIPD 1597/07	10 NOVIEMBRE DE 2008
FELIPA SERRANO CRESPO	22794634 Z	CARTAGENA	AEPM 3604/07	23 JULIO DE 2008
JUAN ANTONIO GUERRA MARTINEZ	22990390 G	CARTAGENA	AIPD 797/07	14 ABRIL DE 2008
MOHAMMED KHERMACH	X1306533H	CARTAGENA	AIPD 1905/07	25 FEBRERO DE 2008
ANA ISABEL NIETO ALARCÓN	77501854W	CEUTI	AIPD 2255/07	25 ABRIL DE 2008
ALFONSO CABALLERO FERNANDEZ	22329267Q	CEUTI	AIPD 681/07	13 JUNIO DE 2008
HOUJJAJ AHMED	X2077345T	JUMILLA	ANPIPS 13147/06	9 JULIO DE 2008
JUANA CARDENAS GOMEZ	23207623W	LORCA	ANPIPS 205/07	7 JULIO DE 2008
JOSE CARRILLO ARACIL	23077926W	LORCA	AEPM 1251/07	23 OCTUBRE DE 2008
BOUGTIB MOSTAFA	X1365847S	SAN PEDRO DEL PINATAR	APIP 64/01	18 DICIEMBRE DE 2008
JUAN GUERRERO TOMAS	22283220S	ABANILLA	P,MAYOR SUB	3 FEBRERO DE 2008
Mª JOSEFA SANCHEZ GARCIA	77524332A	ABARAN	RBI 80/2008	18 DICIEMBRE DE 2008
CARMEN ALCANTARA GARCIA	74398695C	ALCANTARILLA	AEPM 1222/07	2 JULIO DE 2008
MARIA MORENO NIETO	74299679L	ALGUAZAS	AEPM 842/07	29 JULIO DE 2008
Mª ENRIQUETA SANCHEZ FEREZ	74339010C	BULLAS	AEPM 3391/07	4 NOVIEMBRE DE 2008
JOSE BERNAL GUERRERO	22279560N	CABEZO DE TORRES	AIPD 257/07	12 NOVIEMBRE 2008
JOSEFA MEROÑO GIL	22825145Z	CARTAGENA	AECE 33/07	5 NOVIEMBRE DE 2008
MATEO DE GEA JIMÉNEZ	23109377N	CEHEGIN	AEPM 3395/2007	27 JUNIO DE 2008
ANTONIA BENAVENTE CUTILLAS	77508222Q	FORTUNA	ANPIPS 498/07	21 MAYO DE 2008
JUANA BALLESTER CERON	74401027Y	LIBRILLA	AEPM 2416/07	26 JUNIO DE 2008
JOSE CANOVAS GALIAN	23147114Y	LIBRILLA	AEPM 2508/07	23 ABRIL DE 2008

Recurrente	NIF	Municipio	Exped.	Fecha Orden
FRANCISCO QUIJADA MENDEZ	48431587G	LIBRILLA	AIPD 1362/07	3 DICIEMBRE DE 2008
ANA MARIA RODRÍGUEZ SAUGAR	07531088Z	LO PAGAN	APIPS 289/07	5 NOVIEMBRE DE 2008
ANTONIO CARRERAS GARCIA	22315796T	MOLINA DE SEGURA	AEPM 423/07	24 JULIO DE 2008
DOLORES GARRIGOS ABELLAN	22395213K	MONTEAGUDO	AEPM 2816/07	14 ABRIL DE 2008
MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ	23137988B	MURCIA	AEPM 2627/06	11 JUNIIO DE 2008
DOLORES GARCIA BELLIDO	22219489V	MURCIA	AEPM 2536/07	2 DICIEMBRE DE 2008
FRANCISCA BELMONTE SIGUENZA	22371513B	MURCIA	AEPM 2976/07	19 NOVIEMBRE DE 2008
JOSE MIGUEL DE ANDRES LOPEZ	44391112P	MURCIA	AIPD 817/07	21 DE MAYO DE 2008
CARLOS GUSTAVO MARTINEZ SALAMANCA	48504466L	MURCIA	IMI 107/07	21 OCTUBRE DE 2008
CRISTÓBAL GASQUEZ PARRA	23095756F	PUERTO LUMBRERAS	AEPM 306/07	2 JULIO DE 2008
ANA Mª MOTOS RUIZ	23247150S	TOTANA	APIPS 32/06	8 JULIO DE 2008
PAOLA MARIA MINUÉS SAEZ	77707700S	SANTIAGO DE LA RIBERA	AMAF 297/06	25 FEBRERO DE 2008
ANGEL TRINIDAD TOMAS	27771720W	TORRES DE COTILLAS	ANPIPS 48/07	10 SEPTIEMBRE DE 2008
FRANCISCA FUENTES DOLERA	22259058A	TORRES DE COTILLAS	ANPIPS 463/07	4 DICIEMBRE DE 2008
JOSEFA ORTUÑO BAÑON	29067245Y	YECLA	APPD 34/05	12 JUNIO DE 2008

Murcia, 31 de marzo de 2009.—Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, Miguel Angel Miralles González-Conde.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

6535 Notificación a interesados.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan pensión no contributiva de la seguridad social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), mediante resolución del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, cuya fecha se hace constar en cada caso, y en virtud de lo establecido en el Art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27) ha sido Declarada la Caducidad del procedimiento y Archivo de actuaciones, una vez producida la paralización del expediente al haber transcurrido tres meses desde que los interesados fueran requeridos para cumplimentar los trámites que en el anexo se especifican, sin que los mismos hayan realizado las actividades necesarias para reanudar la tramitación.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante la -Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Murcia, 20 de abril de 2009.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, Juan José Gambín Robles.—El Jefe de Servicio de Pensiones (Resolución de 05/11/2007).

Anexo

-Caducidad Pensión No Contributiva

- No aportar documentos, necesarios para continuar la tramitación, en el plazo de diaz días a partir de la fecha de notificación, indispensables para dictar Resolución, y que no se encuentran en poder de la Administración actuante, ni los puede obtener por sí misma.

Expte.	Nombre y apellidos Último domicilio conocido	D.N.I.	Fecha Notific. Tramite	Fecha Resolución
89-I/2008	Vicenta Pérez Vera Mayor, nº38, 2.º 30360 La Unión	22.925.221	13/03/2008	10/10/2008
562-I/2008	Concepción López Saura Avda. de Murcia 4, Bj A 30203 Cartagena	22.930.574	13/09/2008	04/02/2009
608-J/2008	Carmen Sarrias Santaella Villa Raiguero, n.º 9, Bj 30588 Beniel	22.404.232	04/11/2008	04/02/2009

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

6536 Notificación a interesados.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan pensión no contributiva de la seguridad social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E. del día 29), mediante resolución de del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, cuya fecha se hace constar en cada caso, les ha sido denegado el derecho a pensión no contributiva, por los motivos que en el anexo se especifican.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral ante la Dirección de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. del día 11).

Murcia, 20 de abril de 2009.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, P.D., el Jefe de Servicio de Pensiones (Resolución de 05/11/2007), Juan José Gambín Robles.

Anexo

-Denegación P.N.C.-

- Por no estar afectado por un grado de minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%. (Art. 1 del R.D. 357/1991) y por superar los recursos de la Unidad Económica de Convivencia el límite establecido (art. 11 del R.D. 357/1991)

Expte.	Nombre y apellidos Último domicilio conocido	D.N.I.	Fecha Resolución
568-I/2008	Maria Pilar Aviles Puertas Pza. Derechos Humanos Bq 3, 1.ºA 30300 Cartagena	23.002.120	30/10/2008
374-I/2008	Juan Manuel Utreras Fernandez Ruben Dario s/n 3, Bq 4-A2 30011 Murcia	27.451.192	30/01/2009
376-I/2008	Jose Cano Gomariz C. Penitenciario Ctra El Palmar, km 3 30120 Murcia	77.519.295	22/12/2008
409-I/2008	Vicente Santiago Amador Santo Cristo, nº 27, 1.ºD 30100 Espinardo	47.161.489	28/11/2008
630-I/2008	María Martinez Martinez Mayor Dip. Parroquia, nº 52 30811 Lorca	23.199.743	28/11/2008

- Por superar los recursos económicos propios el límite establecido (art. 11 del R.D. 357/1991)

Expte.	Nombre y apellidos último domicilio	D.N.I.	Fecha resolución
1064-I/2008	Fuensanta López Lucas Arq. Juan José Belmonte, nº 6, 3.ºB 30007 Murcia	27.438.713	28/11/2008

- Por no tener 65 años cumplidos en la fecha de la solicitud (art. 8.a) del R.D. 357/1991)

Expte.	Nombre y apellidos último domicilio	D.N.I.	Fecha solicitud	Fecha resolución
98-J/2009	Angel Rey Ruiz Paraje Los Pinos, s/n 30396 Cartagena	22.916.603	03/10/2008	26/02/2009
643-J/2008	Yaacoubi Hammou, Fatima Rafael Alberti, 4 30598 Los Ramos-Murcia	48.844.123	18/07/2008	28/11/2008

- Por no haberse acreditado el período de residencia legal exigido en territorio español de 10 años, entre los 16 años de edad y la fecha de la solicitud, dos de ellos inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud (art. 8.b) del R.D. 357/1991).

Expte.	Nombre y apellidos último domicilio	D.N.I.	Fecha resolución
623-J/2008	Sabino Ludgerto Leon Gutierrez Amadores 10 Bajo 30830 La Ñora	x4360621	28/11/2008

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración
I.M.A.S.

6537 Notificación de reconocimiento de derecho a Pensión no Contributiva.

Por el presente se hace saber a las personas que en el anexo se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que en el expediente reseñado por el que solicitan Pensión No Contributiva de la Seguridad Social, regulada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (B.O.E del día 29), les ha sido reconocido el derecho a Pensión No Contributiva, en la cuantía y con los efectos económicos que también se indican, mediante Resolución del Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, cuya fecha se especifica en cada caso.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, indicando que contra la mencionada Resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía judicial laboral ante el Director Gerente de este Instituto, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E del día 11).

Reconocido el derecho a Pensión no Contributiva quedan obligados a:

-Comunicar cualquier variación en sus circunstancias de convivencia, residencia o recursos económicos declarados en su solicitud, en el plazo de 30 días desde que se produzcan.

-Presentar, antes del 1 de abril de cada año, la declaración que sobre la situación económica les será solicitada.

Presentarse a revisión de la minusvalía o enfermedad crónica en la fecha en que sean citados para ello (sólo para los pensionistas de Invalidez).

Este reconocimiento da lugar al acceso a los Servicios Sociales y al derecho a la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social.

Murcia, 29 de octubre de 2008.—El Director General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, Juan Castaño López.

Anexo

Reconocimiento P.N.C

Expte.	Nombre y apellidos/ultimo domicilio	D.N.I.	Fecha resoluc.	Cuantia P.N.C. (€./mes)	Efectos econom.
239-I/2008	Francisco Fernández Fernández Alfonso VI, n.º 23 Bj San Antón 30205 Cartagena	23.004.310	23/09/2008	287,21	01/03/2008
580-I/2008	Juan López Avivar Matadero, 4, Los Mateos 30708 Cartagena	22.960.329	23/07/2008	328,44	01/06/2008
862-I/2008	Josefa Román Garcés Ponce de León, n.º20, 1.º, 10 30502 Ceutí	22.613.292	28/01/2009	165,19	01/08/2008
581-J/2008	Antonio Jiménez Caballero Baraundillo, n.º2, Stgo. El Mayor 30001 Murcia	22.416.040	28/01/2009	329,73	01/10/2008
570-J/2008	Manuela Rodríguez Sánchez Paraje La Brancha, n.º 22 30500 Molina de Segura	74.312.808	20/01/2009	329,73	01/10/2008
618-J/2008	Rosa Martínez Bermúdez Pza Huerto los Frailes, n.º 1 30400 Caravaca de la Cruz	23.200.220	26/01/2009	329,73	01/11/2008
413-J/2008	María Pérez Madrid Caridad n.º 27 30250 Cartagena	22.882.389	12/12/2008	328,44	01/07/2008
806-I/2008	Sergio Urán Alcázar Alcalde Leopoldo Cándido, n.º 45, B 30303 Cartagena	23.055.411	12/12/2008	329,73	01/08/2008

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo
Instituto de Seguridad y Salud Laboral

6692 Anuncio de concurso para licitación contrato de servicio. Expte. CZ 02/09.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto de Seguridad y Salud Laboral. (ISSL)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Personal

c) Número de expediente: CZ 02/09

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: "Campaña de promoción y formación en la cultura preventiva dirigida a la población escolar de 5.º y 6.º de Primaria de la Región de Murcia "Crece en Seguridad".

b) División por lotes y número:---.

c) Lugar de ejecución: Colegios de Primaria de la CARM.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde la formalización del Contrato hasta el 31 de marzo de 2010.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 168.000,00 € IVA incluido

5.- Garantías:

- Provisional: 2.896,55 €

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sección de Asuntos Generales del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

b) Domicilio: C/. Lorca, n.º 70, despacho 221

c) Localidad y código postal: 30120, El Palmar Murcia.

d) Teléfono: 968-365500.

e) Telefax: 968-365501

f) Fecha limite de obtención de documentos e información: El día anterior al de finalización de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige clasificación

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha limite de presentación de ofertas: quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. De coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro del Instituto de Seguridad y Salud Laboral

2. Domicilio: C/. Lorca, n.º 70,

3. Localidad: 30120, El Palmar, Murcia.

d) Plazo durante el cual está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Instituto de Seguridad y Salud Laboral

b) Domicilio: C/. Lorca, n.º 70,

c) Localidad: 30120 El Palmar, Murcia

d) Fecha: Acto público para apertura de proposiciones económicas, dentro del plazo de diez hábiles siguientes al de finalización de presentación de ofertas,

e) Hora: a partir de las 9 horas, en la Sala de Juntas, despacho 204.

10.-Otras informaciones: ---

11.- Gastos de anuncios: El pago de los mismos, en su caso, corresponderá al adjudicatario.

12.- Fecha de envío al DOCE: ----

13.- Portal informático o pagina web para obtener información y acceso a los pliegos:

http://www.carm.es/issl

Murcia, 17 de abril de 2009.—El Director, Tomás Pérez Fuentes.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Servicio Regional de Empleo y Formación

6861 Anuncio de procedimiento abierto para la de licitación de contrato de obras. Expte. C/06.57.09.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: C/06.57.09

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: "Obras de reforma y acondicionamiento de dos locales destinados a Oficinas de Empleo en Totana y Alhama de Murcia".

b) División por lotes y número:

Lote 1: Acondicionamiento y Reforma del local de Totana.

Lote 2: Acondicionamiento y Reforma del local de Alhama de Murcia.

c) Lugar de ejecución: Dependencias indicadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación.

d) Plazo de ejecución: Tres meses a partir del acta de replanteo, una vez constituida la garantía definitiva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Un solo criterio: el precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación:

- Lote 1: Acondicionamiento y reforma del local de Totana

Importe base: 174.514,93 €

Importe total IVA: 27.922,39 €

Total importe: 202.437,32 €

- Lote 2: Acondicionamiento y reforma del local de Alhama de Murcia.

Importe base: 167.021,51 €

Importe total IVA: 26.723,44 €

Total importe: 193.744,95

5. Garantías:

Provisional:

- Lote 1: Acondicionamiento y reforma del local de Totana: 5.235,45 € (3% del importe de licitación).

- Lote 2: Acondicionamiento y reforma del local de Alhama de Murcia: 5.010,65 € (3% del importe de licitación)

Definitiva: Será del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sección de Contratación del Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14.

c) Localidad y código postal: Murcia – 30011.

d) Teléfono: 968 – 35 75 59

e) Telefax: 968 – 35 75 75

f) Portal informático o página web donde se pueden obtener los pliegos, tanto de cláusulas administrativas particulares como de prescripciones técnicas: www.sefcarm.es (Contratación Pública, Educación, Formación y Empleo, Servicio Regional de Empleo y Formación).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día anterior al de finalización de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige

b) Otros requisitos: La solvencia técnica o profesional y económico-financiera se acreditará con arreglo a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Criterios de adjudicación: El criterio que servirá de base para la adjudicación del contrato (apartado 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), es:

-Precio del contrato.

9. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Trece días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La descrita en el Pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

2.º Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14 – Bajo.

3.º Localidad: 30011 – Murcia.

d) Plazo durante el cual está obligado a mantener su oferta: Ocho días naturales a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

f) Lugar donde se pueden recoger los proyectos: Papelería La Técnica, sita en C/ Sociedad, 10. 30004 Murcia (Preguntar por Fermín).

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) Domicilio: Avda. Infante Don Juan Manuel, 14.

c) Localidad: 30011 – Murcia

d) Fecha y hora del acto público:

El acto público para la apertura del sobre que contiene las proposiciones económicas y la documentación relativa a los demás criterios de adjudicación tendrá lugar en el octavo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. a las 10 horas, en la Sala de Juntas del Servicio Regional de Empleo y Formación.

11. Otras informaciones: Sobre los plazos indicados en este anuncio: Si alguno finaliza en sábado o festivo, se prorrogará al día hábil siguiente.

12. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios, tanto en Boletines Oficiales como en la prensa, en su caso, corresponderá al adjudicatario, por un importe máximo de 1.400,00 euros.

Murcia, 20 de abril de 2009.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Universidades, Empresa e Innovación

6876 Anuncio de información pública relativo al Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental de una cantera denominada "Felipe II",sita en el paraje "Calderón" en el término municipal de Yecla, con el n.º de expediente 2499/07 de E.I.A., a solicitud de Piedra Fósil de Hellín, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y al tratarse de un proyecto incluido en el Anexo I de la Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su apartado 2.5.d), se somete a información pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de una cantera denominada "Felipe II",sita en el paraje "Calderón" en el término municipal de Yecla, con el n.º de expediente 2499/07 de E.I.A., a solicitud de Piedra Fósil de Hellín, S.L., con domicilio en Plaza Mayor N.º 15, 02.409 Hellín (Albacete), con C.I.F.: B-02.379.477, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en C/. Nuevas Tecnologías. s/n., 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de atención al público, y presentar por duplicado en dicho centro o en los registros, oficinas de correos, oficinas consulares de España y en cualquier otra de las dependencias a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Concluido este trámite se realizará por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental, la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, como órgano sustantivo que autoriza la actividad.

Murcia, 30 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

6814 Anuncio de información pública relativo al Proyecto de una cantera denominada "Coto de San Juan", sita en el paraje "Cabezo de San Juan" en el término municipal de Cartagena.

Anuncio de información pública, relativo al Proyecto de una cantera denominada "Coto de San Juan", sita en el paraje "Cabezo de San Juan" en el término municipal de Cartagena, a solicitud de la U.T.E. Muelle Polivalente Graneles Escombreras, a efectos del Art. 13.4.a) y c) del R.D. 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riegos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

A los efectos previstos en el art. 13.4. c), del R.D. 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riegos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: U.T.E. Muelle Polivalente Graneles Escombreras, con domicilio en C/. Maestro Alonso, n.º 1 – 1.ª, 30.005 Murcia.

Objeto de la publicación: Autorización de Explotación de Recursos de la Sección A), de la Ley de Minas.

Nombre: Coto de San Juan.

Situación: Paraje "Cabezo de San Juan". Cartagena (Murcia).

Coordenadas UTM aproximadas: X: 681.400 / Y: 4.162.300

Descripción de las instalaciones: Proyecto de explotación de cantera de áridos "Coto de San Juan".

Presupuesto: 397.500€.

Técnico redactor: David Sáez paredes, visado por el Colegio Oficial de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas de Cartagena.

Expediente N.º: 3M08OA48

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, sita en la C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30005 Murcia, de 9 a 14 horas en días laborables y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 16 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

6014 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil Y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

Murcia, 3 de abril de 2009.—El Jefe Provincial de Trafico, Francisco Jiménez Jiménez.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20090403RB30

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
309450538883	MAS CAÑABATE, CARMEN MARIA	45565896	ALBATERA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450441322	SANCHEZ VARGAS, LILIANA MAR	X2513434V	ALICANTE	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450595090	FERNANDEZ DE LA NAVA, ROBER	21441425	ALICANTE	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450557117	ESCUDERO MOYA, MARIO TOMAS	21449285	ALICANTE	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450359370	GONZALEZ PAPI, JUAN RAMON	21457902	ALICANTE	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058044189	PORTAL LOPEZ, FERNANDO JAVI	21501439	ALICANTE	22.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450577610	GOMARA UBEDA, JOSE MANUEL	48321159	ALICANTE	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450585939	MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCIS	53232515	ALICANTE	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450617606	SIDKI , MUSTHAPA	X3503316W	ALMORADI	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450676986	AMOROS ALONSO, FRANCISCO J	33488768	ALMORADI	03.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300450699512	NAVARRO BERNA, FRANCISCO J	74194838	ALMORADI	13.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450616419	LOPEZ DEL CASTILLO MARCHANT	21427296	ALTEA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700028998	PIRVAN , ROMICA	X7817248P	ASPE	27.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300700029012	PIRVAN , ROMICA	X7817248P	ASPE	27.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450571862	RUANO SANTIAGO, ANTONIA	48733236	BENEJUZAR	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450545905	ABELLAN SANCHEZ, PEDRO	22447068	BENIDORM	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450580097	CANOVAS FERNANDEZ, GREGORIO	25122581	BENIDORM	06.11.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450494508	CABAÑERO CARRASCO, VICTOR	29022352	BENIDORM	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058263847	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE	77564332	BENIDORM	30.01.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
300450683206	HIUSTAN , JEREMI	NO CONSTA	CALLOSA D EN SARRIA	13.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300057676265	BAKOUCH , DRISS	X1385857S	CALLOSA DE SEGURA	05.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300405712687	KASSIMI , ABDELGHAFOUR	X5181503V	CALLOSA DE SEGURA	05.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300057695387	CLARES GARCIA, EVELIO	74620259	CALPE	08.09.2008	60,00		RD 1428/03	029.1		(a)
300450683632	GARCIA BARBERA, MARIA T.	29006504	COX	14.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300058212438	PASCUAL IGLESIAS, ROBERTO	74234023	CREVILLENT	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450420770	J SELVA S L	B03203643	ELCHE	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450497819	TROQUELADOS ROSENDO S L	B03229978	ELCHE	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450590509	HIDRATEC MEDITERRANEA SL	B54154893	ELCHE	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450600898	QUILES LOPEZ, JUANA	21328118	ELCHE	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405704400	PRIEGO ESPEJO, JOSE MARIA	21959647	ELCHE	27.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
309450465594	SANCHEZ MARTINEZ, DOLORES	21985114	ELCHE	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450666026	DIEGO MEDINA, ANTONIO JAVIE	21992816	ELCHE	17.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
300057913585	GOMEZ COCA, ANTONIO	22005643	ELCHE	20.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
309450482749	SANCHEZ LILLO, JOSE MARIA	44756275	ELCHE	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450544470	SANCHEZ CAPARROS, RAQUEL	48368812	ELCHE	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057933432	HERNANDEZ GIMENEZ, JOSE LUI	74238659	ELCHE	22.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
300450322180	RIPOLL SALA, JOSE LUIS	52773079	MUTXAMEL	07.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450591551	FERNANDEZ BUENDIA, ANTONIO	52812163	MUTXAMEL	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450604820	INSTALACIONES Y AUTOMATIZA	B54094628	ORIHUELA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450682027	FONSECA LAVID, SILVIA	46844274	ORIHUELA	22.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450435723	BALLESTER CARCELES, JOSE M.	74186520	ORIHUELA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450505993	ORENES SANCHEZ, DANIEL	21467068	CAMPOAMOR	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450423320	MJWM HOLDINGS S L	B53889523	ORIHUELA COSTA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057926579	MITZENHEIM , FRANK	X3016449E	ORIHUELA COSTA	24.08.2008	90,00		RD 1428/03	130.1		(a)
300700025080	LIZON SABATER, JOSE	28997191	SAN BARTOLOME	22.01.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
309450481289	NEGOCIOS INTRACOMUNITARIOS	B99040651	PILAR DE LA HORADADA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057941325	MARTINEZ CORRAL, LEOVIGILDO	23037917	PILAR DE LA HORADADA	28.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
309450505336	COLODRO VELA, SEBASTIAN	26467259	PILAR DE LA HORADADA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057844496	TORRES FERNANDEZ, MIGUEL	72521425	PILAR DE LA HORADADA	12.01.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300057960526	RIERA HARO, LUIS	74161464	REDOVAN	17.09.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
309450336514	MOLINA CABRERA, PEDRO	33479716	ROJALES	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450692920	FAJARDO FAJARDO, SARA	25721002	SAN VICENTE RASPEIG	01.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450636698	FERNANDEZ VALVERDE, ISRAEL	53232716	SAN VICENTE RASPEIG	21.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058087048	ETTOVIL , HASSANE	X2440069E	SAX	07.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450503248	WEIR , BARRY HENRY	X6454443E	TEULADA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450478060	THOMPSON , KEVIN	X1049845X	TORREVIEJA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450423381	SHEVCHYK , IVAN	X3330686X	TORREVIEJA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057990087	ESCOBAR MARTINEZ, VICTOR HU	X4286582A	TORREVIEJA	16.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057826720	GIL MARTINEZ ABARCA, SANTIA	48557129	TORREVIEJA	03.09.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
300057826731	GIL MARTINEZ ABARCA, SANTIA	48557129	TORREVIEJA	03.09.2008	150,00		RD 2822/98	009.5		(a)
309450523557	GIL MARTINEZ ABARCA, SANTIA	48557129	TORREVIEJA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058018774	FERNANDEZ MAYA, JESUS	73997168	VILLENA	30.11.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
300057814613	ESTEVEZ MARTINEZ, MARIA D.	44036970	ALBACETE	30.08.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
309450613923	HASNAOUI , RACHID	X3534099B	ADRA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405705580	CESAR SANCHEZ, ALICIA CARME	27514161	ALMERIA	09.01.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
309405030500	RIVERA ROMEN, JOSE RAMON	77152193	ALMERIA	27.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057634969	MBENGUE , DAME	X6738387P	CARBONERAS	13.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450377139	ARASA , MARC JOSEPH PAULIN	X5139120T	CHIRIVEL	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058231652	BOVAVID , MOHAMED	X9677300G	EL EJIDO	17.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
309450588916	AZORIN BUSQUIER, MA D.	22126406	STA MARIA DEL AGUI	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057735695	ROSSAFI , ABDELHADI	X3343287F	HUERCAL OVERA	06.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450528877	PETROV , VASIL ANGELOV	X6578934Z	HUERCAL OVERA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450551802	SALGADO ASCENCIO, ROSARIO V	75717184	HUERCAL OVERA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450577876	SALGADO ASCENCIO, ROSARIO V	75717184	HUERCAL OVERA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450556400	SALGADO ASCENCIO, ROSARIO V	75717184	HUERCAL OVERA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450566015	SALGADO ASCENCIO, ROSARIO V	75717184	HUERCAL OVERA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450566052	KHAN MESIA, EDUARDO IVAN	75723916	HUERCAL OVERA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450582410	KHAN MESIA, EDUARDO IVAN	75723916	HUERCAL OVERA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450576616	KHAN MESIA, EDUARDO IVAN	75723916	HUERCAL OVERA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700022066	JAMMAL , AMRANI	X4709770Z	LOS GALLARDOS	19.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057873034	ZAFOU , HAMID	X6817041W	SAN ISIDRO	09.12.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
309450532820	BOURASS BOURGEL, HICHAM	76634277	SAN ISIDRO	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405173867	MARTINEZ MAYA, MIGUEL ANGEL	46710607	BADALONA	09.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300058082786	GARCIA SAN BARTOLOME, JORDI	46758653	BARCELONA	29.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
300700024282	BERMEJO ICART, MIGUEL ANGEL	40968501	MONTCADA I REIXAC	21.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
300405688375	PONCE FUENTES, PEDRO	77617840	PINEDA DE MAR	26.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
300058002614	HERRERIAS CASTAÑO, MANUEL	27107015	SABADELL	12.10.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300405649564	GARCIA BERBEL, JORGE	33907824	SABADELL	12.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
309450520738	MAKADAD EP EL KAMOUNI, KEBI	X9163591T	TERRASSA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450706152	PEREZ MONTENEGRO, PABLO	53219655	TORDERA	21.11.2008	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
300450704878	PEREZ MONTENEGRO, PABLO	53219655	TORDERA	19.11.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(b)
300450622849	ALONSO SANCHEZ, DAVID	08840174	BADAJOZ	07.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
309450580760	DE LA PEÑA SIERRA, JOSE M.	34767313	LA CORONADA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450597607	DE LA PEÑA SIERRA, JOSE M.	34767313	LA CORONADA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450530549	MARTINEZ SANCHO, MARIA L.	14863727	BILBAO	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450485090	ARNEZ FLORES, JHONNY	X6444664H	A CORUÑA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057944570	SERBEAL NORTE SL	B70028477	MESOIRO A CORUÑA	28.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
300057748630	GONZALEZ CHICA, JUAN	75355683	JEREZ DE LA FTRA	27.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300058043896	VILA DUBUISSON, ALEXIS	78404937	SAN FERNANDO	10.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450543532	GARCIA LEON, DAVID	28955787	CACERES	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450579083	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA D	30493155	CORDOBA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450543933	CANTILLO MONTERO, ANTONIO	30985963	CORDOBA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309405605260	AUTO ALQUILER LUCENA SL	B14531164	LUCENA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057719094	VASILEV , NIKOLAY ILIEV	X5429865W	MORAL DE CALATRAVA	05.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056393480	VASILEV , NIKOLAY ILIEV	X5429865W	MORAL DE CALATRAVA	05.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450587559	QALLALI , LAHCEN	X3339164R	VILA REAL	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300054962548	MAHDI , ABDERRAZAK	X8134191B	MOTILLA DEL PALANCAR	22.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300057747170	FRIEDRICH GRANZ, PETER HORS	X0628337T	PLAYA DE TAURO	28.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
309450558225	GOMEZ JIMENEZ, MARIA ELOINA	74632934	ATARFE	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057936196	SERVICIO TECNICO GAS BUTAN	B18729228	GUADIX	01.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450500788	LARA BUENO, MANUEL MARIA	24268793	LOJA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450600308	MORAL RUIZ, MARIA NOELIA	75483154	PELIGROS	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058227740	GARRIDO ROA, DOMINGO	26206043	CASTELLAR	29.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
309405609628	RIVERA RUIZ, JOSE	26447745	JODAR	18.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309405622566	REFORMAS QUETGLAS SL	B83798801	ALPEDRETE	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300056320062	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	B83806380	BOADILLA DEL MONTE	14.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
300056320037	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	B83806380	BOADILLA DEL MONTE	14.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058263252	RONQUILLO BERMEO, CARLOS R.	X6482262B	COLLADO VILLALBA	19.01.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
300058262557	RONQUILLO BERMEO, CARLOS R.	X6482262B	COLLADO VILLALBA	17.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309405604886	GARCIA SALGADO, ALEXANDER	X5451273C	MADRID	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309405602830	ALCALA LOPEZ, RAUL	07495264	MADRID	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300056344455	VALLEJO SATURIO, OSCAR	51989692	MADRID	30.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450542758	GALIANA RUIZ, JOSE LUIS	14301781	MAJADAHONDA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450568899	GALIANA RUIZ, JOSE LUIS	14301781	MAJADAHONDA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057749244	RODRIGUEZ SEGURA, GABRIEL	53658479	MAJADAHONDA	13.11.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
309450486172	DOMINGUEZ GARCIA, MIGUEL A.	00385891	PINTO	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450315146	MERYAM , MOUSSATI	X7456133Q	BENALMADENA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058025468	NINI , MUSTAPHA	X3798157Y	COIN	04.12.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
309450482841	VERA ORTIZ, FRANCISCA	52561291	COIN	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450433192	MARTIN RODRIGUEZ, MARIA S.	27391064	FUENGIROLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450427949	OSARE , PAUL YAW	NO CONSTA	MALAGA	29.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450313393	UGIAGBE , PRINCE OMORUYI	X3780875C	MALAGA	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450395403	MUSTAFA , REMUS	X5790094M	VELEZ MALAGA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450600126	FERNADO LOPEZ CONESA S L	B30418685	MELILLA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450542503	EL JAGHAOUI , HASSAIN	X9357413R	MELILLA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450435541	ABOUTAYEB HAMED, SAMIR	45306147	MELILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450498071	VARGAS CASTILLO, JOSE GINES	29040253	ABARAN	07.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450543830	GOMEZ CARRILLO, AMAPOLA	74269533	ABARAN	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057805960	PALAZON YEPES, ALEJANDRA	77717084	ABARAN	06.09.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
300450680000	TURTURICA , IOAN DANIELA	NO CONSTA	AGUILAS	10.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
300450680114	TURTURICA , IOAN DANIEL	NO CONSTA	AGUILAS	11.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
300057934321	HICHAM , HAMRACH	X4196879T	AGUILAS	28.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058232267	ARAYA BERTONI, ESTEBAN JAVI	X7584284B	AGUILAS	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300405707187	NAVARRO MONTALBAN, PEDRO A.	23225558	AGUILAS	19.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
300700030725	VICTORIA RUBIO, FRANCISCA	23232561	AGUILAS	29.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300450716091	SOTO ZAMORA, FRANCISCO JAVI	23261576	AGUILAS	13.12.2008	150,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
300450694824	FERNANDEZ LOPEZ, JUAN	23265554	AGUILAS	04.11.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
300450651138	GUTIERREZ SUVIRI, JUAN	24797268	AGUILAS	03.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
309450458644	MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCA	34799490	AGUILAS	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
300405707163	MORCILLO CUEVA, MIGUEL	77716034	AGUILAS	19.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
300057986000	CALLEJON GARCIA, MANUEL	77724969	AGUILAS	05.01.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
309450497030	PROVESA SL	B30031983	ALCANTARILLA	07.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309405030298	CARPINTERIA ORTIZ SL	B30043582	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450370777	ESCAYOLAS J M SL	B30537690	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450367365	CARPINTERIA METALICA SOBRI	B73215584	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450462866	COBRA CONTROL Y MANTENIMIE	B73298903	ALCANTARILLA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450487048	BOUCHTA , BOUKHRIS	X1459334F	ALCANTARILLA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450444475	BOUCHTA , BOUKHRIS	X1459334F	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450407259	BOUCHTA , BOUKHRIS	X1459334F	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450495604	BOUCHTA , BOUKHRIS	X1459334F	ALCANTARILLA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450369386	BOUCHTA , BOUKHRIS	X1459334F	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450348980	BOUCHTA , BOUKHRIS	X1459334F	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450516310	BOUCHTA , BOUKHRIS	X1459334F	ALCANTARILLA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450429656	BOUCHTA , BOUKHRIS	X1459334F	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405040053	QUIROZ CERVANTES, WILLIAN M	X4330708S	ALCANTARILLA	07.08.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
309450468285	MARTINS , GIAN CARLOS	X4543306R	ALCANTARILLA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450430385	SANTIAGO SANTIAGO, ENRIQUE	22393507	ALCANTARILLA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450332314	FERNANDEZ CORTES, MARIA	22471571	ALCANTARILLA	20.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450449527	FLORES CAMACHO, JOSE	25978351	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450388058	PUJALTE NADAL, ANTONIO	27431528	ALCANTARILLA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450666658	HERNANDEZ MUNUERA, JUAN JOS	48425533	ALCANTARILLA	13.09.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
300057937206	LOPEZ SAAVEDRA, JOSE ANGEL	48426091	ALCANTARILLA	18.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
309450396018	COLLADO LOPEZ, MIRIAM	48432797	ALCANTARILLA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450379082	GOMEZ VICENTE, DAVID	48433072	ALCANTARILLA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700017484	RIOS GONZALEZ, MARTIN	48433120	ALCANTARILLA	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300405173983	CARRILLO BAYONA, FRANCISCO	48540338	ALCANTARILLA	12.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300057905783	LOPEZ HERNANDEZ, JOAQUIN M.	48540946	ALCANTARILLA	12.07.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
309450459387	PEREZ MATANZAS, DOLORES	48543801	ALCANTARILLA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057176050	GARCIA FERNANDEZ, RAMONA	48545152	ALCANTARILLA	19.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057573282	DIAZ MORENO, FRANCISCA	48546366	ALCANTARILLA	17.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
300056766027	MATENCIO AMANTE, IVAN	48633314	ALCANTARILLA	06.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300405029951	MERCADER ORTUÑO, ANTONIO	52805337	ALCANTARILLA	18.01.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300405672483	BAYONA MARTINEZ, MARIA TERE	52806887	ALCANTARILLA	15.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
309450397473	LOPEZ DIAZ, JOSE JESUS	74328238	ALCANTARILLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450606601	BUSTAMANTE ARELLANO, ANGEL	X5120413S	ALGUAZAS	21.07.2008	120,00		RD 1428/03	052.		(b)
300057496070	EL HOUMANI , MOHAMED	X6780933G	ALGUAZAS	02.04.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300058030774	AMADOR FERNANDEZ, RAMON	22472625	ALGUAZAS	02.11.2008	450,00		RD 2822/98	001.1		(a)
300056585458	MORENO TORRES, ESPERANZA	34806199	ALGUAZAS	27.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057586689	MORENO TORRES, ESPERANZA	34806199	ALGUAZAS	27.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058049217	BERRHILI , NOUREDDINE	X1310171E	ALHAMA DE MURCIA	11.01.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
300700006280	FALL , SAER	X2480266S	ALHAMA DE MURCIA	10.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300054753868	STACY , MICHAEL ANTHONY	X4769844N	ALHAMA DE MURCIA	14.08.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
300700025328	BERGARA LUCCI, MARCELA V.	X4911171G	ALHAMA DE MURCIA	22.01.2009	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
300450381688	LARDIN MIFSUT, CARLOS ELEXI	19008093	ALHAMA DE MURCIA	06.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
309450425717	OLIVARES ROMERO, JOSE	23157134	ALHAMA DE MURCIA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450556927	DIAZ GARCIA, JOSE MARIA	34813571	ALHAMA DE MURCIA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450438037	MONTES LOPEZ, MARGARITA	48434359	ALHAMA DE MURCIA	07.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057697037	ROSIQUE HERNANDEZ, JULIO A.	48544074	ALHAMA DE MURCIA	16.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300450724040	LOPEZ LUCAS, CARIDAD	74431666	ALHAMA DE MURCIA	22.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
309450507321	ITALPROCON SL	B73334955	ARCHENA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450382226	MORALES MOYOLEMA, JAIME R.	X3663620L	ARCHENA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405174008	BRITO SALVADOR, FRANCISCO J	X4170224W	ARCHENA	12.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450482890	LEBRINI , CHERKAOUI	X4948168V	ARCHENA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057560860	BARRETO , ASUNCION	X6469088Q	ARCHENA	11.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057663477	MERLO ALDANA, CRISTIAN	X9399936C	ARCHENA	04.01.2009	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
300058247027	PEREZ MEDINA, JOSE	42980274	ARCHENA	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058204582	PEREZ MELGAREJO, FRANCISCA	48423387	ARCHENA	24.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300405173697	ORELLANA GALLEGO, SERGIO	52818959	ARCHENA	30.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300054952907	HERNANDEZ CEREZO, MARGARITA	74291467	ARCHENA	10.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
300405175955	MORENO CERVANTES, FRCA I.	77522331	ARCHENA	06.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300057994810	AGRICOLA FLOR DE ARCHENA S	B73130973	LA ALGAIDA ARCHENA	20.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450552120	ORTEGA INSTALACIONES CB	E73433450	BENIEL	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405661266	GARCIA LOPEZ, JOSE LUIS	48392948	BENIEL	22.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300405037698	BENAVENTE TORRES, ANTONIA	27483814	BLANCA	08.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
300057882862	MARTINEZ GOMEZ, JOSE LUIS	48419799	BLANCA	26.10.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
300057550968	ILVIS GUACHO, JUAN	X6694181P	BULLAS	09.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450508740	MIHAYLOV , ANGEL KURTEV	X6725176E	BULLAS	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058224295	RUIZ VALVERDE, FRANCISCO	27441607	BULLAS	07.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300056298810	ROJO DUQUE, JUAN ANTONIO	48515534	BULLAS	05.01.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
309450520702	VALERA REYES, JOSEFA	77565203	BULLAS	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450581510	CARPEMUR SDAD COOP	F73315962	CALASPARRA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450424415	CARPEMUR SDAD COOP	F73315962	CALASPARRA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450595179	CARPEMUR SDAD COOP	F73315962	CALASPARRA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450415980	CARPEMUR SDAD COOP	F73315962	CALASPARRA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450422327	CARPEMUR SDAD COOP	F73315962	CALASPARRA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058223072	CRICKMER , DEBRA LEE	X5298470Y	CALASPARRA	03.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450580840	BUTTERLY , BRIAN	X7334995L	CALASPARRA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450512948	ALBARRACIN GALIANA, ANTONIO	22433097	CALASPARRA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450608940	RUIZ ALVAREZ, MANUEL	38787459	CALASPARRA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450561230	PEREZ DE LOS COBOS LLOP, RA	43458811	CALASPARRA	05.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
300450403751	PEREZ DE LOS COBOS LLOP, RA	43458811	CALASPARRA	24.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
309450609300	BERMEJO GIL, BERNABE	74435523	CALASPARRA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450598703	BELDA MORENO, MARIA PILAR	77563458	CALASPARRA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450610090	BELDA MORENO, MARIA PILAR	77563458	CALASPARRA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450616020	MIÑANO LOPEZ, JOSE ANTONIO	52808786	CAMPOS DEL RIO	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450574206	SMITH , JULIE ANN	X3626461M	CARAVACA DE LA CRUZ	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450511622	SALINAS SANCHEZ, NICOLAS	23110506	CARAVACA DE LA CRUZ	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450342411	MARTINEZ CANOVAS, JUAN	37284648	CARAVACA DE LA CRUZ	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300600010455	ORRICO MARTINEZ, MARIA D.	52813734	CARAVACA DE LA CRUZ	16.01.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
300058208599	GARCIA FERNANDEZ, MIGUEL U.	77720147	CARAVACA DE LA CRUZ	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
300058031742	GIL SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	77710398	PD SINGLA DE CARAV	10.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309405541475	LA UNION JAMIAL SL	B30798656	CARTAGENA	07.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450465569	BEGBEG , MOSTAFA	X2796792S	CARTAGENA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057926762	HAMDAI , BENALI	X2834871Y	CARTAGENA	17.08.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
300058047506	EL AOUNI , NAJEM	X2939255Q	CARTAGENA	10.01.2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
300405671144	TRIVIÑO FLORES, AQUILES B.	X3415934C	CARTAGENA	15.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300057720230	SEMRANE , HICHAM	X3879065T	CARTAGENA	22.10.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056589737	MOUHOUBI , MESSAOUD	X4246903E	CARTAGENA	05.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450449448	ABDI , ABDELKRIM	X4289644Y	CARTAGENA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058049450	BENSERYA , EL HADJ	X5123475H	CARTAGENA	15.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450414677	AFDALI , EL BACHIR	X5947947D	CARTAGENA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058051297	CAIUS MORARI , GEORGE	X6854627Y	CARTAGENA	19.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300405659296	OUARRADI , MUSTAFA	X6908483L	CARTAGENA	23.12.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
300404982166	SANDOVAL SORROZA, WELLINGTO	X9174095Q	CARTAGENA	07.07.2008	520,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
300058234045	EL MAATI , FDIL	X9434201S	CARTAGENA	19.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058048845	BELAID BAHADDAUM, FATIMA	X9566543S	CARTAGENA	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300054944455	REYES ROSADO, JULIAN	01914592	CARTAGENA	27.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300405649655	GARCIA SOLANO, JERONIMO	22905735	CARTAGENA	12.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300700037112	FERNANDEZ IBAÑEZ, MIGUEL	22914582	CARTAGENA	04.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450444165	SAN NICOLAS LOPEZ, ANTONIO	22957447	CARTAGENA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450276487	CONTRERAS DELGADO, MARIA T.	22973082	CARTAGENA	15.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700026035	RUBIO DE HARO, JUAN	22974305	CARTAGENA	23.01.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
300700026023	RUBIO DE HARO, JUAN	22974305	CARTAGENA	23.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
309450328165	RUIZ BOHAJAR, MARIA SOFIA	22977026	CARTAGENA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057570116	GARCIA CAMPOS, ISABEL	22979281	CARTAGENA	14.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058014707	MARTINEZ VERA, ANA RAIMUNDA	22982074	CARTAGENA	17.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300057978245	GONZALEZ LOPEZ, MIGUEL ANGE	22992285	CARTAGENA	23.12.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
309450498149	CUSTODIO CASTAÑEYRA, MARIA	23017346	CARTAGENA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450625433	MELLINAS ESCRIBANO, JESUS	23019217	CARTAGENA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450412000	PEDRERO SALCEDO, FRANCISCO	23035069	CARTAGENA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700025330	MORENO BARRAGAN, LUIS	23036336	CARTAGENA	22.01.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
300057842785	RODRIGUEZ MENDEZ, MANUEL	23042018	CARTAGENA	09.01.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300058053294	ALAMO FERNANDEZ, ALEJANDRO	23044062	CARTAGENA	19.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300057579314	TARRAGA LUCAS, PEDRO	23044221	CARTAGENA	20.07.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
300056425625	VILAR TEBAR, FRANCISCO	23062803	CARTAGENA	30.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
300405704125	GONZALEZ CABALLERO, CARLOS	24089641	CARTAGENA	26.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300057976390	GARCERAN PEREZ, IGNACIO	27464111	CARTAGENA	26.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300058048158	MUÑOZ HERRERO, JULIAN	30607186	CARTAGENA	08.01.2009	400,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
300700017850	CUSSO PORREDON, JOSE	38409372	CARTAGENA	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
300056512560	MARTINEZ MOLINA, ANTONIO	48513792	CARTAGENA	08.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
309404982228	CIDONCHA MANZANERA, FERNAND	23016913	ALUMBRES CARTAGENA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450429814	RUBIO ROJO, PEDRO	22916495	ALUMBRES CARTGNA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057977927	BELANDO BAÑOS, SUSANA	23026257	BARRIO PERAL CARTA	19.11.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
300057517679	OJAOS FRANCO, FULGENCIO	23027353	BARRIO PERAL CARTA	16.08.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300058049497	ORCE AHMED, JOSE JAVIER	23029884	BARRIO PERAL CARTA	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300405660225	RAMIREZ VALERO, ESTEFANIA	23004897	BDA HISPANOAMERICA	14.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058117510	MORENO MARTINEZ, JOSE	17704182	CUATRO SANTOS CART	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300057573415	SORIN , NICA	X9682855Q	CUESTA BLANCA	23.05.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300055383970	CHAREF , RACHID	X3101843V	EL ALBUJON	07.10.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
300057725239	BERMEJO QUIZHPILEMA, PEDRO	X6600326Q	EL ALBUJON	03.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057686246	CASTAÑO MORENO, FRANCISCO J	22964247	FUENTE CUBAS CARTA	06.08.2008	700,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300057720321	MARTINEZ GONZALEZ, RICARDO	22960454	J MA LAPUERTA CART	04.10.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057688942	LOPEZ ALVARADO, MANUEL ARTU	23952649	LA ALJORRA	30.08.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
309054956015	CHAMBA ZHAPA, DIEGO FERNAND	X6420012E	LA ALJORRA CARTAGE	22.10.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450528142	CONSTRUCCIONES OBRAS Y PRO	B30791552	LA PALMA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058040019	PEREZ CALVENTUS, JUAN JOSE	22978758	LA PALMA	26.11.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
300057698236	CHAHLAL , EL HOUCINE	X2813896F	LA PALMA CARTAGENA	05.10.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
300058045972	MARIN JODAR, JHONATAN	23061294	LA PALMA CARTAGENA	11.01.2009	150,00		RD 1428/03	082.2		(a)
300405659387	TAHIRI , ABDERRAHIM	X4189653L	LA PUEBLA CARTAGEN	01.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058027428	FERNANDEZ RODRIGUEZ, DAVID	49029760	LA VAGUADA	15.12.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
300700026047	TUDELA MAS, MARIA ISABEL	23002777	LAS SEISCIENTAS CA	23.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
300057729245	SERBOUT , AZZ EDDINI	X4785917P	LO CAMPANO	07.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450458073	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CAM	B30695928	LOS BARREROS CARTA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058051327	PUJANTE MARCOS, MOISES	23057882	LOS BARREROS CARTA	21.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058048857	WELLS , CELIA JANE	X2760646W	LOS BELONES	28.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300057868476	MATESSON , KARIN MARIKA	X2942030P	LOS BELONES	22.01.2009	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
300056642892	MARTINEZ MARTINEZ, MARCELO	X6355487N	LOS DOLORES	23.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450530227	MARTINEZ NAVARRO, EUGENIA	22851091	LOS DOLORES	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057574341	ROS NICOLAS, OSCAR MANUEL	23302367	LOS DOLORES	20.05.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
300405660493	ZIANI , EL MILOUD	X3312533G	LOS DOLORES CARTAG	15.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058045819	NAKACHE , EL MOSTAFA	X3318334D	LOS DOLORES CARTAG	22.12.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
300056815221	GARCIA MANCEBO, JOSE	22949250	LOS DOLORES CARTAG	09.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450360231	LINDE CORBALAN, VICENTE	23046076	LOS DOLORES CARTAG	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057902228	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSF	F30617823	MIRANDA	04.07.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
300057606445	CICLOTRACCION SL	B30701130	MIRANDA CARTAGENA	13.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450538690	BIOCAMPO GANADERA S L	B30764336	MOLINOS MARFAGONES	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700004593	BLAZQUEZ SANCHEZ, SANTIAGO	23040589	MOLINOS MARFAGONES	18.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450475071	AMER , ABDELKRIM	X6797273Z	NUEVA CARTAGENA	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057504673	ALVAREZ GUAMAN, ROSA ELVIRA	X4312876P	PERIN CARTAGENA	11.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057738040	ESSAADI , MOHAMED	X6332896F	PLAYA HONDA	19.10.2008	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		(c)
309054974728	COMERCIAL DE PINTURAS BRIZ	B30687610	POL IND CABEZO BEA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700024350	PEREZ CANOVAS, SAMUEL	23065346	POL STA ANA CARTAG	21.01.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
300057709969	MEHJOUBI , ABBES	X2293230S	POZO ESTRECHO	24.10.2008	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
300057847746	EL FAIQ , HICHAM	X6553447B	POZO ESTRECHO	27.08.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300404983754	MENDOZA PEDREÑO, JOSE ANTON	23007572	SAN CRISTOBAL CART	11.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300057888244	ATIYA , ABDELMAJID	X3713756S	SAN ISIDRO MAGDALE	23.12.2008	90,00		RD 1428/03	069.		(a)
309450514635	KHYA , SADDIK	X2866680Y	SANTA LUCIA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700013831	ALCARAZ SAURA, JOSE	22966085	VISTA ALEGRE CARTA	13.01.2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
309450487279	ANGELOV TOPALOV, YANUSH	X6576896T	CEHEGIN	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450608745	BATISTA FERREIRA, VITOR F.	X7218519S	CEHEGIN	10.11.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450535432	DE LIMA NASCIMENTO, EDSON	X8029340V	CEHEGIN	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450580930	JAEN FERNANDEZ, ANTONIO	34832554	CEHEGIN	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450534520	MOYA GARCIA, CARMEN BENITA	48519434	CEHEGIN	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450595738	GUIRAO GIMENEZ, JUAN	74434981	CEHEGIN	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450566416	MARTINEZ CORBALAN, JOSE RAM	77564299	CEHEGIN	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450520453	MARTINEZ CORBALAN, JOSE RAM	77564299	CEHEGIN	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450385252	HIDALGO SANCHEZ, MARTIN	77707690	CEHEGIN	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057786230	FRANJOS OCHENTA Y CINCO CO	B73259509	CEUTI	15.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450400575	MARTI LOPEZ, FRANCISCO	27427461	CEUTI	24.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450402584	MARTI LOPEZ, FRANCISCO	27427461	CEUTI	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450510885	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE ANTON	52817401	CEUTI	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058028044	ESSAID , MOHAMED	X6766055F	CIEZA	27.11.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057995280	MALI , RACHID	X6797756Z	CIEZA	10.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300405175876	FERRER MOLINA, FRANCISCO	27443960	CIEZA	14.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
300405174811	MORALES ORTIZ, JOSE ANTONIO	48477748	CIEZA	18.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300057707201	AMADOR FERNANDEZ, FRANCISCO	48614754	CIEZA	04.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057635093	PARRA LUCAS, JUAN	77570868	CIEZA	26.08.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058038189	NAKMIR , MOHAMMED	X6334555X	PRJE BARRATERA CIE	17.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300054949271	ALVARRACIN URDIALES, VICTOR	X3278818F	JUMILLA	22.04.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
300057872297	BENI AZZA, JAWAD	X6596344J	JUMILLA	03.10.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057637843	PEREZ SOLERA, MARIA JOSE	29069729	JUMILLA	13.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057999194	HERNANDEZ MARTINEZ, IOS	48643642	JUMILLA	23.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300058246321	TOMAS HERRERO, ISABEL MARIA	77524515	JUMILLA	10.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300057893379	BASURTO MENDOZA, JORGE LUIS	X5116778Z	LAS TORRES COTILLAS	02.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
309450498952	FARSI , MOHAMMED	X6592422R	LAS TORRES COTILLAS	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450489586	FARSI , MOHAMMED	X6592422R	LAS TORRES COTILLAS	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700036971	MOROTE SEREIX, FRANCISCO	22331533	LAS TORRES COTILLAS	04.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058263914	MARTINEZ ABAD, PEDRO	22372908	LAS TORRES COTILLAS	01.02.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
309450408641	GIL VICENTE, GINES	29058053	LAS TORRES COTILLAS	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405640860	RUIZ SANCHEZ, JOSE	34798441	LAS TORRES COTILLAS	09.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
309450575302	LAENCINA BUENDIA, SERGIO	48415897	LAS TORRES COTILLAS	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700039870	PEREZ VICENTE, ALBERTO	48447960	LAS TORRES COTILLAS	06.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058010453	MATEO EGEA, JOSE LUIS	48449963	LAS TORRES COTILLAS	03.11.2008	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
300058204673	FUENTES BLAYA, ANTONIO	48545086	LAS TORRES COTILLAS	05.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300058015955	MARTINEZ MARTINEZ, GENOVEVA	74331747	LAS TORRES COTILLAS	12.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
309450371137	PEREZ CONTRERAS, GINES	77517873	LAS TORRES COTILLAS	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058031493	ROMERA MARTINEZ, AGUSTIN	77551644	LAS TORRES COTILLAS	06.11.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
300057851300	RUBIRA MORENO, DOMINGO M	48449778	LOS PULPITES	26.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057854957	CANASA CONDORI, PEDRO	NO CONSTA	LIBRILLA	03.08.2008	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
300056332726	CANASA CONDORI, PEDRO	NO CONSTA	LIBRILLA	03.08.2008	150,00		RD 1428/03	143.1		(a)
300057854969	LAFRID , RAMDANE	X0912980H	LIBRILLA	03.08.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
300057777458	TALLERES PEMAR S L	B30020531	LORCA	01.09.2008	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
309450486998	JOSE REINALDOS S L	B30441620	LORCA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309405599260	UJASI DE LORCA S L	B30527022	LORCA	20.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450461199	NAVARRO EGEA AUTOMOVILES S	B73123333	LORCA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450634732	URBINLOR MEDITERRANEA S L	B73371452	LORCA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450364376	INFRAESTRUCTURAS Y ELECTRI	B73468993	LORCA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450666221	PARRA MANCHAY, JOSE MOISES	X3076481R	LORCA	18.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300057737072	BOUJNAH , ABDELKBIR	X3696097C	LORCA	31.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300058234690	KECKSTEIN , HANS DIETER	X3697875G	LORCA	05.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058232530	OUYAT , MUSTAPHA	X4126452E	LORCA	06.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300700005767	IBENYAHYA , ABDELKRIM	X4160381A	LORCA	13.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300700016352	QUINAPANTA CHIMBANA, NELSON	X4245024Y	LORCA	18.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
300057597602	ANDAHMOU , ABDERRAHIM	X4640948P	LORCA	08.12.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057599428	SOUSSI , NOURDDINE	X5331773M	LORCA	08.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300058213054	MBOUP , MALICK	X5718593B	LORCA	21.01.2009	60,00		RD 1428/03	098.2		(a)
300057707377	AZIZ , LARBI	X5741059Y	LORCA	13.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300700023289	MOGRO VALDEZ, GASTON MONSHE	X6375369E	LORCA	20.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058228331	EL MADKOURI , BOUZEKRI	X6375431S	LORCA	06.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450389221	CHIMBO ALVARADO, JOSE LUCIA	X6437963X	LORCA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057598151	AMNINI , RACHID	X6703675A	LORCA	04.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057542110	BOUGUELMANI , ABDELKADER	X6822342J	LORCA	28.07.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300056597564	WAFAA , HARAKAT	X6902651Y	LORCA	22.08.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
300057543680	IDIR , MOHAMED	X7049780G	LORCA	26.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057734812	VIDOLOV , ANDON DIMITROV	X8419712X	LORCA	30.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057733571	VIDOLOV , ANDON DIMITROV	X8419712X	LORCA	30.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057544634	ZAID , IGUIDER	X8821596S	LORCA	06.09.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450508933	HERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL	23209744	LORCA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700041760	PEREZ ASENSIO, ALFONSO	23224390	LORCA	09.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450518150	SANCHEZ QUIÑONERO, ROSA	23246064	LORCA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058022212	RUIZ LOPEZ, ANTONIO	23252028	LORCA	15.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
309405599611	DIAZ FERNANDEZ, JOSE MARIA	23255535	LORCA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450512845	CARO PEÑAS, MIGUEL	23257291	LORCA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057853370	CERRADA BERNABE, JAVIER P.	23270166	LORCA	24.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300700029966	DIAZ RUIZ, ANDRES	23281397	LORCA	28.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058227892	BARNES CLEMENTE, JUAN	23289032	LORCA	05.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450523806	SANCHEZ FERNANDEZ, JOSEFA	28580881	LORCA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056459945	BAÑEDEL SUR SL	B73512485	AGUADERAS LORCA	29.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057880506	LOPEZ MARIN, PEDRO JESUS	23295306	DIP MARCHENA	05.01.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
300700005809	CUADRADO ZAMORA, CARLOS D.	23263080	DIP MARCHENA LORCA	18.01.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
309405597675	REVERTE REVERTE, NICOLAS	23256775	DIP PULGARA LORCA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300700016340	OLIVA MENDEZ, LEONOR	23216824	DIP PURIAS LORCA	18.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057930029	HIJOS DE JESUS CASTELLAR S	B30416242	DIP TORRECILLA LOR	17.09.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
300058247337	DIAZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGE	23279685	DIP TORRECILLA LOR	20.01.2009	120,00		RD 1428/03	065.1		(a)
309056343811	ADAIM , MUSTAPHA	X2789096R	MARCHENA	29.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450505294	ILIEV PENCHEV, PLAMEN	X6652686M	PULGARA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300054987922	ROCHA VILLARROEL, EDDY	NO CONSTA	PURIAS	03.08.2008	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
309450678668	BLONDIAU , XAVIER PATRICK	X3585112X	PURIAS LORCA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450494430	ZARAGOZA SANCHEZ, CARMEN	23232473	TERCIA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450358649	EXPLOTACIONES GARFRAN SL	B73218232	TORRECILLA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057994779	PEREZ HERNANDEZ, CARLOS	46697141	LORQUI	20.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057608806	MONTERO YAMASQUI, OSCAR A.	X1802675G	LOS ALCAZARES	15.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057929453	HASSINA , ALI	X2504229N	LOS ALCAZARES	12.08.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
300057873885	PAUCAR GUALOTUÑA, JOSE F.	X3258182W	LOS ALCAZARES	19.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300057607747	CORDOVA ANRANGO, MARTHA V.	X4232471B	LOS ALCAZARES	22.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056364200	TORRES HERNANDEZ, ELVIA	X4393094W	LOS ALCAZARES	17.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058049473	MORAIS , EUDARDO JOSE	X7762021G	LOS ALCAZARES	15.01.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
309450336587	PEREZ CENALMOR, MA TERESA	12348107	LOS ALCAZARES	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450607005	ROSIQUE ALBALADEJO, JOSE	22941579	LOS ALCAZARES	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057737564	MENDOZA ARENAS, MARIA M.	22997751	LOS ALCAZARES	28.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058052551	SORIA HERREROS, JUAN JOSE	26449651	LOS ALCAZARES	15.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300057840260	COBACHO RABAL, PEDRO	27467072	LOS ALCAZARES	11.11.2008	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
309450494480	HERMANOS CERVERA ROJO SL	B30545297	MAZARRON	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300054982894	LAHLALI , EL MILOUD	X2483811H	MAZARRON	13.07.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450532704	JIMENEZ JIMENEZ, PIEDAD E.	X2988177V	MAZARRON	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057943097	RAMDAOUI , MOHAMMED	X3069256K	MAZARRON	16.08.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
300700013922	MOUSSAOUI , YAHYA	X3158486B	MAZARRON	13.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
300700026564	ZROUD , ABDELAZIZ	X3324162H	MAZARRON	24.01.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
309450452198	EL KHADRA , KHALID	X3326160S	MAZARRON	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450615658	SCARFE , JOHN	X3973211F	MAZARRON	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057733390	SADIK , MUSTAPHA	X4240824S	MAZARRON	19.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300700013958	ROA HURTADO, CARLOS XAVIER	X5170971L	MAZARRON	13.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300056454212	MINAEV , DMITRY	X6508689B	MAZARRON	29.06.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450617321	SMITH , DAVID ANTHONY	X7618677L	MAZARRON	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700022017	PATAI , CSABA	X8520437H	MAZARRON	19.01.2009	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
300058231135	SVETANOR SHOPOV, YAROV	X9909918T	MAZARRON	13.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300058234057	EL MALHOUDY , YOUNES	X9922679L	MAZARRON	19.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057753120	MARTINEZ AZORIN, JOSE	15481476	MAZARRON	15.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300058232670	FUENTES MENDEZ, MIGUEL ANGE	22992362	MAZARRON	14.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300700016250	MUÑOZ MUÑOZ, MARIA DEL PILA	23055383	MAZARRON	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300700017083	PONCE ASENSIO, PEDRO	23264349	MAZARRON	15.01.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
300057940576	VALERA GARCIA, DIEGO JOSE	23267033	MAZARRON	31.08.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300057696343	VALERO SESMERO, PEDRO JOSE	53024271	MAZARRON	11.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057696367	VALERO SESMERO, PEDRO JOSE	53024271	MAZARRON	11.09.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
300057939422	COSTA IMBERNON, GINES	74428382	MAZARRON	19.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300057708667	VALERA LOPEZ, DOMINGO	74435411	MAZARRON	23.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057731744	EZZEKRAOUI , SALAH	X5011175G	CÑDA GALLEGO MAZAR	10.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300700013995	ALCARAZ MUÑOZ, JOSE DOMINGO	23287003	CAÑADA GALLEGO MAZ	13.01.2009	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
300057910560	DURET , MARIE FRANCE	X4743471C	EL ALAMILLO	09.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309056326965	SUAREZ RETUERTA, ALVARO	07479841	PUERTO	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057986023	HICHAM , AMARA	X4228907N	PUERTO DE MAZARRON	06.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450439960	FAJARDO GUZMAN, DIEGO F.	X4419715N	PUERTO DE MAZARRON	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700005779	LURASEPYC , MARCIN	X6045781R	PUERTO DE MAZARRON	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300405705592	GARCIA HENARES, PEDRO ALFON	22998933	PUERTO DE MAZARRON	09.01.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
300057806136	CARPINTERIA METALICA LUNA	B30447825	MOLINA DE SEGURA	13.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450436041	PASHKYEYEV , PAVLO	X3070986A	MOLINA DE SEGURA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057804772	IBAÑEZ AYALA, FRANCISCO A.	48400222	MOLINA DE SEGURA	19.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300405640615	FERNANDEZ VICENTE, JULIAN	48417357	MOLINA DE SEGURA	07.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
309450482671	ALFONSO GRACIA, ALBERTO	48424541	MOLINA DE SEGURA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309405551171	GARCIA CANOVAS, JORGE	48447603	MOLINA DE SEGURA	26.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058246345	HERNANDEZ MORENO, JOSE MARI	48453896	MOLINA DE SEGURA	11.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450485260	MARTINEZ GARCIA, JESUS	77516903	MORATALLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450490217	NAVARRETE LOPEZ, JUAN PEDRO	77562095	MORATALLA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450451467	OBRAS PIÑUELAS S L	B30383442	MULA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
309450419511	OBRAS PIÑUELAS S L	B30383442	MULA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057835082	OBRAS PIÑUELAS S L	B30383442	MULA	30.08.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
309450474212	HIJOS DE DIEGO EL CHATO SL	B73143018	MULA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450595672	EURO PROMOTORA DE OCIO NAT	B73564684	MULA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450534956	XU , JINYU	X4104137V	MULA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058221646	MURILLO ROSADO, DORIS JANET	X4210429A	MULA	08.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450565473	PIÑA TORRES, CARLOS ANTONIO	X4445889N	MULA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450564948	QUINATOA TIPANTASIG, JORGE	X5062645T	MULA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450551115	MALDONADO GAONA, ISIDRO ANU	X6706981C	MULA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450570596	JIAHAO , SHAO	X6877158C	MULA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450581156	JIAHAO , SHAO	X6877158C	MULA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450576495	JIAHAO , SHAO	X6877158C	MULA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405182571	BOLUDA GIMENEZ, WENCESLAO	48542574	MULA	28.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450454020	HUESCAR GARCIA, FULGENCIO	48545157	MULA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450400149	GONZALEZ CASTILLO, FRANCISC	48548933	MULA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450378259	JIMENEZ FEREZ, MARAVILLAS	74295617	MULA	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450588527	RODRIGUEZ ZAPATA, ENCARNACI	77516822	MULA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057545870	HUESCAR QUESADA, JUAN PEDRO	77516883	MULA	06.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450546752	ROMERO MORENO, PEDRO	77541781	MULA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450430257	IBAÑEZ GIL, ISAIAS	77838003	MULA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450605549	A BASTIDA S A	A03043809	MURCIA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450350950	PINCAR AUTOMOCION S L	B30508816	MURCIA	15.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309404979941	DESARROLLO GERENCIAL SL	B73029431	MURCIA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450469265	ASISTENCIA GLOBAL DE T Y T	B73066516	MURCIA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450612621	INTEGRAL MEDIA LEVANTE SL	B73076655	MURCIA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450417060	AMAM RALIP SL	B73174666	MURCIA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309405541864	GIL NUÑEZ SL	B73290678	MURCIA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450583177	SUENOS DE ENCANTO PALMA SL	B73352890	MURCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450614290	TALLERES Y ESTRUCTURAS IND	B73393332	MURCIA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450401439	DREAMCAR 2006 S L	B73481608	MURCIA	07.10.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450431468	LIFTING COMPANY SL	B83923524	MURCIA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309405567361	MANLEY HOLLADY, JOHN	X1029337H	MURCIA	15.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300056760750	CASTRO MALAGON, PETRA PASTO	X2765451T	MURCIA	09.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056805215	KONTEYE , MBAYE	X2781569H	MURCIA	15.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450254121	OJIAGHONAYE , EHIS	X2928872Y	MURCIA	06.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450412152	MOULOUD , EL GATRAOUI	X3377151S	MURCIA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057545894	VALDEZ PARRALES, EDIL ANTON	X4128266L	MURCIA	20.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300056649333	LIMA MACIAS, JORGE MIGUEL	X4159203K	MURCIA	04.08.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
300056615608	LIMA MACIAS, LEIBER NEPTALI	X6932219L	MURCIA	29.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300057717176	MERCADO HURTADO, ELVIO PAUL	X7169806Q	MURCIA	14.12.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450519323	TORMO MARTINEZ, CANDELARIA	22175771	MURCIA	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056813601	SANTIAGO SANTIAGO, SEBASTIA	22293151	MURCIA	24.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
309450529237	SANCHEZ DOMINGO, JOSE	22321313	MURCIA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450499208	MARTINEZ MARTINEZ, JOSEFA	22426060	MURCIA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450431810	SANTIAGO MORENO, DIEGO	22428925	MURCIA	07.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450506134	GARCIA LORENZO, DOLORES	22449287	MURCIA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450674950	DIAZ MARTINEZ, MARIA LUISA	22458140	MURCIA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450593560	BERNAL GARCIA, FERNANDO	22472029	MURCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058220873	HERNANDEZ PUJANTE, DOMINGO	27438703	MURCIA	26.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450482830	NICOLAS LOPEZ, MARIA D.	27445328	MURCIA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450358819	PULA MINGALLON, RAMON	27449048	MURCIA	15.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700014598	DOLERA LOPEZ, ANTONIO JOAQU	27456814	MURCIA	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309057586284	RODRIGUEZ MARIN, JESUALDO	27464333	MURCIA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300405645870	ROS CABAÑAS, FRANCISCO JAVI	27467528	MURCIA	22.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
309450472677	LOPEZ RIQUELME, ANTONIO	27471593	MURCIA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405706833	AVELLANEDA GOICURIA, ANTONI	27479508	MURCIA	18.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300057900530	PEDREÑO SOTO, MIGUEL	27485213	MURCIA	28.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
300056760839	VICENTE PERONA, PEDRO	29061658	MURCIA	02.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057929076	NICOLAS FERNANDEZ, JUAN	33869252	MURCIA	20.08.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
300057904675	NICOLAS FERNANDEZ, JUAN	33869252	MURCIA	12.07.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
309450569200	RUIZ BAUTISTA, MARIA JOSE	34784828	MURCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450587390	RUIZ BAUTISTA, MARIA JOSE	34784828	MURCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450573093	SANCHEZ HERNANDEZ, PEDRO JO	34787037	MURCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450584080	SANCHEZ HERNANDEZ, PEDRO JO	34787037	MURCIA	27.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058203632	EGEA MARCOS, MIGUEL ANGEL	34789211	MURCIA	19.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
309450447075	NAVARRO ORENES, JOAQUIN	34790493	MURCIA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057826159	LOZANO LOPEZ, MARCOS	34808203	MURCIA	31.08.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
309450385835	HELLIN BERNAL, FRANCISCO	34810877	MURCIA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450425237	MESEGUER SANCHEZ, CRISTINA	34826482	MURCIA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450590777	LOPEZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	34828827	MURCIA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057811820	CANO MOMPEAN, RAQUEL	34836075	MURCIA	02.08.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300057172380	MARIN MARIN, DAVID	48397963	MURCIA	01.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
309450374990	SANCHEZ SANCHEZ, AARON	48401656	MURCIA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450441498	MEDINA CORVALAN, CRISTINA	48403305	MURCIA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405178269	DAVALOS SANCHEZ PEDREÑO, LU	48483650	MURCIA	27.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
309450483547	GUILLEN GABARRON, SERGIO	48486677	MURCIA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450407302	CANO FERNANDEZ, ISAAC	48491618	MURCIA	15.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700012930	MARIN ALCARAZ, ENRIQUE	48497354	MURCIA	09.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450304033	CARAVACA MUNUERA, FRANCISCO	48502298	MURCIA	07.10.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057832639	FERNADEZ GIMENO, ANTONIA	48508486	MURCIA	11.09.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
300405173892	CORBALAN GUERRERO, ERNESTO	48514863	MURCIA	09.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300057787117	DE ANDRES SERRANO, RUBEN	48618027	MURCIA	29.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450320579	GIMENEZ CARTAGENA, MATILDE	74180096	MURCIA	15.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450372166	GOMEZ GARCIA, CANDIDO	74181956	MURCIA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405173004	CARCELES HERNANDEZ, JUAN A.	74307378	MURCIA	22.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
309405541761	MARTINEZ BLAS, LAURA	77518310	MURCIA	15.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450482944	BELMONTE SANCHEZ, JUAN	34793638	ALGEZARES	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058205318	GEORGIEV PASTOROV, GEORGI	X8990224F	ALQUERIAS	25.11.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
300405649308	GIL BELMONTE, JUAN CARLOS	33908779	ALQUERIAS	10.01.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
309450473300	CHERSUN PROPERTIES SL	B73393464	AVILESES GOLF RESO	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056764845	FERNANDEZ MUÑOZ, FELIX	48478151	BARRIO EL PROGRESO	04.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300056761261	ALFARO CARRION, MARIA ISABE	48398796	BARRIO PROGRESO	03.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300405643926	PAUZHE , NICOLAS GONZALO	X3286366B	BENIAJAN	22.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450473554	SENINA , NABIL	X4314505G	BENIAJAN	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450429462	SENINA , NABIL	X4314505G	BENIAJAN	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056811197	MORENO FERNANDEZ, JUAN A.	25933418	BENIAJAN	06.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058108842	GARCIA ROS, JOSEFA	27460392	BENIAJAN	08.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300700012826	ESCRIBANO NICOLAS, ANTONIO	34812682	BENIAJAN	09.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300056413921	MORALES SANCHEZ, MARIA D.	48397817	BENIAJAN	19.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056586384	MOÑINO GARCIA, JUAN	77503337	BENIAJAN	19.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300054981543	GRIÑAN PEREZ, FRANCISCO	48490363	BENIAJAN MURCIA	21.07.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300057748458	MARTINEZ FUENTES, JUAN JOSE	22457645	BO PROGRESO MURCIA	10.08.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
309450415888	DHAR , ABDELAZIZ	X6763617F	CAÑADA HERMOSA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450465934	DHAR , ABDELAZIZ	X6763617F	CAÑADA HERMOSA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450444890	EL HALCON 2005 S L	B73378481	CABEZO DE TORRES	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450435905	EL HALCON 2005 S L	B73378481	CABEZO DE TORRES	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057993428	EL BAHRAOUI , RADOUAN	X3294674Q	CABEZO DE TORRES	16.10.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057837832	FUSTER MANRESA, FRANCISCO	22426652	CABEZO DE TORRES	07.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
309450452794	JIMENEZ AMADOR, LUISA	22461656	CABEZO DE TORRES	24.09.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450377371	PINA PELLUZ, CARLOS	34820826	CABEZO DE TORRES	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405649254	PUNZANO ROJO, MARIANO	48481418	CABEZO DE TORRES	10.01.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
309450401397	MOLINA SANCHEZ, OLIVIA	48494451	CABEZO DE TORRES	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450425559	FRANCO SANCHEZ, JUAN JOSE	27444801	CAMPILLO ESPARRAGA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058200679	SANCHEZ TORRES, JUAN CARLOS	27482882	CASILLAS	17.01.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
300450556075	HERNANDEZ LOPEZ, PEDRO A.	27442904	CHURRA	04.07.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
300057731276	LOPEZ GUZMAN, JOFRE JOVANA	NO CONSTA	COBATILLAS	19.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300405038400	NICOLAS MONTOYA, JUAN MANUE	34819764	EL CAMPILLO	03.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
300700005019	HERRERO BERTOMEU, GASPAR	74179680	EL ESPARRAGAL	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	099.1	2	(a)
309450517077	KESIMPORT S L	B30032023	EL PALMAR	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450612451	SOLANA MOTOR SL	B73329195	EL PALMAR	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058227314	BRAVO ESPINOZA, LUIS	X4313695E	EL PALMAR	11.01.2009	150,00		RD 1428/03	079.1	3	(a)
300058009712	BAÑOS GIMENEZ, JUAN PEDRO	22964833	EL PALMAR	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
309450566180	CARCELES NORTES, FUENSANTA	27432023	EL PALMAR	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450500739	MONTEAGUDO GONZALEZ, DOLORE	27453827	EL PALMAR	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450344626	BERMUDEZ RIQUELME, IRENE	34800076	EL PALMAR	15.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450575788	LAX GARNES, JOSE NEMESIO	34826118	EL PALMAR	10.11.2008	760,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058008872	TORRES NOGUERA, JUAN JOSE	48433730	EL PALMAR	21.10.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
309450508064	SANCHEZ SANCHEZ, DANIEL	48613108	EL PALMAR	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450361168	BERNAL CARRASCO, GINES	52200060	EL PALMAR	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700043720	LINARES GARCIA, JUAN CARLOS	74339450	EL PALMAR	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
300058247763	MUÑOZ FUENTES, ANDRES	27484687	EL PUNTAL	30.12.2008	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
300450473984	SANCHEZ SAURA, DAVID	34802140	EL PUNTAL	03.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
300700027507	LOPEZ AGUIRRE, GUILLERMO	34827163	EL PUNTAL MURCIA	26.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300057928709	PEREZ ABELLAN CARPINTEROS	B73141194	EL RAAL	12.08.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
300405649217	CAMPILLO CARRION, SANTIAGO	27432969	EL RAAL	03.01.2009	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
300057932725	BARRERAS SANCHEZ, MARIA C.	27443310	EL RAAL	25.08.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
300057936597	CARRILLO GARCIA, JESUS FCO	48513767	EL RAAL	28.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
309450537520	RODRIGUEZ CORRAL, JOSE ANGE	21488716	EL RANERO	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057626377	BOTIA BELMONTE, GABRIEL	27427547	EL RANERO	20.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058001178	ILORCITANA DE CHAPA Y PINT	NO CONSTA	ESPARRAGAL	13.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
300058046058	CABRERA SANMARTIN, ANGEL R.	X5914015W	ESPARRAGAL	17.12.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
300057730478	OLIVA OLIVA, JOSE ANTONIO	27475160	ESPARRAGAL	16.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450483948	QUALITY PROJECT SOCIEDAD C	F73363889	ESPINARDO	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056819044	SALVATIERRA CAYCHO, DIANA Y	X6149289D	ESPINARDO	12.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056816791	OKUE ANGUE, RAFAEL NSUE	X6499553Y	ESPINARDO	22.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057162592	HORTELANO REYES, MA TERESA	27449850	ESPINARDO	20.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
300405175736	HURTADO QUIRANTE, JOSE	34803683	ESPINARDO	14.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309056530325	GIMENEZ VERA, ANTONIO	34834423	ESPINARDO	14.07.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058214526	INIESTA SANCHEZ, RUBEN	48484438	ESPINARDO	15.01.2009	PAGADO		RD 1428/03	057.1	4	(a)
300057621033	CONTRERAS NAVARRO, JUAN JOS	48492352	ESPINARDO	15.08.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
309450338341	RODENAS GARCIA, RICARDO	48518958	ESPINARDO	15.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450516139	GONZALEZ ZARCO, ANTONIO	74399822	ESPINARDO	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450362630	ALCAYNA RUIZ, MARIA JOSE	34804744	GUADALUPE	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450520957	CASTILLO VIDAL, JUAN ANTONI	48427262	JAVALI NUEVO	07.10.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057589873	HERNANDEZ PEREZ, JOSE	77503887	JAVALI NUEVO	13.08.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
300057858185	CORTES MUÑOZ, JUAN	52806113	LA ÑORA	29.12.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
300700033180	LOPEZ MARTINEZ, PASCUAL	48496859	LA ALBATALIA	02.02.2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
309450537477	GORRETA MORENO, LUIS	77706698	LA ALBATALIA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450415207	LAFUENTE MANZANERA, MARIA D	22425269	LA ALBERCA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450496888	LOPEZ GAMBIN, BIENVENIDA	22457872	LA ALBERCA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450429954	LOPEZ GAMBIN, BIENVENIDA	22457872	LA ALBERCA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450397709	LOPEZ GAMBIN, BIENVENIDA	22457872	LA ALBERCA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450458905	LOPEZ GAMBIN, BIENVENIDA	22457872	LA ALBERCA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450422388	LOPEZ GAMBIN, BIENVENIDA	22457872	LA ALBERCA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450449072	LOPEZ GAMBIN, BIENVENIDA	22457872	LA ALBERCA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450468820	LOPEZ GAMBIN, BIENVENIDA	22457872	LA ALBERCA	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058209567	GALLEGO VELASCO, ANTONIO	27438013	LA ALBERCA	09.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450466203	ALCARAZ BAÑOS, PEDRO JOSE	27454947	LA ALBERCA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057836128	DEL BAÑO PAREDES, FRANCISCO	27473866	LA ALBERCA	08.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300450644766	ORTIN SERRANO, MARIA JOSE	34821684	LA ALBERCA	29.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
300054988008	MOHSINE , ADIL	X6840594A	LL DE BRUJAS MURCI	03.08.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057636528	PARRAGA VERA, NURIA LORELY	X6638399R	LLANO BRUJAS	24.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450398258	PEREZ ABAD, JUAN MARIANO	22480966	LLANO DE BRUJAS	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300054996492	SERRANO PEREZ, ANTONIO	48503328	LLANO DE BRUJAS	05.09.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450519190	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA C.	74301157	LLANO DE BRUJAS	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057990865	GONZALEZ ESPINOSA, DAVID	52807645	LOS ALCAZARES	06.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
309450441220	DECORACIONES PIDERMO SL	B30452338	LOS DOLORES	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450473736	DECORACIONES PIDERMO SL	B30452338	LOS DOLORES	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057666909	MONTAJES ELECTRICOS COSTA	B73149262	LOS DOLORES	25.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300056818015	ZAHRI , ABDELLATIF	X3311215C	LOS DOLORES	10.09.2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
300405649485	BELANDO ALCAZAR, ANTONIO	22335617	LOS GARRES	11.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
300058050890	BOUJAKHROUT , BOUFELJA	X1383941P	LOS MARTINEZ PUERT	13.01.2009	70,00		RD 1428/03	152.		(a)
300700025766	PEREZ MOLINA, JUAN CARLOS	74220090	LOS RAMOS	23.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300057995139	NAVARRO JIMENEZ, FRANCISCO	48476598	PATIÑO	16.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056568825	FERNANDEZ MONTOYA, ANTONIO	48519241	POLIGONO LA PAZ	25.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
309450391800	INVERSIONES EN GRUPO ANABA	B73013427	PUEBLA DE SOTO	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450412929	NAVES COSTA CALIDA SL	B73107674	PUEBLA DE SOTO	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405607557	VIDAL MORENO, SALVADOR	48432060	PUEBLA DE SOTO	04.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
309450352337	TERUEL MARTINEZ, FRANCISCO	52809918	PUEBLA DE SOTO	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450348930	GONZALEZ GARCIA, PATRICIA	52827351	PUEBLA DE SOTO	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057637016	ALMANZA , EDWIN	NO CONSTA	PUENTE TOCINOS	29.10.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057833632	HERNANDEZ VILAPLANA, CARLOS	27449338	PUENTE TOCINOS	11.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300405683365	RAMOS NICOLAS, MARIA TERESA	27483407	PUENTE TOCINOS	03.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450492603	BARBERO MUÑOZ, NURIA	34805294	PUENTE TOCINOS	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057878494	SERRANO ORTUÑO, ROBERTO C.	34818456	PUENTE TOCINOS	06.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
309450558614	LARA UCLES, ENCARNACION	48486754	PUENTE TOCINOS	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450406334	LARA UCLES, ENCARNACION	48486754	PUENTE TOCINOS	07.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450497273	BALLESTA JIMENEZ, RAUL	48496161	PUENTE TOCINOS	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057620272	PINA GARCIA, MARIANO	74318335	PUENTE TOCINOS	04.07.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
300056421504	SIENS , TIM	NO CONSTA	ROJALES	04.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300450462950	RODRIGUEZ MARTIN, FRANCISCO	28898176	RONDA SUR	08.05.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
300056817620	ESCUDERO MONTEAGUDO, ANTONI	34817527	S JOSE VEGA MURCIA	30.05.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300405644207	SANCHEZ SANCHEZ, MANUEL	27452629	SAN BENITO	24.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
300057936676	LOPEZ ALBURQUERQUE, ELISABE	48482030	SAN BLAS TORREAGUE	06.11.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300057913883	SERVICIOS ELECTRICOS S L S	B30502223	SAN GINES	18.07.2008	150,00		RD 2822/98	009.5		(a)
309450426606	RESTAURACIONES HERCA SL	B73102923	SAN GINES	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450353664	ECOÑGARDEN S XXI SL	B73444424	SAN GINES	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450469919	SANCHEZ INIESTA, JUAN ANTON	48397831	SAN GINES	16.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
300450415935	SANCHEZ INIESTA, JUAN ANTON	48397831	SAN GINES	26.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
300405640202	RECIO GONZALEZ, MARIA TERES	51611819	SAN GINES P I OEST	28.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
309450445844	BOUHOUT , NAJIM	X2208827E	SAN JOSE DE LA VEG	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450403436	BOUHOUT , NAJIM	X2208827E	SAN JOSE DE LA VEG	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056803486	CABALLERO CABEZAS, JUAN A.	34799084	SAN JOSE DE LA VEG	24.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450534828	GIMENEZ BELONI, MIGUEL ANGE	48431108	SANGONERA LA SECA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450552065	GARCIA PADILLA, MARIA SALUD	52809215	SANGONERA LA SECA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056297775	GARCIA PADILLA, MARIA SALUD	52809215	SANGONERA LA SECA	16.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056765412	MENDOZA VILLAMAR, ROBERTO C	X6524499C	SANGONERA LA VERDE	10.11.2008	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
300056805320	PENA LAMELAS, FCO JAVIER	22912494	SANGONERA LA VERDE	04.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450414628	BERNAL INIESTA, ANTONIA	34814631	SANGONERA LA VERDE	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700023435	INIESTA PUCHE, OMAR	48544986	SANGONERA SECA	20.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300054980617	LITKOV , METODI BILYANOV	X7443733J	SANTA CRUZ	12.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300056755730	HERNANDEZ MUÑOZ, DAVID	48513947	SANTA CRUZ	26.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
309450401932	HURTADO NICOLAS, JAVIER	48495654	SANTIAGO EL MAYOR	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700029541	SALAHORNYK , VOLODYMIR	X3549235J	SANTIAGO Y ZARAICH	28.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450392232	GOMES DA SILVA, WILDE	X5240391W	SANTIAGO Y ZARAICH	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405655760	GAVILANES GAROFALO, JAIME A	X3419292C	SANTO ANGEL	07.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450509858	RAMOS SANCHEZ, FRANCISCO	23213020	SANTO ANGEL	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450626279	MEDINA MANZANERA, ELSA MARI	34805742	SANTO ANGEL	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405173910	MARTINEZ BAS, LUIS MARIANO	34813116	STGO Y ZARAICHE	09.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309450395415	GARCES GONZALEZ, LUIS F.	X3214462M	TORREAGUERA	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057852213	KADIR , MUSTAPHA	X3985670T	TORREAGUERA	21.08.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300056791563	MOLINA FERNANDEZ, MANUEL	27449095	TORREAGUERA	14.09.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300700017198	MARTINEZ TUDELA, DOMINGO	27467479	TORREAGUERA	15.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300056797371	GUIRAO PEREZ, NICOLAS	27477845	TORREAGUERA	19.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300056797383	GUIRAO PEREZ, NICOLAS	27477845	TORREAGUERA	19.06.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300056803139	PLAZA BUENDIA, AARON	48693279	TORREAGUERA	28.08.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
309450571230	CM TODO EN PINTURAS SL	B30442099	ZARANDONA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700039650	BERNABE PARRA, PEDRO	22445005	ZARANDONA	06.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450596275	ESPIN LOPEZ, MARAVILLAS	34806818	ZARANDONA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450403643	GARCIA AYALA, MARIA BEGOÑA	50713556	ZARANDONA	04.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450553367	RODRIGUEZ PEREZ, MARIA D.	50170058	ZARANDONA MURCIA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057892958	ABBOUBI , AHMED	X4083663J	ZENETA	19.10.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
309405599519	EXPLOTACIONES MARVIZA SL	B73147381	PUERTO LUMBRERAS	29.09.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450421311	MOLKENTIN , HEIDEMARIE K.	X4681183Q	PUERTO LUMBRERAS	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450389075	AYALA ALBARRACIN, PEDRO	23259277	PUERTO LUMBRERAS	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450556836	AYALA ALBARRACIN, PEDRO	23259277	PUERTO LUMBRERAS	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450433921	AYALA ALBARRACIN, PEDRO	23259277	PUERTO LUMBRERAS	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058022157	MOLINA RODRIGUEZ, JOSE RAMO	23280182	PUERTO LUMBRERAS	10.12.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
300058022170	MOLINA RODRIGUEZ, JOSE RAMO	23280182	PUERTO LUMBRERAS	10.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300405657524	SANCHEZ GINER, ALICIA	23288643	PUERTO LUMBRERAS	03.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300058231536	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	23251612	ESPARRAGAL PTO LUM	04.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450328001	GARCIA GARCIA, JUAN FRANCIS	23287019	ESPARRAGAL PTO LUM	15.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450552314	FISHING AHUMADOS PACHECO S	B73058307	SAN JAVIER	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057567129	BAYAD , ABDELKADER	X2084395C	SAN JAVIER	04.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057749189	BAYAD , ABDELKADER	X2084395C	SAN JAVIER	04.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
309450540968	STAN , NICULAE	X3532762P	SAN JAVIER	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450591757	STAN , NICULAE	X3532762P	SAN JAVIER	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450595880	STAN , NICULAE	X3532762P	SAN JAVIER	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450612610	STAN , NICULAE	X3532762P	SAN JAVIER	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058044128	GUAMAN GUAMAN, CRISTOBAL	X3875848A	SAN JAVIER	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
300057695480	CORANI TORRES, DEMETRIO	X4252394Q	SAN JAVIER	14.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300057577822	YUCAILLA LOOR, LUIS MIGUEL	X5070507L	SAN JAVIER	21.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450369623	QUEZADA PAZMIÑO, ROBERTO C.	X6074690E	SAN JAVIER	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450422352	QUEZADA PAZMIÑO, ROBERTO C.	X6074690E	SAN JAVIER	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450429784	QUEZADA PAZMIÑO, ROBERTO C.	X6074690E	SAN JAVIER	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450424403	QUEZADA PAZMIÑO, ROBERTO C.	X6074690E	SAN JAVIER	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057152392	TAYBI , MOHAMMED	X8062109B	SAN JAVIER	02.07.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450516140	VIDAL IZQUIERDO, FRANCISCO	22997691	SAN JAVIER	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058059510	GIMENEZ SANCHEZ, ANTONIO M.	23255768	SAN JAVIER	04.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300700029747	ANDREO VALERO, REMIGIO	34806242	SAN JAVIER	28.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300058047671	CARRASCO GARCIA, SERGIO	48485470	SAN JAVIER	29.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300056322680	LUGO GUIZA, HOWARD N.	48731379	SAN JAVIER	14.09.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
300700016674	MORENILLA PEREZ, JOAQUIN	52829488	SAN JAVIER	14.01.2009	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
300058092524	BAADI , MUSTAPHA	X4297289S	AVILESES	07.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057567440	IKER , MOHAMMED	X4359937B	EL MIRADOR	10.08.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057750611	CHIMBORAZO PALA, JOSE EDISO	X4252740V	EL MIRADOR SAN JAV	10.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057940953	BAHNAS , RACHID	X9592490H	LA GRAJUELA SAN JA	10.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300700028597	COSMIN GREJDAN, MARIAN	X8157582B	POZO ALEDO	27.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300057694905	VIDAL GIMENEZ, ANTONIO	23300015	STGO RIBERA SAN JA	10.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057694899	VIDAL GIMENEZ, ANTONIO	23300015	STGO RIBERA SAN JA	10.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057849937	LOPEZ GUEVARA, JOHN OLIVER	NO CONSTA	SAN PEDRO PINATAR	27.08.2008	150,00		RD 1428/03	118.1		(a)
300058044591	BOUGTIB , MOHAMMED	X2790954L	SAN PEDRO PINATAR	21.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300057849949	CALDONO DAZA, LEIDA YASMIN	X4803533Y	SAN PEDRO PINATAR	27.08.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058054547	MCCARTHY , SEAN CARPENTER	X4844395C	SAN PEDRO PINATAR	28.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300700003011	CHERRADI , MOAD	X6811492L	SAN PEDRO PINATAR	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
300057842062	CIOCIRLA , GHEORGHE	X6839556T	SAN PEDRO PINATAR	28.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057847874	CORTES FERNANDEZ, JOSE MARI	23036430	SAN PEDRO PINATAR	21.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
300057960563	BARBA AVILES, JOSE MIGUEL	27465952	SAN PEDRO PINATAR	18.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309405586483	PUJANTE BAÑOS, FRANCISCO	27487953	SAN PEDRO PINATAR	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300058046848	GALVAN AGUILILLA, GERMAN	44056086	SAN PEDRO PINATAR	12.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300058046824	GALVAN AGUILILLA, GERMAN	44056086	SAN PEDRO PINATAR	12.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057833231	MONTOYA BERNAL, JOSE F.	48545602	SAN PEDRO PINATAR	29.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300058049278	ALFARO CAVA, PASCUAL	74175324	SAN PEDRO PINATAR	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300054951873	BAUTISTA GOMEZ, FULGENCIO	77570848	SAN PEDRO PINATAR	26.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
300057927122	TORRALVO JIMENEZ, JORGE	77709136	SAN PEDRO PINATAR	23.08.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450618260	PALAZON MARTINEZ, MARIA A.	22981338	LO PAGAN	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300054971549	EL AMRI , BRAHIM	X2734070Z	LO PAGAN SAN P PIN	12.07.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
300057691953	LOPEZ ALONSO, ANDREA	46856240	SAN PEDRO DEL PINA	14.09.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
309450621993	FONJIVER S L	B73146946	SANTOMERA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058182471	SOLIS SAUCEDO, EDUARDO VICT	NO CONSTA	SANTOMERA	03.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
300059765710	EL OURRADI , KHALID	NO CONSTA	SANTOMERA	30.09.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300057873940	BELKHIR , KHEIRA	X1718507Q	SANTOMERA	24.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057839579	BENSELOUANE , ALLAL	X2050868G	SANTOMERA	29.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057628544	EL HAFIDY , ALLAL	X3193072M	SANTOMERA	25.08.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
309450425262	TALBALI , IBRAHIM	X4153357V	SANTOMERA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057730806	YUICELA TAPAICELA, JUAN M.	X5388612B	SANTOMERA	13.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300057808455	GARCIA ROCAMORA, JESUS	21981031	SANTOMERA	19.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
300057808443	GARCIA ROCAMORA, JESUS	21981031	SANTOMERA	19.09.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
309450534105	MAYOR CARTAGENA, PEDRO A.	27467811	SANTOMERA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450516437	PEREZ FERNANDEZ, MARIA F.	27485443	SANTOMERA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300056819160	MIRA ESCUDERO, MARIA REMEDI	28998368	SANTOMERA	06.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450525840	OSUNA NAVAS, VANESSA MARIA	48506106	SANTOMERA	20.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309054980273	PIEDRA ALCALDE, JUAN FCO	48619494	SANTOMERA	31.10.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309450564961	LOPEZ GALINSOGA, ANDRES	74315461	SANTOMERA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405645364	NAVARRO PLAZA, MARIA CARMEN	74343595	SANTOMERA	12.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300057843935	GARCIA BRAVO, JUAN MANUEL	77589656	MURCIA	06.08.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
309450510514	AUTOMATICOS MAGANI SL	B03885902	TORRE PACHECO	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057806112	HORTICOLA CONESA SL	B30161160	TORRE PACHECO	05.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450488338	RIEGOS DE LEVANTE MURCIA S	B30240675	TORRE PACHECO	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057846171	TALLER JUAN GRIÑAN SL	B30453930	TORRE PACHECO	23.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300054983382	ACTICOP BAR S L	B73006587	TORRE PACHECO	03.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
309450597395	DESING CORK S L	B73316507	TORRE PACHECO	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057814935	LAARAJ , BELKASSEM	X1920583Z	TORRE PACHECO	01.09.2008	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
309450514684	SAMHI , ABDELKADER	X3310539B	TORRE PACHECO	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450368047	AMBULUDI TORRES, FULTON C.	X3708754G	TORRE PACHECO	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
309450583384	AUCACAMA ROTO, MIGUEL ANGEL	X4160706Y	TORRE PACHECO	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300054932003	ENNOUINI , MOHAMED	X4341874A	TORRE PACHECO	17.09.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450530513	PROWTING , WILLIAM JOSEPH	X4504442F	TORRE PACHECO	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700023058	HAMDAOUI , MOHAMMED	X5049732J	TORRE PACHECO	20.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300058041462	HAMDAOUI , BAHAM	X5115255D	TORRE PACHECO	20.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
300057862371	RAHMANI , ALI	X5125104Z	TORRE PACHECO	20.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300054972890	MAHDAOUI , MOUSSA	X5706646R	TORRE PACHECO	07.06.2008	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
300056440328	KARABILA , MIMOUN	X5768884R	TORRE PACHECO	31.10.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
309450380461	BASTIDAS CALVACHE, LUIS A.	X6500760V	TORRE PACHECO	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405657627	EL HAYANI , KARIM	X6683073D	TORRE PACHECO	03.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300057970994	ALONSO ALCAZAR, JUAN	22934477	TORRE PACHECO	13.01.2009	60,00		RD 1428/03	030.1		(a)
300057971007	ALONSO ALCAZAR, JUAN	22934477	TORRE PACHECO	13.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300405660316	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE F.	22973599	TORRE PACHECO	14.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
309404979503	GALINDO CONESA FERNANDEZ, J	22990975	TORRE PACHECO	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
309405108585	ALVAREZ DEL PINO, FCO JAVIE	23027409	TORRE PACHECO	02.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057974689	BENTAYEB , MOHAMMED	X3216627P	BALSICAS TORRE PAC	23.01.2009	150,00		RD 1428/03	080.3	4	(a)
309450490310	PONZIO , GIUSEPPE	X0959168E	EL JIMENADO	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700023265	LIZARTE ARAUKUA, JOSE RAMON	23012867	EL JIMENADO TRRE P	20.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
309450356343	KESSAB , ABDELGHANI	X3313038A	ROLDAN	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057926166	BOUGTIB , EL MILOUB	X1304632A	SAN CAYETANO T PAC	24.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
300058045807	HERNANDEZ MARTINEZ, JOSE R.	23042460	SANTA ROSALIA	21.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
309450621713	EL KALLALI , MOHAMMED	X3101923M	TOTANA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450478217	TUALA PILAPANTA, SEGUNDO JO	X4668211Q	TOTANA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057601083	BERMEO URGILES, BLANCA BERT	X6626287X	TOTANA	28.08.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
309450604764	CHAUCA BRAVO, JENNY PATRICI	X7017548H	TOTANA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057601186	SEPULVEDA NAVARRO, GABINO	23169164	TOTANA	21.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450530987	MIRATS VELEZ, PEDRO	23259475	TOTANA	20.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057917505	BAÑOS GARCIA, JOSE ANTONIO	23265099	TOTANA	09.08.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
300057930923	GARCIA MARTINEZ, JOSE ANTON	23272587	TOTANA	11.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
300054989610	LAKBIR , EL MOKHTARI	X2135411E	ALMAZARA LEBOR	01.12.2008	150,00		RD 1428/03	100.4	2	(a)
300058019006	EL HAJJAMY , ABDERRAHIM	X3513554M	YECLA	04.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
300056546957	AZANZA GOMEZ, ELSO FILEMON	X3614910T	YECLA	28.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
300058087218	GORDILLO GORDILLO, ABRAHAM	X4175957P	YECLA	15.12.2008	PAGADO		RD 2822/98	010.1		(a)
300057585673	FERNANDEZ RIVERA, WILLIAM F	X4438698C	YECLA	18.05.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
309405020645	MUÑOZ MARTINEZ, PEDRO D.	22333616	YECLA	28.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
300057609641	LOPEZ TOMAS, JUAN	74447760	YECLA	03.10.2008	PAGADO		RDL 8/2004	002.1		(c)
300057600066	ANDRADE SIGCHO, JOSE GABRIE	X4571516J	PAMPLONA	31.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
300054976766	SALDAÑA GONZALEZ, SIXTO H.	X3805912X	VILARIÑO DE CONSO	15.05.2008	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
309450542515	VILLAMEDIANA DELGADO, ALFON	12735770	PALENCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300057851877	MOLINA BELANDO, PEDRO JOSE	48495163	SANT ANTONI DE PORTMANY	19.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450486706	CAMPOY MIRAVETE, ANTONIO	74434922	CALA D OR SANTANYI	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450619652	HERNANDEZ MARTIN, ANA MARIA	07968553	SALAMANCA	10.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450323489	VIDAKOVIC , RISTO	X1855332Z	SEVILLA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450386505	GALINDO GONZALEZ, JOSE MANU	28622612	SEVILLA	24.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300058051893	SANCHEZ BLANCO, DOMINGO	72538074	ORIO	29.01.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
309450512950	ALLOUANI , KAMAL	X7178318H	FUENSALIDA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450324070	CASA MEDITERRANEA MOBILIAR	B97136683	ALBAL	20.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450571357	HARTJE , KAI PATRICK	X7304193Z	ALBORAYA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405707928	LLORCA TELLO, JOSE MANUEL	19477831	BENIPARRELL	23.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
309450564973	MAZON LOZANO, ALFONSO JOSE	33494532	BETERA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700013340	BEHAR , ABDELHAQ	X2998797B	GANDIA	11.01.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
309450595337	ROSERO MONTEZUMA, KELMA C.	X3671898V	GANDIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300450692128	BARBER PEIRO, JOSE MARIA	19984534	GANDIA	30.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
309450509718	ELIYSAOUY , MOHAMMED	X1997274T	LLIRIA	14.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450695599	MENA GUTIERREZ, JOSE MIGUEL	20012053	OLIVA	15.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405692561	MIHAILOVA DIMITROVA, DILYAN	X6642565G	PICASSENT	27.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
300405707886	EL MOUHIT , SAID	X5047790A	SAGUNTO	23.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
309450548694	SANTOYO GONZALEZ, JOSE LUIS	X2214469Y	VALENCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300700045315	PEREZ , DANIEL WALTER	X3085514H	VALENCIA	12.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
300057548408	GONZALEZ MEDINA, GERMAN R.	X3660972Q	VALENCIA	01.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
309450419924	VILLATORO GARCIA, ALEJANDRO	45634174	MONTE VEDAT	07.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
309450516425	MELENDEZ AGUILAR, JOSE M.	14902329	SARDON DE DUERO	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
300405645145	BUDA , LIVIU SORIN	X3536828A	EPILA	10.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

6015 Notificación de iniciación de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tr fico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 3 de abril de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Jiménez Jiménez.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTOS=Puntos

20090403NB30

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300450751765	AMADOR SANTIAGO, JUAN	74216796	AGOST	14.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450722591	KLEES , MARLIN	X1294379P	ALFAZ DEL PI	26.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450761618	BOMBEOS DEL MEDITERRANEO S	B03852167	ALICANTE	28.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450704679	LEGALIS SERVICIOS ECONOMIC	B53860201	ALICANTE	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450753853	IND MARMOLERA PERSA ESPAÑO	B54350798	ALICANTE	23.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058108787	RODRIGUEZ DELGADO, JUSTA R.	X3110844W	ALICANTE	27.11.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300058046022	ES SRAIDI , EL MEHDI	X3957053H	ALICANTE	17.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
300057739470	CHALCO GUAMAN, ANGEL RUBEN	X5051149G	ALICANTE	13.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450751686	DEL AGUILA CASTRO, JOSE A.	X6330690D	ALICANTE	14.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309054962908	DE SOUZA ANDRADE , DEIDSON	X8832013J	ALICANTE	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450700479	CELDRAN ANTONA, FERNANDO	21497466	ALICANTE	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450753609	RICO RICO, JUAN CARLOS	21639747	ALICANTE	22.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300405703686	PARRA CABALLERO, MAGDALENA	27042460	ALICANTE	14.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
300700037770	ARAGON CORCHADO, CRISTIAN	48535259	ALICANTE	04.02.2009			RD 1428/03	018.2		(1)
300450667754	FERRERO GIL, IGNACIO	48318859U	CABO DE LA HUERTA	20.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
309450681801	VIDAL MAESTRE, M TERESA	22112052	CABO LAS HUERTAS	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450754882	PROMOINVERSIONES JMARCO SL	B53913711	ALMORADI	25.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300700045704	EL KOULALI , ABDESLAM	X4094357N	ALMORADI	12.02.2009	150,00		RD 772/97	001.2		
300450761989	SAKALAUSKAS , RAIMONDAS	X7268888Z	ALMORADI	06.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450683860	PROMOALONCAR SL	B53227914	ALTEA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300450736351	MOROSANU , COSTINEL	X6704276Y	BENEJUZAR	15.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300450753191	PHILLIPS , WESLEY JAMES	X4094641C	BENIDORM	21.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450658487	ROS CASAS, MARIA TERESA	22985543	BENIDORM	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450751005	DREWES , KOLF WILHELM FRITZ	X0893329D	CALPE	12.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450754213	URBANIZADORA CONSTRUCTORA	B53819611	CREVILLENT	24.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450716300	MENDOZA EGEA, MIGUEL	33490766	CREVILLENT	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700014859	VIVEROS ILICITANOS S L	B03134558	ELCHE	24.01.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
300450749588	VINALOPO PIEL SL	B53271912	ELCHE	05.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300405721354	PROPERTY BUILDING MEETING	B53342457	ELCHE	12.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450753257	BOLSOSPORT S L	B53394987	ELCHE	21.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450744256	SUMISTROS HIDRAULICOS DE	B54086095	ELCHE	02.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450674456	PILOTES Y CIMENTACIONES OM	B54209036	ELCHE	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450750797	JIMENEZ GUEVARA, ALBERTO L.	X5194654N	ELCHE	08.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058233569	ROJAS PAPPA, SOCRATRES JOHN	X6717126E	ELCHE	18.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
300450753579	FERRIS GARCIA, MARIA D.	21975336	ELCHE	22.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450680900	RUBIRA ROMERO, ENCARNACION	22003935	ELCHE	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450624600	IGLESIAS BAZAN, JOSE MANUEL	75018463	ELCHE	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300405721421	BENDELOW , EDWIN	X8399573L	ORIHUELA	08.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300700035954	ALCARAZ RAMOS, RAIMUNDO A	23220264	ORIHUELA	03.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450752320	RODA MARTINEZ, ANTONIO	48457130	ORIHUELA	17.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058054961	DE LA TORRE CHAMON, BASILIO	22106508	PETRER	04.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
300450530244	SOTOS BUENDIA, JOSE MIGUEL	22128829	PETRER	27.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
300450755394	ALMENDRAS ZAPATA S A	A03161163	PILAR DE LA HORADADA	26.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450747877	BOITAN , VASILE	X5064888N	PILAR DE LA HORADADA	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450755047	BOWERS , COLIN LESLIE	X5530440K	PILAR DE LA HORADADA	25.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057840892	GARCIA SAURA, BENITO	22473391	PILAR DE LA HORADADA	09.01.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
300450752563	COSTA POVEDA, DOLORES	74162002	PILAR DE LA HORADADA	18.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300054980162	ECH CHAKIR , ABDELAZIZ	X7184505H	RAFAL	21.01.2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	
300057609501	QUESPI FINCAS S L	B53341624	SAN MIGUEL SALINAS	20.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450762076	MAR SOL Y CIELO S L	B03913787	TORREVIEJA	08.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309057563302	NOUGAOUI , NOUREDDINE	X2482812P	TORREVIEJA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300054939940	MARKOV , STEFANOV	X2879651M	TORREVIEJA	22.12.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
309450677093	RODRIGUEZ ROCA, JUAN CARLOS	22948923	LA MATA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058209750	HEKIMI , BOCHRA BENT ALI	X2249364X	VILLAJOYOSA	29.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450661144	CORDOVAN , IOAN	X2789155Z	ALBACETE	14.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
300450728081	SOUS FARFAN, ROBERTO	NO CONSTA	ALMERIA	27.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
309404985448	ATKINSON , GILLIAN ANNE	X7800150E	ARBOLEAS	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058045698	ALMANZORA ESTRUCTURAS Y CO	B04551131	CUEVAS DEL ALMANZORA	30.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.		
300450761102	JENKINS , SUSAN ELIZABETH	X4711063L	CUEVAS DEL ALMANZORA	01.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300405690734	GALLEGO HUERTAS, JAVIER	52149419	CUEVAS DEL ALMANZORA	10.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
300700047452	NORIDDINE , HADIK	X3282039P	EL EJIDO	15.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
300450750499	RODRIGUEZ PORCEL, DAVID	52545836	EL EJIDO	07.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300405709226	DE LAS CASAS VILCHEZ, I.	28545647	GARRUCHA	28.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450697961	DENKOV , NIKOLAY PANTOV	X4846845D	HUERCAL OVERA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450683410	GARCIA PARRA, MARIA CRISTIN	23292181	HUERCAL OVERA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450753350	JENNINGS , IRENE	X5507092H	LAROYA	22.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450670761	E T BEKARDO S A	A30085039	PULPI	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450689393	CAREW , GEOFFREY ALEZ	X5445477C	PULPI	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300405704800	VORONTSOVA , IRINA	X2881495D	ROQUETAS DE MAR	27.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
300700046812	VENKOVA , ALEXANDRA	X4834298C	AGUADULCE	14.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309405691588	HIERROS MIGUEL MOLINA S L	B04232864	VELEZ RUBIO	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450756568	CONSTRUCC Y DISEN OS COSTA	B04497459	VERA	02.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450699842	CONSTRUCC Y DISEN OS COSTA	B04497459	VERA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300405042116	MASON , JOHN KEITH	X8570673E	VERA	08.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300450752721	MARTIN HERRADA, MARIA DOLOR	27252001	LA GANGOSA	15.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450752095	GIMENEZ SOLER, JUAN LUIS	52157827	GRANOLLERS	14.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300058054729	GARCIA CASTILLO, PEDRO	46585927	IGUALADA	03.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
300700044037	AZNAR MIGALES, JOSE MIGUEL	43632456	MONTESQUIU	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
309450676015	ESPINOSA PEREZ, VANESSA	40991081	PREMIA DE MAR	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450698072	PEREZ GUMERSINDO, DAVID	47611342	S BOI DE LLOB	19.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450677585	RIVAS OLEA, SILVIA	52465114	S CLIMENT DE LLOB	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450674675	ROCHA RODRIGUEZ, JESUS E.	09034297	SABADELL	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300056801600	VIDAL SANCHEZ, ROSARIO	52322149	SANLUCAR BARRAMEDA	12.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
300054940371	BOUADDI , AHMED	X8141636G	CORIA	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300057692180	MOHAMMADI , SALAH	X3187743N	NAVALMORAL DE MATA	18.08.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		
309450694273	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS	B10324770	PLASENCIA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300405046171	AAOUISSI , AHMED	X1457358D	TALAYUELA	08.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
309450410090	MUÑOZ PLATA, ESTEBAN	16252176	ZARZA DE GRANADILLA	29.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450751650	EL AMRATI , ABDELKADER	X1294644C	CASTELLO PLANA	14.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
309450695708	EL HADRI , ZOHRA	X5915717W	SANT MATEU	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450760330	AYRES , MICHAEL JOHN	X2497834B	S BARTOLOME TIRAJANA	01.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450752484	PEREIRA MOTOS, MARIA	48484485	SAN BARTOLOME	18.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300700014628	VAN DEN HOOGEN , JOHANNES C	X3086294Q	PALS	22.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700024520	VAN DEN HOOGEN , JOHANNES C	X3086294Q	PALS	22.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450753919	MARTIN , CARL WADE	X7720530M	CORTES DE BAZA	21.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300450739870	DE LA COBA MEDINA, ANTONIO	44356648	GRANADA	07.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300450753208	TEJERO PEDREGOSA, ARMANDO	75131218	GRANADA	21.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450671819	LESAN , EMIL	X5103320B	MOTRIL	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450754031	CORDIS AUREL , GHEORGHE	X6528350F	LA MAMOLA POLOPOS	22.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300450753142	BARHOUMI , BRAHIM BEN ABDER	X3271277X	BEAS DE SEGURA	21.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058100120	MUÑOZ GARCIA, JOSE LUIS	23002364	CAZORLA	11.12.2008	70,00		RD 1428/03	106.2		
309450666903	CARO GARCIA, DIEGO JOAN	X4909348K	JAEN	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450740445	GALERA MORANTE, JOSE MARIA	74633157	JAEN	25.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300405707497	BARRON SANCHEZ, JAVIER	77349903	JAEN	18.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300058207169	KENZ , AHMED	X3983497N	TORREDONJIMENO	28.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
300058051881	HAJJAJ , KUIDER	X1435571A	VILLANUEVA ARZOBISPO	29.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057868518	CORTES ROMERO, JUAN	22928971	VILLANUEVA ARZOBISPO	27.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300405605160	DIMITROV NENOV, NIKOLAY	X5696335V	LLEIDA	17.06.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
309405623662	MUTATA MUTANDIS SL	B82461179	MADRID	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057898651	DIMITROVA ANGELOVA, RUMYANA	X6572718P	MADRID	24.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700043847	PATRON HERRERO, ALFONSO M.	50039141	MADRID	11.02.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
309450695721	RODRIGUEZ MORALEDA, MARIA D	03796367	TORREJON DE ARDOZ	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058046370	LEGAZ MARTINEZ, FRANCISCO	23039024	VILLANUEVA DE CAÑADA	03.01.2009	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
300450750190	GONZALEZ DE CANALES CERISOL	05236676	BENALMADENA	08.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450743331	BEN SIMON , AVRAHAM	X8672235Q	ESTEPONA	29.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450723289	HINOJOSA NIEVES, JUAN ARMAN	77458168	ESTEPONA	27.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
300055603519	MARTINO DE FRETES, GRACIELA	X6742365F	MALAGA	28.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300405702724	FERNANDEZ ARAGON, ARTURO F.	25101837	MALAGA	10.12.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300055512400	LOPEZ ESPINAL, ALVARO MIGUE	53689430	MALAGA	22.01.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
309450537349	CHARIGUAMAN CHICAIZA, LUIS	X3868445Y	MARBELLA	29.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450657926	NAVARRO PIERNAS, PATRICIO	23212989	MARBELLA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450641499	NAVARRO PIERNAS, PATRICIO	23212989	MARBELLA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450653068	MARIN OROZCO, ANTONIO	75822628	MARBELLA	07.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
300450749539	HAMERS , EMMA EVELIN	X6310279E	SAN PEDRO DE ALCAN	03.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300450748973	ALI HAMED, FUHAD	45282218	MELILLA	03.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057623182	ABDELKADER AMAR, FATIMA	45295458	MELILLA	13.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057890500	GARCIA ROLDAN, MARIA JOSE	34822860	ABANILLA	04.01.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
300056503326	CUTILLAS CUTILLAS, JONATAN	48644165	ABANILLA	25.01.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		
300058211914	SOTO PANOZO, MOISES	X3011951D	ABARAN	31.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058242145	PEREZ NARVAEZ, JUAN JOSE	X6581248M	ABARAN	08.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056278653	HERVAS MORENO, JAVIER	77570734	ABARAN	14.01.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
309450685697	COSTA CALIDA CONSULT S L	B04303343	AGUILAS	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450671030	CPG DE LA MARINA SL	B30550362	AGUILAS	16.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700031857	FERRO OLIVA SLL	B73023871	AGUILAS	30.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
309450694182	FERRAPATXI S L	B73493330	AGUILAS	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057710376	BARHOUMI , BRAHIM BEN ABDER	X3271277X	AGUILAS	16.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450734792	AMRI , LAHSEN	X4349195X	AGUILAS	09.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450735462	SMITH , EILIF	X4766338W	AGUILAS	13.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300700038505	CHAVEZ MARTILDO, ANGEL TYRO	X6621453Y	AGUILAS	05.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		
309450687384	TECUCEANU , GELU	X8408454E	AGUILAS	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450683317	TECUCEANU , GELU	X8408454E	AGUILAS	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450676659	LOPEZ GARCIA, PEDRO	23107965	AGUILAS	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450742247	LOPEZ PEDRERO, MARIANO	23204602	AGUILAS	27.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450740640	SOTO ROBLES, ANTONIO	23221674	AGUILAS	21.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300057570682	PONCE PONCE DE LEON, ELADIO	23228356	AGUILAS	07.11.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		
309450706780	LOPEZ PERALES, FRANCISCO JO	23230647	AGUILAS	09.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
309450678887	CORTES CONTRERAS, JUAN RAMO	23243054	AGUILAS	11.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
309450679594	CORTES CONTRERAS, JUAN RAMO	23243054	AGUILAS	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300450733726	LORENTE PIÑERO, CRISTOBAL	23256156	AGUILAS	08.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450741309	SEGADO ADAN, DIEGO	23270790	AGUILAS	23.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450729309	SEGADO ADAN, DIEGO	23270790	AGUILAS	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
300450749011	MARTINEZ DE GEA, FUENSANTA	23271943	AGUILAS	03.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058231627	MANZANARES FRUCTUS, ERIC	23285180	AGUILAS	13.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450629062	CALLEJON GOMEZ, JOSE	23291913	AGUILAS	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450674110	DELGADO GALEOTE, ARACELI	23790967	AGUILAS	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450684152	ARIAS JUSTINIANO, AIDA	53618518	AGUILAS	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300405041872	INOXMUR SL	B30169973	ALCANTARILLA	14.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300405047084	PIRAMID FRIO SL	B30295588	ALCANTARILLA	18.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
300700048791	ROTOSOL PLASTICS SL	B73182446	ALCANTARILLA	18.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058191551	PROMOGES 2000 SL	B73206708	ALCANTARILLA	25.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450745005	CARPINTERIA METALICA SOBRI	B73215584	ALCANTARILLA	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450622717	RECTIFICADOS SAMAR S L	B73220899	ALCANTARILLA	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057979948	GALYHER RENT A CAR SL	B73305641	ALCANTARILLA	16.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450741474	CARPINTERIA METALICA MEDEC	F73343659	ALCANTARILLA	24.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450620071	BOUCHTA , BOUKHRIS	X1459334F	ALCANTARILLA	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450623175	BOUCHTA , BOUKHRIS	X1459334F	ALCANTARILLA	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057745469	CHIKARI , WAFAA	X5498638M	ALCANTARILLA	22.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056776460	AGUSTIN COVACI, GABRIEL	X6173496C	ALCANTARILLA	23.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
300700042107	RADU , ADRIAN GEORGE	X7477045K	ALCANTARILLA	09.02.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		
300058031304	SANCHEZ ASENSIO, M E.	22436849	ALCANTARILLA	05.11.2008			RD 1428/03	117.1		(1)
300055512046	GARCIA LOPEZ, FRANCISCO	22464677	ALCANTARILLA	30.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309405038467	GARCIA RODRIGUEZ, MARCOS	27450302	ALCANTARILLA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057988380	HIDALGO LOPEZ, OSCAR	48429358	ALCANTARILLA	03.10.2008			RD 1428/03	146.1		(1)
300700036983	GARCIA ARMENTEROS, JOAQUIN	48429370	ALCANTARILLA	04.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700039832	COSTA MEDINA, RUBEN	48543066	ALCANTARILLA	06.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058247878	SEVILLA PEREZ, JOSE CARLOS	48543761	ALCANTARILLA	15.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
300058247880	SEVILLA PEREZ, JOSE CARLOS	48543761	ALCANTARILLA	15.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
300405044149	HERNANDEZ TORTOSA, SERGIO	48544498	ALCANTARILLA	23.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300405177903	MURCIA ESPINOSA, OSCAR	48544795	ALCANTARILLA	18.12.2008	520,00	1	RD 1428/03	052.	6	
300600006518	ZAPATA SANCHEZ, FRANCISCO J	48544866	ALCANTARILLA	29.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
300057989528	SALINAS SANCHEZ, JOSE LUIS	48705472	ALCANTARILLA	13.01.2009	150,00		RD 2822/98	021.1		
300056765655	LOPEZ PEREZ, JOSE EDUARDO	52804116	ALCANTARILLA	23.09.2008	150,00		RD 772/97	016.4		
300057552321	HERNANDEZ CONTRERAS, LUCIA	52809406	ALCANTARILLA	30.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058211537	MORENO MARIN, GINES	52809994	ALCANTARILLA	11.12.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
300058017850	ALVARADO GARCIA, JESUS	52828853	ALCANTARILLA	17.12.2008			RD 1428/03	117.1		(1)
300600018144	MARIN MARTINEZ, CARMEN MARI	52829336	ALCANTARILLA	05.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
300057858197	VALVERDE ORENES, MA TERESA	74341264	ALCANTARILLA	31.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300057638082	AVILES ALBERO, JOSE GINES	77756400	ALCANTARILLA	26.11.2008	310,00		RD 2822/98	001.1		
300058228604	GLOBAL ESTETIC SL	B73129876	PG IND OESTE	29.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058241086	TORRES CORTES, JOSE	48453988	ALGUAZAS	25.01.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
300058222699	CERON LOZANO, FRANCISCO	52814722	ALGUAZAS	21.01.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
300057757071	HERNANDEZ MONTERO, DOLORES	52816004	ALGUAZAS	29.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058224982	VICENTE EGEA, JOSE	74340897	ALGUAZAS	28.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700044130	MARTINEZ MELGAREJO, IGNACIO	48398507	ALHAMA DE MURCIA	11.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700042764	MUÑOZ MARTINEZ, MARIA JOSE	52807038	ALHAMA DE MURCIA	10.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300057776491	ITALPROCON SL	B73334955	ARCHENA	25.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056626667	ALVAREZ CALDERON, EDWIN	NO CONSTA	ARCHENA	15.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
300058038438	MUSTATEA , RAFAEL IONUT	X8566026K	ARCHENA	14.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450675000	ROJAS ARZAMENDIA, ELVIS DAR	X9436442W	ARCHENA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450746939	LUNA GARRIDO, JUAN JOSE	22225019	ARCHENA	31.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300054990477	RIQUELME ESPAÑA, LUISA MARI	48524479	ARCHENA	23.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300450759030	VIGUERAS CAMPUZANO, ISABEL	77504090	ARCHENA	01.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300700037902	ABAD GONZALEZ, MARIA PILAR	77522849	ARCHENA	04.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300700037859	ABAD GONZALEZ, MARIA PILAR	77522849	ARCHENA	04.02.2009			RD 1428/03	117.1		(1)
300700037884	ABAD GONZALEZ, MARIA PILAR	77522849	ARCHENA	04.02.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
300054994495	ARRIAGA SANCHEZ, FREDDY A.	X6435981Y	BENIEL	01.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058245924	PALAZON MARTINEZ, JOSE	27426044	BLANCA	22.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700046484	MOLINA RODRIGUEZ, ELSA	48658126	BLANCA	13.02.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
300058224179	BAILA , LIVIU DANUT	X4625126X	BULLAS	05.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
300405049330	CABALLERO FERNANDEZ, ANTONI	77507939	BULLAS	17.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300405041240	SANCHEZ ESPIN, SALVADOR	22480731	LA COPA DE BULLAS	28.11.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300700039923	MARTINEZ MOYA, JUAN	22435202	CALASPARRA	06.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
309405608960	GARCIA HERNANDEZ, JOAQUIN	77562144	CALASPARRA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300405708921	OFRISALADAR SL	B73402497	CARAVACA DE LA CRUZ	27.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300405709573	OFRISALADAR SL	B73402497	CARAVACA DE LA CRUZ	28.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058209919	RUEDA SARANGO, EDGAR FABIAN	X3615272V	CARAVACA DE LA CRUZ	19.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300700040378	OLIVERO CAICEDO, DARIO GENA	X4332207L	CARAVACA DE LA CRUZ	07.02.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
300700043112	MARTINEZ ROBLES, JUAN	22470789	CARAVACA DE LA CRUZ	10.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300700040251	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	77569053	CARAVACA DE LA CRUZ	07.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
300700040240	MARTINEZ SANCHEZ, PEDRO	77569053	CARAVACA DE LA CRUZ	07.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058217760	HERMANOS RAMBAL CARPINTERI	B30702823	CARTAGENA	06.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057863144	ISPER SOLDADURA SL	B30724033	CARTAGENA	25.12.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
309450699593	ESTRUCT HORMIGON Y CIMENTA	B30742928	CARTAGENA	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309404976290	VICENTE PAREDES PEREZ SL	B30744148	CARTAGENA	04.03.2009	760,00		RDL 339/90	072.3		
309450659613	UNIVERSAL AGROEMPLEO SL	B30755219	CARTAGENA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058047294	TELECOFRICAR SL	B30777478	CARTAGENA	31.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057614831	HERMANOS MARTINEZ CB	E30627038	CARTAGENA	07.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450755709	ARCA ALCOHOLICOS REHABILIT	G30706535	CARTAGENA	26.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057614053	ARMOA MIRANDA, RONALD	NO CONSTA	CARTAGENA	29.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
300405661473	PEISTER JE BEN , SYLBIA A.	X1589722P	CARTAGENA	29.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300058045261	FADOUA , SOLAIH	X2294790B	CARTAGENA	16.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700051625	LAARAJ , MOHAMMED	X2891591P	CARTAGENA	26.02.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
309450644646	GUALLICHICO VASCO DE CASTRO	X3285323A	CARTAGENA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058050979	RAKIB , MHAMMED	X3534652N	CARTAGENA	13.01.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300057848611	HAIDA , ABDELMAJID	X3547151E	CARTAGENA	27.12.2008	150,00		RD 772/97	001.2		
300057613899	OSAHON , ELVIS	X4341305D	CARTAGENA	10.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300056439399	BELHOUSSINE , ABDELKADER	X4742649A	CARTAGENA	27.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
300058082622	SANTACRUZ MILTOS, PEDRO I.	X6514063A	CARTAGENA	13.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450693323	BOUHAFID , BOUCHRA	X6803452Y	CARTAGENA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300404976531	HIGGINSON , PAUL STEWART	X6958344Q	CARTAGENA	11.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300057888013	CARPES DE BAIL, TIAGO	X7155934J	CARTAGENA	02.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
300058041152	EL GOUAL , ABDELHAK	X8870279F	CARTAGENA	04.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
309450645766	VELA JIMENEZ, ROBERTO	17160633	CARTAGENA	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300054956780	PEREZ RODRIGUEZ, MANUEL	22906160	CARTAGENA	13.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057613917	MARIN GUTIERREZ, TRINIDAD	22927659	CARTAGENA	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700004702	FUENTES JIMENEZ, JESUS	22959915	CARTAGENA	21.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056649916	CELDRAN MORALES, JUAN CARLO	22973204	CARTAGENA	02.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
300450668199	BRU CONTAN, CARLOS ENRIQUE	22977150	CARTAGENA	21.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300056592773	MONTOYA MARTOS, JOSE ANTONI	22985723	CARTAGENA	24.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058041206	NUÑEZ GARCIA, FERNANDO	22994560	CARTAGENA	10.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
300057720760	MAESTRE GALVEZ, JOSE MARIA	22994753	CARTAGENA	31.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
309057975355	BAÑOS MUÑOZ, JUAN FRANCISCO	23012491	CARTAGENA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309057975367	BAÑOS MUÑOZ, JUAN FRANCISCO	23012491	CARTAGENA	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057970430	IMBERNON MEDINA, JOSE LUIS	23017426	CARTAGENA	08.01.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
300058265649	IMBERNON MEDINA, JOSE LUIS	23017426	CARTAGENA	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300058227156	LOPEZ CAZORLA, MIGUEL ANGEL	23036894	CARTAGENA	21.12.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
300058048869	ALCAIDE SORIANO, ADRIAN	23055052	CARTAGENA	14.02.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
300450741036	QUIÑONERO HELLIN, JOAQUIN	23225562	CARTAGENA	09.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300057728848	BRAVO RUIZ, MARIA JOSE	25671414	CARTAGENA	02.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057612974	SALES PEREZ, CONCEPCION	27434088	CARTAGENA	05.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058043471	SANTIAGO PARDO, ONOFRE	34759118	CARTAGENA	04.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057976030	ALARCON MARTINEZ, CATALINA	23011254	BARRIO PERAL	08.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058043793	ALARCON MARTINEZ, CATALINA	23011254	BARRIO PERAL	08.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
300057723796	ALARCON MARTINEZ, CATALINA	23011254	BARRIO PERAL	07.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057889200	GOMEZ FERNANDEZ, JUAN F.	23014280	BARRIO PERAL	05.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058056209	SANCHEZ ALVAREZ, RAUL	23028611	BARRIO PERAL	07.02.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
300058046125	ROCA MUNUERA, GINES	22950838	BDA CUATRO SANTOS	19.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
300405044502	SOCOLI ZAMORA, ALBERTO	23028740	BDA IV SANTOS CART	04.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300058055370	BLAYA SOTO, JOSE	22861644	BDA SAN FELIX CART	07.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300450747490	SANCHEZ MARTIN, MANUEL	07817973	BO CONCEPCION CART	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058045145	ZEROUALI ARROUF, A HAMED	23038643	BO CONCEPCION CART	04.01.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
300054971495	PAREDES BAEZA, MIGUEL	23054930	CABO DE PALOS CART	23.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
300058046307	HAMDAYI , FARAJI	X2976716X	EL ALBUJON	28.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
300057979857	CASTELLANO SERRANO, CASTO	22960768	EL ALBUJON	13.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300056649576	LOPEZ ALVAREZ, WASHINGTON I	X3750137X	LA ALJORRA CARTAGE	27.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450735772	RABADAN REYES, FRANCISCO D.	22989496	LA ALJORRA CARTAGE	15.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300058051595	GUALLPA ROLDAN, HUMBERTO	X6553832M	LA PALMA	11.01.2009	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
300057761165	CHENNOU , BOUBKER	X2202852G	LA PALMA CARTAGENA	26.12.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
300057978385	YAGOUBI , EL MOKHTAR	X3292735D	LA PALMA CARTAGENA	25.11.2008	450,00		RD 2822/98	001.1		
300057614582	BRAGULAT BENITO, M DEL PILA	22955334	LA PUEBLA	26.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450741942	FEASEN SL	B30659064	LOS BARREROS	26.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058047336	EL BEZAR , JALAL	X3425044E	LOS BARREROS	02.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057723899	NICOLAS ALBA, MIGUEL	22906340	LOS BARREROS CARTA	21.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300058044530	RAELEC SLL	B30757504	LOS BELONES CARTAG	13.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300405633430	MELODY , KEVIN PETER	X2235849L	LOS BELONES CARTAG	16.05.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
300058045297	PINTURAS PARISAN SL	B30733331	LOS DOLORES	28.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300405645900	ANNE PONS, FLORENCE	X8186733K	LOS DOLORES	22.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300058202408	ALONSO GARCIA, JOSE	22917349	LOS DOLORES CARTAG	06.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
300057978014	BAÑOS BARRETO, DIEGO ANTONI	22978649	LOS DOLORES CARTAG	23.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450734380	MANZANARES VELAZQUEZ, EMILI	22998949	LOS DOLORES CARTAG	09.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300450718439	GARCIA ARACIL, BIENVENIDA	23036690	LOS DOLORES CARTAG	18.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
300058050736	AGUERA LAX, CRISTIAN	23066582	LOS DOLORES CARTAG	16.01.2009			RD 1428/03	018.2		(1)
300700017095	DE HARO ALBERTU, MA ANGELES	22947728	PLAYA HONDA CARTAG	15.01.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		
300057969244	MOROCHO FALCON, MARIA JESUS	X4123311D	POZO ESTRECHO CART	07.11.2008	150,00		RD 1428/03	100.1	2	
300057976376	MARTINEZ CONESA, ANTONIA	22957392	POZO LOS PALOS CAR	19.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450672137	ROS INGLES, PEDRO	22840669	PZ ESTRECHO CARTAG	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450566404	BALANZA MARTINEZ, JOSE	23026490	SANTA ANA CARTAGEN	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057574470	SOTO CARRILLO, JOSE ANTONIO	23011639	SANTA LUCIA	29.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057574468	SOTO CARRILLO, JOSE ANTONIO	23011639	SANTA LUCIA	29.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
309404985849	MOROZ , ANHELIKA	X6726922C	TENTEGORRA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450752241	FERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE M	22999704	URB MEDITERRANEO C	17.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057614466	PEDRAZA BALDERAS, KATHERINE	X6600366X	VISTA ALEGRE	31.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300057613723	VICTORIA SAURA, DIEGO	22855151	VISTA ALEGRE CARTA	23.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057719124	PANATOYOVA VANDEVA, KATERIN	X5828154T	CEHEGIN	28.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057719719	PANATOYOVA VANDEVA, KATERIN	X5828154T	CEHEGIN	28.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300057757710	SARRION GONZALEZ, JOAQUIN	52811685	CEHEGIN	16.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058220198	DE GEA JIMENEZ, JUAN	74434370	CEHEGIN	21.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300058263884	ZAFRA MOLINA, ANTONIO FELIP	77509391	CEHEGIN	30.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
300058246060	NAVARRO GUILLEN, FRANCISCO	29066427	CEUTI	26.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
300056586906	HEREDIA GARCIA, JOSE LUIS	48631853	CEUTI	31.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300405044204	ESCAMEZ SANCHEZ, FRANCISCA	77502773	CEUTI	27.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300057940930	MARTINEZ ALCAZAR, CARMEN	22352020	CIEZA	06.01.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
300700043318	FERNANDEZ AMADOR, RAMONA	27437541	CIEZA	10.02.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
300057563495	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE M.	47099879	CIEZA	21.08.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300405176066	AMADOR AMADOR, JOAQUIN	48477603	CIEZA	07.02.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
300405041112	GOMEZ MARIN BLAZQUEZ, F.	77514490	CIEZA	18.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
300057873370	AMADOR FERNANDEZ, LUIS	48453895	FORTUNA	20.12.2008	60,00		RD 1428/03	092.2		
300057891462	FLORES JIMENEZ, CARLOS HERN	X5361831W	JUMILLA	01.12.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
300056561119	MAYLLAZHUNGO MAYLLAZHUNGO,	X6566051B	JUMILLA	09.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450669027	BOUSSIFI , MUSTAPHA	X6822189K	JUMILLA	19.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
300057872170	ZUBAUSKAS , AIDAS	X8107537Z	JUMILLA	24.09.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300057891619	RIVAS GUTIERREZ, BERNARDINO	00224493	JUMILLA	22.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300057891814	GARCIA QUILEZ, DIONISIO	48468468	JUMILLA	12.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		
300057890743	BURRUEZO MATEO, MARIA	74346449	JUMILLA	05.11.2008			RD 1428/03	146.1		(1)
300056778145	ANDRADE CORREA, LUIS ALFRED	X6008231X	LAS TORRES COTILLAS	03.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300700038300	SANDU , MARIAN	X6749879T	LAS TORRES COTILLAS	05.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057976807	ALFONSO GARCIA, JOAQUIN	34820298	LAS TORRES COTILLAS	21.11.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
300450733672	FUENTES HERNANDEZ, JESUS	74330063	LAS TORRES COTILLAS	08.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300700040718	DUARTE GIMENEZ, SANTIAGO	X6822305E	LIBRILLA	08.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
309450675643	HERMANOS ALCARAZ TORROGLOS	A30104137	LORCA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300405709196	PATATAS DIEGO S L	B30068027	LORCA	28.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300405703674	VASAKI IBERICA SL	B73010258	LORCA	16.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
309450684838	INMOBILIARIA SOL OLE S L	B73080996	LORCA	23.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
300450755412	FERRALOR SRL	B73135188	LORCA	26.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057599260	CAMPOS DANILO, ROGER	NO CONSTA	LORCA	31.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
300700021967	NARVAEZ DIAZ, ROLANDO JAVIE	X3913588T	LORCA	19.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058228276	ACHUPALLAS ORTIZ, MARIA M.	X4333107E	LORCA	04.01.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
300058234379	BENYADINE , SAID	X5212801N	LORCA	30.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
309450683081	SOUSSI , NOURDDINE	X5331773M	LORCA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057740472	ABAD , RADOUAN	X6643552W	LORCA	18.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
309450676490	GARCIA SANCHEZ, JOSE	23236692	LORCA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450734779	MARTINEZ DAVILA, GINES	23237749	LORCA	09.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057597717	SANCHEZ MONDEJAR, JUAN A.	23238009	LORCA	22.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300450743290	LOPEZ PEREZ, JAIME	23245166	LORCA	28.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057734927	VALIENTE FERNANDEZ, PEDRO	23256065	LORCA	30.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
309450681333	LIDON SEGURA, JUAN CARLOS	23263103	LORCA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057704054	MARTINEZ RUIZ, FRANCISCO D.	23276838	LORCA	14.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450749412	MARTINEZ DIAZ, AGUSTIN	23280180	LORCA	30.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300700025365	RUBIO RODRIGUEZ, PEDRO	23282797	LORCA	22.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
300057598898	DIAZ VALERO, JUAN ALBERTO	23285292	LORCA	24.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
300450696640	FERNANDEZ LOPEZ, ISABEL MAR	23285838	LORCA	09.11.2008	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
300057734101	QUINTERO FERNANDEZ, NICOLAS	31840353	LORCA	20.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058228290	VAN HECKE , JOHANNES	X6474423S	AGUADERAS ORILLA Y	04.01.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
300058306639	RUBIO SANCHEZ, CRISTOBAL	23272575	DIP AGUADERAS LORC	11.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
309450715653	SANTOS GARCIA CORREAS S L	B30362552	DIP CAMPILLO LORCA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450715288	SANTOS GARCIA CORREAS S L	B30362552	DIP CAMPILLO LORCA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700031092	BLAZQUEZ LLAMAS, JUAN	23155478	DIP CAMPILLO LORCA	30.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300405696037	RAMUSCHKAT , CHRISTIAN	X2806794N	DIP CAZALLA	26.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300450640384	QUIÑONERO MENDEZ, FRANCISCO	23266532	DIP PURIAS LORCA	26.08.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
309450682120	PIERNAS JODAR, MIGUEL ANGEL	23264014	DIP TERCIA LORCA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450674018	GRUPO COYNO DE OBRAS Y SER	B73063828	TORRECILLA LORCA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058234495	GARCIA MARTINEZ, SALVADOR	23228387	URB LOS ANGELES LO	05.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
300056766600	ILORCITANA DE CHAPA Y PINT	B73152654	LORQUI	12.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057995310	CARRILLO LOPEZ, ANUNCIACION	52815315	LORQUI	14.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450748900	METALISTERIA DEL SURESTE S	B73295347	LOS ALCAZARES	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450746319	PRODEMUR PLAYA S L	B73389850	LOS ALCAZARES	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057864100	BADDENE , MOHAMMED	X2348101P	LOS ALCAZARES	22.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
300600015600	MEDINA MEDINA, JOSE ROSALIN	X3898119X	LOS ALCAZARES	28.01.2009	120,00		RD 1428/03	052.		
300057738519	LOPEZ HERNANDEZ, AGUEDA A.	22975285	LOS ALCAZARES	15.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450745236	LABORDA SANCHEZ, AARON	23047771	LOS ALCAZARES	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309405038327	ALEJO SOTO, MARIA DEL SEÑOR	29011940	LOS ALCAZARES	06.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
300058213510	LAOUISSI , LARBI	X2434375D	MAZARRON	04.01.2009	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
300057995292	MERCHAN AYORA, SANTIAGO J.	X3187231Y	MAZARRON	10.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300057676976	RADOUANE , ABDELKBIR	X3326159Z	MAZARRON	17.12.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
300058094168	QUINCHE ALVAREZ, RICHARD E.	X3951775F	MAZARRON	20.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300700023472	BAILON GUAMAN, MANUEL EFRAI	X4376513G	MAZARRON	20.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
300057593591	MAHNCKE , JENS	X5931601Q	MAZARRON	18.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
300058233727	BOUABID , KHOLTI	X6412919J	MAZARRON	03.02.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
300057986035	EL FETH, RACHID	X6837698M	MAZARRON	26.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
300057853175	YOUSSEF , EL AKHAL	X6911823R	MAZARRON	09.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
300450758462	SMITH , DAVID ANTHONY	X7618677L	MAZARRON	28.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300405043340	MAYORDOMO BARCELONA, DIEGO	22941790	MAZARRON	30.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
300700028494	GARCIA MUÑOZ, ALFONSO	22948465	MAZARRON	27.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
300450715001	GARCIA MORENZA, JUAN	22993741	MAZARRON	11.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
300450744347	MENDEZ HERNANDEZ, JOSE	23018471	MAZARRON	31.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300057986102	SANTIAGO BIENVENGUT, JUAN J	23043394	MAZARRON	17.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058225998	CASTRO IBAÑEZ, MA CARMEN	53018400	MAZARRON	15.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300600018636	SANCHEZ PEREZ, DIEGO	22977458	C GALLEGO	10.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	
300058094120	LAMJAFAR , EL MOSTAFA	X3071384X	LG CAÑADA GALLEGO	15.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057986175	BILALI , AHMED	X6863145Z	LOS MIGUELESES	17.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
300700045571	EL MASRAR , MOHAMMED	X2789855R	PUERTO DE MAZARRON	12.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
300056616923	ORDOÑEZ CALLE, GONZALO RONA	X4304172K	PUERTO DE MAZARRON	06.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300056616935	ORDOÑEZ CALLE, GONZALO RONA	X4304172K	PUERTO DE MAZARRON	06.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
309404986076	CASTILLEJO CALE, ISABEL	30812387	PUERTO DE MAZARRON	16.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
300058240343	TTES HERNANDEZ Y HERNANDEZ	B30238935	MOLINA DE SEGURA	20.01.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
309450546960	BOLSAS LA SERRETA SL	B73305070	MOLINA DE SEGURA	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450639584	SOL FRANQUICIAS SL	B73336612	MOLINA DE SEGURA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450639316	GIRALDO BAQUIRO, VICKY N.	X3264077D	MOLINA DE SEGURA	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450610880	RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE D.	X4246504Z	MOLINA DE SEGURA	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450620290	RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE D.	X4246504Z	MOLINA DE SEGURA	09.12.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		
300405049093	LOPEZ CORDOVA, ANTONY DAVID	X6434443D	MOLINA DE SEGURA	11.10.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
300057995267	GOMARIZ SERRANO, BERNARDINO	48448123	MOLINA DE SEGURA	04.01.2009	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
300450752733	JIMPENG , LIN	48754023	MOLINA DE SEGURA	19.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300700046691	VALERA CABALLERO, FRANCISCO	48417207	RIBERA DE MOLINA	14.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300057997288	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B73140758	MORATALLA	30.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300405044058	GARCIA GARCIA, FELIPE	22951371	MORATALLA	22.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
300700046587	METROUZ , ABDELALI	X4322516B	MULA	13.02.2009	90,00		RD 1428/03	130.1		
309057189283	EL AROUI , EL HABIB	X6581214V	MULA	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700039753	MEDINA TROYA, JAIRO BLADIMI	X6849071Q	MULA	06.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450759958	AUROPA BELLEZA NATURAL S L	B30384424	MURCIA	01.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058240010	TENENCIA Y GESTION DE VALO	B53809190	MURCIA	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	012.		
300450742569	TRIAL HOGAR SL	B73341034	MURCIA	25.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309405038297	INVERCOSTA DOS MIL S L	B78877560	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450681631	ASOC PANTAKLES OCIO RECREA	G73202772	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058202627	FATTEHALLAH , AHMED	X0152204J	MURCIA	07.01.2009	150,00		RD 1428/03	074.2		
309057811875	OUCHAMCH , NORDDINE	X3068756G	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057992862	BOYE , ABDOULAYE	X3240062Y	MURCIA	05.02.2009	310,00		RD 2822/98	032.3		
300058041231	MALIKOV , ROMAN	X3808323Y	MURCIA	01.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056790406	ROJAS MEDRANO, NEFREN ANTON	X3890266T	MURCIA	28.12.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		
309450587456	EL BAGHAZAOUI , NOUREDDINE	X4203728H	MURCIA	27.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
300056786452	SYTNYK , LYUDMYLA	X4425386W	MURCIA	04.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058102840	AKACHAB , AHMED	X4693020P	MURCIA	02.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057761207	ASAMOAH , EPHRAIM	X4703221C	MURCIA	15.01.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
300450751870	TARHAN , MECIT	X5273288D	MURCIA	14.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300056767275	MARCHENKOV , SERGIY	X5437889E	MURCIA	20.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300056817746	SALAZAR BENITES, LUIS EFRAI	X6396015Z	MURCIA	22.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
309450668171	MALEEV , TODOR ATANASOV	X6434369G	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450666836	MALEEV , TODOR ATANASOV	X6434369G	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300405699257	HUNT , JOHN JAMES BERNARD	X7440595A	MURCIA	17.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
300450751522	DEL VALLE RUIZ, SERGIO R.	11439474	MURCIA	15.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
309450674845	FERNANDEZ ZURDO, RAQUEL	11778773	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300405646010	ARTES CALERO, FRANCISCO	22394164	MURCIA	22.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
309450674500	PIORNOS LOPEZ, ANGEL	22400153	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450749813	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	22411925	MURCIA	06.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058212359	DE EGEA PEÑALVER, JOSE	22413067	MURCIA	05.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
309405040978	FERRER SANCHEZ, SEBASTIAN	22434442	MURCIA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450699810	FENOR RAMOS, MARIA	22444919	MURCIA	12.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
309450674961	NORTES RUIPEREZ, FRANCISCO	22470958	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450441454	ROCA MARTINEZ, ANTONIO	22475248	MURCIA	01.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
300600010674	PEREZ NORTES, JOSE LUIS	22985509	MURCIA	26.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
309450683640	HEREDIA FERNANDEZ, VIRGINIA	24249135	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300054994161	FERRER MORALES, FELIX	27433399	MURCIA	05.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
309056343033	NICOLAS LOPEZ, MARIA D.	27445328	MURCIA	23.02.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
300450746850	CORREAS FERNANDEZ, FUENSANT	27449551	MURCIA	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450673087	BASTIDA OLMOS, FRANCISCO	27454650	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450747993	SEQUERO RUIZ, JOSEFA	27463813	MURCIA	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300056770407	CARRION GONZALEZ, JOSEFA	27464566	MURCIA	12.12.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300058188655	JIMENEZ GARCIA, DANIEL	27470588	MURCIA	29.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450520652	CARCEL SANCHEZ, JUAN ANTONI	27487545	MURCIA	18.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
300058188552	MARIN SANCHEZ, PASCUAL	29037495	MURCIA	04.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300450509401	BALSALOBRE LACARCEL, GERMAN	34785063	MURCIA	15.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
300056767240	SANCHEZ MIRA, JUAN CARLOS	34818310	MURCIA	02.12.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
309450675163	CERRETO GRAO, PASCUAL SANDR	34818384	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309405541931	VALENCIA ALVAREZ, JOSE MANU	35078904	MURCIA	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450674948	MARTINEZ MARTINEZ, RAUL J.	48391287	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300056770547	LATORRE MARTINEZ, MARIA ELE	48393803	MURCIA	09.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300405047000	ABENZA MARTINEZ, FRANCISCO	48398528	MURCIA	19.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
300058186040	PARDO CABIRO, JUAN FRANCISC	48492359	MURCIA	12.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450733120	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE M.	48492819	MURCIA	31.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
300450491354	LULUAGA SANCHEZ, OLGA BEATR	48493496	MURCIA	12.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
300450744372	MOMPEAN GARCIA, ENRIQUE	48495935	MURCIA	02.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300450622060	ARNALDO LOPEZ, DANIEL	48515045	MURCIA	06.08.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
300450743630	GONZALEZ GABARRE, DAVID	48516064	MURCIA	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450681643	RODRIGUEZ SANCHEZ, VICTORIA	48519026	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058017769	GARCIA MORENO, CARLOS	48614052	MURCIA	07.12.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
309450669126	CERDA ALBARRACIN, JOSE I.	50839995	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450674638	MORENO ARTERO, JOSE MARIA	51594192	MURCIA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450732126	LENTISCO GARCIA, MA ASUNCIO	75196015	MURCIA	04.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300055636264	TELLEZ HINOJAL, CARLOS	76124094	MURCIA	06.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
300056776422	AUGUSTIN COVACI, GABRIEL	X6173496C	ALCANTARILLA	23.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		
309057653893	TRANSPORTES EL GAFAS SA	A30124861	ALGEZARES	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058201829	ROSALES LARA, JOAQUIN	X6556954E	ALQUERIAS	20.11.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
300405044381	GARRE VEGA, NURIA	48399318	ALQUERIAS	02.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300700042478	CARRILLO MUÑOZ, FRANCISCO J	77521608	ALQUERIAS	10.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
309405697736	MARTINEZ MARTINEZ, BENITO	22465062	BARQUEROS	10.02.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
300058191320	KTAMAT , MHAMMED	X5480582G	BARRIOMAR	22.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058104873	IONITA , DAN	X6702015E	BENIAJAN	09.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058104435	IONITA , DAN	X6702015E	BENIAJAN	09.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450748262	BELANDO BELANDO, JOSE	22442256	BENIAJAN	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450744906	NICOLAS GONZALVEZ, JOSEFA	27441865	BENIAJAN	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300055630298	CANOVAS SANCHEZ, JOSEFA	27469474	BENIAJAN	31.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058109070	MARCOS SANCHEZ, ABEL	34808184	BENIAJAN	05.01.2009			RD 1428/03	146.1		(1)
300056802974	RODRIGUEZ JIMENEZ, RUBEN	48430455	BENIAJAN	10.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
300056744408	MOLINA BELANDO, PEDRO JOSE	48495163	BENIAJAN	14.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058183347	GRIÑAN SANCHEZ, JUAN	74258544	BENIAJAN	17.12.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
300056775326	OLIVA PEREZ, FRANCISCO RAMO	21460862	BENIAJAN MURCIA	07.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058181351	MARTINEZ HERNANDEZ, GINES	34806157	BENIAJAN MURCIA	14.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058186555	MARTINEZ FUENTES, JUAN JOSE	22457645	BO PROGRESO MURCIA	26.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
300056762769	SUMINISTROS FENOLL SL	B30580146	CABEZO DE TORRES	14.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450682507	EL HALCON 2005 S L	B73378481	CABEZO DE TORRES	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450586543	ARAB , MOKHTAR	X3790710B	CABEZO DE TORRES	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300056803504	ZENATI , MOKHTAR	X6702103H	CABEZO DE TORRES	20.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058181107	NICOLAS TORRES, JUAN	27458532	CABEZO DE TORRES	30.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700015839	MUÑOZ MARTINEZ, LORENZO	48495858	CABEZO DE TORRES	14.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
300058181089	GUIRAO BERNAL, DOMINGO	48496410	CABEZO DE TORRES M	29.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300055512368	ARMERO LOPEZ, JOSE LUIS	48505639	CABEZO DE TORRES	17.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300405649011	CAMACHO ESTEBAN, FRANCISCO	48519800	CABEZO DE TORRES	02.01.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
300450750608	LOZANO HERNANDEZ, ALFONSO	48650627	CABEZO DE TORRES	10.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058216870	SANCHEZ MONTALBAN, ANGELES	74314995	CABEZO DE TORRES	30.01.2009			RD 1428/03	117.1		(1)
300700037410	CLIMATIZACIONES THADER SL	B73397150	CHURRA	04.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058207960	CRODISUR S L	B30377238	COBATILLA	16.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057633047	GARCIA PEREZ, ROCIO	27487259	EL BOJAL BENIAJAN	14.01.2009	150,00		RD 2822/98	021.1		
300057637946	LOPEZ PEREZ, MARIA JOSEFA	29061359	EL CASTELLAR CHURR	06.12.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
300450756726	SOLANA MOTOR SL	B73329195	EL PALMAR	27.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450757238	SOLANA MOTOR SL	B73329195	EL PALMAR	28.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450760833	AYNAOU , HASSAN	X2227155L	EL PALMAR	28.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300700042302	HADINI , EL AID	X4246732N	EL PALMAR	09.02.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
300058213777	MORENO LOPEZ, JOSE	22412752	EL PALMAR	08.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450440421	ROMERO ROMERO, ANA	22440577	EL PALMAR	05.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300058197309	INIESTA MARTINEZ, CARMEN	22453687	EL PALMAR	11.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056774474	FENOLL ANDUGAR, AURELIO	48423787	EL PALMAR	16.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		
300700046794	GALVI VIZCAINO, IVAN	48495695	EL PALMAR	14.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300058192452	ESTEBAN NOGUERA, FRANCISCO	48497341	EL PALMAR	27.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
300700017393	MENDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	74303467	EL PALMAR	14.01.2009			RD 1428/03	003.1		(1)
300058018841	GESTION POOL MEDITERRANEA	B73317299	EL PUNTAL	04.12.2008	150,00		RD 2822/98	009.5		
309450679132	RAEL GONZALEZ, ANTONIO	23210611	EL PUNTAL	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057622219	RUBIO SOTO, JUAN ANTONIO	27478779	EL PUNTAL	19.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300058264062	PEREZ ABELLAN CARPINTEROS	B73141194	EL RAAL	30.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300405047096	MOHAMMED EL HADJ , IBRAHIM	X7348224T	EL RAAL	31.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
300056798090	NUÑEZ GONZALEZ, DAMASO	48657710	EL RAAL	19.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058208400	FERNANDEZ JIMENEZ, SEBASTIA	48485698	ESPARRAGAL	31.01.2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	
309405694425	ROTULOS NOVIMUR SLL	B73333379	ESPINARDO	10.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450595301	CASTRO FERNANDEZ, MARIA M.	34808232	ESPINARDO	31.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057637958	CARRION FERNANDEZ, PATRICIA	48482089	ESPINARDO	06.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300057624423	LOPEZ MATEOS, JOSE	48617501	ESPINARDO	12.01.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300057757848	CANO ALCALA, PEDRO	48518099	ESPINARDO MURCIA	14.11.2008	10,00		RD 772/97	001.4		
300058045406	MED EXECUTIVE VILLAS SL	B73386708	GEA Y TRUYOLS	11.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300057161277	CORBU , GEO GABRIEL	X8694169P	GUADALUPE	14.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300058214241	SILVA CUADRADO, JOSE ANTONI	27466894	GUADALUPE	25.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
300405695756	MUÑOZ DIAZ, LUIS	48415522	GUADALUPE	24.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
300057849070	GUEVARA VIDAL, ISABEL	48634711	JAVALI VIEJO	02.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058196627	SANTIAGO DIAZ, ANDRES	48434693	LA ÑORA	04.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300700033933	FERNANDEZ MUÑOZ, RAMONA	52827104	LA ÑORA	03.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056472937	HERNANDEZ ALMAGRO, JOSE M.	52828690	LA ÑORA	04.12.2008	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
300700016110	ALFADALE , NADIA	X6647974P	LA ALBERCA	14.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300405041641	SANCHEZ PALENCIA, IVAN	34789793	LA ALBERCA	10.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
300056791769	NAVARRO PEREZ, JOSE LUIS	34835315	LA ALBERCA	03.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450669680	ROMERO GOMEZ, ALEJANDRO	48486267	LA ALBERCA	12.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057897956	BELMONTE CEREZO, ADRIAN	48490209	LA ALBERCA	20.01.2009	150,00		RD 2822/98	015.4		
300700033647	BELMONTE CEREZO, ADRIAN	48490209	LA ALBERCA	02.02.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		
300700046782	JOVER FERNANDEZ, JOSE ANTON	74329880	LA ARBOLEJA	14.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300405703571	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	22958696	LA FLOTA	16.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
300450742740	GESTOSO SALUD SL ,	NO CONSTA	LOS BELONES	25.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300450758450	MARTINEZ HERNANDEZ, JUAN JO	34815842	LOS DOLORES	28.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057632780	MARTINEZ RUIZ, JOSE MIGUEL	NO CONSTA	LOS RAMOS	22.01.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300405709342	MELLAK , ABDESSAMAD	X5209922P	LOS RAMOS	28.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300056758286	EL HADRY , KHADIJA	X8843137M	LOS RAMOS	07.11.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450403620	MOYA MOYA, JOSE ANTONIO	27477011	LOS RAMOS	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
300056766520	BELMAHI , LAHBIB	X2768815Y	MONTEAGUDO	05.11.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		
300056766519	BELMAHI , LAHBIB	X2768815Y	MONTEAGUDO	05.11.2008	150,00		RD 2822/98	016.		
300058181545	VELASCO HARO, LEOPOLDO A.	X3482838V	MONTEAGUDO	03.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056774176	DONDARZA DEL CAMPO, MARIA P	06952990	MONTEAGUDO	03.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700031640	MARTINEZ SORIANO, JUAN D.	48497696	MONTEAGUDO	30.01.2009			RD 1428/03	117.1		(1)
300056584521	YUSIF , JACOB	X6742546G	PATIÑO	25.12.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
300058181569	CALDERON ABENZA, MATEO	19367368	PATIÑO	13.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058186543	MARTINEZ FUENTES, JUAN JOSE	22457645	PATIÑO	26.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450711623	ALMAGRO NICOLAS, RUBEN	48521763	PATIÑO	04.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450754810	MARIN VELAZQUEZ, MARIA A.	22405000	PUEBLA DE SOTO	25.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057879218	DAHOU , MOHAMED	X1388357P	PUENTE TOCINOS	28.12.2008	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
309450673452	MARTIN HIDALGO, ANTONIA	48479834	PUENTE TOCINOS	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300056768190	GUANDINANGO CABEZAS, MANUEL	X3700764H	RINCON VILLANUEVA	11.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300056815816	LOPEZ BERGMANN, PABLO F.	28516563	SAN BASILIO	08.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300058182148	KONIG FARMAVET SL	B73357576	SAN GINES	13.01.2009	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
300058187195	GARCIA MARTINEZ, ANDREA	52828946	SAN GINES	02.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057933006	MARTINEZ TOLEDO, JOSE PEDRO	27479088	SAN JOSE DE LA VEG	21.08.2008	150,00		RD 2822/98	049.1		
300405046286	CHARAFI , MOHAMED	X2083746S	SANGONERA LA SECA	15.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
309450623680	CONESA CANOVAS, ALANO JOSE	27451554	SANGONERA LA SECA	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450520070	GIL SANCHEZ, JUAN	22424343	SANGONERA LA VERDE	18.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
300056778017	ROS ABELLAN, FRANCISCA	27450771	SANGONERA LA VERDE	25.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300056805409	ROS ABELLAN, FRANCISCA	27450771	SANGONERA LA VERDE	25.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700043495	NOGUERA MARTINEZ, JUAN A.	48402116	SANGONERA LA VERDE	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
300054944194	NOGUERA PEÑALVER, ANTONIO	74339188	SANGONERA VERDE	26.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450672903	ARANGO BARBOSA, NILTON CESA	X2894386C	SANTIAGO EL MAYOR	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450591178	U I UNION IBERICA GESTION	B30533798	SANTO ANGEL	14.07.2008			RD 1428/03	052.		(1)
300450741656	MURCIA MARTINEZ SL	B73023921	SANTO ANGEL	25.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058183086	LOPEZ LIZA, JOSE	27476106	SANTO ANGEL	09.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300056805367	SAIZ DE EGEA, ANGEL	22425869	STO ANGEL	18.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300058104277	EZZEBDI , SAID	X1341378H	TORREAGUERA	11.01.2009	150,00		RD 1428/03	078.1	3	
300057894141	BAHRI , NOUREDDINE	X6392585B	TORREAGUERA	27.10.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
300058181363	CASTRO JUELA, JULIO CESAR	X6443772T	TORREAGUERA	14.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300056777451	AGUILAR HERNANDEZ, ATONIO F	27467872	TORREAGUERA	07.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300405704710	HERNANDEZ MENGUAL, LUIS	34823477	TORREAGUERA	27.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
300058227284	JIMENEZ MUÑOZ, DAVID	70985447	TORREAGUERA	11.01.2009	60,00		RD 1428/03	019.1		
300058181624	GOMEZ GUIRAO, JOSEFA	27451785	TORREAGUERA MURCIA	18.11.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300450749916	GARCIA GRACIA, JUAN	34783025	ZARANDONA	07.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450674304	HERNANDEZ MARTINEZ, MARIA J	48614750	ZARANDONA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057851178	LAMAZAZ , TOUFIK	X8195757Y	ZENETA	12.11.2008	150,00		RD 772/97	001.2		
300700049412	MARTINEZ ALMODOVAR, JOSE LU	23243517	PUERTO LUMBRERAS	20.02.2009	60,00		RD 1428/03	002.1		
300058227090	MOLINA RODRIGUEZ, JOSE RAMO	23280182	PUERTO LUMBRERAS	10.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
309450684887	MOROCHO ANGUISACA, INES V.	23307948	EL ESPARRAGAL PTO	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309405683063	PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ	B73274607	SAN JAVIER	27.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
309057846762	INMAYCO MEDITERRANEA SL	B73491466	SAN JAVIER	04.03.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
309450416534	PILALO TERRERO, WALTER B.	X3794099L	SAN JAVIER	14.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450533579	QUICHIMBO CORAIZACA, RAUL O	X3874594Z	SAN JAVIER	29.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
300054930109	CHACON RIVERA, MARTHA	X4444689P	SAN JAVIER	18.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300450748444	PARRALES CEVALLOS, DEGNIS E	X4449680P	SAN JAVIER	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300058055801	HADDOUCHE , EL HOUSSINE	X4826303Y	SAN JAVIER	01.02.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1		
300058102153	PUCHE LOPEZ, ADRIAN	15482725	SAN JAVIER	13.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
300450746496	MARTINEZ OLMOS, MANUEL	22893162	SAN JAVIER	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450749357	PARRILLA FERNANDEZ, FRANCIS	34832361	SAN JAVIER	04.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058047683	CARRASCO GARCIA, SERGIO	48485470	SAN JAVIER	29.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057868488	LOPEZ SANCHEZ, DIONISIO	77564697	SAN JAVIER	22.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450745790	GARCIA LOPEZ, PEDRO JOSE	77569430	SAN JAVIER	30.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
300450749175	JIMENEZ GONZALEZ, CARLOS	77626427	SAN JAVIER	30.01.2009	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
300450747634	ANDRADE GUAILLAS, SEGUNDO A	X7829208P	EL MIRADOR	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450675738	MOLINA TORRES, GUILLERMO L.	X3476863E	LA MANGA DEL MAR M	05.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
300058120570	HABCHICH , MOHAMED	X4116410P	SANTIAGO RIBERA S	08.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
300057846444	KTAIBI , MOUSSA	X1944097E	SAN PEDRO PINATAR	01.11.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
300058047877	KTAIBI , AS SGHIR	X2056696J	SAN PEDRO PINATAR	26.12.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		
300700044750	AADEL , ABDELKRIM	X3425677B	SAN PEDRO PINATAR	12.02.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
300450758619	CHADLI , RACHID	X3653044T	SAN PEDRO PINATAR	28.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300057841306	CEVALLOS LAUDEN, AMELIA D.	X4199100J	SAN PEDRO PINATAR	19.12.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300057990816	MEDRANO ALVAREZ, MARIO	X6815375S	SAN PEDRO PINATAR	18.12.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300450746460	GARCIA ALONSO, MIGUEL ANGEL	13299105	SAN PEDRO PINATAR	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450760894	GIMENEZ CERVANTES, FELIX JO	23012300	SAN PEDRO PINATAR	28.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450745455	GUILLAMON ROMAN, ANTONIA	27479413	SAN PEDRO PINATAR	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300405045968	RODRIGUEZ MINGORANCE, ELISA	48623656	SAN PEDRO PINATAR	05.12.2008			RD 1428/03	048.		(1)
300057748940	GARCIA SANCHEZ, ANTONIA	74355683	SAN PEDRO PINATAR	27.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
300058310011	SANTOMERA SERVIAUTO SL	B30490486	SANTOMERA	18.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058107850	ELHAMDAQUI , SAID	X1841270M	SANTOMERA	11.02.2009	150,00		RD 1428/03	115.3		
300056576287	DE SOUZA MARTINS, WILLIAN	X3111027R	SANTOMERA	29.01.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300056576299	DE SOUZA MARTINS, WILLIAN	X3111027R	SANTOMERA	29.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300700026862	ZEROUAL , LAID	X4967050Q	SANTOMERA	25.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
300058040998	BENCHIKH , RAHAL	X6551909Z	SANTOMERA	17.12.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
300057730399	BORREGUERO MARTINEZ, JOAQUI	27432943	SANTOMERA	18.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
300405712699	MARTINEZ VILLANUEVA, FERNAN	27485857	SANTOMERA	05.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300057730065	VALDERRAMA PEREZ, PABLO	48720565	SANTOMERA	12.01.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
309450684115	MUÑOZ CAMPILLO, JOSE ANTONI	74311117	SANTOMERA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450760286	AGRAR SYSTEMS SA	A03417045	TORRE PACHECO	01.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450748250	MANTELTRADE SL	B30526529	TORRE PACHECO	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450759790	AGROMEDITERRANEA HORTOFRUT	B30558290	TORRE PACHECO	01.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450754390	CAR MAR MENOR SL	B73383291	TORRE PACHECO	24.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058045157	EL FALLAH , ABDELLAH	X1286657Z	TORRE PACHECO	04.01.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
300057991249	MESSAOUDI , MOHAMMED	X2210318H	TORRE PACHECO	08.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450748456	HARSAL , HICHAM	X2231875R	TORRE PACHECO	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450683743	MSAAD , HIDA	X3255944H	TORRE PACHECO	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300056594769	ENNOUINI , MOHAMED	X4341874A	TORRE PACHECO	11.12.2008	150,00		RD 772/97	001.2		
300057847096	VIMOS TOMALO, FABIAN	X5325731N	TORRE PACHECO	13.09.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
300405172425	PARRA GARCIA, ALFONSO	23620604	TORRE PACHECO	07.12.2008	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
300450752538	NORTE GALIAN, MARIA ESPERAN	27437646	TORRE PACHECO	18.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058100508	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSEFA	27463059	TORRE PACHECO	01.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
300058047970	GARCIA VAILLO, JERONIMA	74354974	TORRE PACHECO	31.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058083158	BELAID , YOUSSEF	X4266449H	BALSICAS	15.11.2008	90,00		RD 2822/98	025.1		
300058083134	BELAID , YOUSSEF	X4266449H	BALSICAS	15.11.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
309404975960	GARCIA SANCHEZ, JUAN F.	77521687	BALSICAS TORRE PAC	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300700029607	BIRDAHA , BRAHIM	X4209547H	DOLORES DE PACHECO	28.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450746083	CEMUR S A	A30091755	ROLDAN	30.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450748596	GARCIA RODRIGUEZ, LUIS	27447824	ROLDAN	31.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300054987016	REQUENA BOTIAS, SIMON	22959431	ROLDAN TORRE PACHE	09.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057729956	GARCIA RODRIGUEZ, LUIS	27447824	ROLDAN TORRE PACHE	02.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
309450686045	GUERRERO AGUINSACA, MARCO R	X3665620H	TOTANA	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057993570	GONZALEZ MEDINA, GALINDO A.	X3707990E	TOTANA	18.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450739649	ROMERO ROMERO, EDGAR LEONAR	X4119618L	TOTANA	06.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058230799	PAUCAR SARMINTO, JOSE G.	X4210502F	TOTANA	06.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450698606	BOUJEMAOUI , SAID	X6406731N	TOTANA	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300057994305	MARTINEZ MUÑOZ, MARIA DOLOR	23216818	TOTANA	26.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300405707655	ARIAS CANOVAS, JUAN JOSE	23220241	TOTANA	17.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300405707138	RODRIGUEZ LOPEZ, GERTRUDIS	23248121	TOTANA	13.01.2009			RD 1428/03	052.		(1)
300405708337	LOPEZ DIAZ, EVA MARIA	23251680	TOTANA	26.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300700027830	FLORES ARIAS, MIGUEL ANGEL	23277001	TOTANA	26.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA €	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
300057982900	MARTINEZ LOPEZ, JUAN JAVIER	29075235	YECLA	15.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300056608549	CHKIRNI BENKEROUM, NADA	48645765	YECLA	05.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300058091064	AZORIN ORTEGA, MARIA CARMEN	74343141	YECLA	29.12.2008	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
300058302531	JELLOULI , BOUBKER	X1734865K	AZAGRA	31.01.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
309054981113	ALVAREZ GONZALEZ, MARIA H.	09387247	OVIEDO	11.02.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
300450754110	TEC SWIM DOS MIL DOS SL	B32293284	OURENSE	24.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450325395	BERMEJO GIL, ANGEL	22252051	IBIZA	01.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450743010	SANTIAGO CONTRERAS, JUAN T.	41537356	INCA	21.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300054971483	PEREZ CRESPO, FATIMA	77403396	LA PARDA PONTEVEDR	23.01.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
300058033702	LIRA SANTAMARIA, RICARDO	36104543	VIGO	16.11.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
300057570712	REIGADAS GOMEZ, RAMON	13757306	SANTANDER	04.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450510490	VASQUEZ TERAN, SILVIO P.	X4246860W	SALAMANCA	15.06.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
309450716669	ESPINOSA DE LOS MONTEROS AR	28485543	CONSTANTINA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450762386	FONTAREO SL UNIPERSONAL	B91439398	PALACIOS VILLAFRANCA	08.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450701587	BORJA MARTINEZ, PEDRO ANTON	34814946	SEVILLA	04.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450757676	JIMENEZ PANAL, MANUEL	52250680	SEVILLA	28.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058082804	MORA NUÑEZ, MARIA LOURDES	X6853654E	LEZO	02.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
300057976157	YOUNOUSSI , SAID	X4868462Y	EL VENDRELL	29.01.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		
300450753580	PARISE , ANTONELLA	X2112410K	ARONA	22.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058230805	BERMUDEZ IGLESIAS, MARIA I.	50819283	COSTANERA EL ROSAR	06.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
300450726412	SALGADO BERNAU, JUAN GABRIE	52995396	PUERTO CRUZ	24.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
309450697353	MOLINA PALLARES, MARIA	23357355	ALAQUAS	27.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300056747355	ALLALI , MOHAMED	X5832403V	CARCAIXENT	09.01.2009	150,00		RD 772/97	001.2		
300450708811	DIAZ CASANOVA SUAREZ, JAIME	42845943	CATARROJA	27.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
300054933615	HARINAS ALMELA S C	G96372180	ENGUERA	26.01.2009			RD 1428/03	018.2		(1)
300405706018	XAIXO BELMONTE, DAVID	20030730	GANDIA	08.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450750256	PROTOVAL SL	B46936738	LA ELIANA	08.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450733957	GRANERO MOYA, JOSE MANUEL	74177746	LA ELIANA	09.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300058226000	DECORACIONES MANISES S L	B96618061	MANISES	17.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
309450682052	BAXNIBES SL	B96423207	RIBARROJA DEL TURIA	11.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309450686458	EUROTRANS GESTION DE TRANS	B96954573	SAGUNTO	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450743185	SANCHEZ GARCIA, DIEGO	23245971	TORRENT	28.01.2009			RD 1428/03	048.		(1)
300450751169	NELSIG LEXURY CARS SL	B97778518	VALENCIA	12.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
309450713980	BENAVIDES ALVARADO, BELLA A	X3255386N	VALENCIA	17.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
309057563326	VERDU LUCAS, JOSE	22409322	VALENCIA	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
300450748961	APARICIO FERNANDEZ, IGNACIO	21515224	XATIVA	03.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

6029 Notificación de resoluciones de recurso de alzada recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de recurso de alzada recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Iltmo. Director General de Tráfico en uso de las facultades delegadas en esta Dirección General por Orden de 30 de noviembre de 1998 (B.O.E., n.º 294 de 9 de diciembre) y resolución de 5 de junio de 1997 (B.O.E., n.º 142, de 14 de junio), a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 7 de abril de 2009.—El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Jiménez Jiménez.

IDENTIF.= Identificación; ART.º= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto		ART.º	PTOS.
309404913280	MALDONADO SALMERON FRANCISCO	75251276	ALMERIA	21-08-07	310		RDL	339/90	72-3	
300055385360	NUÑEZ BAÑOS PASCUAL	23289210	BARCELONA	15-06-07	450	01	RD	1428/03	3-1	6
300056183629	MOLINA MINGORANCE CARLOS	27483621	BARCELONA	01-08-07	150		RD	1428/03	18-2	3
300056235484	LARIO LOPEZ DIEGO	23142319	BARCELONA	25-10-07	60		RD	1428/03	31	
300056607569	MARTINEZ PALAO IGNACIO	22441078	BARCELONA	10-01-08	90		RD	2822/98	25-1	
300056610271	PARRA CARRILLO CATALINA	74436745	BARCELONA	16-12-07	150		RD	2822/98	10-1	
300057273687	GONZALEZ SAGUES JOSE LUIS	22977233	BARCELONA	10-07-07	150		RD	1428/03	117-1	3
300057313521	LARIO LOPEZ DIEGO	23142319	BARCELONA	22-10-07	150		RD	1428/03	18-2	3
300057370498	CABALLERO BALIBREA FRANCISCO JO	27453307	BARCELONA	27-05-08	150		RD	1428/03	146-1	4
300057370504	CABALLERO BALIBREA FRANCISCO JO	27453307	BARCELONA	27-05-08	10		RD	772/97	1-4	
309404963532	FENOLL OLIVARES ANGEL	27468928	BARCELONA	14-01-08	310		RDL	339/90	72-3	
309404929627	MARTINEZ MOYA JUAN	22435202	CALASPARRA	08-05-07	310		RDL	339/90	72-3	
300055642021	DELGADO CONDE NOA	23008951	CARAVACA DE LA CRUZ	08-10-07	1500		RDL	8/04	3-A	
300057438500	MARTINEZ MARIN JOSE ALFONSO	48515703	CARAVACA DE LA CRUZ	02-04-08	150		RD	1428/03	18-2	3
300055397361	VANN DUNCAN HOWARD	X5338630P	CARTAGENA	05-02-07	1010		RDL	8/04	3-A	
300056141921	LOPEZ FERNANDEZ VICTORIA	50986652	CARTAGENA	16-09-07	1500		RDL	8/04	3-A	
300056756083	SAURA LOPEZ JUAN MARTIN	22887826	CARTAGENA	22-10-07	150		RD	2822/98	10-1	
300404971636	VILAR CAYUELA FEDERICO	22999917	CARTAGENA	15-08-07	380	01	RD	1428/03	52	6
300405500581	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	22990477	CARTAGENA	18-08-07	140		RD	1428/03	52	2

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto		ART°	PTOS.
300405530913	GARCIA ROCHE DIEGO	23016256	CARTAGENA	10-01-08	100		RD	1428/03	52	
300450272220	BARAZA JEREZ ANDRES	22972648	CARTAGENA	28-11-07	140		RD	1428/03	52	2
300450274720	BARAZA JEREZ ANDRES	22972648	CARTAGENA	01-12-07	140		RD	1428/03	52	2
300450278713	BARAZA JEREZ ANDRES	22972648	CARTAGENA	06-12-07	140		RD	1428/03	52	2
300450280124	BARAZA JEREZ ANDRES	22972648	CARTAGENA	14-12-07	140		RD	1428/03	52	2
309404998042	ASISTENCIA TECNICA REGIONAL SL	B30761910	CARTAGENA	14-01-08	310		RDL	339/90	72-3	
309404998881	GONZALEZ GALIANO SERGIO ANTONIO	50695254	CARTAGENA	26-16-07	310		RDL	339/90	72-3	
309405163183	GONZALEZ GALIANO SERGIO ANTONIO	50695254	CARTAGENA	26-12-07	310		RDL	339/90	72-3	
309450155623	FERRALLA Y MECANIZADOS FERGUE S	B30742860	CARTAGENA	14-06-07	440		RDL	339/90	72-3	
309450305300	JIMENEZ HERNANDEZ DIEGO	22973479	CARTAGENA	07-04-08	310		RDL	339/90	72-3	
300450256158	LOZANO PERAL ROGELIO	33492992	ELCHE	10-10-07	100		RD	1428/03	48	
309405143690	CAMACHO FERNANDEZ MANUEL	24086097	FONELAS	26-12-07	310		RDL	339/90	72-3	
300056448273	KASSIBI HAMADI	X3285214D	FORTUNA	09-01-08	1500		RDL	8/04	3-A	
300056448340	KASSIBI HAMADI	X3285214D	FORTUNA	09-01-08	450	01	RD	1428/03	3-1	6
300056448352	KASSIBI HAMADI	X3285214D	FORTUNA	09-01-08	150		RD	2822/98	11-19	
300056448560	PALAZON RUIZ JOSE	48505773	FORTUNA	04-02-08	150		RD	1428/03	18-2	3
300450134296	GOMEZ CALCERRADA BARRASUS SAN TIAGO	50531359	FUENLABRADA	27-09-06	200		RD	1428/03	48	3
300057344013	BELARBI MOHAMMED	X4389966W	FUENTE ALAMO	09-11-07	300	01	RD	1428/03	3-1	4
309405592045	LOPEZ FERNANDEZ DAVID	28497155	JAVEA	03-06-08	310		RDL	339/90	72-3	
300057366483	LOPEZ EGIDOS FRANCISCO JAVIER	48451892	LAS TORRES COTILLAS	01-11-07	450	01	RD	1428/03	3-1	6
309057381315	GRANIMUR SOCIEDAD COOPERATIVA	F30546444	LAS TORRES COTILLAS	25-04-08	310		RDL	339/90	72-3	
300057470791	PORTAJERO SL	B30499883	LORCA	26-02-08	150		RD	2822/98	10-1	
309404887323	MALDONADO RAMOS JOSE MANUEL	23210122	LORCA	26-12-07	310		RDL	339/90	72-3	
300056238953	VILLA PIÑERA LORENA	48453607	LORQUI	13-10-07	600	01	RD	1428/03	20-1	4
300056552660	LEON QUIROS EDISON RODILI	X6928485B	LOS ALCAZARES	11-11-07	450		RD	772/97	1-2	
300057321633	GONZALEZ ESPINOSA JULIO GONZALO	X4293970P	MADRID	03-11-07	150		RD	1428/03	18-2	3
300450249099	MORENO DECKLER CARLOS	22973920	MAJADAHONDA	04-08-07	140		RD	1428/03	48	2
300057348511	AURBUS SA	A30020895	MOLINA DE SEGURA	29-11-07	150		RD	2822/98	19-1	
300057466416	PEÑALVER MARTINEZ JUAN JOSE	27467172	MOLINA DE SEGURA	07-04-08	10		RD	2822/98	26-1	
300056366761	ENRIQUE ARMIJOS CRISTIAN RUBEN	X6508244A	MULA	16-05-07	10		RD	772/97	1-4	
300054251632	MOLINA ALMAGRO AMPARO	77500736	MURCIA	12-05-06	1500		RDL	8/04	3-A	
300054990386	GUERRERO PEREZ JOSE	27436525	MURCIA	13-03-08	1010		RDL	8/04	3-A	
300055350812	SEGURA SANCHEZ DIEGO	22904382	MURCIA	08-05-06	150		RD	2822/98	10-1	
300055404470	GALLEGO JIMENEZ FRANCISCO 274649 68	27464968	MURCIA	04-08-07	450	01	RD	1428/03	3-1	6
300056474156	PUCHE JIMENEZ MARIA CARMEN	27442623	MURCIA	27-02-08	150		RD	1428/03	117-1	3
300056477145	BENRACHED AMIN	X1816241T	MURCIA	29-02-08	450		RD	772/97	1-2	
300056526703	RODRIGUEZ GARCIA MARIANO JESUS	74345446	MURCIA	05-02-08	1250		RDL	8/04	3-A	
300056562460	FERNANDEZ GARRIDO JOAQUINA	23003021	MURCIA	15-11-07	1500		RDL	8/04	3-A	
300056570730	DELGADO CEDEÑO WILMAN JOSE	X6500626K	MURCIA	05-11-07	90		RD	2822/98	25-1	
300056730458	FERNANDEZ SANDOVAL DOMINGO	27428085	MURCIA	04-03-08	150		RD	1428/03	117-1	3
300056735997	BENRACHED AMIN	X1816241T	MURCIA	26-10-07	450		RD	772/97	1-2	
300056781491	IORDANESCU LUCIAN ALIN	X6413047A	MURCIA	25-02-08	150		RD	2822/98	10-1	
300057170060	CHAOKI YOUSSEF	X6749996W	MURCIA	21-05-07	310		RD	772/97	1-2	
300057347658	BOUSSEKKINE MOHAMMED	X3286830S	MURCIA	14-12-07	150		RD	1428/03	151-2	4
300057349321	MATAS MARTINEZ DIEGO JOSE	34791823	MURCIA	09-01-08	90		RD	1428/03	167	
300057370516	BOUGRINE HADDOU	X0543401Q	MURCIA	31-10-07	300	01	RD	1428/03	3-1	4
300057491587	GONZALEZ TORRES GERARDO LINO	48496180	MURCIA	10-04-08	150		RD	772/97	16-4	
300404994880	BASTIDA INIESTA PEDRO	48618548	MURCIA	02-08-07	380	01	RD	1428/03	52	6
300405008443	BASTIDA GARCIA PEDRO ANTONIO	27467444	MURCIA	28-08-07	100		RD	1428/03	52	
300450222197	BOLUDA SORIANO MARIA ENCARNACION	34824410	MURCIA	22-05-07	100		RD	1428/03	48	

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp	Precepto		ARTº	PTOS.
309056118621	CUEVAS GONZALEZ SANTIAGO	04600434	MURCIA	18-10-07	310		RDL	339/90	72-3	
309057258888	MANEX PUBLICIDAD SL	B73193211	MURCIA	26-11-07	310		RDL	339/90	72-3	
309405008130	ABELLAN NORTES ROSENDO	74332044	MURCIA	26-12-07	310		RDL	339/90	72-3	
309450273036	GUNITADOS NUEVO MILENIO SOCIEDA	B97498612	PEDREGUER	10-03-08	310		RDL	339/90	72-3	
309405000105	FOX CHRISTOPHER JAMES	X5252947T	SAN JAVIER	14-01-08	310		RDL	339/90	72-3	
300057420246	MUÑOZ CARMONA ANTONIO	26446132	SAN PEDRO PINATAR	29-01-08	150		RD	1428/03	117-1	3
300057250079	MORANDEIRA SUAREZ ANGELA	76951834	TORREVIEJA	19-07-07	150		RD	1428/03	117-1	3
300057584668	LARA URRUTIA BELFORD PATRICIO	X4417651H	TOTANA	27-04-08	450		RD	772/97	1-2	
309405021510	MOLINA MATEO ANTONIO	23092663	VIC	22-01-08	760		RDL	339/90	72-3	
300405578296	MARTINEZ PALAO JOSE	74333638	YECLA	22-01-08	140		RD	1428/03	52	2

II. Administración General del Estado

3. Anuncios

Junta Electoral de Zona de Murcia

6929 Relación de locales y lugares para la realización de actos de campaña con ocasión de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo 2009.

Por acuerdo de la Junta Electoral Junta Electoral de Zona de Murcia, Alcantarilla, Aledo, Alhama de Murcia, Beniel, Librilla, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torre Pacheco y Totana, para las Elecciones al Parlamento Europeo de 7 de junio de 2009, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 57.2 de la Ley de Régimen Electoral General, se hace pública la relación facilitada por los referidos Ayuntamientos de locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral, que se encontrarán disponibles en los horarios y días indicados.

ALCANTARILLA

Lugares públicos que pueden ser utilizados los días 1, 2, 3, 4 y 5 de junio durante todas las horas del día:

Plaza San Pedro.

Plaza de la Constitución.

Plaza San Francisco.

Plaza de la Inmaculada.

Plaza de la Libertad.

Plaza de Campoamor.

Plaza San José Obrero.

Plaza de Vistabella.

Plaza Cayitas.

Plaza Ermita "Las Tejeras".

Plaza de San Roque o del Aire.

Plaza de las Flores.

Plaza de España.

Plaza Cura Bernal.

Barrio Florentino Gómez.

Javalí Nuevo.

Jardín Cabezo Verde.

Jardín Barrio José Solís.

Parque Infantil Aviación.

Locales oficiales que pueden ser utilizados durante los siguientes días y horarios:

Centro Cultural "Infanta Elena".

- Días: 2, 3, 4 y 5 de junio.

- Horario: Todo el día.

Colegio Público Campoamor.

Colegio Público Eusebio Martínez.

Colegio Público Jacinto Benavente.

Colegio Público Nuestra Señora de la Asunción.

Colegio Público Nuestra Señora de la Salud.

Colegio Público Jara Carrillo.

Colegio Público Las Tejeras.

Colegio Público San José Obrero.

Colegio Público Vistabella.

- Días: del 22 de mayo al 5 de junio.

- Horario: de lunes a viernes, todos ellos a partir de la finalización de las clases escolares. Sábados y domingos, a partir de las 10 horas.

ALHAMA DE MURCIA

- Salón de Actos de la Casa de la Cultura, salvo los días ya solicitados.

- Auditorio Municipal, salvo los días ya solicitados.

- Polideportivo "Guadalentín", todos los días.

- Recinto Parque Infantil de Tráfico, todos los días.

Colegios Públicos " Príncipe de España", "Antonio Machado", "Ginés Díaz-San Cristóbal", "Sierra Espuña", "Virgen del Rosario", "El Cañarico", días lectivos a partir de las 18 horas, sábados y festivo todos.

- Casa de la Cultura de El Berro, todos los días.

- Local Social de la Costera, todos los días.

- Local Social de las Cañadas todos los días.

- Local Social del Cañarico todos los días.

Asimismo, quedan exceptuados de esta puesta a disposición los espacios públicos tales, como plazas, parques, jardines, instalaciones deportivas y demás zonas verdes.

ALEDO

- Salón de Actos de la Cámara Agraria de Aledo. C/ Campo, 5, todos los días desde las 19 a 24 horas.

BENIEL

- Colegio Público Río Segura (C/ San Isidro, 15). Horario: de lunes a viernes a partir de las 18 horas; sábados y festivos todo el día.

- Colegio Público Antonio Monzón (Ctra. de Zeneta, 38). Horario: de lunes a viernes a partir de las 18 horas; sábados y festivos todo el día.

- Centro Social el Mojón. (Ctra. de Mojón a Zeneta, 10). Horario: de lunes a Viernes a partir de las 20 horas; sábados y festivos todo el día.

- Centro Social el Raiguero-La Villa. (C/ Escuelas, 15). Horario: de lunes a viernes a partir de las 20 horas; sábados y festivos, todo el día.

- Centro Social Villa de Beniel (Plaza Ramón y Cajal, 5). Horario: de lunes a domingo a partir de las 20 horas.

- Plaza Ramón y Cajal. (Casco urbano de Beniel). Horario: de lunes a domingo a partir de las 20 horas y hasta las 24 horas.

- Plaza 11 de Marzo. (junto a c/ La Paz y Avda. Calvo Sotelo, en la Basca). Horario: de lunes a domingo a partir de las 20 horas y hasta las 24 horas.

LIBRILLA

- Salón de Actos de la Biblioteca pública municipal (Casa de la Cultura). Horario: de lunes a viernes a partir de las 20 horas; sábados a partir de las 17 horas, y domingos durante todo el día.

- Auditorio Municipal (semicubierto). Horario: todos los días mañana y tarde.

LOS ALCAZARES

- Salón de Actos de la Casa-Consistorial (Cubierto)

- Pabellón Polideportivo –viejo- (Cubierto)

- Escenario Jardín Peñas Huertanas (Descubierto)

LOS NAREJOS

- Pabellón Polideportivo (Cubierto)

- Centro Municipal "Las Claras del Mar Menor" (Cubierto)

- Centro Integral Servicios Sociales y Mujer –CISSMU- (Cubierto)

No están sujetos a limitación alguna. Disponibles todos los días y a cualquier hora.

MURCIA

BARRIO / PEDANIA	DENOMINACION DEL CENTRO	DIRECCION	HORARIO LABORABLES	HORARIO SAB DOM FESTIVOS
ALBATALIA (LA)	CENTRO MUNICIPAL	CARRIL ESCUELAS, 9	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
ALBERCA (LA)	AUDITORIO MUNICIPAL	CL. CARLOS VALCARCEL, 2	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
ALGEZARES	CENTRO MUNICIPAL "LA ROSALEDA"	CL. SAAVEDRA FAJARDO, 20 B	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
ALQUERIAS	C.P. SAN JUAN BAUTISTA	CL. ESCUELAS, 37	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
ARBOLEJA (LA)	CENTRO CULTURAL	CARRIL DE LOS PEPINES, 44B	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
BAÑOS Y MENDIGO	CENTRO MUNICIPAL	CL. PUENTE VIEJO, 4	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
BARQUEROS	C.P. PEDRO MARTINEZ CHACAS	CL. LA VEREDA, 22	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
BENIAJAN	AUDITORIO MUNICIPAL	CL. ANTONIA MAYMON, 6	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
CABEZO DE TORRES	AUDITORIO MUNICIPAL	CL. FRANCISCO RABAL, 1	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
CASILLAS	CENTRO MUNICIPAL	CL. MIGUEL DE CERVANTES, 1	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
COBATILLAS	CENTRO CULTURAL	CL. ESCUELAS, 37	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
CORVERA	CENTRO MUNICIPAL	CL. LIBERTAD, 6	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
CHURRA	CENTRO MUNICIPAL	CL. MAYOR, 22	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
DOLORES (LOS)	CENTRO CULTURAL	CL. MAESTRO ANDRES AZORIN GARCIA, 3	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
ERA ALTA	CENTRO CULTURAL	CL. DOCTOR FLEMING, 35	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
ESPARRAGAL (EL)	CENTRO CULTURAL	CL. MAYOR, 57	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
GARRES Y LAGES (LOS)	CENTRO CULTURAL	CL. CORREOS, 6	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
GUADALUPE	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL	AVDA. LIBERTAD, 1	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
JAVALI NUEVO	CENTRO CULTURAL	PLAZA ERMITA, 11	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
JAVALI VIEJO	CENTRO CULTURAL	CL. APERADORES, 2	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
JERONIMO Y AVILESES	CENTRO MUNICIPAL	CL. MOLINO, 6	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
LOBOSILLO	CENTRO MUNICIPAL	CL. MIGUEL ANGEL BLANCO GARRIDO, 8	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
LLANO DE BRUJAS	CENTRO CULTURAL	CL. JOSE GONZALEZ VALENTIN, 10	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
MARTINEZ DEL PUERTO (LOS)	CENTRO MUNICIPAL	CARRETERA RUICES, 1	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
NONDUERMAS	CENTRO MUNICIPAL	CARRIL DE LOS PARRAGAS,1	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
ÑORA (LA)	BIBLIOTECA MUNICIPAL	AVDA. DTOR MIGUEL BALLESTA 14	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
PALMAR (EL)	BIBLIOTECA MUNICIPAL	CL. CARRASCO 16	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
PUENTE TOCINOS	CENTRO CULTURAL	PLAZA AMERICA 1	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
RAAL (EL)	CENTRO MUNICIPAL	VEREDA SIMONES, 4	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22

BARRIO / PEDANIA	DENOMINACION DEL CENTRO	DIRECCION	HORARIO LABORABLES	HORARIO SAB DOM FESTIVOS
RAMOS (LOS)	CENTRO CULTURAL	AVDA. LIBERTAD, 3	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
RAYA (LA)	CENTRO MUNICIPAL	CL. FLORIDABLANCA, 15	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
RINCON DE BENISCORNIA	CENTRO MUNICIPAL	AVDA. RIO SEGURA	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
RINCON DE SECA	C.P. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	CL. HERNANDEZ MUÑOZ, 9	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
SAN BENITO - PATIÑO	CENTRO MUNICIPAL	AVDA. TROVERO MANUEL CARCELES ,29	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
SAN GINES	CENTRO MUNICIPAL	CL. ESCUELAS	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
SAN JOSE DE LA VEGA	CENTRO DE MAYORES	CL. SEBASTIAN GALVEZ, 1	19 a 22	10 a 14 y de 19 a 22
SANGONERA LA SECA	CENTRO CULTURAL	AVDA. PABLO IGLESIAS, 12	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
SANGONERA LA VERDE	CENTRO MUNICIPAL	CL. ROSALINDA, 69	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
SANTA CRUZ	CENTRO MUNICIPAL	CL. FRANCISCO CONESA, 1	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
SANTIAGO Y ZARAICHE	CENTRO MUNICIPAL	AVDA. NTRA. SRA. DE ATOCHA, 2	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
SANTO ANGEL	C.P. SANTO ANGEL	CL. SALZILLO, 2	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
SUCINA	CENTRO POLIVALENTE	AVDA. CONSTITUCION, 26	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
TORREAGUERA	CENTRO CULTURAL	CL. SAN RAMÓN, 3	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
VALLADOLISES Y LO JURADO	CENTRO MUNICIPAL	CL. DEL REINO,3	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
ZARANDONA	CENTRO CULTURAL	CL. ISAAC PERAL, 2	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
ZENETA	CENTRO CULTURAL	AVDA. JUAN CARLOS I, 122	17 a 21	----------
MURCIA - ESPINARDO	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL	CL. ENRIQUE TIERNO GALVAN, 2	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
MURCIA - LA PURISIMA	CENTRO MUNICIPAL	CL. ORILLA DE LA VIA, 167A	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
MURCIA - STA. Mª. DE GRACIA	AUDITORIUM MUNICIPAL	CL. AUDITORIUM, 4	10 a 22	10 a 22
MURCIA - SAN ANDRES	JARDIN DE LA SEDA	CL. SENDA DE EN MEDIO	10 a 22	10 a 22
MURCIA - SAN PEDRO	MURCIA PARQUE	CL. ALCALDE GASPAR DE LA PEÑA, 6	10 a 22	10 a 22
PUNTAL (EL)	CENTRO DE LECTURA	AVDA. PEREZ URRUTI. 1	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
MONTEAGUDO	CENTRO MUNICIPAL	AV. PRINCIPE DE ASTURIAS, 44	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
PUEBLA DE SOTO	CENTRO MUNICIPAL	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 4	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
SAN BENITO - Bª. PROGRESO	JARDIN ANTONIO FERNANDEZ	CL. PRIMERO DE MAYO	10 a 22	10 a 22
ALJUCER	C. P. ESCULTOR GONZALEZ MORENO	CL. MAYOR, 51	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
GEA Y TRUYOLS	CENTRO MUNICIPAL	AVDA. MEDITERRANEO, 15	19 a 22	10 a 14 y de 18 a 22
MURCIA-SAN BASILIO	PABELLON DE SAN BASILIO	CL. REY DON PEDRO I, 1	TODOS LOS DIAS	
MURCIA-SANTA MARIA DE GRACIA	PABELLON PRINCIPE DE ASTURIAS	AVDA. LOS PINOS, 2	TODOS LOS DIAS EXCEPTO 22 DE MAYO	

En caso de utilizar los pabellones de deportes de San Basilio o Principe de Asturias, los partidos políticos que los soliciten deberán comprometerse a finalizar las tareas de desmontaje y limpieza de las mencionadas instalaciones deportivas antes de las 8 de la mañana del día siguiente al de su uso.

SAN JAVIER

- Centro Social "Parque Almansa" de San Javier. Todos los días de la campaña electoral y a la hora que se precise.

- Centro Social "Príncipe de Asturias" de Santiago de la Ribera. Todos los días de la campaña electoral y a la hora que se precise, excepto el domingo 31 de mayo.

- Centro Social "La Grajuela". Todos los días de la campaña electoral y a la hora que se precise.

- Carpa. Pozo Aledo. Todos los días de la campaña electoral y a la hora que se precise.

- Centro Social "Virgen del Rosario". El Mirador. Todos los días de la campaña electoral y a la que hora que se precise.

- Centro Social. Roda. Todos los días de la campaña y la hora que se precise.

- Centro Social. La Manga del Mar Menor. Todos los días de la campaña electoral y a la hora que se precise.

SAN PEDRO DEL PINATAR

Recinto al aire libre "La Aduana", C./ Floridablanca.

Recinto al aire libre "Parque del Mar SS.MM. Reyes de España", Lo Pagán.

Recinto al aire libre "Plaza de la Libertad".

Grupo escolar "Los Antolinos", C./ Preciados.

Grupo escolar "Ntra.Sra.del Carmen", Avda.Poeta Eduardo Flores.

Grupo escolar "Maspalomas", C./ Alc. Antonio Tárraga.

Grupo escolar "Los Pinos", C./ Alc.Jose M.ª Tárraga.

Casa de la Cultura. C./ Alc. Julio Albaladejo.

Teatro Cine Moderno, C/ Barón de Benifayó, 2.

Todos los locales serán utilizables de lunes a viernes de 20 a 24 horas, y sábados y domingos de 9 a 14 horas y de 20 a 24 horas, excepto los siguientes:

- Casa de la Cultura, lunes a sábado de 20 a 24 horas. Domingos de 9 a 14 horas y de 20 a 24 horas, excepto los días 22, 28, 29 de mayo; 4 y 5 junio, en los que no estará disponible el local.

SANTOMERA

Locales disponibles cualquier día y a cualquier hora.

SANTOMERA

Auditorio Municipal, recinto semicubierto, sito en Pza. Borreguero Artés, n.º 2, con capacidad para 2.000 personas.

Plaza Borreguero Artés, recinto descubierto con capacidad para 1.000 personas.

Salón de Actos Municipal, cubierto, sito en Pza. Borreguero Artés, n.º 2, con capacidad para 170 personas.

SISCAR

Centro Socio-Cultural, de propiedad municipal, sito en Plaza del Príncipe, con capacidad para 400 personas.

Parque público, sito en C/ Acequia de Zaraiche, con capacidad para 2.000 personas.

MATANZAS

Centro Socio-Cultural, de propiedad municipal, sito en C/ Fuensanta, con capacidad para 200 personas.

TORRE PACHECO

Aula de Cultura de la Casa de la Juventud de Torre-Pacheco (P.º Villa Esperanza).

Salón de Actos del Centro Cívico de Torre-Pacheco (Avda. de Fontes).

Centro de Artes Escénicas (Pº Villa Esperanza, 13- Torre Pacheco).

Centro Cívico de Roldán (Avda. de Balsicas, Roldán).

Centro Cívico de Balsicas (Plaza Párroco Andrés Cánovas).

Centro Cívico de Dolores (frente al Parque Municipal de Dolores).

Centro Social de El Jimenado (Paraje El Molino, El Jimenado).

Centro Social de San Cayetano (Calle Camino de Avileses, San Cayetano).

Centro Social de Los Olmos (Hoyamorena).

Todos ellos a concertar con el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, pudiendo ser utilizados desde las 9 a las 24 horas.

TOTANA

Centro Municipal 3.ª Edad. (sótano).

Centro Municipal de Cultura (Teatro).

Centro Social San Francisco.

Centro Social San José.

Centro 3.ª Edad Paretón-Cantareros.

Centro Social "Juana Serrano". Paretón.

Centro Social Tirol-Camilleri.

Centro Social Era Alta.

Auditorio Parque Municipal.

Local Social "El Parral".

Escuelas Unitarias de Raiguero Alto y Bajo.

Escuelas Unitarias de Lebor.

Parque de Cantareros.

Jardín Tierno Galván

Pista Deportiva de la Era Alta.

Plaza de la ermita Barrio de San José.

Explanada C/ Padre Acosta.

Jardín de los Conquistadores.

La placeta de la ermita de San Roque.

Recinto Ferial.

Cine Velasco.

Todos los lugares indicados pueden utilizarse durante todos los días de la semana de 18 a las 24 horas, excepto el Auditorio del Parque Municipal que podrá utilizarse durante las veinticuatro horas de todos los días.

Dado en Murcia a 27 de abril de 2009.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María del Carmen Marín Álvarez.

II. Administración General del Estado

3. Anuncios

Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz

6944 Relación de locales y lugares para la realización de actos de campaña con ocasión de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo 2009.

Doña María Dolores Martínez Cantero, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Caravaca de La Cruz.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo nº 56 y 57 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General, tengo a bien hacer público los locales oficiales y los lugares públicos que ser reservan para la realización de actos de campaña, así como de los espacios reservados para colocación gratuita de propaganda electoral, con ocasión de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo 2009:

R

ELACION DE LOCALES Y LUGARES

CARAVACA DE LA CRUZ

CASCO URBANO:

- Teatro Thuillier, c/ Teatro, 1, capacidad 400 personas.
- Casa de la Cultura, Emilio Sáez, Pl. Templete, 1, capacidad 225 personas.
- Plaza Tuzla, Avd. Gran Via, 18.
- Colegios y Centros Sociales de Pedanías.

PEDANIAS:

ARCHIVEL.

- Colegio "Santa Bárbara", capacidad 100 personas.

BARRANDA.

- Centro Social, capacidad 500 personas.

SINGLA.

-Centro Social, capacidad 100 personas.

LA ALMUDEMA.

-Colegio Público "Valle Quípar", capacidad 100 personas.

BENABLON.

-Centro social, capacidad 50 personas.

PINILLA.

- Escuela Unitaria, capacidad 100 personas.

LA ENCARNACION.

- Escuela Unitaria, capacidad 100 personas.

CANEJA.

- Escuela Unitaria, capacidad 100 personas.

NAVARES.

- Centro Social, capacidad 100 personas.

LOS ROYOS.

- Escuela Unitaria, capacidad 100 personas.

EL MORAL.

- Escuela Unitaria, capacidad 100 personas.

JUNQUERA-MORALEJO.

- Centro Social, sito en El Moralejo, capacidad 50 personas.

LOS PRADOS.

- Centro Social, capacidad 100 personas.

Días y horas en que los locales pueden ser utilizados:

• Centros Sociales, Teatro Thuillier y Casa de la Cultura: todos los días sin limitación de horario.

• Colegios y Escuelas: todos los días, fuera del horario lectivo.

Lugares para la colocación de carteles:

1.- C/ Matadero, margen izquierda. Fachada del Mercado de Ganados y antiguo Matadero Municipal, con una extensión de 56 metros.

2.- C/ Carretera de Moratalla (junto Parque de bomberos), 14 m.

3.- Panel instalado en C/ Ciruelos. Largo 14 m. Altura 1,50 m.

4.- Panel instalado en Avda. Juan Carlos I (junto Pistas Municipales). Largo: 14 m. Altura: 1,50 m.

5- Panel instalado en Plaza de San Francisco. Largo 14 m. Altura 1,50 m.

CEHEGIN

CASCO URBANO:

- Plaza de Toros, capacidad 7.000 personas.

- Plaza de la Constitución, capacidad 3.000 personas.

- Paseo de la Concepción, capacidad 2.000 personas.

- Auditórium Parque Municipal, capacidad 2.000 personas.

- Sala de Exposiciones, capacidad 70 personas.

(sin límite de horario)

COLEGIOS DE E.G.B., (En horas no lectivas):

- Conde de Campillos, capacidad 1.500 personas.

- Ciudad Begastri, capacidad 3.000 personas.

- Virgen de las Maravillas, capacidad 2.000 personas.

- Aula de Párvulos Barrio S. Antonio, capacidad 40 personas.

- Aula Escuela el Chaparral, capacidad 40 personas.

- Aula Escuela Campillo Jiménez, capacidad 40 personas.

- Aula Escuela Cañada Canara, capacidad 40 personas.

- Aula Escuela Valentín, capacidad 40 personas.

PEDANIAS:

LA CARRASQULLA.

- Local Social, capacidad 40 personas.

CANARA.

- Local Social, capacidad 70 personas.

VALENTIN.

- Local Social, capacidad 50 personas.

CAÑADA CANARA.

- Local Social, capacidad 50 personas.

CAMPILLO DE LOS JIMENEZ.

- Local Social, capacidad 50 personas.

EL CHAPARRAL.

- Local Social, capacidad 50 personas.

LUGARES PARA LA COLOCACION DE CARTELES:

. Paneles instalados con una dimensión de 2,40 metros de largo por 1,20 metros de ancho, excepto de los colocados en C/ Begastri, cuyas dimensiones son 1,20 metros de largo por 1,20 de ancho.

CASCO URBANO:

- Gran Vía, 2 paneles.
- San Agustín, 2 paneles.
- Placeta de la Soledad, 1 panel.
- Avda. Ciudad Mataró, 2 paneles.
- C/ Mayor, 1 panel.
- Campo de Fútbol, 2 paneles.
- Plaza España; 1 panel.
- Ctra. de Murcia, 2 panel.
- Plaza Constitución 2 paneles.
- Cuesta del Parador, 2 paneles.
- C/ Convento, 1 panel.
- Plaza de Toros 1 panel.
- Avenida Plaza de Toros, 1 panel.
- C/ Begastri, 4 paneles.

PEDANIAS:

- Canara, 2 panel.
- La Pilá, 1 panel.
- Capillo, 1 panel.
- Cañada de Canara, 1 panel.
- Pedanía de Valentín, 3 panel.
- Algezares, 1 panel.
- La Carrasquilla, 2 panel.
- El Chaparral, 2 panel.

MORATALLA

CASCO URBANO:

- Salón de Actos del Ayuntamiento. (A partir de las 15 horas).

- Salón de Usos Múltiples del Colegio Público Juana Rodríguez, sito en C/ Humanista Alonso Sánchez. (A partir de la finalización de las actividades escolares)

- Glorieta. Libre.

- Salón de Actos de la Biblioteca Municipal. Libre.

- Teatro Trieta. Libre.

PEDANIAS:

BENIZAR.

- Comedor Colegio Santa Bárbara. (Finalización actividades escolares).

- Salón Socio Cultural de Benizar. Libre

OTOS:

- Local Social. Libre.

CASA REQUENA

- Local Social. Libre.

MAZUZA:

- Local Social. Libre.

SABINAR:

- Comedor Colegio San Bartolomé. (Finalización actividades escolares)

CALAR DE LA SANTA:

- Local Social. Libre.

SAN JUAN:

- Salón Social Polideportivo Municipal. Libre.

BEJAR:

- Local Social. Libre.

INAZARES:

- Local Social. Libre.

LOS ODRES:

- Local Social. Libre.

CAÑADA DE LA CRUZ:

- Local Social (Teleclub). Libre.

LUGARES PARA LA COLOCACION DE CARTELES:

- Ctra. Calasparra. 30 m^2 (verja Kiosko).

- Plaza del Ayuntamiento 38,50 m^2 (verja).

- Plaza Saharaui 53 m^2 (verja Centro Salud).

CALASPARRA

LOCALES: Desde las 0.00 horas del 22 de mayo hasta las 24:00 horas del 5 de junio:

- Campo de Fútbol, 5.000 personas. De lunes a viernes, sábados y domingos, sólo por la mañana.

- C.P, Ntra. Sra. de la Esperanza 200 personas. Todos los días fuera del horario escolar.

- C.P. Los Molinos, 100 personas. Todos los días fuera del horario escolar.

- C.P. Las Pedreras, 100 personas. Todos los días fuera del horario escolar.

- Auditorio Municipal, 250 personas. Todos los días de 19 a 23 horas. (excepto el 23 de mayo a partir de las 21 horas y el 29 de mayo a partir de las 21 horas).

- Casa de la Cultura, 70 personas. Laborables de 19 a 23 horas. Sábados y festivos de 12 a 14 horas, y de 19 a 23 horas

- Club de la Tercera Edad, 50 personas. Laborables de 17 a 20 horas. Sábados y festivos de 12 a 14 horas.

- Encomienda. 100 personas. Sábados y festivos de 12 a 14 y de 19 a 23 horas.

- Cines Rosales. 1.000 personas. Todos los días de las 18 a las 24 horas. (excepto el 30 de mayo a partir de las 21 horas y el 5 de junio a partir de las 21 horas).

Lugares para la colocación de carteles:

- Farolas de la Avda. Juan Ramón Jiménez y Avda. 1.º de Mayo (En soportes metálicos).

- C/ Teniente Floresta, 10 metros, 4 paneles (Solar antiguo Garaje Félix).

- Avda. 1.º de Mayo, 10 metros, 4 paneles (Pared solar R. Valero).

- C/ Hospicio, 10 metros, 4 paneles (Lateral Plaza de Abastos.)

- Ctra. de Mula, 10 metros, 4 paneles (Muros sin plantas).

- C/ Ordóñez, 10 metros, 4 paneles, (Frente Casa de la Cultura).

- C/ Mayor 10 metros, 4 paneles, (Solar 4 Esquinas).

- Plaza Constitución, 10 metros, 4 paneles, (Casa junto Encomienda).

- Plaza Corredera, 10 metros 4 paneles, (Casa Doña María Velázquez).

- C/ Merry del Val, 10 metros 4 paneles, (Baranda Molinico).

- C/ Hospital, 10 metros 4 paneles, (calle Hospital)

- C/ Teniente Floresta, 10 metros, 4 paneles (Pared frente bar Zagales).

. Los Paneles, tienen unas medidas de 1,20 por 2.45 m.

• Farolas Avenida Juan Ramón Jiménez, y Avenida 1.º de Mayo: en las farolas no se podrán pegar carteles directamente, sino mediante soportes metálicos.

Caravaca de la Cruz, 27 de abril de 2009.—La Secretario, María Dolores Martínez Cantero.

II. Administración General del Estado

3. Anuncios

Junta Electoral de Zona de Cartagena

6945 Relación de locales y lugares para la realización de actos de campaña con ocasión de las próximas Elecciones al Parlamento Europeo 2009.

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cartagena, por medio del presente hace saber:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 57.2.º de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se hace pública la relación de los locales oficiales y lugares públicos que han reservado los Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona de Cartagena, para la realización gratuita de actos de campaña electoral.

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

- Centro Cultural "Ramón Alonso Luzzy".
- Casa de la Juventud
- Pabellones Municipales de Deportes:
* Central, en calle Wssell de Guimbarda.
* Los Dolores
* Barrio Peral – Cuatro Santos
* Jiménez de la Espada, en Paseo Alfonso XIII
* Santa Lucia (Bastarreche)
* El Algar (Colegio Público Virginia Pérez)
* Canteras (Colegio Público Fernando Garrido)
* Molinos Marfagones (Colegio Público Azorin)

- Locales Sociales Municipales que se indican a continuación, desde las 18 horas:

* EL ALBUJON - Plaza Mayor, s/n
* LA ALJORRA - C/Gaspar de Portona, s/n
* ALUMBRES – C/ Madrid
* LA APARECIDA – Plaza Beethoven, n.º 1
* LOS BARREROS – C/ Mayor s/n
* LOS BELONES – Plaza de la Iglesia s/n
* LO CAMPANO – Plaza Lo Campano s/n
* CANTERAS – C/ Mayor n.º 17
* CIUDAD JARDIN – C/ Jorge Juan, s/n
* LA CONCEPCION – Subida de Vergel, n.º 1
* CUATRO SANTOS – C/ Alava, n.º 19
* CUESTA BLANCA – Carretera Mazarrón

* LOS DOLORES – C/Alfonso XIII, n.º 101
* ESTRECHO SAN GINES (PRIV) – C/ Muñoz Delgado
* FEDERACION DE AA.VV. – Travesía Monroy, n.º 2 – Santa Lucia
* FUENTE CUBAS – C/ Málaga, n.º 10 – 12
* GALIFA – Ermita de Galifa
* ISLA PLANA – Plaza del Mar, n.º 4
* ISLAS MENORES (PRIV) – C/ Columbretes, n.º 2
* LLANO DEL BEAL (PRIV) – C/ Mayor
* LA MAGDALENA – Plaza de la Iglesia
* MAR DE CRISTAL (PRIV) – C/ Transversal n.º 3
* LOS MATEOS – Plaza Modista s/n
* MEDIA LEGUA – C/ Cuesta Estanco
* MIRANDA – C/ Campoamor n.º 2
* MOLINOS MARFAGONES – Carretera Canteras, n.º 16
* LOS NIETOS (PRIV) – C/ Vista Bella, n.º 15
* LA PALMA – C/ Alberto Colao s/n
* BARRIO PERAL – C/ San Fulgencio s/n
* PERIN – Carretera Isla Plana, n.º 30
* POZO ESTRECHO – Avenida de la Palma, n.º 40
* LA PUEBLA – La Puebla
* LOS PUERTOS DE SANTA BARBARA – Ptos. de Sta. Barbara de Abajo.
* SAN ANTON – C/ Algaba Navarro, 27
* SAN CRISTOBAL – Plaza Manuel de Falla, n.º 12
* SAN FELIX – C/ Amalio Jimeno, n.º 38
* BDA. SAN GINES – EL PROGRESO – C/ Jacinto Benavente (Parque)
* SANTA LUCIA – C/ Pedro Jorquera, n.º 5
* SECTOR ESTACION – C/ Capitanes Ripoll, n.º 12
* TALLANTE – Plaza Luis Tallante, s/n
* TORRECIEGA – C/ Marco Aurelio, n.º 4
* URBANIZACION MEDITERRANEO – C/ Rubí n.º 27
* URRUTIAS – C/ Ramos Carratalá
* VILLALBA – C/ La Sabina, n.º 3
* VIRGEN DE LA CARIDAD – Plaza Cronista Casal s/n

AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO

Casas de Cultura de La Pinilla, Las Palas, Cuevas de Reyllo, Los Cánovas, Balsapintada y Fuente Alamo capitalidad, todos los días de 8 de la mañana a 12 de la noche.

AYUNTAMIENTO DE LA UNION

LOCALES OFICIALES – Utilizables laborables y festivos, sin limitación horaria.

- Sala de Usos Múltiples “Antonio Ros Sáez” (La Unión)

- Antiguo Mercado Público, sito en Plaza Joaquín Costa (La Unión)

- Hospital de la Caridad, sito en B.º de la Encarnación, n.º 56 (Portmán)

- Centro Social, sito en C/ Tomás Egea (Roche)

LUGARES PUBLICOS

- Parques y plazas públicas

- Polideportivo Municipal, sito en Plaza Los Sánchez, días laborables a partir de las 20,00 horas. Días festivos de 9 a 14 horas.

AYUNTAMIENTO DE MAZARRON

MAZARRON

- Colegio Público "Francisco Caparrós" – Todos los dias, a partir del 16 de mayo hasta el 5 de junio de 2009, ambos inclusive, de 19 a 23 horas.

- Colegio Público "La Aceña" - Todos los dias, a partir del 16 de mayo hasta el 5 de junio de 2009, ambos inclusive, de 19 a 23 horas.

PUERTO DE MAZARRON

Aula de Cultura "Saturnino Agüera" - Todos los días, a partir del 16 de mayo hasta el 5 de junio de 2009, ambos inclusive, de 19 a 23 horas.

PEDANIAS

Colegios Públicos - Todos los dias, a partir del 16 de mayo hasta el 5 de junio de 2009, ambos inclusive, de 19 a 23 horas.

Cartagena, 27 de abril de 2009.—La Secretaria

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

6113 Ejecución 502/2008.

N.I.G.: 30016 4 0100517 /2008.

Número autos: Demanda 502/2008.

Número ejecución: 62 /2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Youssef Benbouziane.

Demandado: Estrujucar, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 62/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Youssef Benbouziane contra la empresa Estrujucar, S.L, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A.-Despachar la ejecución solicitada por Youssef Benbouziane contra Estrujucar, S.L por un principal de 2.937,02 euros más 293,70 euros en concepto de intereses y 293,02 euros de costas calculadas provisionalmente.

B.- Requerir de pago y en su caso, trabar embargo de los bienes de las/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C.- Expedir, conforme al razonamiento jurídico cuarto, desconociéndose bienes concretos de la ejecutada, los correspondientes oficios y mandamientos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia.

D.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma no cabe recurso alguno sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Art. 556 y 559 del citado texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de Edictos a publicar en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el Art. 59 de la L.P.L.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Contreras de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma la empresa Estrujucar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 6 de marzo de 2009.—La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Jumilla

6020 Exceso de cabida 683/2008.

40320

N.I.7.: 30022 1 0103963 /2008

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 683/2008.

Sobre otras materias.

De María de los Ángeles Coscoñas Leis

Procurador/a Sr/a. María Dolores Ortega Carcelén.

Doña Carmen Torres Buitrago Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de cabida 683/2008 a instancia de doña María de los Ángeles Coscoñas Leis expediente de dominio para la rectificación de la cabida de la siguiente finca:

"Rústica: Tierra secano indivisible, blanca, en el partido Tras el Castillo del término de Jumilla, de cabida treinta y nueve áreas y veintiocho centiáreas, linda, al Este, Eugenio Espinosa, Sur, del mismo y de Pedro Vera Rico; Oeste, de éste último; y Norte, vereda." La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Jumilla, al Tomo 1.754, libro 755, folio 145, Finca n.° 18.325; referencia catastral 30022A219000100000MR, parcela 10, polígono 219 del Catastro de Rústica de Jumilla.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y a D. Eugenio Espinosa y D. Pedro Vera Rico y sus causahabientes, en calidad de colindantes registrales, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla a 12 de marzo de 2009.—La Juez.—La Secretario.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

6018 Expediente de dominio. Exceso de cabida 87/2009.

40320

N.I.G.: 30027 1 0000267/2009.

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de Cabida 87/2009 A.

Sobre otras materias.

De don Pedro y José Carrillo Cano.

Procurador/a Sr/a. Ángel Cantero Meseguer.

Contra D/ña. Ministerio Fiscal

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado.

El/La Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 87/2009 a instancia de Pedro y José Carrillo Cano expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

"Finca n.º 10.075, trozo de tierra, secano, con olivos en término de Molina de Segura, paraje Cañada del Pintado, de cabida una fanega, esto es sesenta y siete áreas, ocho centiáreas, linda: Norte Juan Pérez Sánchez, Sur o Mediodía, Pedro Cano hoy finca, Este o saliente, Francisco Pérez Herrero, y Oeste o Poniente, camino."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Molina de Segura a 26 de marzo de 2009.—El/La Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Once de Murcia

6687 Verbal desahucio falta pago 872/2008.

Verbal desahucio falta pago 872/2008.

Sobre otras materias.

76000

N.I.G.: 30030 42 1 2008 0006773

De: Arrendamientos y Edificaciones Marina, S.L.

Procuradora: Dulce Martínez Torres Sánchez.

Contra: José Antonio Alonso Buelta

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Once de Murcia.

Hace saber:

Que en dicho tribunal se tramita procedimiento juicio verbal de desahucio n.º 872/08, a instancia de Arrendamientos y Edificaciones Marina S.L. contra José Antonio Alonso Buelta, en el que se ha dictado sentencia que contiene los particulares del tenor literal siguiente:

Sentencia: 00088/2009

Procedimiento: Juicio Verbal de Desahucio y Rentas número 872/2008.

En Murcia, 7 de abril de 2009.

S. S.ª Iltma. Teresa Rizo Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Once de esta Ciudad, vistos los presentes autos de juicio verbal número 872/2008 sobre resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de rentas, seguidos a instancia de Arrendamientos y Edificaciones Marina S.L., representada por la Procuradora doña Dulce Martínez-Torres Sánchez y asistida por el Letrado don Pedro Avilés Trigueros contra don José Antonio Alonso Buelta, declarado en rebeldía; ha dictado en nombre de S.M. el Rey la siguiente

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Dulce Martínez-Torres Sánchez en nombre y representación de Arrendamientos y Edificaciones Marina S.L. contra don José Antonio Alonso Buelta, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro la resolución del contrato de arrendamiento que es objeto de este proceso sobre la vivienda sita en Calle Mayor número 18 Edificio San Roque piso 2.º de Alcantarilla (Murcia) condenando al demandado a desalojar el inmueble arrendado, apercibiéndole de lanzamiento que tendrá lugar en fecha ocho de mayo de dos mil nueve a las 11.30 horas si no lo hace voluntariamente, y condenándole igualmente a abonar a la parte demandante la cantidad de ocho mil seiscientos cincuenta y ocho euros con sesenta céntimos (8.658,60 euros) en concepto de rentas y cantidades asimiladas hasta Abril de 2009, incluido; así como las que se devenguen desde el dictado de esta sentencia hasta que se produzca el desalojo voluntario mediante entrega de llaves o hasta el lanzamiento; más los intereses legales a calcular conforme a fundamento de derecho cuarto; con imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma pueden preparar por escrito en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá la Iltma. Audiencia Provincial de Murcia.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias poniendo en las actuaciones certificación de la misma. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Antonio Alonso Buelta, se extiende la presente para que sirva de notificación en legal forma.

En Murcia, 22 de abril de 2009.—La Secretario.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

6625 Demanda 273/2007.

N.I.G.: 30030 44 4 2007 0002010

01000

N.º Autos: Demanda 273/2007.

N.º Ejecución: 108/2007.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Cherkaoui Tabiti

Demandado: Catalina Uribe Rodriguez

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 108/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Cherkaoui Tabiti contra la empresa Catalina Uribe Rodríguez, sobre Ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, de fecha veinte de abril de dos mil nueve, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

"Habiendo procedido a la averiguación de bienes de la ejecutada y consultada la base de datos informáticos de los organismos públicos a los que este Juzgado tiene acceso, según la información obtenida, se acuerdan los siguientes embargos:

Embargo de cualquier reintegro, pendiente de abono, que el ejecutado tenga a su favor en la Agencia Tributaria por devoluciones de IVA, IRPF o cualquier otro impuesto, hasta cubrir el principal y las costas reclamadas, a tal fin líbrese el oficio a la Agencia Tributaria de Murcia, haciéndo constar en el mismo que las cantidades que sean retenidas, deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones de este juzgado."

"Visto el estado de las presentes actuaciones, sáquense a pública subasta los siguientes bienes embargados a la empresa

Catalina Uribe Rodríguez.

Lote Uno: Vehículo TRACTO CAMION, marca VOLVO, modelo FH12 420, matrícula 1493BWD.

VALOR DE TASACION: 13.000,00 €

El vehículo se encuentra depositado, en Ctra. de Granada n.º 340 Km.265. COMPRAVENTA HERMANOS VERA MARTINEZ.

Lote Dos: Vehículo TURISMO, marca TATA, modelo SAFARI EX, matrícula MU7653CB.

VALOR DE TASACION: 4.100,00 €

Lote Tres: Vehículo TRACTO CAMION, marca VOLVO, modelo FH12, matrícula 0661CJV.

VALOR DE TASACION: 21.300,00 €

Lote Cuatro: Vehículo TRACTO CAMION, marca VOLVO, modelo FH12 4*26711, matrícula 5553BPP.

VALOR DE TASACION: 17.600,00 €

Se señala para que tenga lugar la SUBASTA el próximo día veinticinco de mayo, a las 10´00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Y si por causa de fuerza mayor se suspendiese dicho señalamiento, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Publíquense edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado donde consten las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta, y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde, conforme al art. 646 de la L.E.C., solo deberá constar la identificación de los bienes, el valor de tasación, el lugar y fecha de celebración de la subasta, y la indicación del lugar donde se encuentren publicados los edictos.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días."

Y para que le sirva de notificación en legal forma al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 21 de abril de 2009.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Murcia

6626 Demanda 94/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0000685

01000

N.º Autos: Demanda 94/2009.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Juana Nicolás Mateos

Demandado/s: Servicio Público de Empleo Estatal, Grupo Nicolás Mateos S.L.U.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 94/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juana María Nicolás Mateos contra la empresa Servicio Público de Empleo Estatal, Grupo Nicolás Mateos S.L.U., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Providencia:

En Murcia, 20 de abril de 2009.

Dada cuenta; habiendo resultado negativa la citación a juicio de la empresa demandada Grupo Nicolás Mateos S.L., y consultados los medios informáticos de que dispone este Juzgado, cítese nuevamente a la empresa en el domicilio obrante en autos y "ad cautelam" por medio de edictos que se publicará en el B.O.R.M. y tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Providencia de Ilmo. Sr. Magistrado Juez

Don Mariano Gascón Valero.

En Murcia, 26 de marzo de 2009.

Dada cuenta; se señala para el acto del juicio, y en su caso al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias Nº 9 de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha S/N, el día 29 de mayo de 2009 a las 10,30 horas de su mañana, (sin perjuicio de la posibilidad de que por el Magistrado se pueda alterar el orden de señalamiento en base a criterios de celeridad y oportunidad razonable), citándose a las partes con entrega a la demandada de la copia de la demanda presentada, y advirtiéndoles que deben comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse. Y que si no compareciere el demandante ni alegare justa causa se le tendrá por desistido. Si no compareciere el demandado ni alegare justa causa, se celebrara la vista sin su presencia. A los otrosíes de la demanda ha lugar a lo solicitado y adviértase expresamente a demandante y legal representante

de la empresa demandada que se les cita para Interrogatorio de Partes, con apercibimiento de tenerles por confesos en caso de no comparecer sin alegar justa causa.

Se autoriza el acceso a la totalidad de las bases de datos informatizadas disponibles en este Juzgado para la tramitación, y en su caso, ejecución derivada del presente proceso.

La presente providencia servirá de oportuna citación en forma, a las partes. Adviértase a quien comparezca en nombre de persona jurídica, pública o privada, que deberá asistir al acto de juicio con los poderes que justifiquen su representación, ya que en caso contrario, se le tendrá por no comparecido. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Nicolás Mateos S.L.U. //, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 20 de abril de 2009.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Totana

6066 Verbal desahucio falta pago 593/2007.

N.I.G.: 30039 1 0001667 /2007

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 593/2007.

Sobre otras materias.

De Assergrup Assegurances i Serveis Inmobiliaris de Badalona.

Procuradora: Eva Cánovas Cánovas.

Contra doña María Nieves Conesa García.

Procurador: Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia del Juez doña María de los Ángeles Martínez Urrea.

En Totana a dieciocho de marzo de dos mil nueve.

Dada cuenta; presentado el anterior escrito y visto su contenido, únase a los autos de su razón y procédase a la notificación por edictos de la celebración de la vista que tendrá lugar el día 30 de junio a las 13.30 horas. Se señala para que tenga lugar el lanzamiento solicitado en la demanda, el próximo día 27 de julio a las 11.00 horas, advirtiéndose a la parte demandada que, en caso de que la sentencia sea condenatoria y no se recurra, se procederá al lanzamiento en la fecha fijada si lo solicitase el demandante en la forma prevenida en el art. 549 de la L.E.Cn.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a cabo lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a Juicio del recurrente sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Lo provee y firma S.S.ª, doy fe.

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos.-La Secretario.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE CITA

María Nieves Conesa García en concepto de parte demandada.

Domicilio: Calle Carlos III número: 77 5.° izquierda, Cartagena

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en el concepto indicado a la vista del juicio. Y también, si la parte contraria lo solicita y el Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla pueda formular. (Se acompañan copias de la demanda y de los documentos presentados).

LUGAR EN QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado, sito en Rambla de la Santa s/n. día y hora en la que debe comparecer

El 30 de junio, a las 13.30 horas.

PREVENCIONES LEGALES

1.ª) Si no comparece a la vista, no por ello se suspenderá y se le declarará en situación de rebeldía procesal y sin volver a citarle, continuará el juicio (artículo 440.1 y 442 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECn-).

2.ª) Si no asiste personalmente a la vista y la parte demandante solicitara y se admitiera la declaración de Vd., podrán considerarse como admitidos los hechos del interrogatorio en los que hubiera intervenido personalmente y le sean enteramente perjudiciales (artículos 304 y 440 de la LECn).

3.ª) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse (artículo 440.1 LECn).

4.ª) En el plazo de los tres días siguientes a la citación, debe indicar a este Juzgado qué personas han de ser citadas por el mismo para que asistan a la vista, bien como testigos o como peritos, o como conocedores de los hechos sobre los que tendría que declarar Vd.

Debe facilitar los datos y circunstancias de las personas que hay que citar, para poder llevar a efecto la citación (artículo 440.1 párrafo tercero LECn).

5.ª) Se le hace saber que la asistencia a la vista tiene que verificarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículo 23 y 31 de la LEcn).

6.ª) Debe comunicar a este tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECn).

En Totana, 18 de marzo de 2009.—El/La Secretario Judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Nieves Conesa García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Totana, 18 de marzo de 2009.—La Secretario.

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Yecla

6043 Exceso de cabida 0000142/2009.

40320

N.I.G.: 30043 41 1 2009 0100125

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 0000142/2009.

Sobre otras materias.

De don Diego Suárez Sánchez.

Procurador/a Sr/a. Mariona López Sánchez.

Doña Verónica Alcaraz Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Yecla.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 142/2009 a instancia de Diego Suárez Sánchez de la siguiente finca:

Rústica.- En el paraje denominado de la Maneta, del término municipal de Yecla, un trozo de tierra con ciento cincuenta y tres olivos, de cabida una hectárea y cinco áreas y ochenta y ocho centiáreas, (17.588 metro cuadrados), pedazo llamado "De la Hoyica del Rasmo", inscrito en el Registro de la Propiedad de Yecla, al Tomo 1968, Libro 1117, Folio 153, finca n.° 854."

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Yecla a 27 de marzo de 2009.—La Secretaria.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Águilas

6809 Anuncio de licitación para obtención de licencias administrativas para la prestación de servicios de temporada en las playas del término municipal de Águilas (Murcia) durante el verano de 2009.

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Águilas. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Interior y Personal.

Número de expediente: Bienes 33/09

2.- Objeto de la licitación.

Otorgamiento de siete licencias administrativas para la prestación de servicios de temporada en las playas del término municipal de Águilas (Murcia), durante el verano de 2009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: subasta por el sistema de pujas a partir del presupuesto base de licitación.

4.- Presupuesto base de licitación.

El expresado en el Pliego en cada caso.

El canon mínimo podrá ser mejorado al alza, adjudicándose la licencia a la puja más alta.

5.- Garantía provisional.

300 euros, a acreditar junto con la solicitud de participación en la subasta.

Garantía definitiva: Se prestará por los adjudicatarios por las cantidades expresadas en cada caso en el Pliego dentro de los 5 días naturales siguientes a la notificación del acto de adjudicación. (Será devuelta en un plazo de 30 días naturales a contar desde el último de ocupación, siempre y cuando no se haya producido daño o perjuicio alguno al dominio público marítimo-terrestre o a propiedades municipales).

6.- Obtención de documentación e información.

a. Entidad: Ayuntamiento de Aguilas. (de 8 a 15 horas de lunes a viernes y además los sábados de 9 a 13,00 horas).

b. Domicilio: Plaza de España, 14, 3.ª planta. 30880-Aguilas (Murcia).

c. Teléfono: 968-418.846

Requisitos específicos del solicitante: Junto con la solicitud de participación en la subasta, que se ajustará al modelo de la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, habrá de aportarse la siguiente documentación:

Fotocopia del D.N.I. y N.I.F. (En caso de personas jurídicas, DNI. y NIF. del representante, acreditación de poderes a su favor y escritura pública de constitución de la sociedad).

Declaración de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública.

Certificación de estar al corriente del pago de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Aguilas, expedida por la Recaudación Ejecutiva Municipal. Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

8.- Presentación de las solicitudes de participación.

En el Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Aguilas, u otros organismos del art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 18 de mayo de 2006.

9.- Calificación de las solicitudes y restante documentación y celebración de la subasta.

a. Entidad: Ayuntamiento de Aguilas (Mesa de Contratación compuesta por el Sr. Alcalde, como Presidente, un representante de cada grupo político municipal, el Secretario General y el Interventor de Fondos del Ayuntamiento, como vocales, actuando como Secretaria la Jefe de Servicio de Contratación, Patrimonio y Pedanías).

b. Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento. En acto público.

c. Fecha: 20 de mayo de 2.009.

Hora: 10 de la mañana.

10.- Título acreditativo de la licencia.

Una vez depositada la garantía definitiva, pagado el precio público de remate en cada caso y cumplidos los restantes requisitos exigidos en el pliego, el Ayuntamiento proporcionará al adjudicatario EL TÍTULO DE LA LICENCIA, que deberá tener permanentemente en el puesto el interesado y exhibirla a cualquier agente de la autoridad municipal que se lo requiera.

Águilas a 17 de abril de 2009.—La Alcaldesa en funciones, Catalina Lorenzo Gabarrón.

IV. Administración Local

Alcantarilla

6755 Anuncio de adjudicación provisional.

- Objeto del Contrato: Reposición de Servicios de Saneamiento, Agua Potable y Pavimentaciones en calle Cuba del casco Urbano de Alcantarilla.

- Fecha de Aprobación del Expediente: 2 de febrero de 2009.

- Importe de la Licitación: 83.470,46 euros, IVA excluido.

Datos de la adjudicación provisional de este contrato:

- Fecha: 3 de abril de 2009.

- Adjudicado Provisionalmente a:

Empresa: Consgamar 2001, S.L.

Importe: 83.017,25 euros IVA excluido.

IVA: 13.282,76 Euros.

Alcantarilla, 21 de abril de 2009.—El Tte. de Alcalde de Hacienda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Alguazas

6067 Reglamento de Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alguazas, en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2009 aprobó con carácter inicial el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil en Alguazas.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, el Reglamento se somete a información pública por plazo de un mes.

El Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y será publicado íntegramente en la página web municipal www.alguazas.es y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Alguazas, 26 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

IV. Administración Local

Alguazas

6068 Reglamento del Registro Municipal de Uniones de Hecho.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alguazas, en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2009 aprobó con carácter inicial el Reglamento del Registro Municipal de Uniones de Hecho de Alguazas, que tendrá carácter administrativo por lo que se regirá por las normas contenidas en el presente Reglamento así como por lo contenido en la restante normativa aplicable.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, el Reglamento se somete a información pública por plazo de un mes.

El Reglamento Municipal de Uniones de Hecho estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y será publicado íntegramente en la página web municipal www.alguazas.es.

Alguazas, 26 de febrero de 2009.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Beniel

6525 Convocatoria pública subvenciones a colectivos varios.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Beniel, con fecha 30.04.09, ha aprobado las convocatorias públicas específicas para la concesión de las subvenciones que se detallan a continuación, con las siguientes características:

a) Objeto y Finalidad.- Las indicadas en el apartado siguiente.

b) Consignación Presupuestaria.

- Subvenciones para Entidades Deportivas del municipio de Beniel. Crédito Presupuestario 10.000.-€, Partida Presupuestaria 452.489.02.

- Subvenciones para Asociaciones de Mujeres del municipio de Beniel. Crédito Presupuestario 5.000 €, Partida Presupuestaria 313.489.00.

c) Requisitos de los solicitantes.- Los fijados en cada una de las bases.

d) El texto completo de la convocatoria será facilitado en la Oficina del Registro General, o a través de la página web del Ayuntamiento de Beniel (www.beniel.es).

e) Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o a través de los cauces previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, durante el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el BORM.

Beniel, 16 de abril de 2009.—El Alcalde-Presidente, Roberto García Navarro.

IV. Administración Local

Bullas

6059 "Exposición Pública de Convenio Urbanístico".

En sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 2009, ha sido aprobado el convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Bullas y la mercantil Montalbán-Sierra, S.L. para la recalificación de los terrenos de su propiedad sitos en la Avda. de Murcia de esta localidad.

El citado convenio quedará en régimen de consulta pública en la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Bullas, sita en C/ Gran Vía D. Manuel López Carreño, n.º 28, bajo, de Bullas, en virtud de lo establecido en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Bullas, 31 de marzo de 2009.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Bullas

6060 Modificación de ordenanza de suministro de agua potable.

El Pleno del Ayuntamiento de Bullas en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bullas, 30 de marzo de 2009.—El Alcalde.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Bullas

6061 "Modificación del Reglamento Municipal Regulador del Consejo Asesor de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico".

En sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 2009, ha sido aprobada inicialmente la modificación del Reglamento Municipal Regulador del Consejo Asesor de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Bullas; lo que se publica y se expone al público por espacio de treinta días, a los efectos del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Bullas, 31 de marzo de 2009.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Bullas

6062 Aprobada ordenanza de uso y protección de zonas ajardinadas y de arbolado municipales en Bullas.

El Pleno del Ayuntamiento de Bullas en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2009, acordó la aprobación inicial de la imposición de la Ordenanza municipal de uso y protección de zonas ajardinadas y de arbolado municipales en Bullas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Bullas, 30 de marzo de 2009.—El Alcalde.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Calasparra

6146 Corrección de error en anuncio de adjudicación de obras.

Advertido error en la publicación número 6146, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 90, de fecha 21 de abril de 2009 se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

6146 Adjudicación contrato de obras. "Urbanización de 3 viales en cementerio viejo".

Debe decir:

"6146 Adjudicación contrato de obras. "Construcción de 3 viviendas dúplex".

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

IV. Administración Local

Campos del Río

6816 Anuncio de información pública.

Don Miguel Navarro Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, Murcia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 135.1 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, Texto Refundido R.D.L 1/2005, de 10 de junio, en conexión con el 125.1 del Reglamento Urbanístico se somete a información pública, por plazo de un mes, el acuerdo del Avance de Planeamiento Plan General de Ordenación Municipal, aprobado por Pleno de la Corporación el 30 de marzo de 2009, con el fin de que puedan ser conocidos por las Corporaciones, Asociaciones o particulares al objeto de que puedan presentar las sugerencias o alternativas que estimen procedentes.

Campos del Río a 7 de abril de 2009.—El Alcalde-Presidente.

IV. Administración Local

Caravaca de la Cruz

6021 Aprobación inicial del Plan Parcial del Sector UR-S18, Ensanche Oeste.

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2009, el Plan Parcial del Sector UR-S18, Ensanche Oeste, se expone al público la citada aprobación inicial, en el Área de Urbanismo Municipal de este Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto, durante el plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinado en dicho lugar por cuantas personas se consideren afectadas, y formular alegaciones que se estimen pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiere podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Caravaca de la Cruz, 2 de abril de 2009.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Caravaca de la Cruz

6022 Licitación quiosco.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2009, se acordó licitar la autorización a título de precario, de un quiosco en la vía pública, en Avenida Constitución (Parque Pedro García Esteller), conforme al siguiente extracto del pliego de condiciones:

Ubicación: Avenida Constitución (Parque Pedro García Esteller). Lugar específico a determinar por el Ayuntamiento.

Plazo: Cuatro años.

Forma: Concurso público.

Requisitos de capacidad: Ver cláusula VI del pliego de condiciones.

Precio: Conforme a la Ordenanza reguladora de la Tasa por ocupación e instalación de quioscos en la vía pública.

Plazo presentación solicitudes: Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El pliego de condiciones queda expuesto por ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, para presentación de reclamaciones. Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá el plazo para la presentación de solicitudes, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

Caravaca de la Cruz, 2 de abril de 2009.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

6048 Notificación a interesado.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y -de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber que se ha iniciado expediente de ruina, con un plazo de 15 días para alegaciones y presentar por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, ante las dependencias administrativas del Departamento de Ruinas situado en la tercera planta verde del edificio de oficinas municipales del la C/ Sor Francisca Armendáriz en el plazo de quince días-conforme dispone el artículo 79 de la Ley 30/1992. Por lo que en caso de que no compareciera en el plazo indicado desde el día siguiente a la presente publicación se tendrá por evacuado dicho trámite

Situación: C/ Duque n.º 20

Ref.ª Catastral: 8237025

Acto Administrativo: Decreto inicio de ruina

Expediente: RU2008/128

Situación: Plaza de España n.º 8

Refª Catastral: 7242307

Acto Administrativo: Decreto inicio de ruina

Expediente: RU2008/266

Contra el presente acuerdo de inicio de incoación de expediente de ruina no cabe interposición de recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que estime conveniente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme dispone el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cartagena, 6 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. Administración Local

Cartagena

6049 Notificación a interesados.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber que se ha aprobado la cuenta de gastos correspondiente a las obras subsidiariamente ejecutadas por esta Administración.

Situación: C/ Juan Fernández n.º 12(14)

Ref.ª catastral: 7743610

Resolución: Decreto de aprobación de cuenta de gastos.

Importe: 10.262 €

Expediente: RU2002/271

Situación: C/ Duque 20-22

Ref.ª catastral: 8237025

Resolución: Decreto de aprobación de cuenta de gastos.

Importe: 2058,35 €

Expediente: RU2008/128

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 5 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

6050 Notificación a interesados.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos administrativos que abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Situación: C/ Carlos III n.º 10, Cartagena

Ref.ª Catastral: 7641702

Resolución: Decreto orden de ejecución

Expediente: RU2008/264

Situación: Camino de Versalles, San Félix

Ref.ª Catastral: 000302700XG76F

Resolución: Decreto orden de ejecución

Expediente: RU2008/298

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 9 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

6051 Notificación de expediente de ruina.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan sin que haya sido posible practicarla, por el presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha requerido a la propiedad para comparecer en las dependencias administrativas del Departamento de Ruinas situado en la tercera planta verde del edificio de oficinas municipales de la C/ Sor Francisca Armendáriz, en el plazo de diez días –conforme dispone el artículo 76 de la Ley 30/1992- entre las 9:00 y las 14:00 horas, a fin de facilitarles el acceso a aquel o dar su consentimiento a la entrada en el mismo, tras señalar con los Servicios Técnicos el día y la hora en que se llevará a cabo la visita de inspección

Caso de no poder comparecer personalmente podrá hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Situación: C/ Gloria n.º 17

Refª catastral: 8239604

Resolución: Requerimiento para facilitar el acceso al inmueble.

Expediente: RU2007/170

Situación: C/ Saura n.º 21

Ref.ª catastral: 8239618

Resolución: requerimiento para facilitar el acceso al inmueble.

Expediente: ru2008/290

Asimismo se les hace saber que el presente acto de trámite no es definitivo en vía administrativa.

Cartagena, 9 de febrero de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. Administración Local

Cartagena

6053 Notificación a interesado.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

IDENTIDAD: PEDRO LUIS LOPEZ SANTAMARIA
EXPTE: SA2008/186
SITUACIÓN OBRAS: CALLE LOS PINOS 10- URB. ESTRELLA DE MAR- LOS URRUTIAS
RESOLUCIÓN: DECRETO DE ILEGALIDAD CON ORDEN DE DEMOLICION

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que la Resolución de referencia al Decreto de Legalidad, es definitiva en vía administrativa, y en consecuencia, susceptible de ser recurrida en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Lo anterior es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 10 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. Administración Local

Cartagena

6055 Notificación de procedimientos sancionadores.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

IDENTIDAD: LORENA TORRADO ZAMORA
EXPTE: SA2008/687
SITUACIÓN OBRAS: PZA. VIRGEN DEL MAR 15- CABO DE PALOS
RESOLUCIÓN: INCOACION Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN INFRINGIDO

IDENTIDAD: MICHAEL ANTHONY WILSHAN
EXPTE: SA2007/140
SITUACIÓN OBRAS: LOS PINOS 8- ESTRELLA DE MAR- LOS URRUTIAS
RESOLUCIÓN: INCOACION Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN INFRINGIDO

IDENTIDAD: PEDRO RODIGUEZ PLA
EXPTE: SA2008/587
SITUACIÓN OBRAS: PARC. MG-38, HITOS DP-20 Y DP-21- LA MANGA
RESOLUCIÓN: INCOACION Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN INFRINGIDO

IDENTIDAD: FRANCISCO LORENTE VILLA
EXPTE: SA2008/672
SITUACIÓN OBRAS: CALLE PANTANO SANTOMERA 14- 3.ºA- LOS URRUTIAS
RESOLUCIÓN: INCOACION Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN INFRINGIDO

IDENTIDAD: MARY KATHLEEN DAY
EXPTE: SA2007/298
SITUACIÓN OBRAS: PASEO MARITIMO LOS URRUTIAS, HITOS M130 -M131
RESOLUCIÓN: INCOACION Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN INFRINGIDO

IDENTIDAD: ANTONIO SAURA CONESA

EXPTE: SA2008/221

SITUACIÓN OBRAS: CALLE RIO DARRO 7- PLAYA HONDA

RESOLUCIÓN: INCOACION Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN INFRINGIDO

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que ante la Resolución de referencia al acuerdo de incoación que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre en su redacción actual dada por la ley 4/1999 de 13 de enero.

Frente a la pieza separada de Restablecimiento del Orden Infringido, le significo que la resolución que se le traslada, es definitiva en vía administrativa y en consecuencia susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n,º 1, de Cartagena, en el plazo de dos meses. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Esto es sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 10 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

IV. Administración Local

Cartagena

6056 Notificación a interesado.

Intentada la notificación a los interesados en los procedimientos sancionadores por infracción urbanística que abajo se indican de la Resolución por mí dictada en los mismos, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le hace saber que en el plazo de 15 días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada, siguiéndose el expediente por sus trámites legales.

Identidad: Pedro Luis López Santamaría

Expte: SA2008/186

Situación obras: Calle los Pinos, 10- urb. Estrella de Mar- Los Urrutias

Resolución: audiencia

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos correspondientes.

Cartagena a 10 de marzo de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cartagena

6689 Anuncio de adjudicación definitiva. Expediente 15/08.

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena.

B) Dependencia que tramita: Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico.

C) Número expediente: 15/08

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo del contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto: Servicio de Limpiezas y Mantenimiento de las dependencias del Instituto Municipal de Servicios Sociales en Edificio La Milagrosa (C.M.S.S. -I-, Aulas de Formación), C.M.S.S. -II- (Plaza de España), Urbanización Mediterráneo (Avda. Nueva Cartagena 68), Centro Intercultural Los Dolores, UTS Santa Lucía, UTS Las Seiscientas, Oficina Municipal 112 vvdas.

3.º Tramitación y procedimiento.

A) Tramitación: Ordinaria

B) Procedimiento: Abierto

4.º Presupuesto base de licitación.

Importe total: 162.384,00 € (IVA Incluido)

5.º Adjudicación definitiva.

A) Fecha: 15/04/2009.

B) Contratista: CLECE, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 155.888,63 (IVA Incluido)

Cartagena, 15 de abril de 2009.—El Concejal del Area de Atención Social, Vicepresidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales, Antonio Calderón Rodríguez.

IV. Administración Local

Cieza

6058 Contratación de servicios.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La contratación de los trabajos de "Redacción de proyecto básico y de ejecución de las obras de rehabilitación y obra nueva edificio Encomienda".

b) Plazo de ejecución: 45 días.

c) CPV: 74200000-1 a 74276400-8 y de 74310000-5 a 7432100-0; 7487000-6.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Pluralidad

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación es de ochenta mil euros (80.000,00 €); correspondiendo 68.965,52 € al precio base y 11.034,48 € al IVA. Esta cantidad podrá ser mejorada a la baja.

5.- Garantías:

* Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

* Definitiva: La cantidad equivalente al 5 por 100 del precio del contrato, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1. 30530 Cieza.

c) Telefono: 968-763212

d) Fax: 868-961008

e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección: www.cieza.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el término de presentación de proposiciones, en la Unidad de Contratación, Departamento de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Según la cláusula 17.ª, del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: durante el plazo de quince días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 18.ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En la Unidad de Contratación, Departamento de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas:

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.- Gastos de anuncios:

El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 8 de abril de 2009.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

IV. Administración Local

Los Alcázares

6813 Modificación estructural de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares.

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares, en el sistema general de espacios libres de la "Torre del Rame" por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2009, se acordó someterla a información pública, por periodo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, sirviendo la presente de notificación a aquellos interesados respecto de los que no pueda practicarse notificación personal o sea ignorado su domicilio a efectos de notificaciones, todo ello en virtud de lo contenido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La aprobación inicial es un acto de trámite que no agota la vía administrativa, no siendo susceptible de recurso, sin perjuicio de la interposición de aquel recurso que, en su caso, se estime pertinente por los interesados.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el presente expediente.

Los Alcázares a 7 de abril de 2009.—La Secretaria Ana Belén Saura Sánchez.—V.º B.º, la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

IV. Administración Local

Mazarrón

6810 Anuncio de corrección de errores.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 88 correspondiente al día 18 de abril de 2009 aparece inserto Anuncio sobre adjudicación provisional de la obra Mejora de Instalaciones deportivas en el polideportivo de El Puerto de Mazarrón, y donde dice: "Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado sin publicidad."

Debe decir:

"Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto."

Mazarrón, 20 de abril de 2009.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6025 Notificación relativa a procedimientos sancionadores iniciados por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía.

Habiéndose intentado las notificaciones a los inculpados que a continuación se relacionan, sobre distintas fases de los procedimientos sancionadores iniciados a cada uno de ellos, por infracción de la Ordenanza Municipal sobre Protección y Tenencia de Animales de Compañía, y no habiéndose logrado practicar las mismas en su último domicilio conocido, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se detallan seguidamente, en las dependencias de la Sección de Administración de Sanidad de los Servicios Municipales de Salud, sita en Plaza Preciosa, 5, 30008- Murcia, teléfonos 968-247062 y 968-247112, en un plazo máximo de quince días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Lo que se publica, a los efectos de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado/s que, transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite, se continuará con la tramitación del correspondiente expediente sancionador.

- Miguel Ángel Bonache Marín

D.N.I. núm.: 34.833.459-M

Domicilio: C/ Bolos, 15, 4.ºC - Murcia

Asunto: Notificación de resolución de proc. sancionador n.º 741/2008-V

- Javier Morán Correa

D.N.I. nº 08.936.400-A

Domicilio: C/ San Ramón, 5, 2.º A – Murcia

Asunto: Notificación de resolución de procedimiento sancionador n.º 1008/2008-V

- Hugo Eladio López Pérez

D.N.I. n.º 48.399.110-A

Domicilio: C/ Manuel Azaña, 5, esc. 3, 1.º L – Murcia

Asunto: Notificación de ampliación de plazo de proc. sancionador n.º 1017/2008-V

- María Martínez Vera

D.N.I. n.º 48.506.290-A

Domicilio: C/ Ortega y Gasset, 1, esc. 2, 5.º B – Murcia

Asunto: Notificación de ampliación de plazo de proc. sancionador n.º 1018/2008-V

- María Ángeles Molina García

D.N.I. n.º 5.147.273

Domicilio: Paseo Marqués de Corvera, 19 – Murcia

Asunto: Notificación de propuesta de resolución de proc. sancionador n.º 1659/2008-V

Murcia, 4 de marzo de 2009.—El Director de la Oficina de Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6026 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 1.122/2008.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Pavimentación de calzada y aceras en La Ñora (Murcia)".

3. Adjudicación provisional:

18 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 1 de abril de 2009.

b) Contratista: Construcciones Torreguil 4, S.L.

c) Importe de adjudicación: 102.327,59 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 118.700,00 €.

Murcia, 2 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6027 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato administrativo especial. Expte. 915/2008.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Servicio de actividades sociosanitarias del Centro Municipal de Estancias Diurnas de Barriomar (Murcia)".

3. Adjudicación provisional:

4 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 1 de abril de 2009.

b) Contratista: Grupo Sergesa, S.A.

c) Importe de adjudicación: 280.373,83 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 300.000,00 €.

Murcia, 2 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6701 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 38/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Sangonera La Seca (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.

c) Importe de adjudicación: 359.499,56 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 417.019,49 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6702 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 18/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de aceras en los barrios Centro, La Fama, La Paz y Vistabella de Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 25 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 3 de marzo de 2009.

b) Contratista: Ecocivil Electromur G.E., S.L.

c) Importe de adjudicación: 1.663.581,35 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 1.929.754,37 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6704 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 15/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de aceras en el barrio del Carmen de Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 25 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 3 de marzo de 2009.

b) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.

c) Importe de adjudicación: 1.034.482,76 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 1.200.000,00 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6705 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 17/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de aceras en los barrios de Santa María de Gracia, La Flota y Vistalegre de Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 25 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 3 de marzo de 2009.

b) Contratista: Pavasal Empresa Constructora, S.A.

c) Importe de adjudicación: 1.821.725,00 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 2.113.201,00 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6709 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 20/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de aceras en los barrios de San Antón, San Basilio y El Ranero de Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 25 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 3 de marzo de 2009.

b) Contratista: Urbatisa, S.L.

c) Importe de adjudicación: 1.282.512,13 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 1.487.714,07 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6711 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 16/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de aceras en los barrios de San Andrés y San Antolín de Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional:

25 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 3 de marzo de 2009.

b) Contratista: Ecocivil Electromur G.E., S.L.

c) Importe de adjudicación: 1.189.856,65 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 1.380.233,72 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6713 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 23/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación de Jardín Ponce Abellán (La Flota) en Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional:

25 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 3 de marzo de 2009.

b) Contratista: Viveros Retamar, S.L.

c) Importe de adjudicación: 273.770,13 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 317.573,35 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6715 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 25/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación de Jardín de Poniente, Javalí Nuevo (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional:

25 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 3 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Uorconf, S.L.

c) Importe de adjudicación: 195.768,30 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 227.091,23 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6717 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 48/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Churra (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Urbanizaciones León y Ferrer, S.L.

c) Importe de adjudicación: 289.744,56 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 336.103,69 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6718 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 22/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación de dos jardines en calle Galdo del Barrio del Carmen (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 25 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 3 de marzo de 2009.

b) Contratista: Medio Ambiente Dalmau, S.A.

c) Importe de adjudicación: 274.606,98 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 318.544,10 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6719 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 29/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Rotonda sobre Juan Carlos I, acceso Norte a la Universidad de Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Hidráulica y Fraguados Oyco, S.L. y González Soto, S.A., U.T.E.

c) Importe de adjudicación: 3.143.707,85 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 3.646.701,11 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6720 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 31/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Acondicionamiento y desdoblamiento del puente de acceso a Nueva Condomina. Churra y Cabezo de Torres (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Puente Nueva Condomina, U.T.E.

c) Importe de adjudicación: 1.422.134,55 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 1.649.676,08 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6721 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 30/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Prolongación del vial de conexión Sangonera la Seca y Sangonera la Verde, estructura de paso sobre el río y conexión con la variante de Sangonera la Verde (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Puente de Sangonera, U.T.E.

c) Importe de adjudicación: 4.631.279,85 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 5.372.284,63 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6722 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 28/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Nueva infraestructura viaria de conexión con el vial de acceso a la Ctra. MU-603 y el vial de circunvalación de Sangonera la Verde (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Hermanos Chelines, S.A.

c) Importe de adjudicación: 1.997.819,81 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 2.317.470,98 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6723 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 49/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de El Puntal (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: GRUPISA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

c) Importe de adjudicación: 311.291,24 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 361.097,84 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6724 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 44/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Zeneta (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER, S.L.

c) Importe de adjudicación: 297.183,57 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 344.732,94 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6725 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 34/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Sangonera La Verde (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4.Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.

c) Importe de adjudicación: 356.155,32 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 413.140,17 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6726 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 47/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Cabezo de Torres (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L.

c) Importe de adjudicación: 391.406,29 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 454.031,30 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6727 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 50/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Torreagüera (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Hidracur, S.A.

c) Importe de adjudicación: 275.395,85 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 319.459,18 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6728 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 37/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Puebla de Soto (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.

c) Importe de adjudicación: 328.943,97 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 381.575,00 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6729 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 35/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Vestuarios en el campo de fútbol de Churra (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 2 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 6 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Juan García, S.A.

c) Importe de adjudicación: 200.862,07 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 233.000,00 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6730 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 54/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de jardín en la Calle San Antonio. Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 25 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 3 de marzo de 2009.

b) Contratista: Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L.

c) Importe de adjudicación: 378.300,00 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 438.828,00 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6731 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 40/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de La Alberca (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.

c) Importe de adjudicación: 335.483,82 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 389.161,23 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6732 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 19/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de aceras en el barrio Infante don Juan Manuel de Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 25 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 3 de marzo de 2009.

b) Contratista: Urbatisa, S.L.

c) Importe de adjudicación: 1.760.510,93 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 2.042.192,68 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6733 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 46/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de El Esparragal (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Urbanizaciones León y Ferrer, S.L.

c) Importe de adjudicación: 307.830,68 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 357.083,59 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6734 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 53/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Los Garres (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Urbanizaciones León y Ferrer, S.L.

c) Importe de adjudicación: 302.214,70 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 350.569,05 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina Del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6735 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 36/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de 240 fosas dobles en zona 19 y 400 nichos elevados en zona 42 del cementerio municipal N.P.J. de Espinardo (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: COMPAÑÍA TRIMTOR, S.A.

c) Importe de adjudicación: 705.895,21 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 818.838,44 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6736 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 52/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Espinardo (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Urbanizaciones León y Ferrer, S.L.

c) Importe de adjudicación: 286.465,22 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 322.299,66 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6741 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 41/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Javalí Nuevo (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Agrocomponentes, S.L.

c) Importe de adjudicación: 243.981,23 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 283.018,23 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6743 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 45/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de El Raal (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L.

c) Importe de adjudicación: 364.841,55 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 423.216,20 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6747 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 32/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Nueva infraestructura viaria de conexión entre Avenida Juan Carlos I y acceso Sur al campus de Espinardo de la Universidad de Murcia, Espinardo y El Puntal (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 4 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 9 de marzo de 2009.

b) Contratista: Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L.

c) Importe de adjudicación: 4.539.859,66 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 5.266.237,20 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6749 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 58/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de muros en la pedanía de Monteagudo (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Excavaciones La Alberca, S.L.

c) Importe de adjudicación: 214.276,39 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 248.560,61 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6751 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 61/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de vestuarios en el campo de fútbol de Los Garres (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 4 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 9 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Juan García, S.A.

c) Importe de adjudicación: 205.172,41 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 238.000,00 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6753 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 62/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de vestuarios en el campo de fútbol de El Puntal (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 4 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 9 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Leandro Vidal, S.L.

c) Importe de adjudicación: 206.000,00 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 238.960,00 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6757 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 60/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de aceras en calle Mayor de El Raal (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Manuel Noguera Gil, S.L.

c) Importe de adjudicación: 428.691,32 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 497.281,93 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6760 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 59/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Construcción de aceras en Avda. de Alicante de Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Sangonera, S.A.

c) Importe de adjudicación: 538.686,59 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 624.876,44 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6762 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 43/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Patiño (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 2 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 6 de marzo de 2009.

b) Contratista: Urbanizaciones León y Ferrer, S.L.

c) Importe de adjudicación: 285.919,74 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 331.666,90 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6763 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 39/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Casillas (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.

c) Importe de adjudicación: 328.967,92 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 381.602,79 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6765 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 51/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Sucina (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: Equipamientos Deportivos, S.A.

c) Importe de adjudicación: 287.469,94 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 333.465,51 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6766 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 42/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Instalación de césped artificial en campo de fútbol de Javalí Viejo (Murcia)".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 26 de febrero de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4 de marzo de 2009.

b) Contratista: HIDRACUR, S.A.

c) Importe de adjudicación: 239.926,64 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 278.314,90 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6767 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 78/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación de jardines en margen derecha, Huerta de Murcia, Sector 4".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 9 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 13 de marzo de 2009.

b) Contratista: Hidracur, S.A.

c) Importe de adjudicación: 485.741,28 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 563.459,88 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6768 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 66/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Pavimentación del Camino Viejo de Monteagudo, camino El Palmeral, accesos a Valladolises, camino Torre Abellán en Avileses, accesos a Sucina, Gea y Truyols, camino de Los Garres y camino de Salabosque en Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 9 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 13 de marzo de 2009.

b) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.

c) Importe de adjudicación: 980.599,73 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 1.137.495,69 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6769 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 80/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación de jardines en margen derecha, Huerta de Murcia. Sector 3".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 9 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 13 de marzo de 2009.

b) Contratista: Ortiz Construcciones Y Proyectos, S.A. e Iasur, S.L., Unión Temporal De Empresas.

c) Importe de adjudicación: 330.349,37 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 383.205,27 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6770 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 74/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación de jardines en margen derecha, huerta de Murcia, Sector 1".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 9 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 13 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Hermanos Alcaraz, S.L.

c) Importe de adjudicación: 327.103,52 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 379.440,08 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6771 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 64/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "ALojamientos subterráneos de contenedores, carga lateral-R.S.U. para adecuación de espacios en la vía pública, Murcia y pedanías".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 9 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 13 de marzo de 2009.

b) Contratista: Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L.

c) Importe de adjudicación: 4.946.551,74 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 5.738.000,00 €, conforme al siguiente detalle:

Lote 1 1.245.689,66 € más 16% I.V.A. = 1.445.000,00 €

Lote 2 1.209.482,76 € más 16% I.V.A. = 1.403.000,00 €

Lote 3 1.245.689,66 € más 16% I.V.A. = 1.445.000,00 €

Lote 4 1.245.689,66 € más 16% I.V.A. = 1.445.000,00 €

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6772 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 65/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Asfaltado, formación de cunetas y colocación de protecciones para motoristas en vías urbanas de Murcia".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 4 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 9 de marzo de 2009.

b) Contratista: Urbatisa, S.L. y Serrano Aznar Obras Públicas, S.L., Unión Temporal de Empresas.

c) Importe de adjudicación: 2.749.657,94 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 3.189.603,21 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6773 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 79/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación de jardines en margen derecha huerta de Murcia, Sector 2".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 9 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 13 de marzo de 2009.

b) Contratista: Construcciones Hermanos Alcaraz, S,L.

c) Importe de adjudicación: 505.556,92 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 586.446,03 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6774 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 69/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación de jardines en margen izquierdo, área Sureste de Murcia, Sector III".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 9 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 13 de marzo de 2009.

b) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.

c) Importe de adjudicación: 640.975,25 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 743.531,29 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6775 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 71/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación de jardines en margen izquierdo, área Noreste de Murcia, Sector II".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 9 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 13 de marzo de 2009.

b) Contratista: Infraestructuras Terrestres, S.A.

c) Importe de adjudicación: 553.774,87 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 642.378,85 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

IV. Administración Local

Murcia

6776 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. Expte. 67/2009.

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Remodelación de jardines en margen izquierdo, área Este de Murcia, Sector I".

Dicha obra se encuentra financiada en su totalidad con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Adjudicación provisional: 9 de marzo de 2009.

4. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 13 de marzo de 2009.

b) Contratista: Postigo, Obras y Servicios, S.A. y Viveros Retamar, S.L., Unión Temporal de Empresas.

c) Importe de adjudicación: 504.971,69 € más 16% I.V.A., lo que hace un total de 585.767,16 €.

Murcia, 8 de abril de 2009.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

6812 Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Plan Parcial del sector ZB-SV3, en Sangonera la Verde.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2007, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Modificación del Plan Parcial del sector ZB-SV3, en Sangonera la Verde.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a don Julián Jiménez Jiménez, doña Josefa Cánovas Gómez y don José María Martínez Peñalver, doña Encarnación Fernández García, Herederos de Francisco Guirao Jiménez, Hnos. Molina-Niñirola Fernández, don Salvador Espín Noguera, doña Josefa Torrente Carrillo y don Paulino Sánchez Gil, don Domingo Mármol Martínez, don Juan López Bastida, don Antonio Sau Hernández y don Francisco Sau Hernández, don José Ballester Ballester, don Blas Noguera Fernández y Gestiones y Desarrollos Patrimoniales S.A..

El texto de las normas urbanísticas de la referida Modificación del Plan Parcial es el siguiente:

1. "Ordenanzas modificadas.

En atención a los objetivos que se persiguen con la modificación del Plan Parcial, y, en concreto, respecto de la tipología de viviendas en cada unidad de actuación, se considera que en la unidad B-1 la tipología debe ser de vivienda unifamiliar aislada y en la unidad B-2 de residencial mixto.

Por tanto, en la modificación de Ordenanzas que se propone se refunden la zona RX y la zona RJ en una única Ordenanza, RM, de residencial mixto, aplicable a todas las manzanas de la unidad B-2, y se crea la nueva ordenanza de la zona RUS, residencial aislado. El resto de las ordenanzas zonales permanecen sin variación.

Las dos nuevas ordenanzas, RM y RUS quedarían con la siguiente redacción:

1.1.1. ZONA RM. RESIDENCIAL MIXTO.

a) Concepto.

Piezas urbanas susceptibles de recibir tanto edificios de vivienda colectiva (bloque alineado a vial, bloque abierto o colectiva jardín) como viviendas unifamiliares adosados, según se decida libremente en el momento de proyectar la construcción de las edificaciones en cada finca, observando las condiciones de edificación de la presente Ordenanza.

b) Fincas o manzanas comprendidas en esta zona.

Quedan comprendidas en esta zona las siguientes manzanas:

04-05-07-08-09-10-11

c) Edificabilidad de cada finca o manzana.

La edificabilidad que se asigna a cada finca o manzana es el resultado de multiplicar su superficie por un índice de edificabilidad de 1,49816 m²t/m²s. No, obstante, el Proyecto de Reparcelacion podrá modificar hasta un 20% la edificabilidad de cada finca o manzana, sin superar en ningún caso la edificabilidad total de todas ellas.

d) Usos permitidos.

Uso característico: Residencial.

Usos compatibles:

Pequeños talleres y almacenes de venta en planta baja (en vivienda colectiva).

Comercio local en planta baja (en vivienda colectiva). Se permitirá, no obstante, en edificio exclusivo de este uso que no supere el 10% de la total edificabilidad de la zona RM

Oficinas y servicios Profesionales.

Restauración en planta baja (en vivienda colectiva)

Equipamientos.

Garajes.

e) Condiciones de edificación.

Altura máxima. Cuatro plantas más ático (16 metros) en vivienda colectiva y dos plantas (7 metros) en vivienda adosada.

Fondo edificable: 18 metros.

Retranqueo. 3 metros a fachada en vivienda adosada.

Fachada mínima. 6 metros.

Parcela mínima. 100 m2. 400 m2 en tipología de vivienda colectiva.

Cerramiento de parcela. Vallado de obra de 70 cm de altura y resto con seto arbóreo.

1.1.2. RUS. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA, ADOSADA O PAREADA.”

a) Concepto.

Edificación residencial unifamiliar cuya presencia se caracteriza por unidades de edificación, bien aislada, adosada o pareada.

b) Fincas comprendidas en esta zona.

Quedan comprendidas en esta zona la totalidad de manzanas o fincas que integran la unidad B-1 y que se corresponden con las manzanas definidas como 13-14-15-16-17-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28 y 29.

c) Edificabilidad máxima de cada finca.

La edificabilidad de cada finca vendrá determinada, en el Proyecto de Innecesariedad de Reparcelación, y será el resultado de multiplicar la superficie de cada parcela por el índice de 0,44 m²t/m²s.

d) Usos.

Uso característico. Residencial.

Usos compartibles.

Talleres domésticos.

Comercio local.

Oficinas y servicios profesionales.

Equipamientos.

Garaje en planta baja y sótano.

e) Segregaciones.

Todas las fincas actuales serán edificables. Se permitirá la segregación de fincas siempre que cuenten:

a. Para vivienda unifamiliar aislada: con una superficie mínima de 400 m² y frente mínimo de fachada a 15 m.

b. Para vivienda unifamiliar adosada o pareada: con una superficie mínima de 250 m², y frente mínimo de fachada a vía pública de 6 m.

f) En el proyecto de Edificación, el propietario de cada parcela podrá optar por vivienda unifamiliar aislada, pareada o adosada siempre que se cumplan las siguientes Condiciones de Edificación:

f.1.) Vivienda Unifamiliar aislada:

La edificabilidad de cada finca no podrá superar el resultado de multiplicar su superficie por el índice de 0,44 m²/m².

La altura máxima de la edificación será de dos plantas (7 metros, planta baja más una). La separación mínima de la edificación tanto a vial publico como al resto de los linderos será de 3 m.

Cerramiento de parcela. Vallado de obra de 70 cm de altura y resto con seto arbóreo".

f.2.) Vivienda Unifamiliar Pareada o Adosada:

La edificabilidad de cada finca no podrá superar el resultado de multiplicar su superficie por el índice de 0,44 m2/m2.

Posición de la edificación: la edificación se dispondrá libremente, concretándose su posición en el proyecto de edificación, siempre respetando los retranqueos y linderos señalados.

No se permitirán fachadas continuas de más de 60 m de longitud.

La alineación de la fachada confrontante a vial se dispondrá a un mínimo de 3 m de la alineación exterior.

Del lindero trasero estará separada una distancia equivalente a la mitad de la altura, sin que en ningún caso está distancia pueda ser inferior a 3 metros.

El número máximo de plantas será de dos, sin que en ningún caso se pueda sobrepasar los 7 metros de altura de cornisa."

Murcia, 15 de abril de 2009.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

IV. Administración Local

Ricote

6045 Resolución Alcaldía 068/08.

Por el Sr.Alcalde se ha dictado resolución que redactada literalmente es como sigue.

Resolución Alcaldía n.° 068/08

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y en base a resolución de Alcaldía n.° 68/08 de fecha 25-3-08 se hacen públicos los datos de carácter personal que posee el Ayuntamiento de Ricote (Murcia).

Fichero: Padrón municipal

1. Organo responsable del fichero: Ayuntamiento de Ricote.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Ricote, Plaza de España 4130610 Ricote (Murcia), teléfono: 968697063 -fax: 968697136. 3. Nivel básico de seguridad: Medio. 4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Ninguno.

b) Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, dirección postal.

c) Datos de características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo.

d) Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e) Datos académicos y profesionales: Formación.

f) Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g) Datos de información comercial: Ninguno.

h) Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i) Datos de transacciones: Ninguno.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Residentes en la localidad.

a) Finalidad y usos previstos: Residentes en la localidad.

b) Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Residentes en la localidad.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado.

8. Cesión de datos: Instituto Nacional de Estadística.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Negociado de Recaudación padrones fiscales relación de contribuyentes, y documentos catastrales

1. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Ricote.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Ricote, Plaza de España 4130610 Ricote (Murcia). Teléfono: 968697063 -fax: 968697136.

3. Nivel básico de seguridad: Medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Ninguno.

b) Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c) Datos de características personales: Ninguno.

d) Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e) Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f) Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g) Datos de información comercial: Ninguno.

h) Datos económico-financiero y de seguros: N.° de cuenta bancaria.

i) Datos de transacciones: Ninguno.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de cobro de tasas e impuestos de carácter municipal uso interno que se continúa con la cesión al Bancos y empresa municipal de recaudación.

a) Finalidad y usos previstos: Gestión de cobro de tasas e impuestos de carácter municipal uso interno que se continúa con la cesión a Bancos y Empresa Municipal de Recaudación.

b) Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión de pagos y cobros.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Residentes en la localidad.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado.

8. Cesión de datos: Cesión parcial a los bancos para la realización de pagos y cobros a través de domiciliaciones bancarias, Empresa concesionaria "Servicios de recaudación y Gestión García Perona.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Terceros, proevedores municipales y empresas adjudicatarias de servicios y obras

1. Organo responsable del fichero: Ayuntamiento de Ricote.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Ricote, Plaza de España 4130610 Ricote (Murcia)., teléfono: 968697063 -fax: 968697136.

3. Nivel básico de seguridad: Medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Ninguno.

b) Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c) Datos de características personales: Ninguno.

d) Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e) Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f) Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g) Datos de información comercial: Ninguno.

h) Datos económico-financiero y de seguros: N.° de cuenta bancaria.

i) Datos de transacciones: Ninguno.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Identificar las personas que disponen de concesiones, proveedores y empresas adjudicatarias.

a) Finalidad y usos previstos: Identificar las personas que disponen de concesiones y contratos.

b) Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Ninguno.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que disponen de concesiones y contratos

7. Procedencia de los datos: El propio interesado.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Nómina personal Ayuntamiento funcionario y contratado

1. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Ricote.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Ricote, Plaza de España 4130610 Ricote (Murcia). teléfono: 968697063 -fax: 968697136.

3. Nivel básico de seguridad: Medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Ninguno.

b) Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c) Datos de características personales: Datos de estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo.

d) Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e) Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f) Datos de detalle de empleo: Datos no económicos de la nómina.

g) Datos de información comercial: Ninguno.

h) Datos económico-financiero y de seguros: Datos bancarios, datos económicos de la nómina.

i) Datos de transacciones: Ninguno.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión de nóminas del personal del Ayuntamiento.

a) Finalidad y usos previstos: Gestión de nóminas del personal del Ayuntamiento.

b) Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión de nóminas.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personal del Ayuntamiento.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado.

8. Cesión de datos: Cesión parcial a los bancos para la realización de pagos y cobros a través de domiciliaciones bancarias, asesoría GESCOM e INS cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.,

Fichero: Correspondencia, registro de entrada y salida de documentos)

1. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Ricote.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento

de Ricote, Plaza de España 4130610 Ricote (Murcia). teléfono: 968697063 -fax: 968697136. 3. Nivel básico de seguridad: Medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Ninguno.

b) Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos,

NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c) Datos de características personales: Ninguno.

d) Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e) Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f) Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g) Datos de información comercial: Ninguno.

h) Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i) Datos de transacciones: Ninguno.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Correspondencia de las dependencias municipales entradas y salidad.

a) Finalidad y usos previstos: Correspondencia de las dependencias municipales entradas y salidas.

b) Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que mantienen correspondencia email con el Ayuntamiento.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Licencias de obras y expedientes de infracción urbanística y similares

1. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Ricote.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Ricote, Plaza de España 4130610 Ricote (Murcia). 3. Nivel básico de seguridad: Medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Ninguno.

b) Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c) Datos de características personales: Ninguno.

d) Datos de circunstancias sociales: Licencias.

e) Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f) Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g) Datos de información comercial: Ninguno.

h) Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i) Datos de transacciones: Ninguno.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Gestionar y controlar la concesión de licencias de obras menores y mayores. Infracciones y similares

a) Finalidad y usos previstos: Gestionar y controlar la concesión de licencias de obras menores y mayores infracciones y similares

b) Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que solicitan licencias de obras.o sujetos de expedientes

7. Procedencia de los datos: El propio interesado. 8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Ayuda social

1. Organo responsable del fichero: Ayuntamiento de Ricote.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Ricote, Plaza de España 4130610 Ricote (Murcia). teléfono: 968697063 -fax: 968697136.

3. Nivel básico de seguridad: Medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Ninguno.

b) Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos,

NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c) Datos de características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, datos de familia.

d) Datos de circunstancias sociales: Propiedades, posesiones.

e) Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f) Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g) Datos de información comercial: Ninguno.

h) Datos económico-financiero y de seguros: Ingresos

y rentas, datos bancarios, subsidios, beneficios.

i) Datos de transacciones: Ninguno.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Control de ayudas prestadas en los diferentes programas de servicios sociales.

a) Finalidad y usos previstos: Control de ayudas prestadas en los diferentes programas de servicios sociales.

b) Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Personas que solicitan ayudas sociales.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado.

8. Cesión de datos: Seguridad Social.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Parque móvil

1. Organo responsable del fichero: Ayuntamiento de Ricote.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Ricote, Plaza de España 4130610 Ricote (Murcia).,teléfono: 968697063 -fax: 968697136. 3. Nivel básico de seguridad: Medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Ninguno.

b) Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c) Datos de características personales: Ninguno.

d) Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e) Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f) Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g) Datos de información comercial: Ninguno.

h) Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i) Datos de transacciones: Ninguno.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Recoger los datos personales referentes a los individuos tanto propios como externos que intervienen en la conducción reparación y mantenimiento de los vehículos que componen el parque móvil.

a) Finalidad y usos previstos: Recoger los datos personales referentes a los individuos tanto propios como externos que intervienen en la conducción reparación y mantenimiento de los vehículos que componen el parque móvil.

b) Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ninguno.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Fichero: Verano infantil, socios biblioteca inscripciones en actividades y similares

1. Organo responsable del fichero: Ayuntamiento de Ricote.

2. Vías de acceso, rectificación y cancelación: Ayuntamiento de Ricote, Plaza de España 4 30610,, teléfono: 968697063 - fax: 968697136.

3. Nivel básico de seguridad: Medio.

4. Estructura básica y descripción de los tipos de datos de carácter personal.

a) Datos especialmente protegidos por los artículos 7.1, 7.3 y 7.5: Ninguno.

b) Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, NIF, teléfono, dirección postal, dirección email, fax.

c) Datos de características personales: Ninguno.

d) Datos de circunstancias sociales: Ninguno.

e) Datos académicos y profesionales: Ninguno.

f) Datos de detalle de empleo: Ninguno.

g) Datos de información comercial: Ninguno.

h) Datos económico-financiero y de seguros: Ninguno.

i) Datos de transacciones: Ninguno.

5. Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión actividades de verano infantil, biblioteca e inscripciones.

a) Finalidad y usos previstos: Gestión actividades de verano infantil. biblioteca y similares

b) Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Participantes en actividades de verano infantil biblioteca y similares.

7. Procedencia de los datos: El propio interesado.

8. Cesión de datos: Ninguno.

9. Cesión de datos, transferencias internacionales: Ninguno.

Ricote a 16 de enero de 2009.—El Alcalde.

IV. Administración Local

San Javier

6811 Subsanación de errores en anuncio de licitación de contrato de servicios.

Advertido error en el anuncio de licitación número 5273, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 76, de fecha 2 de abril de 2009 (páginas 13753/4), para la contratación del "Servicio de apoyo a la limpieza viaria en San Javier, Santiago de la Ribera y La Manga del Mar Menor - Expte. 18/09", se rectifica en el siguiente sentido:

En el apartado 4, Presupuesto de base de licitación, donde dice 431.034,48 euros, más 68.965,52 euros en concepto de 16% de IVA, en total 500.000 euros, IVA incluido; debe decir: 467.289,72 euros, más 32.710,28 euros en concepto de 7% de IVA, en total 500.000 euros, IVA incluido.

En el apartado 5, Garantía Provisional, donde dice 4.310,34 euros, debe decir, 4.672,90 euros.

El plazo de presentación de ofertas del apartado 8, comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio de subsanación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

San Javier, 13 de abril de 2009.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. Administración Local

Torre Pacheco

6808 Anuncio para la contratación del "Servicio extraordinario de iluminación festera para las distintas fiestas del municipio de Torre Pacheco".

1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación.

2.- Objeto del servicio.

La contratación, mediante procedimiento abierto, del "Servicio extraordinario de iluminación festera para las distintas fiestas del municipio de Torre Pacheco"

3.- Plazo de duración de la prestación.

Dos años.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: subasta.

5.- Tipo de licitación.

154.000 Euros anuales (I.V.A. incluido) a la baja.

6.- Garantía provisional.

3.080 euros.

7.- Garantía definitiva.

El 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.

8.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre Pacheco. Negociado de Contratación. C/. Aniceto León, 8, 30700–Torre Pacheco. Teléfono: 968 57 71 08. Fax: 968 57 77 66. Fecha Límite: 15 días antes fecha de presentación de ofertas.

9.- Formalidades del procedimiento.

Establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Presentación de ofertas.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las 13 horas del décimo tercer día siguiente hábil al de aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Negociado de Contratación (Sección de Asuntos Generales y Personal) del Ayuntamiento de Torre Pacheco, C/. Aniceto León, 8, 30700-Torre-Pacheco.

Si el último día del plazo para presentación de ofertas fuese sábado o festivo, se entenderá automáticamente prorrogado al siguiente día hábil.

11.- Apertura de ofertas.

Establecido en la cláusula III.3 del Pliego de condiciones.

12.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

13.- Pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007 de 31 de octubre, los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas y demás información relativa al expediente de contratación se encuentra en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torre Pacheco, www.torrepacheco.es.

Torre Pacheco, 7 de abril de 2009.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

IV. Administración Local

Yecla

6620 Bases reguladoras de la provisión como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, de dos (2) plazas de Arquitecto Superior, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2009, aprobó la siguiente convocatoria y

Bases reguladoras de la provisión como funcionario de carrera, mediante concurso-oposición, de dos (2) plazas de Arquitecto Superior, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de esta convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de dos (2) plazas de Arquitecto Superior, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2008, con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo A, Subgrupo A1, y las complementarias que figuran en el Presupuesto Municipal, y con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo A, Subgrupo A1 (según la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público), equivalente al antiguo Grupo A de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Técnica.

Clase: Técnico Superior.

Denominación: Arquitecto Superior.

2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, la selección de los aspirantes se realizará por Concurso-Oposición, sistema selectivo que se estima el más adecuado teniendo en cuenta las funciones y cometidos del correspondiente puesto de trabajo, de naturaleza técnica, propias/os de la titulación y profesión de Arquitecto Superior, que aconsejan la valoración de otros méritos distintos a los que puedan obtener los interesados en la realización de la Fase de Oposición del procedimiento selectivo.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

1. Para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión, como funcionarios de carrera, de las plazas objeto de la presente convocatoria, será necesario cumplir los siguientes requisitos, referidos todos ellos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias:

a) Los aspirantes habrán de ser españoles, o extranjeros (en los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público).

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para el acceso al cuerpo o escala de funcionario correspondiente. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación de Arquitecto Superior.

f) Haber recibido, o estar en condiciones de recibir, una formación teórica y práctica suficiente y adecuada en materia de prevención de riesgos laborales, en los términos fijados en el artículo 19.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales.

2. De solicitarlo, se establecerán las adaptaciones posibles de tiempo y medios para que las personas con discapacidad puedan realizar las pruebas selectivas, sin perjuicio, obviamente, de las incompatibilidades de las minusvalías con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes al puesto de trabajo. A tales efectos, los interesados habrán de acreditar tanto su condición de minusvalía, como su capacidad para desempeñar las tareas o funciones del concreto puesto de trabajo, mediante la oportuna certificación médica.

Tercera. Instancias.

1. Las instancias solicitando tomar parte en el Concurso-Oposición, ajustadas al modelo previsto en el Anexo I de estas Bases, y dirigidas al Sr. Alcalde, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Junto con las instancias deberá acompañarse la siguiente documentación:

a) En el caso de españoles, fotocopia compulsada del D.N.I. En caso de extranjeros, la documentación acreditativa de la capacidad para presentarse al proceso selectivo, en los términos del artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Resguardo o justificante acreditativo del ingreso de la cantidad de 31,50 €, en concepto de derechos de examen, en cualquiera de las cuentas bancarias que a continuación se indican, siendo devuelta esta cantidad únicamente en el supuesto de no ser admitido el aspirante por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la Oposición:

ENTIDAD BANCARIA	CÓDIGO CUENTA BANCARIA
CAJA MURCIA - Yecla O.P. – C/ S. Francisco, 5.	2043.0007.13.2081000028
C.A.M. – Yecla O.P. – C/ España, 12.	2090.0005.55.0064000179
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO – C/ S. Francisco, 3.	0049.5365.78.2710811226
B.B.V.A. – Yecla – C/ S. Pascual, 22	0182.5639.28.0201502517

c) Sobre cerrado titulado "Méritos", en el que, en su caso, se incluirá la documentación acreditativa de los méritos alegados, en originales o fotocopias compulsadas. No serán valorados los méritos no justificados.

No se admitirá documentación alguna con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Las personas con discapacidad, a que se refiere el apartado 2 de la Base Segunda, deberán formular, en la instancia de solicitud de participación, la correspondiente petición concreta de adaptación de tiempo y medios para la realización de las pruebas.

Cuarta. Listas de admitidos y excluidos.

1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Junta de Gobierno Local dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución se indicarán, igualmente, los siguientes extremos:

a) Lugar en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

b) Lugar y fecha de valoración de los méritos y realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición.

c) Composición del Tribunal Calificador.

2. La precedente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para reclamaciones y subsanación de errores.

Quinta. Órgano de selección.

1. El Órgano de Selección, con la denominación de Tribunal Calificador, tendrá la siguiente composición:

- Presidente:

Un Arquitecto Superior, a propuesta del Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, funcionario de carrera perteneciente a la Administración Local, de la Escala de Administración Especial.

- Vocales:

a) Un Vocal, funcionario de carrera perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con titulación de Arquitecto Superior.

b) Un Vocal, funcionario de carrera perteneciente a la Administración Local, de la Escala de Administración Especial, con titulación de Arquitecto Superior.

c) Dos Vocales, profesores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia.

Secretario: El Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

2. La pertenencia de los respectivos miembros al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

3. La composición del Tribunal Calificador se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y deberá ser predominantemente técnica, debiendo para ello poseer sus miembros titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para el acceso a la plaza de Arquitecto Superior.

4. Por cada representación del Tribunal Calificador se nombrará un titular y un suplente.

5. En cumplimiento del principio de paridad entre mujer y hombre en la composición de los Órganos de Selección, se procurará, siempre que sea posible, que el titular y el suplente de cada representación sean de distinto sexo.

6. El Tribunal Calificador no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, entre quienes deberán estar presentes el Presidente y el Secretario.

7. El Tribunal Calificador podrá disponer del asesoramiento de especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores prestarán su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

8. Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

9. A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal Calificador, se estará a lo dispuesto en la normativa estatal vigente.

Sexta. Fase de concurso (máximo 10'00 puntos).

1. La Fase de Concurso, que será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la Fase de Oposición.

2. La documentación presentada en el sobre titulado "Méritos" deberá ir debidamente compulsada, salvo que se aporten originales.

3. Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, hasta un máximo global de 10'00 Puntos, deberán ir referidos a las peculiares características de las plazas convocadas, ajustándose al siguiente Baremo:

Experiencia profesional (Máximo 5'00 Puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como funcionario o personal laboral, en el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, debidamente acreditados mediante certificación oficial..... 0'10 Puntos/mes, a jornada completa.

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las restantes Administraciones Públicas, como funcionario o personal laboral, en el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, debidamente acreditados mediante certificación oficial: 0'07 Puntos/mes, a jornada completa.

- Por cada mes completo de servicios prestados como profesional, en cualquier Administración Pública, mediante contrato de prestación de servicios con sujeción a la legislación reguladora de la contratación administrativa, desarrollando funciones propias de Arquitecto Superior, debidamente acreditados mediante certificación oficial: 0'05 Puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la empresa privada, como Arquitecto Superior, en régimen laboral, debidamente acreditados mediante certificación oficial o mediante contrato de trabajo acompañado de los correspondientes justificantes de salarios: 0,05 Puntos/mes a jornada completa.

NOTA: A los indicados efectos, se permitirán acumulaciones de horas y días sueltos trabajados, de modo que cada 7'5 horas de trabajo se computarán como un día laborable, y cada 22 días laborables se computarán como un mes.

Méritos académicos (Máximo 2’00 Puntos)

Titulación de Tercer Ciclo (Doctorado) en Arquitectura: 2’00 Puntos.

Cursos de Formación, Especialización o Perfeccionamiento (Máximo 1’50 Puntos)

Por asistencia a cursos de formación, especialización o perfeccionamiento, sobre materias relacionadas con las funciones propias del puesto de Arquitecto Superior, impartidos por organismos o entidades oficiales:

De 300 horas o más	1’50 Puntos.
De 200 horas o más	1’00 Punto
De 100 a 199 horas	0’50 Puntos
De 50 a 99 horas	0’20 Puntos
De 25 a 49 horas	0’10 Puntos
De 10 a 24 horas	0’05 Puntos

Otros méritos (Máximo 1’50 Puntos)

- Por cada proyecto arquitectónico suscrito como Arquitecto Superior, relacionado con la Administración Local, aprobado oficialmente y debidamente acreditado mediante certificación del Colegio oficial que emitiera el visado del mismo: 0,20 puntos.

- Por cada ejercicio o prueba superado en procesos selectivos para acceso a plazas vacantes de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, en el puesto de trabajo de Arquitecto Superior, convocados por cualquiera de las Administraciones Públicas: 0’20 Puntos.

Séptima. Fase de oposición.

1. La Fase de Oposición constará de los siguientes Ejercicios, obligatorios y eliminatorios:

- Primer ejercicio (Escrito Tipo-Test): Consistirá en responder por escrito a un cuestionario de 50 preguntas de tipo test, con tres respuestas alternativas, durante un tiempo máximo de 60 minutos. Dichas preguntas versarán sobre la totalidad del temario que figura en el Anexo II, y serán planteadas por el Tribunal Calificador inmediatamente antes de la realización del cuestionario.

La calificación del Ejercicio se realizará a través de la siguiente fórmula aritmética:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Aciertos}}{5}$$

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

- Segundo ejercicio (práctico): Consistirá en el desarrollo de uno o dos supuestos prácticos, relacionados con los cometidos del puesto de trabajo y con el apartado de Materias Específicas del temario que figura en Anexo II, durante un período de tres horas. Dicho ejercicio será planteado por el Tribunal Calificador inmediatamente antes de su realización.

Durante el desarrollo de la prueba los aspirantes podrán hacer uso de todo tipo de máquinas de cálculo, así como de textos legales, libros de consulta, colecciones de jurisprudencia, y, en general, del material de que decidan acudir provistos. Sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal Calificador facilitará a los

aspirantes todos los elementos materiales y datos que resulten necesarios para la realización del Ejercicio.

En este ejercicio se valorará, fundamentalmente, la corrección y exactitud en la resolución del/los supuestos prácticos, los conocimientos profesionales acreditados, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El ejercicio deberá ser leído obligatoriamente por los opositores ante el Tribunal Calificador, en acto público que se celebrará en los días y horas señalados por éste, pudiendo ser aquéllos objeto de cuantas preguntas estime necesarias el Tribunal para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición.

La calificación de cada aspirante será la media aritmética de las otorgadas, de forma secreta y mediante papeleta, por los miembros del Tribunal Calificador, desechándose las puntuaciones que excedan, en más o en menos, del 25% de la media, en cuyo caso se obtendrá una nueva y definitiva nota media.

El ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

- Tercer ejercicio (escrito teórico): Consistirá en desarrollar, por escrito, en un periodo máximo de tres horas, dos temas a elegir por los aspirantes de entre los tres extraídos al azar por el Tribunal Calificador entre los comprendidos en el apartado de Materias Específicas del programa Anexo II a estas Bases.

En esta prueba se valorará la claridad en la exposición del tema, la facilidad de expresión escrita y, esencialmente, los conocimientos acreditados en la materia.

El contenido de la prueba habrá de ser leído por los aspirantes en sesión pública, que se celebrará el día y hora que señale el Tribunal Calificador, pudiendo ser aquellos objeto de cuantas preguntas estime necesarias el Tribunal para aclarar, ampliar o valorar el contenido de la exposición.

La calificación de cada aspirante será la media aritmética de las otorgadas, de forma secreta y mediante papeleta, por los miembros del Tribunal Calificador, desechándose las puntuaciones que excedan, en más o en menos, del 25% de la media, en cuyo caso se obtendrá una nueva y definitiva nota media.

El Ejercicio será calificado con una puntuación máxima de 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

2. Con el fin de garantizar el anonimato de los aspirantes en la realización del Primero de los Ejercicios (único no leído) de la Fase de Oposición, no podrá constar ningún dato de identificación personal de los mismos en la parte inferior de la hoja normalizada de examen que habrá de ser corregida por el Tribunal Calificador. El Secretario del Tribunal separará la parte superior e inferior de las hojas de examen, que irán partidas por una línea de puntos, guardando aquéllas en sobre cerrado. En la cabecera o parte superior, donde constarán los datos del opositor, figurará un número, que será el mismo que irá impreso en la parte inferior de la hoja de examen, y que será el que permitirá la identificación del aspirante una vez corregido el ejercicio.

3. El orden de actuación o intervención de los aspirantes se ajustará, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio de 2005, al resultado del sorteo que con dicho objeto se realiza anualmente por la Administración del Estado para las correspondientes Ofertas de Empleo Público.

4. Las calificaciones obtenidas por los aspirantes que hayan superado cada uno de los Ejercicios de la Fase de Oposición se harán públicas mediante relaciones que se expondrán en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en los lugares donde se celebren dichos Ejercicios.

Octava. Realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

1. Conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta, se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, la resolución de la Junta de Gobierno Local en la que se fije el lugar y fecha de realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición. Dicho anuncio deberá publicarse en el B.O.R.M. con una antelación mínima de 15 días en relación al comienzo de dicho Ejercicio, que además no podrá tener lugar sino hasta transcurridos al menos dos meses desde la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

2. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, que apreciará libremente el Tribunal Calificador.

Novena. Puntuación global.

1. Terminadas las pruebas, el Tribunal Calificador publicará los nombres de los aspirantes que hayan superado la Fase de Oposición. Las puntuaciones obtenidas en la Fase de Oposición se sumarán a las obtenidas en la Fase de Concurso, al objeto de determinar la puntuación global.

2. Tanto las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso, como la puntuación global, se harán públicas mediante relaciones expuestas en la forma prevista en el apartado 4 de la Base Séptima.

3. El Tribunal Calificador elevará a la Junta de Gobierno Local la oportuna propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera, Arquitectos Superiores, a favor de los dos aspirantes que hayan obtenido las dos mayores puntuaciones globales. Dicha propuesta, que tendrá carácter vinculante, no podrá contener más de dos nombres, por ser dos las plazas convocadas, y sólo se considerará que han superado el proceso selectivo los dos aspirantes propuestos.

4. No obstante lo expresado en el apartado anterior, si se produjere renuncia de alguno de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el Órgano convocante podrá requerir del Tribunal Calificador relación complementaria de los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de la Fase de Oposición, sigan al propuesto en orden de puntuación global obtenida, para su posible nombramiento como funcionario de carrera.

Décima.- Formación de bolsa de empleo.

1. Con independencia de lo indicado en el apartado 4 de la Base Novena, el Tribunal Calificador confeccionará una relación suplementaria, que sólo podrá referirse a los aspirantes que, habiendo aprobado los Ejercicios de la Fase de Oposición, no hayan sido propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera por la Junta de Gobierno Local por superar el número de plazas convocadas.

Dicha relación suplementaria, ordenada decrecientemente, según la puntuación global obtenida, será elevada a la Junta de Gobierno Local, que establecerá la correspondiente Bolsa de Empleo a efectos de posibles contrataciones laborales o nombramientos como funcionarios interinos para plazas o puestos iguales o similares.

La Bolsa de Empleo, aprobada por la Junta de Gobierno Local, tendrá vigencia a partir de la extinción de cualesquiera otras bolsas de empleo o listas de espera aprobadas anteriormente que, en su caso, puedan existir con el mismo objeto. La nueva Bolsa tendrá una vigencia mínima hasta 31 de diciembre de 2010, y a partir de dicho plazo la Junta de Gobierno Local podrá declarar finalizada dicha vigencia en cualquier momento.

2. Normas de funcionamiento de la Bolsa de Empleo. La Bolsa de Empleo tendrá carácter no rotativo, y el llamamiento a los aspirantes incluidos en la misma, para su nombramiento como funcionario interino o contratación laboral temporal, será realizado según el orden establecido. No obstante, cuando un interesado incluido en la Bolsa se encuentre desempeñando sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en régimen laboral o funcionarial, no será llamado a nuevas contrataciones laborales temporales o a nombramientos como funcionario interino en virtud de su pertenencia a la presente Bolsa de Empleo.

La renuncia injustificada del llamado a nombramiento como funcionario interino o a contratación laboral temporal determinará su eliminación de la Bolsa de Empleo. A dichos efectos, se entenderá como causa injustificada aquélla que sólo esté motivada por razones de conveniencia del interesado, a diferencia de la causa justificada, consistente en aquélla ajena a la voluntad del mismo.

En todo caso, se entenderá como causa justificada la baja laboral por enfermedad y la situación de alta laboral al servicio de otra empresa en el momento de la llamada a la contratación o nombramiento como funcionario interino.

Decimoprimera.- Presentación de documentación.

1. Los aspirantes propuestos deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en las presentes Bases, y que son los siguientes:

a) Fotocopia compulsada del título exigido, o justificante de haber hecho efectivos los derechos correspondientes para su expedición. En el supuesto de que el título hubiere sido expedido en el extranjero, deberá aportarse la documentación acreditativa de la correspondiente homologación o convalidación oficial, referida a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

b) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal desempeño de las funciones propias de la plaza. En el supuesto de personas con discapacidad, dicho certificado deberá declarar de forma expresa que la minusvalía no está incluida entre las enfermedades o defectos físicos inhabilitantes.

c) Declaración jurada o promesa bajo personal responsabilidad, de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para el acceso al cuerpo o escala de funcionario correspondiente. En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada o promesa bajo personal responsabilidad de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción

disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Fotocopia compulsada de la documentación consistente en título, curso, cursillo, seminario, o certificación en cualquiera de los cuales se acredite haber recibido el interesado una formación teórica y práctica suficiente y adecuada en materia de prevención de riesgos laborales, centrada específicamente en las tareas o funciones propias del puesto de trabajo o similares, expedida por cualquier Organismo Público, Privado o empresa, en los términos establecidos en el artículo 19.1. de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre. En caso de no disponer los interesados de dicha documentación deberán presentar compromiso de acreditación de la misma en el plazo máximo de 6 meses, debiendo el Ayuntamiento, por su parte, garantizar que el trabajador reciba dicha formación teórica y práctica, en los términos legalmente previstos.

2. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener el anterior nombramiento, lo que acreditarán mediante certificación de la Entidad y Organismo al que estuvieren adscritos.

3. Si dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran la documentación o no reunieran las condiciones previstas en la Base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Arquitecto Superior, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieren podido incurrir por falsedad en sus solicitudes de participación.

Decimosegunda. Nombramiento y toma de posesión.

Una vez justificado que los interesados reúnen todos los requisitos exigidos, el Ayuntamiento, a través de la Junta de Gobierno Local, y transcurrido al menos un mes desde la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal de la propuesta del Tribunal Calificador, acordará el nombramiento de los mismos como funcionarios de carrera, en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Arquitectos Superiores. Los interesados deberá tomar posesión de sus cargos en el plazo máximo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la notificación del acuerdo de nombramiento. En caso de no tomar posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, perderán todos sus derechos a la plaza.

Decimotercera. Incidencias.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas Bases, siempre que no se opongan a las mismas.

Decimocuarta. Recursos.

Estas Bases y cuantos actos administrativos deriven de la posterior convocatoria o de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

D./D.ª..... vecino de....., con domicilio en ...., Calle ....., nacido el día ....., con D.N.I. núm....., Tfno. núm..... ....., enterado del Concurso Oposición convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de dos (2) plazas de ARQUITECTO SUPERIOR, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2008, según convocatoria inserta en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha ....., núm....., ante el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, comparece y expone:

1. Que reúno todas y cada una de las condiciones relacionadas en la Base Segunda y me comprometo a aportar en su día la documentación prescrita en la Base Décimo Primera.

2. Que acepto en su totalidad y me someto a las Bases reguladoras del Concurso Oposición.

3. Que acompaño fotocopia compulsada del D.N.I., o, en caso de extranjeros, la documentación acreditativa de la capacidad para presentarse al proceso selectivo, en los términos del artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como justificante de pago de los derechos de examen, y (SÍ/NO) sobre cerrado titulado "Méritos".

4. Que padeciendo minusvalía reconocida consistente en ...., solicito las adaptaciones de tiempo y/o medios concretas, detalladas al dorso, para la realización de las pruebas selectivas.

Por todo lo expuesto solicito ser admitido a las pruebas convocadas para proveer dichas plazas de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

(Lugar, fecha y firma).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.

NPE: A-290409-6620

ANEXO II

TEMARIO

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura. Principios generales. La reforma de la Constitución.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión. La Regencia y la tutela. El refrendo.

Tema 4. El Poder Legislativo: composición, atribuciones y funcionamiento de las Cortes Generales. Elaboración de las leyes.

Tema 5. El Gobierno y la Administración de Estado. Relación entre el Gobierno y las Cortes Generales. La Ley del Gobierno. El poder Judicial. Principios constitucionales.

Tema 6. Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución y Competencias. Los Estatutos de Autonomía. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 7. El Acto Administrativo: concepto, clases, forma, eficacia, motivación, la invalidez del acto administrativo. Notificación y publicación de resoluciones y actos administrativos. Cómputo de plazos.

Tema 8. El procedimiento administrativo. Los interesados. Fases del procedimiento administrativo común: iniciación, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Procedimientos especiales.

Tema 9. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 10. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.

Tema 11. Organización Municipal. El Alcalde, El Ayuntamiento Pleno. La Junta de Gobierno Local. Competencias Municipales.

Tema 12. Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y Certificados de Acuerdos.

Tema 13. El Dominio Público Local. El Patrimonio Privado de la Administración Local.

Tema 14. El personal al servicio de la Administración Local. Clasificación y organización. Acceso a la función pública. Situaciones administrativas de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Pérdida de la condición.

Tema 15. La potestad sancionadora. Principios informadores. El procedimiento sancionador.

Tema 16. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Especial referencia a los procedimientos en materia de responsabilidad.

Tema 17. La potestad reglamentaria local. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los Bandos.

Tema 18. Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. El presupuesto municipal. El gasto público local.

Materias específicas

Tema 1. Introducción al Urbanismo. Objetivos del Urbanismo. Distinción entre Ordenación del Territorio y Urbanismo. Otras materias conexas.

Tema 2. Legislación estatal vigente en materia de suelo y valoraciones. La Ley 8/07 de Suelo.

Tema 3. La legislación urbanística de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tema 4. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Clasificación del suelo. Régimen del suelo no urbanizable. Derechos y deberes de los propietarios.

Tema 5. Régimen del suelo urbano. Derechos y deberes de los propietarios. Régimen del suelo urbanizable. Derechos y deberes de los propietarios.

Tema 6. Planeamiento urbanístico. Concepto. Clases de planes. Jerarquía. Valor normativo. Supuestos indemnizatorios en materia urbanística. Los sistemas generales: su régimen.

Tema 7. El Plan General de Ordenación Urbana. Concepto, objeto, determinaciones y documentación.

Tema 8. Planeamiento de desarrollo. Planes Parciales y Estudios de Detalle: objeto, determinaciones y documentación. Planeamiento especial: clases, contenido y documentación.

Tema 9. Elaboración, tramitación y procedimiento de aprobación de los planes. Actuaciones preparatorias. Efectos de la aprobación de los planes. Iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad. Modificación y revisión del planeamiento.

Tema 10. Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. Unidades de Actuación. Programas de actuación. Modalidades de gestión urbanística: actuaciones aisladas e integradas. Obtención de terrenos dotacionales.

Tema 11. Las actuaciones integradas. Sistemas de actuación. Elección del sistema. El proyecto de reparcelación. Los proyectos de urbanización.

Tema 12. Los sistemas de iniciativa privada. Concertación y compensación.

Tema 13. Los sistemas de iniciativa pública. Cooperación, concurrencia, expropiación. Especial referencia a la ocupación directa.

Tema 14. Urbanismo y Registro de la Propiedad. Actos de naturaleza urbanística susceptibles de inscripción registral. La inscripción registral de los proyectos de redistribución dominical.

Tema 15. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. El patrimonio municipal del suelo: constitución, bienes que lo integran y destino. El derecho de superficie. Derechos de tanteo y retracto.

Tema 16. Intervención administrativa en el uso y edificación del suelo. La licencia urbanística: actos sujetos, naturaleza, régimen jurídico y procedimiento. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación y declaración de ruina. La ejecución subsidiaria.

Tema 17. Protección de la legalidad urbanística. Restablecimiento de la legalidad. Infracciones y Sanciones urbanísticas: graduaciones y clases. Procedimiento sancionador: prescripción y caducidad.

Tema 18. El Medio Ambiente. Conceptos básicos. Marco legal. El medio ambiente urbano. La protección del medio ambiente atmosférico.

Tema 19. El suelo y el paisaje como recursos. Procesos de degradación. Valoración y previsión de impactos. Medidas correctoras.

Tema 20. La Ley 1/1995 sobre Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia. La Ley estatal 9/06 sobre Evaluación de determinados planes y programas en el Medio Ambiente.

Tema 21. Competencias de las Entidades Locales en materia de protección del medio ambiente. Normativa aplicable en el ámbito local. La evaluación del impacto ambiental: concepto y naturaleza.

Tema 22. Información Territorial I. La cartografía como base para los instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico. Conceptos.

Tema 23. Información Territorial II. Los Estudios de Impacto Territorial. Concepto, contenido e indicadores.

Tema 24. La Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación: aspectos generales I. Novedades y modificaciones legislativas. Exigencias técnicas y administrativas de la edificación.

Tema 25. La Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación: aspectos generales II. Requisitos básicos de la edificación. Recepción de la obra y libro del edificio.

Tema 26. La Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación: aspectos generales III. Sistema de agentes de la edificación, obligaciones y responsabilidades. Sistema de garantías y seguros: condiciones comunes y específicas.

Tema 27. La protección del consumidor en el proceso constructivo e inmobiliario. Protección en la compraventa de viviendas y arrendamientos. Normativa aplicable.

Tema 28. Los conceptos generales en materia de propiedad horizontal y cooperativas de viviendas Normativa aplicable.

Tema 29. El proyecto arquitectónico: descripción general y objeto I. Disposiciones en materia de redacción de proyectos y dirección de obra. La memoria: definición, contenido y alcance.

Tema 30. El proyecto arquitectónico: descripción general y objeto II. Las mediciones y presupuestos: criterios de medición y valoración, formación de precios. El pliego de condiciones: definición y clasificación: condiciones técnicas, facultativas, económicas y legales.

Tema 31. El proyecto arquitectónico: descripción general y objeto III. Estudio de seguridad y salud: definición, alcance y contenido. La documentación gráfica del proyecto: grados de definición, alcance y contenido.

Tema 32. La normativa técnica de aplicación en la edificación. Normativa voluntaria: las normas UNE; las Normas Tecnológicas de la Edificación: concepto y regulación, clasificación sistemática, especificaciones. Normativa obligatoria: clasificación sistemática y enumeración de las más importantes.

Tema 33. El Código Técnico de la Edificación I. Finalidad, conceptos fundamentales y ámbito del CTE. Responsables de su aplicación.

Tema 34. El Código Técnico de la Edificación II. Documentos básicos.

Tema 35. La normativa técnica de aplicación en la construcción, resumen general I. Especial referencia al proyecto y ejecución de obras en hormigón

armado. Conceptos fundamentales. Acciones en la edificación, criterios y metodología de cálculo.

Tema 36. La normativa técnica de aplicación en la construcción, resumen general II. Especial referencia a las condiciones térmicas y acústicas en los edificios. Conceptos fundamentales. Criterios y metodología de cálculo.

Tema 37. La normativa técnica de aplicación en la construcción, resumen general III. Especial referencia a las condiciones de protección contra incendios en los edificios. Conceptos fundamentales. Criterios y metodología de cálculo.

Tema 38. Los sistemas de organización, implantación y programación de obras. Elementos de organización y puesta en obra según tipologías constructivas.

Tema 39. La seguridad y la salud en las obras de edificación. Disposiciones legales. Sistemas y procedimientos según la tipología de la obra. El estudio de seguridad y salud, contenido y obligatoriedad. Agentes en materia de seguridad y salud.

Tema 40. El control de calidad en las obras de edificación. Definición, sistemas y procedimientos de control de calidad. Normativa. El control de calidad aplicado a cada fase del proceso constructivo.

Tema 41. Las características del suelo, los estudios geotécnicos: contenido e interpretación. Desmontes, contención de tierras, etc. Cimentaciones normales y especiales. Pilotajes. Estudio comparado, desde el punto de vista técnico y económico.

Tema 42. La estructura: definición, fábricas de hormigón, de acero, mixtas, características y estudio comparado desde el punto de vista técnico y económico.

Tema 43. La cubierta, el cerramiento y las divisiones interiores. Clasificación tipológica y estudio comparado desde el punto de vista técnico y económico.

Tema 44. Las instalaciones en la edificación I. Instalaciones en el suministro de agua, instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria. Clasificación y tipologías. Sistemas y elementos constructivos. Principios de cálculo. Normativa de aplicación .

Tema 45. Las instalaciones en la edificación II. Instalaciones eléctricas y sobre ascensores en los edificios. Clasificación y tipologías. Sistemas y elementos constructivos. Principios de cálculo. Normativa de aplicación.

Tema 46. Las instalaciones en la edificación III. Instalaciones de telecomunicación en los edificios. Clasificación y tipologías. Sistemas y elementos constructivos. Principios de cálculo. Normativa de aplicación.

Tema 47. Los acabados exteriores e interiores. Definición técnica, normas para su ejecución, mantenimiento y conservación.

Tema 48. El uso, conservación, y mantenimiento de edificaciones. Instrucciones de uso y mantenimiento. Patologías en la edificación: casuística, etimología y reparaciones, según tipologías y elementos constructivos.

Tema 49. La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público I. Los contratos administrativos: contratos de obra, concesión de obra pública, gestión de servicios públicos, suministro, y servicios.

Tema 50. La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público II. Las partes en el contrato. Objeto, precio y cuantía del contrato. Garantías exigibles en la contratación del sector público.

Tema 51. La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público III. Expedientes de contratación. Tramitación. Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

Tema 52. La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público IV. Selección del contratista y adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 53. La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público V. El contrato de obras. Actuaciones preparatorias: proyecto de obras y replanteo. Ejecución del contrato. Modificación, cumplimiento y resolución.

Tema 54. La Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público VI. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro. El contrato de servicios.

Tema 55. Las características específicas de la edificación residencial. Sistemas constructivos habituales. Tipologías de organización y criterios de diseño.

Tema 56. La vivienda de gestión pública. Resumen de su evolución histórica. Características constructivas y de diseño. Costes de construcción. Mantenimiento, conservación y reparación.

Tema 57. Las características específicas de los edificios dotacionales, educativos y deportivos. Sistemas constructivos habituales. Tipologías y criterios de diseño. Normativa de aplicación.

Tema 58. Las características específicas de los edificios asistenciales: centros de salud, residencias de la tercera edad, etc. Sistemas constructivos habituales. Tipologías y criterios de diseño. Normativa de aplicación.

Tema 59. La accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en Yecla. Normativa y condiciones de habitabilidad en viviendas. La Ley regional 5/1995 sobre condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas. Visado previo y licencia de primera ocupación. Competencias.

Tema 60. El patrimonio histórico español en la legislación vigente. Definición y organismos competentes.

Tema 61. La declaración de bien de interés cultural. Significado y efectos. Los instrumentos urbanísticos para la protección de los conjuntos históricos. Necesidad, contenido fundamental y efectos. Tramitación de licencias en dichos conjuntos. Uso y conservación de las edificaciones.

Tema 62. Los sistemas de valoración: valor en venta, valor por comparación y valor de mercado. La depreciación y sus causas. Tipos de depreciación: física, funcional y económica.

Tema 63. La valoración de terrenos de acuerdo con la legislación urbanística. Criterios, tipos de valor, derechos y deducciones. Valoración por tipos de suelo. Valoración de terrenos a obtener por expropiación.

Tema 64. La valoración de las construcciones. Valoración individualizada de las construcciones. Método de la superficie cubierta y sistemas de medición. Valor intrínseco o de costes y valor de reposición. Valores unitarios. Sistemas de amortización.

Tema 65. La valoración tributaria del suelo. Normas técnicas para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana. Valor del suelo urbano. Valores básicos y unitarios. Influencia de las características intrínsecas y de las circunstancias extrínsecas de las parcelas.

Tema 66. La valoración tributaria de las construcciones. Clasificación tipológica en razón de su uso y categoría. Influencia del período de vida y el estado general de conservación. Coeficientes correctores.

Tema 67. Ingresos tributarios derivados de la actividad de uso del suelo y edificación. El Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. La Base Imponible. Módulos para el cálculo de la base imponible. La cuota tributaria.

Tema 68. Los costes de urbanización. Giros de cuotas urbanísticas. Garantías de la ejecución de las obras de urbanización.

Tema 69. Normativa sectorial con incidencia en el Planeamiento y Gestión Urbanística. Contenido, organismos competentes, procedimiento, plazos y silencio administrativo.

Tema 70. El Plan General de Ordenación Urbana de Yecla I. Normativa urbanística: Normas generales; Clasificación y régimen del suelo.

Tema 71. El Plan General de Ordenación Urbana de Yecla II. Normativa de protección del patrimonio arquitectónico y de la escena urbana. Catálogo de edificios protegidos.

Tema 72. El Plan General de Ordenación Urbana de Yecla III. Normativa urbanística: Normas generales de edificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yecla a 10 de marzo de 2009.—El Alcalde, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Extravío de Título

6064 Anuncio de extravío de Título de Certificado de Aptitud-Escuela Oficial de Idiomas-Inglés.

Se hace público el extravío del Título de Certificado de Aptitud-Escuela Oficial de Idiomas-Inglés de doña María Carmen Cascales Alcolea.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Archena, 5 de abril de 2009.—La Interesada, María Carmen Cascales Alcolea.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474